

ANDRÉS CAVO

HISTORIA DE MÉXICO

NUEVA BIBLIOTECA MEXICANA

173

Director

Miguel León-Portilla

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
Programa Editorial

Andrés Cavo

HISTORIA DE MÉXICO

Paleografiada del texto original, anotada y prologada por
ERNESTO J. BURRUS

Preliminar de
MIGUEL LEÓN-PORTILLA

**Muestra
de los primeros
seis libros
para la
Biblioteca virtual**



Universidad Nacional Autónoma de México
México, 2013

Primera edición: Editorial Patria, S.A., 1949

Primera edición en esta colección: 6 de diciembre de 2013

DR © 2013, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, 04510 México, D.F.

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
Programa Editorial

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio
sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

ISBN 978-607-02-5053-8 (rústica)
ISBN 978-607-02-5054-5 (pasta dura)

Impreso y hecho en México

PRELIMINAR

Esta obra es la primera y una de las pocas historias que se han escrito acerca de la Nueva España, es decir sobre el periodo colonial de México. Debida a Andrés Cavo (1739-1803), antiguo jesuita exiliado en Italia desde 1768, no fue publicada íntegra y fielmente sino hasta 1949. A su vez, la presente edición es la única reproducción de dicho texto. Tal es, expresado en síntesis, el significado e importancia de esta publicación que se incluye ahora en la Nueva Biblioteca Mexicana, editada por la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Andrés Cavo concibió su trabajo como una *Historia de la Ciudad de México*. Sobre el origen y contenido de ella trata con acierto el jesuita doctor Ernest J. Burrus en el extenso estudio que le antepuso al publicarla gracias al interés mostrado por la Editorial Patria. Consultada ella cedió sus derechos para realizar la presente edición.

Mi propósito al escribir este prólogo no es disertar sobre la obra misma ni acerca del padre Andrés Cavo puesto que sobre ello versa el erudito y sabio estudio del doctor Burrus. Tampoco atenderé a los méritos de esta edición comparada con la que había hecho don Carlos María de Bustamante, en México, en 1836, aparecida con el título de *Los tres siglos de México durante el gobierno español*, acompañada del amplio suplemento preparado por el mismo editor. Y reiteraré que la razón de no atender a estos temas, por cierto de grande importancia para valorar la aportación original de Andrés Cavo, es que el mismo doctor Burrus se ocupa aquí de todo esto.

Creo, en cambio, pertinente ofrecer una breve biografía del referido Ernest Burrus (1907-1991), fecundo historiador y editor de importantes obras a quien conocí y traté a lo largo de muchos años. Trabajó él directamente sobre el manuscrito original de la obra de Cavo para editarla sin las añadiduras, omisiones y otras

alteraciones introducidas por Carlos María de Bustamante. Este, a todas luces meritorio, primer editor de esta obra y de otras también muy importantes como la de fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, mantuvo la nada laudable práctica de alterar según sus propios criterios, todo o casi todo lo que editaba.

Pues bien, el doctor Burrus, como también lo hizo más tarde con la *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España* de Francisco Xavier Alegre, fue quien realizó el muy encomiable esfuerzo de editar el texto original que, en ambos casos, Bustamante arbitrariamente había alterado.

Tras esta aclaración respecto de la presente edición, ofrezco un esbozo biobibliográfico de Ernest J. Burrus a quien mucho debe la historiografía mexicana. Recordaré antes que en la edición de esta obra aparecida en 1949, otro historiador jesuita, el padre Mariano Cuevas, escribió una breve introducción a ella en la que, refiriéndose al entonces joven jesuita Burrus, pronosticó con esperanza que gracias a él podría tenerse “un conjunto de monumentos históricos y literarios de nuestra querida patria”. Hoy podemos afirmar que tal pronóstico se cumplió ampliamente como a continuación voy a mostrarlo.

Ernest J. Burrus nació en El Paso, Texas, el 20 de abril de 1907. Y si esa ciudad tenía y sigue teniendo una población mayoritariamente mexicana, por lo que puede decirse que Burrus nació en un ambiente mexicano, hay todavía otra circunstancia que acentúa semejante relación. Es ella que el lugar donde él nació era parte del territorio conocido como “El Chamizal”, reclamado por México debido a que, en una crecida del río Bravo, al alterarse su cauce, había quedado incorporado a los Estados Unidos. Así puede decirse que Burrus nació en tierra mexicana. Esto lo solía él referir hablando con mexicanos. Sus padres, oriundos de Alsacia cuando era parte de Alemania, tenían distintas lenguas maternas, ella el francés y él la variante dialectal del alemán conocida como alsaciano. Emigrados los padres a Albuquerque, en Nuevo México, allí se conocieron y contrajeron matrimonio.

Desde su infancia Ernest fue políglota, hablaba francés, alsaciano y español por vivir en El Paso, así como inglés aprendido en la escuela. Mucho disfrutaba él conversando en una de esas lenguas, como pude constatarlo, debiendo añadir que más tarde, al ingresar

a la Compañía de Jesús, aprendió latín, griego y hebreo. En ella entró a los dieciocho años en su Colegio de Grand Coteau, en Luisiana. Hombre un tanto enfermizo, pasó al colegio también jesuita de Los Gatos, en California, en busca de un clima menos cálido. Allí conoció al jesuita historiador Peter Masten Dunne, antiguo discípulo del célebre Herbert Bolton. Su influencia intelectual habría de despertar en Burrus el interés por la historia del gran noroeste novohispano.

Continuando su carrera eclesiástica, estudió filosofía en el colegio que tenían los jesuitas en Spokane y luego letras clásicas y filosofía en la Universidad de Santa Clara y en la Universidad Católica de Washington, donde se doctoró en letras clásicas. Estando en ella tuvo un padecimiento que le afectó la vista.

Su carrera eclesiástica la terminó en Valtenburg, Holanda, y más tarde en Innsbruck, en Austria. Ordenado de sacerdote en julio de 1938, la Gestapo lo expulsó de ese país por haber salvado a algunos judíos de las garras de los nazis. Con un doctorado en historia, regresó a los Estados Unidos pero como profesor en el Colegio de Grand Coteau.

Un feliz encuentro acabó de determinar su vocación. Hallándose en la Universidad de Laval, en Quebec, conoció allí al padre y doctor Gabriel Méndez Plancarte, humanista mexicano, quien le mostró cuánto había por investigar acerca de la historia y la literatura mexicanas.

Era el padre Burrus de buena estatura y de complexión tirando a delgada. De carácter abierto y afable, conversar con él era no sólo placentero sino también culturalmente enriquecedor. Puedo decir que desde que lo conocí en el colegio que los jesuitas mexicanos tenían en Ysleta, muy cerca de El Paso, en 1948, hasta poco antes de su muerte, disfruté de su amistad. Más aún cuando preparé la edición de la obra del misionero jesuita Miguel del Barco, que había laborado treinta años en la Baja California; tras consultar a Burrus, recibí varias formas de ayuda, entre ellas el señalamiento de algunos documentos y otras referencias.

Respecto ya de su amplia producción historiográfica, mucho es lo que cabe decir. Recordaré aquí una entrevista que le hizo en 1983 el doctor Richard E. Greenleaf de la Universidad de Tulane, en Nueva Orleans. Al preguntar a Burrus cuáles pensaba él que eran sus cinco aportaciones más importantes, respondió que eran éstas:

la edición crítica de la *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España* de Francisco Xavier Alegre en cuatro volúmenes; *The Writings of Fray Alonso de la Veracruz*, cinco volúmenes. Una y otra son en verdad aportaciones fundamentales, escritas originalmente en latín y publicadas en traducción al español (en el caso de fray Alonso, en parte al inglés); el *Diario del capitán comandante de la California, Fernando Rivera y Moncada* en dos volúmenes, trabajo que, junto con otros que luego mencionaré, integra un importante conjunto de obras básicas para el conocimiento de la historia de la California mexicana. Otras dos aportaciones incluyó Burrus entre las que consideraba principales: *Kino and the Cartography of Northwestern New Spain* y *Misiones mexicanas de la Compañía de Jesús*.

Es interesante notar que, si bien la mayor parte de lo que publicó Burrus —en conjunto 50 libros y 120 artículos— versó sobre trabajos realizados por jesuitas, varios de ellos mexicanos, también se ocupó de aportaciones como la de fray Alonso de la Veracruz, contribución fundamental que supone además el rescate de escritos suyos que se consideraban perdidos.

Por su parte, el doctor Roberto Heredia Correa, del Instituto de Investigaciones filológicas de la UNAM, en un artículo que intituló “Ernest J. Burrus a cien años de su nacimiento”, añadió que, a su parecer, había un sexto trabajo de Burrus que era la edición crítica de la *Historia de México* de Andrés Cavo, que es la que aquí ahora por primera vez se reedita.

Volviendo al tema de la California peninsular en la que fueron los jesuitas quienes después de numerosos intentos fallidos, acometidos por otros, se asentaron en forma definitiva, su magna empresa evangelizadora fue objeto de varios libros de Burrus. Los jesuitas, con el padre Juan María de Salvatierra al frente, estuvieron acompañados tan sólo por una pequeña escolta que no excedía una decena de soldados y un capitán.

Mencionaré algo al menos de lo que abarcó el conjunto de las publicaciones californianas debidas a Burrus: los escritos, relaciones y testimonios de los siguientes misioneros: Francisco María Piccolo (1962), Benno Ducrue (1967), Wenceslao Link (1967), Juan María de Salvatierra (1971).

La importancia que tiene el rescate de estos testimonios, al igual que otros como la *Obra cartográfica de la Provincia mexicana de*

la Compañía de Jesús (1567-1967) en dos volúmenes, en los que la California ocupa lugar muy significativo, hace merecedor al padre Burrus de un particular reconocimiento por cuantos nos interesamos en el pasado de la California mexicana.

Además de las obras mencionadas, hizo otras valiosas aportaciones. Entre ellas están varias de apoyo para los jóvenes historiadores: “Research Opportunities in Italian Archives and Manuscript Collections for Students of Hispanic American History”, aparecido en *Historical Review*, agosto 1959, pp. 428-463; “Clavijero and the Lost Sigüenza y Góngora Manuscripts”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, UNAM, 1959, vol. I, pp. 50-90; “Religious Chronicles and Historians: A Summary and Annotated Bibliography”, en *Handbook of Middle American Indians*, Austin, Texas University Press, 1973, vol. XIII, pp. 138-185; “Latin for Research Students”, en *The Classical Bulletin*, núm. 33, 1956, pp. 13-15; así como una muy completa bibliografía sobre la historia y culto a la Virgen de Guadalupe.

Burrus, que dedicó la mayor parte de su vida (84 años) al estudio, docencia, investigación y preparación de muchas obras, insistió siempre en la importancia que tiene para el historiador del periodo novohispano de México poseer un conocimiento suficiente de la lengua latina, la paleografía y, por supuesto, el castellano.

Estas y otras muchas realizaciones en el mundo de la cultura aportó el jesuita Ernest J. Burrus. Si bien fue ciudadano estadounidense podemos decir también de él que fue mexicano de corazón, nacido en el territorio reivindicado del Chamizal y trabajador incansable en torno a la historia de nuestro país. Al volver a publicar ahora en la UNAM su edición crítica de la *Historia* de Andrés Cavo, que fue su primera muy importante aportación, quiero expresar en nombre de muchos, nuestro agradecimiento y admiración por todo lo que realizó a lo largo de su vida. Sea este breve texto un testimonio de ello.

MIGUEL LEÓN-PORTILLA

*Investigador emérito de la UNAM
y miembro de El Colegio Nacional*

A la Memoria del R.P. Mariano Cuevas, S.J.

PRÓLOGO

El padre Andrés Cavo (1739-1803) de la Compañía de Jesús pertenecía a ese grupo de humanistas del siglo XVIII que tanto contribuyeron a la literatura e historia de la patria.¹ Con razón se ha dicho de ellos: “No meros *litteratos*, sino humanistas auténticos, fueron aquellos jesuitas mexicanos que desterrados a Italia en 1767, difundieron en Europa ‘el esplendor intelectual autóctono’ que Henríquez Ureña certeramente señaló en la cultura mexicana del siglo XVIII”.² Este grupo de nuestros humanistas incluye a Francisco Javier Clavigero, historiador, que dio a conocer en Europa los tesoros culturales de su querida patria; Francisco Javier Alegre, historiador de su orden y de su patria, poeta que nos ha dado la mejor traducción latina de la *Ilíada*; Andrés Guevara y Basoazábal, y Pedro José Márquez, filósofos insignes que intentaron integrar la filosofía perenne de Aristóteles con la filosofía moderna de sus tiempos; Manuel Fabri y Juan Luis Maneiro, latinistas y biógrafos de algunos de los más ilustres varones de México; Diego de Abad, historiador y poeta, cantor de Dios y del Hombre-Dios; Rafael Landívar, que canta en su poema épico, *Rusticatio Mexicana*, las bellezas de México.³

¹ En todas sus obras y cartas, él firma su nombre *Cavo*, nunca *Cabo*. Sommervogel en *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (Bruxelles, 1890-1900), dice: “Il est nommé *Cabo* dans le catalogue du Mexique 1764” (Sub Cavo, Andrés). Sí escribía indiferentemente *de Cavo*, y *Cavo*. Zelis escribe: Lorenzo Cabo, Andrés Cabo Franco.

² *Humanistas del siglo XVIII*, por el doctor Gabriel Méndez Plancarte, página v de la Advertencia. Esta obra del benemérito e insigne escritor mexicano es una antología de los siete prosistas: Clavigero, Alegre, Cavo, Guevara y Basoazábal, Pedro José Márquez, Manuel Fabri y Juan Luis Maneiro. “Por razones ineludibles de homogeneidad y de espacio, han quedado excluidos de este volumen los poetas: Abad, Landívar, Andrés Diego Fuentes, las obras poéticas de Alegre, el padre José Mariano Iturriaga —a quienes espero poder un día consagrar otro volumen que sería complemento imprescindible del actual” (*op. cit.*, pág. XVIII).

³ Luis Maneiro fue además poeta de una sensibilidad extraordinaria; el doctor G.M. Plancarte tuvo la suerte de encontrar sus poesías castellanas. Cf. *op. cit.*, págs. XII y XXV. El

Tenemos muy pocos datos sobre la vida del padre Andrés Cavo.⁴ Esto explica tal vez por qué las enciclopedias y diccionarios que tratan de la vida de nuestro historiador abundan en tantos errores acerca de su vida y de sus obras. Andrés nació en Guadalupe, el 13 de febrero de 1739;⁵ sin duda hizo sus estudios en el colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad. Entró a la Compañía de Jesús el 14 de enero de 1758. El Noviciado de los jesuitas se hallaba en ese tiempo en Tepotzotlán. Su hermano Lorenzo estaba en esa misma orden, a la cual había ingresado seis años antes, el 29 de mayo de 1752. Aprendemos del catálogo del año 1761 que Andrés ya era bachiller en filosofía antes de entrar a la Compañía. El catálogo del año de 1764 nos informa que para ese año ya era Andrés sacerdote y que enseñaba en el Seminario de San Ignacio, de Puebla. Pasó en el mismo año de 1764 a enseñar en el colegio de San Jerónimo, de Puebla, de donde pasó, también en ese mismo año de 1764, a la misión de Nayarit.⁶

El maestro que más había influido en la formación intelectual de Andrés fue el orador e historiador, padre José Julián Parreño

doctor Plancarte publicó estas poesías con el título: *Nueve poemas inéditos del P. Luis Manero...*, número 16 de las obras editadas bajo el signo de *ábside*. Véase la misma obra para una bibliografía escogida de las obras de estos humanistas mexicanos. Además de las cuatro versiones españolas de la *Historia antigua de México*, citadas por el doctor Plancarte (págs. 1-2), hay el texto original en castellano editado por el padre Mariano Cuevas, México (Porrúa), 1945.

⁴ La *Enciclopedia Espasa* no duda en asegurarnos: “Viéndose (sc. Cavo) obligado a abandonar el territorio mejicano, y refugiarse en Roma, donde estableció amistad con el padre José Julián Parreño”. Es sabido que Parreño había sido el maestro de Andrés. Y el *Diccionario universal de historia y de geografía* declara: “Bajando por Veracruz para embarcarse en fines de aquel año (1767) o principios del siguiente, trabó amistad con el P. José Julián Parreño”. El *Diccionario biográfico mexicano*, por Miguel Ángel Peral, México, s.d. (después de 1944, porque trata de los años 1544 a 1944), concuerda con el *Diccionario universal*, pero hace de la biografía latina cuatro obras distintas. *The Catholic Encyclopedia* (Nueva York, 1907-1913) dice que la primera edición de la *Historia* fue la de Jalapa en 1870. Andrade, en su catálogo, escribe que la primera edición fue la de México, 1852 (*Biblioteca Americana*, por Joseph Sabin, Nueva York, 1868, sub *Cavo, Andrés*). “No se sabe precisamente la época del fallecimiento de Cavo, pero el año de 1794 aún vivía en Roma”, dice el *Diccionario biográfico mexicano*. ¡Por supuesto! Tenemos dos cartas escritas por Cavo al padre Pichardo el 31 de agosto de 1803. Es sabido que murió el 23 de diciembre de 1803. En la mercedamente popular *Historia de la literatura mexicana desde los orígenes hasta nuestros días*, por Carlos González Peña, México, 1928, se debe revisar la noticia sobre Cavo (págs. 206-207). Por ejemplo: “En Roma vivía aún por los años de 1794, y se ignora la fecha de su muerte... Su única obra conocida es la *Historia civil y política de México*”.

⁵ En sus obras principales, Cavo añade a su nombre: “sacerdos Guadalaxarensis” o “sacerdote de Guadalaxara”.

⁶ Lecina, *Biblioteca de escritores*, Madrid, 1929-1930, II, pág. 201.

(1728-1785), de La Habana, Cuba. Parreño, además de ser historiador, llamó a San Ildefonso, de México, al padre Alegre con el fin de que ése escribiera la historia de México.⁷ En uno de los más conmovedores pasajes de toda la literatura, Cavo nos narra cómo en ese día fatal, el 25 de junio de 1767, cuando Carlos III mandó expulsar a los jesuitas de sus dominios, el juez, el oidor don Jacinto Martínez de la Concha, encargado para que leyera el decreto de expulsión de los jesuitas del colegio de San Ildefonso, vaciló en la lectura de la monstruosa sentencia y no pudo seguir; Parreño, el superior del colegio, tomó el injusto decreto en sus manos y con voz clara y serena leyó las palabras fatales.⁸

El padre Cavo estaba trabajando en la lejana misión indígena del Nayarit, cuando le llegó el decreto de la expulsión de los jesuitas. “En la mesa del Nayar está la misión de la SSma. Trinidad; de allí fue expulsado nuestro famoso historiador Andrés Cavo”.⁹ Su hermano Lorenzo fue sacado de la iglesia de Jesús y María de la misma misión. En su biografía latina de Parreño, Cavo nos dice, “Llegamos de la misión y vivimos con Parreño hasta que la muerte nos separó”.¹⁰ Aquí Cavo se refiere al emotivo momento en el cual se encontraron de nuevo en el puerto de Veracruz. Cincuenta jesuitas salieron de Veracruz el 29 de noviembre de 1767 en el barco *El Buen Suceso* que llevaba a los dos hermanos Cavo y al padre Parreño. En palabras inolvidables, Cavo narra la breve jornada en La Habana, la ciudad natal del padre Parreño.¹¹

Después de la travesía dura y penosa, los desterrados llegaron al puerto de Santa María en España.¹² Aquí los oficiales reales trataron a Parreño y Andrés Cavo con la falsa promesa de que se les volvería a su patria después de alcanzar en Roma las dimisorias. Los dos jesuitas tuvieron la desgracia de faltar a su vocación y dejaron de pertenecer a la orden perseguida. Fueron, en efecto,

⁷ *Vita Parrenni*, pág. XXIX.

⁸ *Ibidem*, págs. XXX-XXXI.

⁹ El padre Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos*, México, 1941, II, págs. 557, 558, 560.

¹⁰ *Vita Parrenni*, pág. XXXII.

¹¹ *Ibidem*, págs. XXXIII-XXXIV; don Rafael de Zelis, *Catálogo de la Compañía de Jesús de la Provincia de México, El día de arresto, 25 de junio de 1767*, México, 1871.

¹² *Ibid.*, pág. XXXV: “Hiemandi causa in portum Mnesteuum (Puerto de Santa María) traducimus”.

separados de sus compañeros y como sacerdotes seculares siguieron su viaje en barcos especiales a Roma. Después de conocer la falsedad de las promesas, ellos trataron de servir a su religión católica y a su patria. Más tarde Lorenzo se encontró con su hermano en Roma. Cuando las tropas de Napoleón obligaron en 1798 al gobierno español a recibir a los desterrados, los hermanos fueron a España con la intención de regresar a su querido México. Andrés fue obligado por un nuevo decreto a volver a Roma, en donde vivió en una extremada pobreza.¹³ Él siempre soñó con regresar a su tierra natal. El escribir –como lo hizo en su carta al Ayuntamiento de la Ciudad de México– “la patria” y “mi nación” de México del siglo XVIII fue profético de lo que sucedería en el próximo siglo; y el hablar en esta forma, después de 31 años de injusto exilio, es prueba de un heroico patriotismo.

El exilio fue muy penoso al padre Andrés Cavo. “Yo me muero en Italia –escribía al padre Pichardo el primero de marzo de 1803–, y quisiera estar en esta ciudad de México, porque, con mi gota y lo viejo, no puedo tolerar el frío del invierno, pues, estando casi rodeado de fuego, estoy tiritando de frío.”¹⁴ El padre Decorme en la vida inédita de Andrés Cavo nos dice, “Mientras vivió su hermano Lorenzo, recibía de él algunas limosnas con que salir de sus empeños... pero cuando recibió la noticia de su muerte decayó rápidamente y falleció el 23 de octubre de 1803”.¹⁵

El padre Decorme tuvo la bondad de proporcionarse una bibliografía completa de las obras así publicadas como inéditas del padre Cavo. *De Vita / Josephi Juliani Parrenni / Havanensis / ab Andrea Cavo / Sacerdote / Guadalaxarensi Mexicano. Romae / Ex*

¹³ El padre Gerard Decorme, *Vida del P. Andrés Cavo*, inédita.

¹⁴ *Colección Cuevas*, tomo 30, folio 197 ss.; copia fotostática en la Biblioteca de la Universidad de Texas, sección latinoamericana.

¹⁵ El autor de *La obra de los jesuitas durante la época colonial*, ya citada, tiene en preparación el volumen III de dicha obra, consagrada a los jesuitas mexicanos en Italia. No ha aparecido aún, mas por la generosidad del autor, me ha sido posible aprovechar el manuscrito. Lorenzo, el hermano de Andrés, regresó a México, y murió allí en 1803. Escribió Andrés al padre Pichardo el 31 de agosto de 1803: “De una carta escrita el 29 de marzo el señor Regidor don Luis Fernández de ...adrid, en que se condeule conmigo de la muerte de mi querido hermano y amigo suyo, he sabido que Vuestra Reverencia me escribió sobre lo mismo; pero esta carta no ha llegado a mis manos... Deseo con ansias que llegue [e.d. las cartas escritas en marzo por el padre Pichardo al padre Cavo. E.], por saber las circunstancias de la muerte de mi querido padre Lorenzo, que enteramente ignoro. Esta desgracia me ha amargado la vida, no teniendo otro consuelo, mientras no lo veía, que sus cartas”. (*Colección Cuevas*, tomo 30, folio 81 ss.)

officina Salomoniana / MDCCXCII. Esta espléndida biografía latina de su maestro, el padre José Julián Parreño, contiene sesenta páginas además de un breve prólogo (III-VIII) y un retrato del padre Parreño grabado por H. Carattoni, según él pintado en México el año de 1791 por López. El editor de la historia actual espera poder reimprimir dentro de poco esta obrita con una traducción. Pero su obra principal es la *Historia de México*, manuscrita, dedicada al Exmo. Ayuntamiento de la Ciudad de México, y escrita en latín y en castellano. Ambos manuscritos originales pasaron, con la biblioteca del señor Icazbalceta, a la de la Universidad de Texas en Austin, Texas, donde se hallan ahora. En el prólogo de esta historia, Cavo nos dice: “Esta obra trata de la historia moderna de la ciudad de México. En la del antiguo imperio de los Mexicanos, aún en nuestros días, se han empleado valientes plumas; pero hasta ahora, a lo menos que yo sepa, ninguno ha emprendido la historia desde la conquista de nuestros Españoles de aquella ciudad hasta nuestros tiempos”. Abarca, pues, toda la historia virreinal, desde la conquista hasta el virreinato del marqués de Croix, es decir, 1521-1766. Terminó allí, sin duda, para no hablar de la expulsión de los jesuitas. En la carta dedicatoria advierte: “De la historia de los últimos 32 años no me atrevo a escribir, ya por no incurrir en el odio de algunos si se decía la verdad, ya por no faltar al deber de historiador si se disimulaba”.¹⁶ De la historia eclesiástica dice que no hablará, “sino en los puntos que tienen conexión con la civil. A un sugeto desterrado lejos de su patria, como yo me hallo, faltan los documentos de esta parte de la historia; si acaso los adquiero, me dedicaré a servir a mi nación aun en esto”.¹⁷ A la historia civil de México se consagró, impulsado por “el amor de la patria” y el deseo de “servir a [su] nación”. Después de muchos años de trabajo, terminó el padre Cavo el manuscrito castellano el 13 de marzo de 1797, en plena revolución napoleónica.¹⁸ El padre Decorme piensa que Cavo hizo la versión latina para el uso de los italianos. ¿Cuál de los manuscritos es el original, el latín o el castellano? A mí me

¹⁶ El primero de enero de 1798, Cavo escribió dos cartas dedicatorias al Ayuntamiento de la Ciudad de México; en la edición actual, se publica la carta escrita en castellano; en la edición latina, se publicará la carta escrita en latín. Extraña mucho que Bustamante ni siquiera mencione estas cartas ni el texto latino.

¹⁷ En el Prólogo de la *Historia de México*, escrito por Cavo.

¹⁸ “Acabé esta historia al 23 de marzo de 1797”, se lee al fin del manuscrito castellano.

parece que hay bastante razón para creer que el latín es el original. En la carta dedicatoria¹⁹ al Ayuntamiento de la Ciudad de México, Cavo escribe: “En esta traducción castellana no he procedido como intérprete, sino como autor”. Además, el padre Eligio Antonio Fernández escribe el 31 de mayo de 1804 al padre Pichardo que, “Cavo... dejó su historia de México tanto latina en dos tomos, cuanto la traducción castellana en dos tomos, para remitirla en sus manos para que se pusiera en poder de esa imperial ciudad de México”.²⁰ Esto parece contradecir lo que dice Cavo al fin de los dos manuscritos; en el castellano escribe: “Acabé esta historia al 13 de marzo de 1797, y el traslado el 28 de diciembre del mismo año”. Supongo que la palabra *traslado* significa aquí *copia* y no *traducción*. En el texto de su historia Cavo siempre emplea la palabra *traslado* cuando se refiere a documentos, en el sentido de copia, por ejemplo, en la foja 99 (corresponde al año 1530, número 35) y en la foja 487 (corresponde al año 1624, número 25). Al fin del manuscrito latino (*Mexici Historia*) leemos: “Pridie Kal. Sextiles anni MDCCXCVIII, Romae hoc opus absolvi”, es decir: “Acabé esta obra en Roma el 31 de julio de 1798”. Esta última fecha se puede referir al manuscrito antes de ser corregido; el 28 de diciembre al manuscrito después de su enmienda. Las dos cartas dedicatorias (la latina y la española) llevan la fecha del primero de enero de 1798. Cavo corrigió su manuscrito castellano después de haber escrito esas cartas dedicatorias; pues cita en las notas del texto castellano varias veces una carta de don Antonio de León y Gama escrita en México el 23 de marzo de 1802.²¹

El doctor Gabriel Méndez Plancarte hace notar que:

No deja de ser altamente significativo el hecho —atestiguado por el propio Cavo (cf. el año de 1644 de su *Historia de México*) y por Bustamante (en su prólogo)— de que el Ayuntamiento de México colaboró en la obra del ilustre desterrado, comisionando a uno de sus miembros, el Regidor don Antonio Rodríguez de Velasco, para recoger de los archivos y remitir al padre Cavo todas las noticias que pudieran serle útiles. Pero la obra permaneció inédita hasta 1836, en que fue

¹⁹ “Traducción castellana” supone algún texto compuesto en otro idioma; tal es el texto latino; cf. nota 16.

²⁰ *Colección Cuevas*, tomo 30, folio 202.

²¹ “Me ocupo en pulir más y más dicha obra.” (Así escribe Cavo al padre Pichardo el 31 de agosto de 1803, *op. cit.*, *loc. cit.*)

publicada por don Carlos María de Bustamante bajo el título de *Los tres siglos de México*.²²

En la carta dedicatoria que va a ser publicada por primera vez en la edición actual, Cavo nos da algunos detalles interesantes de esta colaboración:

Proponiéndoos mis deseos de quererme emplear en escribirla [e.d. la historia de México], no sólo alabasteis este pensamiento sino que también del cuerpo de regidores diputasteis al señor don Antonio Rodríguez de Velasco, para que recogiera las memorias, que le pidiera y me las enviara a Roma. Confieso que ha cumplido con su comisión; y que a él se debe lo bueno que en esta historia hai.

El doctor Carlos E. Castañeda, en su prólogo de la *Vida y martirio del protomártir mexicano, san Felipe de Jesús de las Casas*, Guadalajara, 1934, pág. VIII, escribe:

Es curioso anotar que en su carta escrita el 30 de marzo de 1803 el padre Cavo desdice lo que afirma Bustamante en su edición de *Los tres siglos de México*, donde afirma éste en la introducción que muchos apuntamientos y datos le fueron proporcionados al padre Cavo por el regidor don Antonio Rodríguez de Velasco, sin hacer referencia alguna a la cooperación que le prestara el padre Pichardo, o León Gama.

El propio Cavo confiesa en su carta dedicatoria, como hemos visto, que don Antonio había cumplido con su comisión; en la *Historia* (cf. el año de 1644), repite su reconocimiento. ¿Cuál es la solución de esta aparente contradicción? Cuatro años y tres meses después de la carta dedicatoria, escribe al padre Pichardo: “Me faltan algunos hechos que he pedido en estos cinco años al señor Regidor don Antonio Rodríguez de Velasco, sin haber podido obtener ni uno”. De estas dos cartas se sigue que don Antonio colaboró fielmente hasta 1798; después de esa fecha por razón que se ignora, el regidor le rehusó su colaboración.

²² *Op. cit.*, pág. 83. Carlos María de Bustamante nació en Oaxaca en 1774 y murió en la ciudad de México en 1848. A pesar de lo defectuoso de las obras que editó, le debemos mucho por haber conservado documentos preciosos que de otra manera hubieran perecido.

De la *Historia de México* escrita por el padre Cavo, se han hecho tres ediciones. En 1836 Carlos María de Bustamante²³ publicó la primera edición en la ciudad de México. Bustamante nos asegura en la introducción: “Sólo he corregido una u otra palabra que me ha parecido menos castiza”. Pero Sommervogel con mucha más razón observa: “Esta edición está viciada como todas las de Bustamante”.²⁴ Bernardo Couto, escribiendo en el *Diccionario universal de historia y de geografía* (México, 1853), se expresaba elocuentemente de la audacia editorial de Bustamante:

Plega a Dios que el editor, que en verdad no pecaba de escrupuloso en el manejo de escritos ajenos, se haya contentado con variar sólo la portada. Ya en la advertencia que puso al principio, confiesa que “ha corregido una u otra palabra que le pareció menos castiza, y que olía a *patavinismo*”²⁵ mucho será que su pluma lozana y desembarazada, no se haya extendido a más.

El editor de la nueva edición de la *Historia general* del padre Sahagún²⁶ nos informa cómo Bustamante redactó esa obra:

Don Carlos María Bustamante puso el manuscrito de Panes en manos de los cajistas de la imprenta, y, como resolvió modernizar el texto y ponerle la indispensable puntuación, fue tachando palabras y frases enteras, sustituyendo a menudo lo escrito por el padre Sahagún con frases interrenglonadas, y cuando no le bastó este recurso agregó largos periodos en hojas adicionales; el texto original quedó así lamentablemente adulterado.

Lo que se dice aquí de la edición de Sahagún, vale en toda su extensión para la de Cavo. Además, no se sabe sino muy raramente cuándo las notas que se hallan en la edición de Bustamante son las de Cavo, y cuándo son las de Bustamante. Después de publicar los dos tomos de Cavo, Bustamante se propuso completar la historia

²³ Existían sin duda varios ejemplares de la *Historia* escrita por Cavo. ¿Publicó Bustamante el ejemplar más completo y definitivo?

²⁴ Cf. nota 1.

²⁵ Quintiliano (40-118), retórico latino, nacido en Calahorra de España, caracterizó el estilo de Tito Livio, el renombrado historiador latino, de *patavinismo* (Inst. Or. I. v. 56 y VIII. i. 3). Por esta expresión quería decir que el historiador nacido en Padua (Patavium en latín, de donde la palabra patavinismo) empleaba palabras y construcciones más propias a Padua que a Roma.

²⁶ México, 1938; tomo I, pág. IX.

con otros dos, que constituyeran toda la época virreinal hasta la entrada del ejército trigarante a la capital. Las otras dos ediciones (México, 1852; Jalapa, 1870) son únicamente reimpresiones de la de Bustamante de 1836 con innumerables errores tipográficos que a cada paso imposibilitan la comprensión del texto. La edición actual se ha hecho directamente del manuscrito castellano que se halla en la biblioteca de la Universidad de Texas. He consultado el manuscrito latino para dilucidar lo que es oscuro en el manuscrito castellano. Espero poder dentro de poco publicar el manuscrito latino de la historia de Cavo.

Nuestro autor pretende y procura ser verídico. Dice en el Prólogo: “Juzgo inútil el protestar al principio que contaré los sucesos como los hallo en los monumentos que se conservan en los archivos de aquella ciudad o entre los autores que entre los sabios son tenidos por verídicos”. (¡Bustamante cambia “verídicos” a “eruditos”!) “La libertad con que escribo es la de un historiador que no sigue partido.” “Su castellano –dice Bustamante– es puro y su sencillez inimitable”. Cavo escribió al padre Pichardo²⁷ el 31 de agosto de 1803:

No me detiene otra cosa para hacer trasladar la historia de esa ciudad y enviársela a Vuestra Reverencia que las noticias que le tengo pedidas, que si éstas llegan, con las del señor Regidor don Antonio Rodríguez de Velasco y lo acuñado en casa de moneda, al punto todo se ejecutará. Entretanto me ocupo de pulir más y más dicha obra, en que siempre hallo defectos que enmendar. Son doce años que trabajo en ella y no estoi contento. A veces me vienen ímpetus de suprimirla; y acaso lo habría hecho si algunos amigos a quienes debo sugetarme, no me lo hubieran quitado de la cabeza. Uno de mis grandes temores es que estos capitulares que son los que han de leer y aprobar, no gusten de ella, ya por su simplicidad y estilo que no está adornada, ya porque no se les alaba; habiendo juzgado tan indigno de un historiador la adulación, como el adorno en el modo de hablar. Por medio de Vuestra Reverencia se presentará al Regidor don Antonio Rodríguez de Velasco; que la pasará al cabildo y con la autoridad que Vuestra Reverencia disfruta, les abrirá, dándoles a entender lo que ellos no saben.

La obra merece, como observa el padre Decorme, más bien el título de *Anales*, pues está dividida en doce libros, sin capítulos,

²⁷ Don José Antonio Pichardo, felipense (1748-1812). Cf. Castañeda, *op. cit.*; Decorme, *op. cit.*, tomo I, pág. 496. Cf. n. sq.

siguiendo tan sólo, año por año; los acontecimientos. En cuanto a documentación, se ve por las notas de la historia, que Cavo consultó frecuentemente la *Historia manuscrita de la Provincia de México*, escrita por el jesuita desterrado, Alegre; a León y Gama atribuye “todo lo bueno que hai en (su) historia”;²⁸ otros a quienes consultó fueron Gómara, Torquemada, Solís, Lorenzana, Herrera Gemelli, Vetancourt, Juvencio, Dávila Padilla, Gil González Dávila, Villaseñor, Cárdenas, Eguiara, Tomas Gage; Colmenar, Dampier, y otros muchos.²⁹ Sin embargo, el documento que sirve como de armazón de su historia es el *Libro capitular* del Ayuntamiento de la ciudad de México.

Además de las dos obras mencionadas, la *Historia de México* y la *Vida del Padre Barreño*, se citan como suyas, según el padre Decorme, *Una carta al P. Pichardo sobre la historia de Nuestra Señora de Guadalupe*,³⁰ *Traducción latina del calendario Mexicano del Sr. León y Gama*,³¹ *Cartas y relaciones con el P. Felipense Dr. D. José Antonio Pichardo*,³² *Colección de poesías latinas y españolas*.³³

²⁸ Cavo escribe en su carta del 30 de marzo de 1803 al padre Pichardo: “A los talentos del señor Gama se debe lo bueno que hai en mi historia”. (*Colección Cuevas*, tomo 30, folio 79). “Después de la muerte de Gama acudió repetidas veces a Pichardo, cuando le asaltaba alguna duda o necesitaba algunos detalles para continuar su obra” (Castañeda, *op. cit.*, pág. VIII). “Pichardo debe haber gozado de alguna influencia en México, pues el 31 de agosto le escribe una sentida carta al padre Cavo... encomendándole hiciera por interesar al Ayuntamiento en la publicación de su *Historia de México*” (*Ibid.*, pág. IX).*

* “Noticioso de la muerte de D. Antonio León y Gama y sabiendo que era íntimo amigo del padre Pichardo, encontramos que el 15 de febrero de 1804 (*sic*, por 1803), el padre Cavo le escribe dándole su condolencia por la lamentable muerte de su buen amigo” (*Id.*, pág. VII).

²⁹ Además, Cavo pudo consultar al padre Parreño personalmente, pues los dos vivían en la ciudad eterna.

³⁰ El original de esta carta está en manos del padre Mariano Cuevas. En su *Álbum guadalupano*, ya citado, publica parte de esta carta en facsímil con la transcripción de la misma (28.^a Década, págs. 221 ss.): “Poseemos el original auténtico de este precioso documento” (M. Cuevas, *op. cit.*, pág. 222). La Carta guadalupana fue escrita el 31 de agosto de 1803. El padre Cavo escribió otra carta (cf. *Colección Cuevas*, tomo 30, folio 79 sq.) al padre Pichardo el mismo día; extraña mucho que el padre Cavo hubiera escrito dos cartas al mismo individuo el mismo día. Cito el primer párrafo de la Carta guadalupana en una nota al año de 1531 en el texto de la *Historia*.

³¹ *Colección Cuevas*, tomo 30, folio 81; cf. folio 205.

³² *Colección Cuevas*, tomo 30, folio 79 sq. (Cavo a Pichardo, el 30 de marzo de 1803), folio 81 sq. (Cavo a Pichardo, el 31 de agosto de 1803), folio 196 (Cavo a Pichardo, el 15 de febrero de 1803), folio 197 (Cavo a Pichardo, el primero de marzo de 1803); las dos primeras cartas están en la letra de Cavo; las dos últimas son copias, como también la carta del padre Pichardo al padre Cavo, el 23 de marzo de 1802.

³³ *Colección de poesías latinas y españolas*, pág. 502. El padre Mariano Cuevas duda de la autenticidad de esta colección.

Las notas de la edición actual, sin ninguna añadidura, son las del padre Cavo, y van indicadas con letras; las marcadas con B. son las de Carlos María de Bustamante (he escogido las notas de Bustamante que parecen aclarar el texto y omitido las demás); las marcadas con E. son las mías. El único acento que el padre Cavo empleó fue el grave; así, estarè, fè, hablò, marquès; en esta edición, para que sea más legible, las palabras van acentuadas según el uso moderno. Esta edición mantiene la forma antigua, sin reponer la *p* ni la *c*, en palabras como acetar, fator, dotor; es rasgo fonético que da carácter y sirve para la historia de la pronunciación; sí moderniza las *b* mudas. Cavo siempre escribía *haora* por *ahora*; nunca empleaba la *ç*; escribía, por ejemplo, *cabeza* y *cabesa*, no *cabeça*; escribía *hazer*, *dezir*, *dexar*, *dixo*, *xefe*; *sugeto*, *viage*; *qual*, *quando*, *quatro*; *voi*, *estoi*, *mui*, *Monroi*; tales formas se conservan en esta edición.

Esta obra de Cavo es importante por ser la primera en abarcar todo el periodo virreinal y por haber inspirado a otros historiadores mexicanos.³⁴ Ha conservado además, y coordinado muchos datos que no se hallan en ninguna otra obra.³⁵

El padre Cavo envió el manuscrito de la historia a su amigo íntimo, el padre Pichardo, ya varias veces mencionado, para que lo pasara al Ayuntamiento de la Ciudad de México. A causa de las condiciones inciertas no se imprimió inmediatamente. Se quedó inédito hasta el año de 1836 cuando el Ilmo. Señor don Joaquín Madrid, obispo *in partibus* de Tenagra, lo franqueó a Carlos María de Bustamante, quien lo editó a su modo, como hemos visto. El manuscrito vino a pararse en la preciosa colección del señor don Joaquín García Icazbalceta. De allí pasó a la Biblioteca de la Universidad de Texas en Austin, Texas, sección latinoamericana.

El doctor Carlos E. Castañeda, profesor de la Universidad de Texas, me informó acerca de estos documentos en la Biblioteca de dicha Universidad; la señorita Nettie Lee Benson, hábil bibliotecaria,

³⁴ “Esta obra es importante por ser la primera que abarca todo el periodo virreinal. El mismo Orozco y Berra en su *Historia de la dominación española en México* (México, 1938) hace poco más que una ampliación del padre Cavo” (Decorme, *op. cit.*, tomo I, pág. 209). “Cavo es, entre nuestros historiadores, el único que trató del dilatado periodo de la dominación española” (Carlos González Peña, *Historia de la literatura mexicana...*, México, 1928, pág. 206).

³⁵ *The Catholic Encyclopedia*, Nueva York, 1907-1913, sub *Cavo*, Andrés.

de la sección latinoamericana, me facilitó la consulta con los mismos. Mi hermana, la señora Alfred Hulbert, me ha copiado y enviado varios escritos inéditos. La Universidad de Texas, por su bibliotecario progresivo, el señor Alexander A. Moffit, me concedió muy generosamente el permiso de hacer esta edición directamente de los manuscritos que se hallan en dicha Universidad. He hecho el estudio de estos documentos con el apoyo del Instituto Carnegie (Carnegie Foundation for the Advancement of Learning) y la Universidad de Loyola en Nueva Orleans. Mas sólo el editor es responsable por esta publicación. El padre Gerard Decorme, autor de *La obra de los jesuitas mexicanos*, y el padre Mariano Cuevas, insigne historiador mexicano, me han aclarado varias dificultades en los manuscritos. De éstos, que tanto me han ayudado, quedo sumamente agradecido.

AUTORES Y OBRAS CITADOS POR EL P. ANDRÉS CAVO
EN SU *HISTORIA DE MÉXICO*

ACOSTA, José de, jesuita español (nació hacia 1539 y murió en 1600), *Historia natural y moral de las Indias*, 1.^a edición, Sevilla, 1590; nueva edición, México, 1940.

ALEGRE, Francisco Javier, jesuita mexicano (1729-1788). Alegre dejó escrita y casi terminada la historia de su orden en la Nueva España; esta obra fue editada por Carlos María de Bustamante, México, 1841-1842 (*sic*, por 1843 o 1844), quien le dio el título: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. (El editor de esta historia del padre Cavo, ha comenzado a reeditar la de Alegre.) El padre Alegre redactó en Bolonia, Italia, un compendio de la historia que tuvo que dejar en la Nueva España cuando fue expulsado; el compendio fue editado por J. Jijón y Caamaño y publicado en la ciudad de México en 1940-1941 con el título: *Memorias para la historia de la provincia que tuvo la Compañía de Jesús en Nueva España*. Esta última fue la que Cavo podía consultar y que cita: *Historia de la Compañía de Jesús de la Provincia de México* (y en tres o cuatro otras variaciones) manuscritas.

ANSON, George (Jorge) (1697-1762), *George Anson's Voyage Round the World...*, Londres, 1748. (La atrevida expedición de este súper pirata y corsario extraordinario fue descrita según la *Enciclopedia Espasa*, Barcelona, s.d., por Richard Walter, véase sub *Anson, Jorge*.)

Apostólicos Afanes, los (de la Compañía de Jesús), escritos por un padre de la misma Religión de su Provincia de México, Barcelona, 1754. "Padre José Ortega: *Apostólicos afanes*, Barcelona, 1754, libro de primera mano, pues dicho padre vivió treinta años en la misión. Sólo el primer libro pertenece al padre Ortega; el segundo y tercero son una compilación del padre Juan Antonio Baltazar" (Decorme, *op. cit.*, II, 545).

BASALENQUE, fray Diego (1577-1651), fraile agustino y provincial de su orden, *Historia de la provincia de san Nicolás de Tolentino de Micboacán*,

del orden de n.p.s. Agustín, hízose el año de 1644, imprimiéndose el año de 1673, México; nueva edición, México, 1886, etcétera.

BUFFON, Jorge Luis Leclerc, conde de, naturalista francés (1707-1788). Sus obras han sido traducidas al español con los títulos: *Historia Natural general y particular*, Madrid, 1783-1791 (ésta fue la primera edición española, y de la cual pudo servirse el padre Cavo); *Obras completas*, Madrid, 1848, etcétera.

CABRERA Y QUINTERO, don Cayetano, escritor mexicano (nació a fines del siglo XVII y murió en 1775), *Escudo de Armas de México*, México, 1746.

CALLEJA, Diego, jesuita español (1638-?). *Las Obras de la Madre Juana Inés de la Cruz*, Madrid, 1700: así las cita el padre Cavo. Según la obra manuscrita de Juan de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana*, G. 182, en la Biblioteca de la Universidad de Texas, tomo III-1º, folio 742, el padre Calleja añadió una vida de *la décima musa* (sor Juana) al tercer tomo de los escritos de ella, *Fama y obras posthumas del fénix de México*, etc. Véase a Sommervogel, ya citado, tomo II, col. 559-561. *La vida de sor Juana*, escrita por Calleja, fue reimpresa en México, 1936, con anotaciones de Ermilo Abreu Gómez.

(CÁRDENAS) don Gabriel de Cárdenas Z. Cano (seudónimo de Andrés González de Barcia Carballido y Zúñiga, 1673-1743), *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida*, Madrid, 1723. (Cavo cita estas obras con los títulos: *Anales de la Florida* y *Ensayo de la historia de la Florida*, año...) Otra obra suya es: *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*; 3 vols., Madrid, 1749.

CHARLEVOIX, Pedro Francisco Javier de, jesuita (1682-1761), *Histoire de l'isle Espagnole ou de Saint Domingue*, París, 1730; Amsterdam, 1733, etc. Cavo la cita: *Historia de la isla Española o de Santo Domingo*.

CLAVIGERO, Francisco Javier, jesuita mexicano (1731-1787), *Storia Antica del Messico*, publicada en italiano en Cesena, Italia, 1780-1781; de esta obra se conocen cuatro versiones castellanas (de las cuales dos se publicaron), además del original en castellano editado por el padre Mariano Cuevas, *Historia antigua de México*, México, 1945. Cavo cita una *Historia de California*; ésta fue escrita en italiano y fue traducida por el presbítero don Nicolás García de San Vicente; *Historia de la antigua o Baja California*, México, 1852.

COLÍN, Francisco, jesuita español (1592-1660), *Labor evangélica... de la Compañía de Jesús... en las islas Filipinas... por el P. Francisco Colín*,

- Provincial de la misma Compañía...*, Madrid, 1663. (El padre P. Muriello Velarde continuó esta importante obra.) El padre Pablo Pastells, S.J., publicó una nueva edición en Barcelona, 1900-1902.
- COLMENAR, Juan Álvarez, historiador del siglo XVIII, que escribió los *Anales de España y Portugal* y *Delicias de España y Portugal*. La edición francesa *Les délices de l'Espagne et du Portugal*, se publicó en Leida, en 1907. Cavo le llama Juan Álvarez de Colmenar, Álvarez de Colmenar, Álvarez Colmenar, Colmenar, etc., y cita su obra *Anales de España y de Portugal*; una vez les da el título francés *Annales d'Espagne et de Portugal*.
- COOK, Jacobo (1728-1799), célebre navegante y viajero inglés. Varias obras suyas se imprimieron en Londres: *Voyages* (1773), *A Voyage Towards the South Pole and Round the World* (1777), según el manuscrito latino ésta es la obra de la cual se sirvió Cavo; *Third Voyage*, esta relación fue escrita en parte por Cook y en parte por el capitán J. King, y apareció póstuma en 1784.
- CORDARA, Julio César, jesuita italiano (1704-1785), continuó la *Historia de la Compañía de Jesús*, del padre Orlandini (*Historiae Societatis Jesu*, Pars Sexta, Roma 1633).
- CORTÉS, Hernando (1485-1547), *Cartas*; *vid.* Lorenzana y Butrón, Francisco Antonio, *Historia de Nueva España*. Algunas ediciones posteriores de sus cartas son: *Colección de documentos de España*, Madrid, 1842-1875, tomo IV (1844); *Cartas y relaciones...*, coleccionadas e ilustradas por don Pascual de Gayanos, París, 1866; *Cartas de relación de la conquista de Méjico*, Madrid, 1922.
- DAMPIER, Guillermo (William) (1652-1715), *Voyages and Descriptions*, Londres, 1705.
- DÁVILA PADILLA, Agustín, arzobispo de Santo Domingo (n. 1562 y m. 1604), *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de Predicadores*, Madrid, 1596; 2.^a edición, Bruselas, 1625. Cavo escribe indiferentemente Dávila Padilla, y, Dávila y Padilla.
- DIEZ DE LA CALLE, Juan (fl. 1646), *Memorial informativo al rey nuestro señor, en su real y supremo Consejo de las Indias, Cámara y Junta de guerra*, Madrid, 1646; *Memorial y noticias sacras y reales del imperio de las Indias Occidentales al muy católico... rey de España... don Felipe IV*. Escribíale por el año 1646 Juan Diez de la Calle, Madrid, 1646; 2.^a edición, México, 1932. Cavo le llama "Diaz", y Bustamante, "Suarez de la Calle".

- DUGE, Jaime (...), *Historia manuscrita del padre Jaime Duge que se conserva en la misión de Hueibuachic*. (Gueiguachi en la Tarahumara Alta, Decorme, *op. cit.*, II, pág. 313.)
- EGUIARA Y EGUREN, Juan José de (1696-1763), *Bibliotheca Mexicana*, México, 1755. (Como es sabido, publicó sólo el primer tomo; toda la obra manuscrita está en la Biblioteca de la Universidad de Texas; el doctor Carlos E. Castañeda y el editor de esta edición, esperan dar a conocer la completa obra de Eguiara.)
- ESPINOSA, fray Isidro Félix de (1679-1755), *Crónica de Propaganda Fide*, así cita Cavo la obra de Espinosa; el título completo es: *Crónica apostólica y seráfica de todos los colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España y misioneros franciscanos*, México, 1746-1792. Otra obra suya es: *Crónica de la provincia franciscana de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán...*, la publica por vez primera el doctor Nicolás León, México, 1899.
- ESTRADA, Famian (o), jesuita italiano (1572-1649), *De Bello Belgico*, Decades II, Roma, 1632. Cavo cita la *Historia de Flandes*, edición romana de 1600.
- Feyjóo (o Feijóo) y Montenegro, padre Benito Jerónimo, benedictino y escritor español (1676-1764). Sus obras principales son: *Teatro crítico*, Madrid, 1726-1740 (citado por el padre Cavo), y *Cartas eruditas*, Madrid, 1741-1760.
- FLORENCIA, Francisco de, jesuita (1620-1695), *La estrella de el norte de México... N. Señora de Guadalupe...*, México, 1688 (Cavo cita esta obra con el título: *Informaciones de Guadalupe*). Es el autor de la *Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España* (sólo el primer tomo se publicó), México, 1694; *Menologio de los varones más señalados de la Compañía de Jesús de Nueva España*, México, 1671.
- GAGE, Tomás (nació hacia 1597 y murió en 1656), *The English American... A New Survey of the West Indies*, Londres, 1648; nueva edición por A.P. Newton, Londres, 1928. En español: *Viajes a la Nueva España*, México, 1947.
- GEMELLI CARERI, Giovanni Francesco (1651-1725), *Giro del Mondo*, Napoli (Nápoles), 1699. Cavo usó la edición italiana porque no se había hecho ninguna versión castellana. Cavo siempre cita: Gemelli, *Gira del Mundo*. Hay una edición moderna española; *Las cosas más considerables, vistas en la Nueva España por el doctor Juan Francisco Gemelli Careri*, traducción de J.M. Agreda y Sánchez, revisada por los editores, México, 1946. (El original de la traducción de Agreda se halla en la

Biblioteca de la Universidad de Texas; hay allí otra versión distinta de ésta, también manuscrita.)

GÓMARA, Francisco López de (1511-1566?), *Crónica de la Nueva España*, Zaragoza, 1552. (El título completo de esta obra es: *Crónica de la conquista de la Nueva España*; Gómara escribió una parte a la cual dio el título: *Historia de las Indias*.) Como es sabido, Bernal Díaz del Castillo procuró refutar a Gómara en su *Verdadera historia... de la conquista de la Nueva España*, véase el capítulo XVIII y *passim*. Cavo nunca cita a Bernal Díaz del Castillo; sí cita la versión italiana de la *Historia de la conquista*, de Gómara. Nueva edición, México, 1943.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, historiador español (nació hacia 1578 y murió en 1658), *Theatro Ecclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, Madrid, 1649-1655.

GRIJALVA, fray Juan de (1580-1638), *Crónica de la Orden de... san Agustín en las Provincias de la Nueva España, por el p.m. fray Ioan de Grijalva, prior del convento de n.p. Agustín de México*, México, 1624. (Nueva edición, México, 1924.) Consúltese la *Biblioteca de Autores Mexicanos*, tomo 6, págs. 319-325.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de (1549-1625), *Historia general de los hechos de los Castellanos en las islas i tierra firme del mar océano, en quatro décadas desde el año 1492 hasta el de 1521*, Madrid, 1726-1727. Herrera fue "Cronista mayor de su Magestad". La primera edición fue publicada en 1601; hay una edición moderna, publicada por acuerdo de la Academia de la Historia, Madrid, 1934.

JUVENCIO, José de (Jouvancy, Joseph de), jesuita francés (nació en París en 1643; en 1699 fue llamado a Roma para continuar la monumental *Historia Societatis Jesu*; allí murió en 1719). La única obra de él que Cavo cita es la *Historia general de la Compañía de Jesús*, la traducción de la citada *Historia Societatis Jesu*, Pars Quinta, Roma, 1710.

LAET, Juan de, jurisperito belga (1593-1649), *Nieuuwe wereldt ofte Beschrijvinghe van West-Indien*, Leida, 1625; esta obra fue traducida al francés con el título: *L'histoire du nouveau monde, au Description des Indes Occidentales*, Leida, 1640.

LEÓN Y GAMA, Antonio de, erudito mexicano (1735-1802), amigo personal de Cavo. El padre Cavo se refiere varias veces a las cartas que le envió León y Gama para aclarar puntos oscuros de la historia mexicana. La obra más conocida de León y Gama es su *Descripción... de las dos misteriosas piedras... Explicase el sistema de los calendarios de los indios...*, México, 1792, traducida al italiano con el título de *Saggio*

dell'astronomia degli antichi Messicani, Roma, 1804. Cavo tradujo esta obra al latín. (Cf. *Vida de S. Felipe*, ya citada.)

LORENZANA Y BUITRÓN, Francisco Antonio, arzobispo de Toledo y cardenal (1722-1804), *Concilios provinciales... en los años de 1555 y 1565*, México, 1769; *Historia de Nueva España*, México, 1770; algunas ediciones posteriores, por ejemplo, la de Nueva York de 1828, llevan el título: *Historia de México escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés. La historia de Nueva España* contiene las cartas de Cortés citadas por Cavo en su historia.

MAFEO, Juan Pedro (Maffei, Pietro Giovanni), jesuita italiano (1533-1603), *Vida de san Ignacio de Loyola (Vita S. Ignatii Fundatoris Societatis Jesu)*, París, 1612.

MUÑOZ CAMARGO, Diego, historiador mexicano que vivió en la segunda mitad del siglo XVIII, *Historia de Tlaxcala... publicada y anotada por Alfredo Chavero...* México, 1892. (Cavo cita la Historia: *Diego Muñoz Camargo, en su Historia manuscrita por Pichardo.*)

MURATORI, Luis Antonio, historiador italiano (1672-1750), *Apéndice al cristiano feliz, Relación de Sinaloa* (Cinaloa). Muratori escribió su obra en italiano: *Il Cristianesimo felice nelle missioni de' padri della Compagnia di Gesù...*, Venecia, 1743-1749.

MURILLO VELARDE, Pedro, jesuita español (1696-1753), *Historia de la provincia de Philipinas de la Compañía de Jesús*, Manila, 1749. (El padre Francisco Colín, ya citado, escribió la primera parte de esta historia con el título: *Labor Evangélica*, etc.) *Geographía histórica*, Madrid, 1752, 10 vols. (El tomo IX trata "de la América, y de las islas adyacentes...").

OVIEDO, Juan Antonio de, jesuita (nació en Bogotá, Colombia, en 1670; murió en México en 1757; perteneció a la provincia mexicana), *Vida admirable... del Venerable Padre Joseph Vidal... de la Compañía de Jesús*, México, 1752.

REMESAL, fray Antonio de (murió en 1619), *Historia de la provincia de san Vicente de Chyapa y Guatemala de la orden de... sancto Domingo*, Madrid, 1619.

SACHINO, Francisco (Sacchini, Francesco), jesuita italiano (1570-1625), *Historia general de la Compañía de Jesús (Historia Societatis Jesu, Pars Prima, Colonia de Alemania*, 1615).

SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de, jesuita mexicano (1645-1700). Cavo cita la *Historia de la Guerra de la Isla Española*; supongo que ésta es la que se imprimió con el título: *Trofeo de la justicia española en el cas-*

tigo de la alevosía francesa que al abrigo de la armada de Barlovento, etc., México, 1691.

SOLÍS Y RIVADENEYRA, Antonio de, célebre historiador español (1610-1686), *Historia de la Conquista de México*, Madrid, 1648; Sevilla, 1735; una edición moderna es la de Buenos Aires, 1944.

TORQUEMADA, Juan de, franciscano español de fines del siglo XVI y principios del XVII, *Monarquía indiana*, Madrid, 1613.

VEGA, fray Manuel de, franciscano (fl. 1580). El padre Cavo cita el tomo 14 de su *Colección y Papeles de Indias*. Según Alfredo Chavero, el insigne historiador mexicano, este tomo contiene: "Memorias sobre la ciudad de México, sacadas de varios autores, manuscritos e impresos. En Madrid y el Archivo". *Obras*, México, 1904, pág. 227.

VETANCOURT, Agustín, historiador mexicano (nació en México en 1620 y murió en 1700), franciscano y comisario general de las Indias, *Teatro Mexicano, descripción del... Nuevo Mundo...*, México, 1696-1698; y *Quarta parte del Teatro Mexicano*, México, 1697. (Reimpresión en México, 1870-1871.)

VILLAGRÁ, Gaspar Pérez de (nació por los años de 1551 a 1555 y murió en 1620), *Historia de la Nueva México*, Alcalá de Henares, 1610. (Reimpresión en México en 1900.) Cita la obra Cavo con el título de *Poema del Nuevo México*. La edición americana, Los Ángeles en California, 1933, es una reproducción facsímil del original; la versión inglesa por Gilberto Espinosa, prólogo y notas por F.W. Hodge.

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio, geógrafo y matemático mexicano del siglo XVIII, *Theatro Americano, descripción de los reynos y provincias de la Nueva España*, México, 1746-1748.

OBRAS MISCELÁNEAS O QUE NO HE LOGRADO IDENTIFICAR CON CERTEZA*

Arévalo (don Juan Francisco Sahagún de Arévalo) fue el autor del periódico *Gazeta de México*, que duró desde el mes de enero de 1728 hasta diciembre de 1739. "Suspendida la *Gazeta*, el mismo Arévalo publicó en el mismo estilo el *Mercurio*, de 1740 a 1742." (Orozco y Berra, *op. cit.*, IV, pág. 56; cf. José Bravo Ugarte, *Compendio de Historia de México*, 2.^a edición, México, 1948, págs. 112-113.)

* Las citas de Cavo aparecen en cursivas.

Arévalo, en el Mercurio de febrero de dicho año, e.d. 1642. El Mercurio fue el conocido periódico mexicano, primero del país. Cavo cita el *Mercurio de México* varias veces.

Autos que paran en la Secretaría de Gobierno de México. Según el padre Mariano Cuevas, estos autos se hallan ahora en el Archivo General de la Nación.

Canción mexicana. Según el contexto, ésta fue alguna canción popular a mediados del siglo XVIII.

Consulado, Libro del. Consúltese a Haring, C.H., *The Spanish Empire in America*, Nueva York, 1947, en el índice bajo la palabra *Consulado*.

Desagüe, Libro del. Consúltese a Díaz Lombardo, Isidro, *Junta directiva del desagüe del Valle de México, 1449-1900*, México, 1902; y al padre Mariano Cuevas, *Historia de la Nación*, ya citada, capítulo XXVIII de la segunda parte, págs. 297-303.

Exequias celebradas en México a Carlos II impresas. Ignoro a qué obra se refiere Cavo; tal vez es *El Sol Eclysado antes de llegar al Zenid*, México, 1701.

Gazeta de Madrid. (Véase la *Enciclopedia Espasa; sub Gaceta, de Madrid*.)

Gazeta de México (y noticias de Nueva España, que se imprimirán cada mes desde primero de Henero de 1722). Su editor fue Juan Ignacio de Castorena Ursúa y Goyeneche; Cavo le cita *Castorena*.

Gazetero Americano.

Guía de Forasteros del Habana del 1781.

L'Harpe, Historia general de los Viajes. Jean François de La Harpe (1739-1803), *Abrégé de l'Histoire générale des voyages...*, París, 1780-1801, 32 vols.

Historia de Antillas, anónima. Según el manuscrito latino ésta es la misma que la *Historia de Jamaica, anónima*, citada varias veces por Cavo.

Hernández Girón, Francisco, Historia del Perú. Creo, después de haber consultado varios eruditos en historia mexicana, que Cavo ha confundido a Francisco Hernández Girón con Garcilaso de la Vega (llamado el Inca, nació en 1539 o 1540 y murió en 1615 o 1617). Como es sabido, Garcilaso de la Vega escribió entre otras obras, *La Florida del Inca*, Lisboa, 1605, e *Historia general del Perú*, Córdoba, 1617. En ésta trata extensamente del aventurero español, Francisco Hernández Girón, quien se puso a la cabeza de una revolución que estalló en Cuzco en el Perú, el 12 de noviembre del año de 1553. La rebelión duró hasta el año siguiente, cuando Hernández Girón fue ejecutado.

- Instrumentos mexicanos*. Según el manuscrito latino, estos documentos son lo mismo que el *Libro capitular*; cf. infra.
- Jongh, Jacobo, Vida de Cromwell*, impresa en La Haya, cf. el año de 1655 de la *Historia* de Cavo.
- Ladvoat, artículo de Felipe V*. Jean Baptiste Ladvoat fue el editor del *Dictionnaire historique et bibliographique*, nouvelle édition, París, 1822.
- Libro capitular (de México)*. Los libros capitulares se han publicado con el título: *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, México, 1889 ss. (50 tomos).
- Mercurio de México*, publicado por el presbítero Juan Francisco Sahagún de Arévalo de 1740 a 1742.
- Miscelánea de la Biblioteca Angélica de Roma*.
- Misceláneas de la Biblioteca Minerva de Roma (tomo 514 de las)*.
- Pucci, Vida del Sr. Palafox* (don Juan de Palafox y Mendoza, prelado español, obispo de Puebla de los Ángeles en México, nació en el año de 1600 y murió siendo obispo de asma en España en el año de 1659).
- Ríos*. La cita del padre Cavo (está hablando de la sublevación de los zacatecas en el año de 1550) es así: *En las notas del dominicano Ríos al códice Mexicano, que se conserva en la librería Vaticana, fol. 9*. Supongo que éste es Pedro de los Ríos de quien se denomina el *Códice Ríos*; cf. *Il manoscritto messicano vaticano 3738, detto il Codice Rios, riprodotto in fotocromografia... per cura della Biblioteca Vaticana*, Roma, 1900.
- Sánchez Valverde, Don Antonio* (m. 1790), *Idea del Valor de Española*, Madrid, 1785; segunda ed., Santo Domingo, 1862. Cavo cita el capítulo 14 de esta obra al hablar de la toma de Jamaica por los ingleses, el año de 1645.
- Tres Gracias Manifestas, las, en México en 1713*. Esto debe ser el título de las celebraciones en la ocasión de la noticia del nacimiento de un hijo de Felipe V.
- Utrecht, Tratado de, tomo 4, fol. 466, impreso en Utrecht en 1712, en francés*. (Como es sabido, los tratados propios de Utrecht se firmaron en los años de 1713-1715; en el año de 1712, se abrieron las conferencias entre los plenipotenciarios de los países interesados.)
- Vosghien, Diccionario geográfico, en la palabra Vigo*. Cavo cita esta obra a propósito de la presa de Vigo (España) de los navíos cargados de tesoros de la Nueva España; esto sucedió en el año de 1702. "Si

los famosos galeones de América, cargados de oro y plata, buscaron refugio en Vigo en 1702, no fue porque lo tuviesen por costumbre, sino para evadir la persecución de la escuadra inglesa.” (*Espasa*, sub *Vigo*.)

LOS VIRREYES DE NUEVA ESPAÑA¹

- 1535-1550: D. Antonio de Mendoza.
1550-1564: D. Luis de Velasco.
1564-1566: Gobernaba la Audiencia.
1566-1568: D. Gastón de Peralta, marqués de Falces.
1568-1580: D. Martín Enríquez de Almanza.
1580-1583: D. Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña.
1584-1586: D. Pedro Moya y de Contreras, virrey, arzobispo e inquisidor.
1585-1590: D. Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique.
1590-1595: D. Luis de Velasco, segundo de este nombre.
1595-1603: D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey.
1603-1607: D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros.
1607-1611: D. Luis de Velasco 2º, marqués de Salinas, segunda vez virrey.
1611-1612: D. fray García Guerra, arzobispo y virrey.
1612-1621: D. Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcázar.
1621-1624: D. Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves, conde de Priego.
1624-1635: D. Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo.
1635-1640: D. Lope Díaz de Armendáriz, marqués de Cadereyta.
1640-1642: D. Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, marqués de Villena, duque de Escalona.
1642 (desde junio hasta noviembre): D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla.
1642-1648: D. García Sarmiento Sotomayor, conde de Salvatierra, marqués de Sobroso.
1648-1650: D. Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatán.
1650-1653: D. Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alvaldeliste, marqués de Villafior.

¹ He compilado esta lista de Manuel Rivera, *Los gobernantes de México*, México, 1873, y Herbert E. Bolton, *Guide to Materials...*, Washington, 1913.

- 1653-1660: D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque.
1660-1664: D. Juan de Leyva y de la Cerda, conde de Baños, marqués de Leyva y de Ladrada.
1664 (desde junio hasta octubre): D. Diego Osorio Escobar y Llamas, obispo de Puebla.
1665-1673: D. Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera.
1673 (gobernó sólo seis días): D. Pedro Nuño Colón de Portugal, duque de Veragua.
1673-1680: D. fray Payo Enríquez Afán de Rivera, virrey y arzobispo.
1680-1686: D. Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, conde de Paredes, marqués de la Laguna.
1686-1688: D. Melchor Portocarrero Laso de la Vega, conde de Monclova.
1688-1696: D. Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve.
1696 (desde febrero hasta diciembre): D. Juan Ortega y Montañés, obispo de Michoacán.
1696-1701: D. José Sarmiento Valladares, conde de Moctezuma y Tula.
1701-1702: D. Juan Ortega y Montañés, virrey por segunda vez y arzobispo.
1702-1711: D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, marqués de Cuéllar.
1711-1716: D. Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, marqués de Valdefuentes.
1716-1722: D. Baltasar de Zúñiga Guzmán Sotomayor y Mendoza, marqués de Valero.
1722-1734: D. Juan de Acuña, marqués de Casafuerte.
1734-1740: D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, virrey y arzobispo.
1740-1741: D. Pedro de Castro Figueroa y Salazar, duque de la Conquista, marqués de Gracia Real.
1741-1746: D. Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara.
1746-1755: D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo.
1755-1758: D. Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas.
1758-1760: D. Francisco Cajigal de la Vega.
1760-1766: D. Joaquín de Monserrat, marqués de Cruillas.
1766-1771: D. Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix.

LOS ARZOBISPOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO¹

- 1528-1548: D. fray Juan de Zumárraga.
 1551-1572: D. fray Alonso de Montúfar.
 1573-1586: D. Pedro Moya de Contreras.
 1592-1596: D. Alonso Fernández de Bonilla.
 1601-1606: D. fray García de Santa María Mendoza.
 1608-1612: D. fray García Guerra.
 1613-1626: D. Juan Pérez de la Serna.
 1629-1635: D. Francisco Manso y Zúñiga.
 1636: D. Francisco Verdugo.
 1639-1640: D. Feliciano de la Vega.
 1642-1643: D. Juan de Palafox y Mendoza.
 1643-1650: D. Juan de Mañozca y Zamora.
 1653: D. Marcelo López de Azcona.
 1655-1663: D. Mateo Saga de Bugueiro.
 1663-1664: Dr. D. Diego Osorio de Escobar y Llamas.
 1664-1665: Dr. D. Alonso de Cuevas Dávalos.
 1666-1667: D. fray Marcos Ramírez de Prado.
 1668-1680: D. fray Payo Enríquez de Rivera.
 1682-1698: Dr. D. Francisco de Aguiar y Seijas.
 1699-1710: Dr. D. Juan de Ortega y Montañés.
 1712-1728: D. fray José Lanciego y Eguilaz.
 1730-1747: D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta.
 1749-1765: Dr. D. Manuel Rubio y Salinas.
 1766-1771: Dr. D. Francisco Antonio Lorenzana.

REYES DE ESPAÑA

- 1500-1558; 1516-1556: Carlos I de España o V de Alemania.
 1527-1598; 1556-1598: Felipe II.
 1578-1621; 1598-1621: Felipe III.
 1605-1665; 1621-1665: Felipe IV.
 1661-1700; 1665-1700: Carlos II. (Mariana, su madre, quedó encargada del gobierno de la nación durante la minoría de Carlos.)

¹ Herbert E. Bolton, *op. cit.*, págs. 470-471; cf. Francisco Sosa, *El episcopado mexicano*, México, 1877, págs. 247-251.

1683-1746; 1700-1746: Felipe V. (En 1724, el 10 de enero, abdicó en favor su primogénito, Luis I, quien a los pocos meses, el 31 de agosto de 1724, murió; Felipe gobernó de nuevo).

1713-1759; 1746-1759: Fernando VI.

1716-1788; 1759-1788: Carlos III.

P. ERNESTO J. BURRUS, S.J.

EL EDITOR DE LA PRIMERA EDICIÓN (1836)¹

Cuando tocaba el último tercio de mi vida, y lloraba como una gran desgracia bajar al sepulcro sin dejar a mis conciudadanos una historia completa de lo que había ocurrido en esta República durante el gobierno español de trescientos años y diez y siete días;² una feliz casualidad me proporcionó la historia autógrafa del sabio jesuita *Andrés Cavo* escrita en Roma, la que poseía el Illmo. Sr. D. Joaquín Madrid, obispo *in partibus* de Tenagra, que me la franqueó generosamente. Ya tenía noticia de ella desde el año de 1799, comunicada por su hermano el P. *Lorenzo Cavo*; pero era inferior a la idea que me he formado después de su lectura; habíala escrito y dedicado al Exmo. Ayuntamiento de México, de cuya Secretaría se le remitieron muchos Apuntamientos por mano del Sr. regidor D. Antonio Rodríguez de Velasco, y aun se le había excitado a escribirla. Efectivamente; correspondió el P. *Cavo* a este encargo de una manera muy cumplida, y cual sólo pudiera un sabio expatriado hasta Roma, que no tenía otro objeto a qué consagrarse, que recordaba sin cesar la memoria de su cara patria, y que por un acaso se encontraba allí con los más sabios jesuitas con quienes consultó sus dudas. Por tales causas ha salido la obra más acabada que pudiera desearse, y que la hará harto recomendable a sus lectores. Hoy, pues, se las presento con el mismo placer que lo haría si estuviera en mis manos poner a los pies del presidente de la República ocho o doce millones de pesos con que remediara las necesidades que afligen a la nación;

¹ México, en la Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, 1836. Cavo llamó su obra *Historia de México*; Bustamante, *Los tres siglos de México*. Como es sabido, Bustamante continuó la obra de Cavo “hasta la entrada del Ejército Trigarante”.

² Es decir, desde la conquista de la ciudad de México en 1521 hasta el año de 1821, cuando México ganó su independencia.

pero ya que no me es dado hacerlo así, le pongo a la vista los medios y arbitrios de que el gobierno español se valió para llevar a esta colonia al grado de poderío, esplendor y arreglo, a que no llegó ninguna de la otra América, pudiendo decirle tanto al gobierno como al Congreso general... *Hunc igitur spectemus, hoc propositum sit nobis exemplum.*³ Si queréis tener hacienda copiosa y arreglada, seguid las huellas que os dejaron vuestros mayores. Creo que no es éste un pequeño servicio, en circunstancias en que todo se ha destruido, y nada reparado. El P. Cavo escribió su historia hasta principios del gobierno del virrey marqués de Croix, y no tocó sin duda por política el gran suceso de la expulsión de los padres jesuitas; yo la he tomado desde este periodo, y estoy haciendo los mayores esfuerzos por llenarlo hasta la entrada del Ejército Trigarante en México; la empresa es ardua, y tanto, que para poderla llenar es preciso recorrer más de ciento cuarenta volúmenes que contiene la correspondencia de los vireyes con el Ministerio de Indias de Madrid, sin contar con la que llevaron con el Consejo de este nombre. Este suplemento (si logro concluirlo) será un remiendo de jerga echado sobre una capa de púrpura; yo no puedo ladearme junto a este sabio escritor, y mis conciudadanos me dispensarán tamaño atrevimiento, sólo por el deseo que tengo de instruirlos de lo que ha pasado en poco más de medio siglo, y que ahora podrán saber aunque de una manera imperfecta.

El texto del P. Cavo en nada lo he alterado,⁴ su castellano es puro, y su sencillez inimitable; sólo he corregido una u otra palabra que me ha parecido menos castiza, y que olía a *patavinismo*, porque era imposible dejar de pegársele a un hombre que sólo trataba con italianos, y no cultivaba el castellano. Ofrezco mis afanes a los buenos mexicanos que han contribuido a la edición de esta obra, y miro en ellos unos verdaderos patriotas, amigos de la gloria de su nación, y protectores de su bella literatura.

México, 18 de julio de 1836

CARLOS MARÍA BUSTAMANTE

³ Se puede traducir con más exactitud que elegancia: "Por lo tanto, consideremos a éste como nuestro modelo ejemplar".

⁴ ¡Ojalá que así fuera! Ya hemos visto en el Prólogo lo que tenemos que pensar de esta protesta. Una comparación con el manuscrito original prueba hasta la evidencia lo defectuoso de la edición de Bustamante.

Al calce del texto de la historia se leen algunas notas que he puesto para aclararlo y amplificar sus conceptos, que por lo común son tomadas del P. Francisco Xavier Alegre, que se ocupaba de escribir la historia de la Compañía [de Jesús, *E.*] cuando ocurrió la expulsión.⁵

⁵ El padre Alegre puso su manuscrito de la historia de los jesuitas en México a la disposición del Padre Cavo. Véase la bibliografía del padre Cavo. El padre Alegre escribió dos historias de su orden en México. La primera tuvo que dejar manuscrita en México cuando fue desterrado. Ésta fue editada por Carlos María de Bustamante, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, México, 1841-1842 (*sic*, por 43 o 44; pues al fin de la obra hay una carta de Bustamante, firmada el 19 de septiembre de 1843; además, cita varios documentos que fueron escritos en el año de 1843; véase III, págs. 307, 308, 309). La segunda la escribió casi de memoria en Italia (en Bolonia). Ésta fue publicada en México, 1940, editada por J. Jijón y Caamaño, con el título: *Memorias para la Historia de la Provincia que tuvo la Compañía de Jesús en Nueva España*. Esta última tiene poco valor; la primera es una de las más importantes obras históricas de México. Seguramente, merece una nueva edición adecuada. Afortunadamente el original existe aún.

PARTE PRIMERA

A LA MUI NOBLE, INSIGNE Y LEAL
CIUDAD DE MÉXICO

Me parece inútil, Señores, el hablaros de la utilidad de la historia mexicana: pues nadie puede dudar que la memoria de los sucesos de una ciudad, así como en los particulares es laudable, en los magistrados es necesaria. Son diversos los fines del particular y del juez de policía. Si el uno no mira sino a su propia instrucción, el otro no atiende que a administrar la justicia y a valerse de lo que en la historia halla para hacer imitar lo bueno que de ella sacó: este principio le sirve de guía para evitar los descarríos y tropiezos en que cayeron los antepasados. Pero, o el amor que tengo a México me ciega, o no hai ciudad en el nuevo mundo, que abunde más de hechos laudables que ésta. De su historia se pueden sacar no sólo exemplos de una religión pura, sino también de una constante fidelidad a los reyes de España; baxo cuyas sabias leyes ha llegado a ser la primera, la más opulenta y más poblada ciudad del América.¹ Éste era el motivo porque sentía yo tanto que no hubiera una historia de esta ciudad, que diera a conocer a los extrangeros los principios y medios por donde se encaminó a la grandeza que hoi tiene. Si estos pensamientos, que en el destierro revolvía mi imaginación, me obligaron a emprender esta obra de sumo trabajo, la buena acogida, que hallé en vosotros, ha hecho que la llevara al cabo. Pues proponiéndoo mis deseos de quererme emplear en escribirla, no sólo alabasteis este pensamiento, sino que también del cuerpo de regidores diputasteis al señor don Antonio Rodríguez Velasco, para que recogiera las memorias, que le pidiera y me las enviara a Roma. Confieso que ha cumplido con su comisión; y que a él se debe lo bueno que en esta historia hai. En esta traducción castellana no he procedido como intérprete, sino

¹ Véase la nota 2 del Prólogo de Cavo.

como autor. Ojalá este trabajo que he emprendido por amor de la patria sea bien recibido de los de mi nación ¿Qué sirve que yo alegue la cortedad de mi ingenio y el haberme puesto a escribir materia tan difícil, con la salud perdida, sino para confesar mi temeridad en hacerme cargo de una obra superior a mis fuerzas? Conozco que en esta historia hai sus errores: los que son perdonables a quien sigue las pisadas de los autores y a quien está pronto a retratarse. De la historia de los últimos treinta y dos años no me atrevo a escribir; ya por no incurrir en el odio de algunos si se decía la verdad, ya por no faltar al deber de historiador si se disimulaba.² Del juicio que formará el público de esta obra estoi mui incierto: una cosa sola alienta mi cobardía, y es que sale a luz baxo la protección vuestra, de quien recibirá la más segura recomendación.

Nuestro Señor guarde la vida de Vuestra Excelencia muchos años
Roma, enero 1 de 1798

Besa la mano de Vuestra Excelencia su servidor y capellán,
ANDRÉS DE CAVO

² Cavo se refiere aquí a la injusta expulsión de los jesuitas mexicanos por Carlos III en el año de 1767.

N.B. Las notas del padre Cavo siempre se refieren a la frase que sigue. [E.]

PRÓLOGO

Esta obra trata de la historia moderna de la ciudad de México. En la del antiguo Imperio de los Mexicanos, aún en nuestros días se han empleado valientes plumas; pero hasta ahora, a lo menos que yo sepa, ninguno ha emprendido la historia desde la conquista de nuestros Españoles de aquella ciudad hasta nuestros tiempos. Desconfío de poder desempeñar materia tan grave, que seguramente sería superior a mis medianos alcances, si el amor de la patria y las exhortaciones de los amigos no hubieran alentado mi cobardía para no dexar sepultados en eterno olvido los monumentos de la primera ciudad del nuevo mundo. El trabajo, a la verdad, es excesivo, debiéndose recorrer el espacio de doscientos cuarenta y cinco años;¹ mucho más que desde aquellos tiempos México es recomendable por su opulencia; y tanto que apenas pocas ciudades de Europa la excedían.² De la historia eclesiástica, de ella no hablaré sino en los puntos que tienen conexión con la civil. A un sugeto desterrado lejos de su patria, como yo me hallo, faltan los monumentos de esta parte de la historia: si acaso los adquiriere, me dedicaré a servir a mi nación aun en esto.³ Juzgo inútil el protestar al principio que contaré los sucesos como los hallo o en los monumentos que se conservan en los archivos de aquella ciudad o en los autores que entre los sabios son tenidos por verídicos. La

¹ Es decir, desde el año 1521 hasta 1766.

² En el año 1800 cuando Cavo escribía estas palabras, tendría México unos 150 000 habitantes, "la primera, la más opulenta y más poblada ciudad del América".

³ Cavo murió antes de poder cumplir con esta promesa. Su amigo, el padre José Antonio Pichardo, prepósito del Oratorio de San Felipe Neri, "hizo gran acopio de documentos para escribir una historia eclesiástica de México; pero, como han hecho otros muchos sabios mexicanos, suponiendo que van a vivir indefinidamente, por lo que nunca acaban de publicar nada durante sus vidas". Mariano Cuevas, *Álbum histórico guadalupano*, pág. 223, México, 1930. De hecho, Cavo fue el primero que tratara de la historia civil de México desde la conquista hasta su propio tiempo.

libertad con que escribo es la de un historiador que no sigue partido. Este candor deseo en mis lectores, para que no desapruében lo que estriba en sólidos fundamentos. Y si como es antigua costumbre de los poetas al principio de sus obras el invocar la divinidad, lo fuera de los historiadores, con gran contento mío volvería a Dios, que a Colón quando buscaba por el occidente la India oriental, le deparó un nuevo mundo, en que su santo nombre fuera adorado, en espíritu y verdad, sino también con mayor esplendor, y le pidiera que dirigiera mi pluma, moderara mi estilo y me concediera terminar esta historia con felicidad. No me atrevo a impugnar lo que los autores refieren de maravilloso sucedido antes y en la fundación de México; porque aunque sean cosas sin fundamento, forjadas por naciones supersticiosas, a la antigüedad se debe perdonar este defecto, como dice Tito Livio (a) hablando de Roma: porque todos los pueblos por máxima de política han tenido cuidado de mezclar en las historias de las fundaciones de sus ciudades muchas cosas divinas a las humanas, para hacerlas respetar como augustas y venerables. Me parece verisímil que los Aztecas, nación que fundó el reino de México, se refugió en el lago en que está situada aquella ciudad, como en un baluarte para defenderse de sus enemigos: y con el decurso de los años y baxo sus sabias leyes había llegado a tal opulencia que arribando a ella los Españoles no podían persuadirse a creer aun lo que veían con sus ojos.

(a) Tito Livio en el Prólogo.

LIBRO PRIMERO

[1521-1524]

1. *Situación de México y su opulencia. 2. Llegan allí los Españoles, y son recibidos de Moctezuma^{1*} como otros tantos dioses. Sospecha Cortés que este rey trata de matarlos, y lo prende. Se suscita por esto un tumulto, que queriendo apaciguar Moctezuma, es herido de una pedrada y muere. Se substituyen otros reyes, y al último [a] Cuauhtémoc² prende Holguín. 3. Los Españoles toman la ciudad de México. 4. Cuauhtémoc con la nobleza mexicana es llevado al palacio de Coyobuehuatzin; va Cortés allá con gran pompa, y procura saber dónde habían ocultado los tesoros. 5. Manda Cortés salir de la ciudad a los Mexicanos: hace nuevas pesquisas de los tesoros; da tormento a Cuauhtémoc, que sufre con heroica paciencia. 6. Cortés se esmera en honrar a Cuauhtémoc: divide entre sus soldados y confederados los despojos de los Mexicanos. 7. Cortés se retira a Coyoacán. Elegidos los ministros de policía, divide aquellas tierras entre sus soldados lo que le acarrea el odio de muchos. 8. Destruye los ídolos de los Mexicanos, y con ellos la mayor parte de sus monumentos. 9. De las entrañas del volcán de Popocatépetl¹ hace sacar azufre. 10. Envía embaxadores a Michoacán, de donde el hermano del rey va a facilitarlo. 11. El rey de Michoacán con gran cortejo sube a México. 12. Manda Cortés reedificar a México, y la divide entre los Españoles y naturales. 13. Se suspende la restauración de México por las nuevas que llegan de que Garay iba a poblar a Pánuco. Cortés con un buen ejército conquista aquella provincia. 14. Obliga a los Españoles a llevar a México sus familias. 15. Prohíbe a los Mexicanos los sacrificios, establece fundición de cañones, y abre el camino del mar del Sur. 16. El emperador Carlos V destina a Tapia por gobernador del reino de México. 17. El ayuntamiento envía a éste sus procuradores, dándole parte de las razones por qué Cortés no obedecía. 18. Carlos V hace a Cortés gobernador y capitán general. 19. Concede privilegios a los soldados, y hace varias leyes. 20. Concede a México escudo de armas, y firma el decreto de no*

* Véanse las notas del padre Burrus al final de cada "Libro".

enagenarla de la Corona de Castilla. 21. Los soldados de Cortés se alborotan con los mandamientos del emperador. Llega Garay a la costa; se le desbandan sus soldados, y se somete a Cortés. Se instituye en México el tribunal de cuentas, y a los padres Franciscanos da Cortés el palacio de las aves de Moctezuma. 23. Los oficiales reales hacen malos informes de Cortés. 24. Determina éste ir a castigar a Olid que se le había rebelado: a lo que se opone la ciudad; pero Cortés finge ir solamente a Goatzacoalco. 25. Envía al emperador con Soto varios regalos; provee al gobierno durante su ausencia, y se lleva a Cuauhtémoc. 26. Sabidas por Cortés las turbulencias de México, despacha a los dos oficiales reales que llevaba, y él parte para Ibueras.

*

* *

1. (a)* En un ameno y espacioso valle, en donde hacen remanso los manantiales que corren de las sierras de que México está cercada, se forman muchos lagos. Los dos mayores están situados en lo más profundo, y sus orillas notablemente hermo­seaban más de cincuenta ciudades. Treinta leguas tenían de circunferencia, y estaban divididos por un dique, obra de gran solidez que teniendo a trechos sus compuertas, descargaban las aguas del uno en el otro quando la necesidad lo pedía. El más alto era de agua dulce y abundante de peces de exquisito sabor: el baxo era salitroso, por lo mismo más útil a los Mexicanos: porque en sus orillas purificaban la sal, que dexaba la resaca, y de ella proveían a las provincias vecinas. En el medio de este lago estaba México fundada. Su comunicación con la tierra era por tres distintas calzadas: la una de dos leguas hacia el sur, la otra de una legua al norte, y la tercera corría al poniente. Sus calles eran bien anchas, formadas a nivel, unas de agua, otras de tierra hechas a mano, y finalmente las más de agua y tierra para la comodidad de sus vecinos. De aquí nacía que en la ciudad había muchas islas, y tanta multitud de grandes canoas, que testigos oculares aseguran que al tiempo que llegaron allí los Españoles, más de cincuenta mil navegaban por aquellas lagunas, fuera de innumerables de menor porte, que estaban formadas a fuerza de

1. (a) Solís. *Historia de México*, lib. 3, cap. 13.

* En esta edición se ha simplificado el ordenamiento de las notas del P. Cavo, de tal forma que la letra (a) de cada una de las secciones numeradas va al pie, junto al número de sección correspondiente. Se facilita así la consulta. [N. del E. de 2013]

fuego de un solo tronco. La ciudad se dividía en dos cuarteles: el primero llamaban Tlatelolco, que algunos interpretan isla, aquí habitaba el pueblo, y en él se hallaba la famosa plaza del mercado, que dio tanta materia a nuestros antiguos escritores. El otro, que era el principal, llamaban *México*, o por perpetuar el nombre de un antiguo caudillo *Mexitli*, o *Huitzilopochtli*, Marte³ de los Mexicanos, o por la abundancia que en aquella tierra hai de la planta *metl*, o pita, y la voz *ico*, que significa en medio. En esta parte estaban los edificios públicos, palacios reales y casas de los nobles, que componían la corte y tribunales; por esta razón la ciudad tomó el nombre de *México* y dexó el antiguo de *Tenochtitlan*, que quiere decir *tunal sobre piedra*. Séame permitido añadir a esta descripción histórica, que México tenía en su recinto ocho grandes templos tachonados de joyas y piedras preciosas y más de dos mil menores, que todos eran monumentos de la magnificencia de los Mexicanos.

2. Llegados a esta ciudad los Españoles, y recibidos de su rey Moctezuma como otros tantos dioses, a poco tiempo, por sospechas que Hernán Cortés de que Cualpopoca hacía la guerra a los Españoles por orden de aquel rey, no sólo lo prendió, sino que para atemorizarlo más, le puso grillos. Este desacato, que hizo perder la paciencia a los Mexicanos, puso a los Españoles en gran peligro, porque de él se originó un gran tumulto, que dicen muchos autores creyeron los nuestros sosegar con obligar a Moctezuma a que subiese a la azotea del palacio en que estaba preso y desde allí arengase a sus vasallos a dexar las armas, que por su defensa habían empuñado. Pero como este razonamiento fuese tenido por indicio de cobardía, una pedrada que lo había herido gravemente, le quitó la vida. Luego que los Mexicanos supieron el desgraciado fin de su rey, conforme a sus leyes, eligieron a Cuitlahuatl, hermano del difunto, hombre de valor y acreditada experiencia, como lo probó en aquella noche, que huyeron de México los Españoles y llamaron *triste*.⁴ Pero la suerte privó a los Mexicanos de tan gran rey, que murió de viruelas, enfermedad desconocida hasta entonces de aquella nación. Por muerte de éste, los votos de los electores se acordaron en Cuauhtémoc, sobrino de los reyes precedentes, y cuñado de Moctezuma, hombre de espíritu, y dotado de tal grandeza de ánimo, que aun sus enemigos lo estimaron. Éste fue el que

soportó los trabajos del largo sitio⁵ de México, en el qual considerando sus generales que no se podía por más tiempo defender la plaza, lo obligaron a salvarse en una canoa que fue apresada por Holguín, a quien Cuauhtémoc conjuró que tratara con el respeto debido a la reina y damas que le acompañaban. (a) Llevado Cuauhtémoc a la presencia de Hernán Cortés, le habló en estos términos: “Habiendo cumplido con los deberes de rey, defendiendo a mi nación, por voluntad de los dioses vengo cautivo a tu presencia”, y extendiendo la mano al puñal que Cortés traía a la cintura, le dice: “Ea, Español, con este puñal pásame el corazón, y quítame la vida, que es ya inútil a mis pueblos”.

3. Esta acción sucedió el 13 de agosto del año de 1521, y desde ella comienzo la historia de la ciudad de México, por haber pasado entonces el imperio de aquel nuevo mundo a los Españoles. Este día se celebra anualmente con un paseo a caballo, en que marchan los tribunales y nobleza, llevando con gran pompa a la catedral el pendón que sirvió a la conquista de la ciudad, que se conserva en las casas de Cabildo. Es digno de notarse que en toda la carrera no se ven Mexicanos, como lo aseguran hombres de verdad. Tan profunda está en sus ánimos la herida, que después de más de dos siglos parecía ya soldada. Luego que Cortés vio delante de sí al rey Cuauhtémoc, procuró consolarlo y hacerle menos pesado su cautiverio, asegurándole que lo conservaría como en rehenes, hasta que su soberano Carlos V, el mayor rey que había en la Europa, dispusiera de su suerte, que desde luego sería que se le volviera su libertad y se le restituyera su reino que con tanta gloria había defendido. Creo que Cuauhtémoc recibiría estas expresiones como puro cumplimiento de aquel general; entretanto, le pidió hiciera cesar las hostilidades, Cortés en cambio que mandara a los suyos rendir las armas. Mutuamente convinieron en estas demandas, y se dieron las órdenes.

4. (a) Aquella noche llevaron a los bergantines que anclaban en Atachinanco a Cuauhtémoc y a los reyes de Texcoco y Tlacopan,

2. (a) Torquemada, *Monarquía Indiana*, parte 1.^a, libro 4, cap. 101.

4. (a) Torquemada, parte 1.^a, libro 4, cap. 102.

con los demás prisioneros de cuenta, de donde al día siguiente todos fueron conducidos al espacioso palacio de Coyohuehuetl en el barrio de Amaxac, en compañía de Cortés y de sus soldados. Subidos todos a las azoteas, que estaban entoldadas y colgadas de vistosos tapices, en lo más desembarazado ocupó Cortés un solio ya dispuesto, haciendo tomar asiento a su derecha a Cuauhtémoc, a su izquierda a los otros reyes y caciques; y por medio de su fiel intérprete Marina, abrió el Congreso, pidiendo a aquellos señores que ellos y sus soldados restituyeran a los Españoles todas las alhajas de valor que habían juntado la primera vez que estuvieron en México y que se vieron precisados a abandonar por huir del peligro en que se hallaban: a más de esto, los grandes tesoros que les constaba tenía Moctezuma. Cuauhtémoc, deseoso de obedecer al Conquistador, hizo partir con diligencia varios mensajeros, que después de tiempo, cargados de piedras preciosas, oro y plata, volvieron; pero aquel cúmulo de riquezas le pareció tan poco a Cortés, que dixo públicamente que aquello ni equivalía a lo perdido, ni menos podía ser el tesoro de Moctezuma: y así resueltamente mandó que se le hiciese traer. Cuauhtémoc entonces le representó que los vecinos de Tlatelolco durante el sitio de la ciudad habían sacado en sus canoas casi todo lo precioso que se halló: lo que oído por varios caciques de aquel barrio, respondieron que ellos no habían intervenido en la extracción de los tesoros, que todo había sido manejado por los Tenochas, quienes por las calzadas los habían puesto en salvo. De aquí se suscitó una disputa entre los vecinos de ambos cuarteles, que Cortés interrumpió dexando aquel negocio para mejor ocasión. Entretanto pasó a informarse de aquellos reyes del modo con que tenían repartidas las provincias, y de su gobierno. Y para terminar aquella junta con alguna cosa plausible, y ganarse a los Mexicanos, hizo a Cuauhtémoc señor de aquella parte de la ciudad que llamaban Tenochtitlan, y de Tlatelolco a Ahuelitoc; pero éste no quiso recibir aquel favor, sino obligado de mandamiento de su rey Cuauhtémoc.

5. Acabada esta junta, dio orden Cortés de que los vecinos de México salieran de la ciudad: lo que se executó en los tres días siguientes, con gran lástima de los Españoles, testigos de este espectáculo, al ver las caras macilentas de los hombres, mugeres y niños, que

parecían esqueletos, por la gran constancia con que habían sufrido el hambre y el hedor pestilente de los cuerpos muertos que yacían insepultos, (a) cuyo número fue tan excesivo, que Torquemada fiado en buenas memorias asegura, que a manos de los Españoles y confederados, perecieron más de cien mil Mexicanos, fuera de los muchos que mató el hambre. Por lo qual enterrados aquellos cadáveres, se encendieron por toda la ciudad luminarias, que purificando el aire la hicieran habitable. Cortés, entretanto, no omitía diligencia por descubrir los tesoros de los Mexicanos; pero éstos, siempre constantes en la máxima de no revelarlos a sus enemigos, frustraban sus pesquisas. No obstante, habiendo llegado a su noticia que por voz común de los adivinos, de que del oriente vendrían naciones, que los sojuzgarían, habían los Mexicanos *zampuzado** en la laguna de México las piedras preciosas, y alhajas de oro y plata, hizo Cortés venir los buzos más diestros que se hallaron; pero sus diligencias fueron vanas, porque fue tan poco lo que se sacó que ni menos se compensaron los gastos. Visto esto por Cortés, pasó a destruir los sepulcros de los caciques, que se veían en varias partes, sabidor de que los Mexicanos enterraban a sus muertos con lo más precioso que poseían, y una piedra preciosa en la boca. De éstos es verdad que sacaron alhajas de valor y algún oro; pero no por eso se embotaron ni en Cortés ni en los demás Españoles los deseos de adquirir los tesoros de aquella nación; antes bien se aguzaron de tal manera que se amotinaron los soldados pidiendo su parte, que decían haber ocultado Cortés de inteligencia con el tesorero del ejército. Agregábase a esto, que el mismo tesorero Alderete amenazaba a Cortés con el emperador, por haber escondido las riquezas que secretamente había recibido de los Mexicanos. Ni le valió a Cortés el protestar que era falso quanto se decía, ni menos que no quería hacerse aborrecible de aquella nación ni atraerse la ira del cielo haciendo nuevas extorsiones. Esto no satisfizo a los soldados, que hicieron que Cortés perdiera la paciencia: y casi desesperado, como él decía, con acuerdo de varios, se determinó a cometer uno de los hechos más bárbaros en la historia. Al valeroso Cuauhtémoc, rey de los Mexicanos, y a un caballero, o su confidente o secretario, mandó dar el tormento de

5. (a) Torquemada, parte 1.^a, libro 4, cap. 103.

* Es decir, metido de golpe en el agua. Es voz castellana, aunque no de uso común. [B.]

fuego lento, aplicado a las plantas de los pies ungidas de aceite: inhumanidad que se usaba en aquellos tiempos. (b) Este tormento lo toleraron aquellos dos héroes con tal silencio y constancia de ánimo, que los Españoles que asistían quedaron atónitos. El caballero después de tiempo volvió la cara a Cuauhtémoc; pero éste, pareciéndole que aquella demostración era afecto de delicadeza, le dixo: “¡Hombre muelle y de poco corazón! ¿estoi yo acaso en algún deleite?” (c) Pero después espiró aquél, y Cortés casi avergonzado de su inhumanidad, mandó con despecho a aquellos ministros que dexaran de atormentar a Cuauhtémoc, y de allí en adelante echaba siempre la culpa de esto a Alderete.

6. (a) * Se admiraría quien viera después a Cortés acompañado de Cuauhtémoc, después que convaleció de los tormentos, ora marchara a caballo, ora a pie, y creería que el motivo de esto era dar alguna satisfacción al rey de México de la injuria que le acababa de hacer; pero Torquemada, mui versado en las historias Mexicanas, juzga que estas demostraciones nacían en el conquistador del propio interés; porque los Mexicanos, venerando a su rey como a padre común, le tributaban sus respetos siempre que pasaba delante de ellos; y de este honor que le hacían, se creía Cortés participar. (b) Entretanto, repartió éste los despojos de los mexicanos a los Indios confederados, que eran hasta doscientos mil, a quienes tocaron muchos vestidos de algodón y medidas de sal. Para el Rey se apartó el quinto, con muchos esclavos de ambos sexos, (c) que fueron marcados con el hierro real, costumbre que aun dura en las islas del América con los negros bozales. También se le destinaron las joyas más exquisitas y piedras preciosas: entre éstas había una esmeralda de la grandeza de la palma de la mano, las perlas de más bello oriente, las pinturas de pluma, en que aquellas naciones eran singulares, los texidos más finos de algodón y pelo de conejo, las vestiduras de los sacerdotes, y en una palabra, lo más precioso y raro que la naturaleza y el arte produ-

(b) Torquemada, p. 1, lib. 4, cap. 103.

(c) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 145.

6. (a) Torquemada, p. 1, lib. 4, cap. 104.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 4, cap. 103.,

(c) Gómara, *Istoria de Cortesio*, Venetiis, 1564, pág. 216.⁶

cían: a esto se agregaron dos mil quatrocientos marcos de oro en texos. Pero todas estas preciosidades tuvieron la desgracia de ser embarcadas en un navío que fue apresado del corsario Francés Florín, o como sospecha nuestro Fabrega,⁷ del famoso Verazano, que por haber nacido en Florencia llamaban Florín o Florentín. Pasó Hernán Cortés el resto del año en recibir las embaxadas de los príncipes comarcanos, que fácilmente se le sujetaban, y en ordenar sus conquistas.

Año de 1522. 7. (a) Desembarazado de estos negocios, pasó a habitar a Coyohuacán,⁸ ciudad vecina, y para el gobierno civil de México, juntos los conquistadores nombraron alcaldes y regidores de los más beneméritos de entre ellos. Los nombres de éstos se ignoran por haber perecido en el incendio del año de 1692 el primer libro capitular de aquella ciudad, con muchos del siguiente siglo. Entre sus soldados repartió Cortés aquellas tierras señalándoles porción de Indios que las labraran. Estas concesiones, que llamaban repartimientos⁹ se inventaron en las islas,¹⁰ así por premio de los conquistadores, como también para darles a los pueblos protectores, que los defendieran de las vexaciones de los soldados, y tuvieran cuidado de que se les enseñara la ley de Jesucristo; pero después, por vicio de los hombres, degeneró en tiranía. La distribución, que Cortés había hecho de aquellas tierras, le acarreo graves pesadumbres, principalmente de aquellos que viéndose pospuestos a otros menos dignos, o al menos iguales, tuvieron a mal el olvido de sus servicios: de aquí también nacieron discordias, que pusieron el reino de México a riesgo de perderse. Ordenado de este modo el gobierno de la capital y de las provincias vecinas, Cortés dio parte al emperador Carlos V de todo lo acaecido antes y después de la conquista: pidiéndole por premio de sus trabajos y del de sus soldados, que aquellos reinos, que tenía por los más felices y ricos del mundo, conservaran el nombre de Nueva España, con que ya la nombraban, (b) sin permitir que en algún tiempo se enagenaran de la corona de Castilla; que aprobara el nombramiento, que habían hecho de oficiales de policía sus sol-

7. (a) Herrera, *Década* 3, lib. 3, cap. 1.

(b) Solís, *Historia de la Nueva España*, lib. 1, cap. 5.

dados, y los repartimientos que les había dado; que enviara a aquellas partes persona de confianza, que lo cerciorara de quanto escribía; por último, que remitiese obispos y sacerdotes que convirtieran a la fe aquellos innumerables pueblos; también labradores con ganados, plantas y semillas; no permitiendo que pasaran a aquellas tierras letrados, médicos ni tornadizos. En el pliego del general, incluyó el ayuntamiento de México carta al emperador, engrandeciendo las acciones del conquistador. Para llevar estos pliegos y el quinto del botín, se nombraron por procuradores a Alfonso Dávila y a Antonio Quiñones. Con ellos se embarcaron también Juan de Ribera, y Diego de Hordaz.

8. Mientras que estos procuradores navegaban en demanda de España, Cortés con sus soldados, movido de religión, como otras veces había hecho, declaró la guerra a los ídolos de los Mexicanos, (a) y con este pretexto aquellos hombres ignorantes destruyeron a sangre y fuego todo lo que juzgaban que tenía alguna relación a las supersticiones de aquellas naciones. Entonces los códices Mexicanos, apreciables así por las materias de que trataban, como también por la lindeza y colores con que estaban pintados, fueron pábulo del fuego. Y si algunos individuos de aquellas naciones, amantes de sus ritos, historias y ciencias no hubieran ocultado algunos a riesgo de perder quizá la vida, careceríamos de esos monumentos. Pérdida que los literatos lloran por el detrimento que aquellos conquistadores con zelo de piedad causaron a las artes y ciencias, particularmente a la historia natural, y astronomía en que se señalaron los Mexicanos. Se admiran al presente dos de éstos, que por fortuna escaparon a las pesquisas de los Españoles, que pintados en pieles de ciervos, bien adobadas, y unidas con toda exactitud, están plegados en forma de piezas de paño y se conservan en Roma en las bibliotecas Vaticana, y Borgiana.¹¹ En explicar este último ha trabajado estos años nuestro criollo *don José Fabrega*, el más inteligente que la Europa tenía en este género de ciencia, y cuya temprana muerte aun lloramos. Doi este testimonio a la posteridad de un amigo a quien soi deudor de muchas noticias que me han servido en esta obra. Pero volvamos a la historia.

8. (a) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 6.

9. La extensión de las conquistas de Cortés le hacían crecer sus ocupaciones; y no pudiendo adelantar aquellas como deseaba por falta de pólvora, notablemente se angustiaba. Conocía mui bien que sin ella, así como no hubiera podido sujetar a los Mexicanos, tampoco podía conservarlos en la obediencia. Por eso practicó todas las diligencias que le sugería su necesidad para hallar azufre; pero todas fueron vanas: porque los sugetos que envió por las provincias vecinas con esta comisión, o eran poco inteligentes, o los Mexicanos que conocían mui bien aquel mineral, maliciosamente se lo ocultaron. (a) Dudoso Cortés del partido que tomaría, oportunamente le vino a la memoria que quatro años antes Hordaz había subido a la cima del volcán de Popocatépetl, que queda al oriente doce leguas de México, y había percibido el hedor del azufre: y de esto coligió que de sus entrañas se podría sacar. Para este fin llamó a sí dos intrépidos soldados, que se nombraban Montaña y Mesa, a cuyo cuidado puso aquel negocio: y para hacer más pública esta empresa e instilar en los Mexicanos un alto concepto del arrojo de los Españoles, hizo que los acompañaran quarenta mil.¹² A la madrugada comenzaron a subir aquel monte, y al anochecer aun no habían llegado a su cumbre, porque estando este volcán mui descollado y cubierto de nieve por las otras partes, solamente por el sur fue accesible. Por allí pasadas vistosas arboledas, a gatas, afianzando con clavos las manos, poco a poco caminaban al término, no sin gran peligro: pues que un soldado por un resbalón cayó ocho estados, y a no haberse atajado entre los carámbanos, duros como acero, se hubiera despeñado. A otros menos animosos hubieran aterrado los continuos precipicios que hacían desvanecer las cabezas, y el ruido que causaban las nieves derretidas. Pero nuestros intrépidos soldados marcharon hasta que les comenzó a faltar la luz. Para reposar algún tanto de la fatiga del día, y liberarse del frío que les picaba, formaron cuevas en que se guarecieron; pero el hedor del azufre, que más y más se intensaba, y el humo que por los poros de la tierra salía, los obligó a pasar la noche insomnes. Luego que rayó el alba, siguieron su camino. Llegados a la boca del volcán, nació una disputa entre Montaña y Mesa sobre quién había de ser el primero en baxar. La suerte dio la preferencia a Montaña, que atado a una guindaleta, y ceñido de

9. (a) Herrera, *Década* 3, lib. 3, cap. 2.

un costal, con las herramientas necesarias, desguindóse catorce estados, y sacó el costal casi lleno de fino azufre: esto repetido por siete veces, le dio poco más de ocho arrobas. Otro Español, (b) que según Morillo,¹³ se llamaba Larios, en seis veces que baxó, extraxo un quintal. Alegres nuestros soldados, por el camino menos fragoso, volvieron a Coyohuacán. Entretanto, los Mexicanos con estupor habían dado cuenta a Cortés del feliz suceso de este viaje. (c) Éste, reconocido a tan relevante servicio, los salió a recibir, y prometió premiar.*

10. Proveído ya Cortés de pólvora, y asegurado el reino de México, trató de tomar conosimiento de los reinos de la tierra adentro. A este fin envió por embajadores a Sandoval, y a Olid, con varios Mexicanos, al rey de Michoacán convidándolo con su amistad, y haciéndole saber que las armas Españolas habían conquistado a México, émulo antiguo de su reino. Aquel rey, incontinenti, determinó ir a hacer una visita al conquistador, y ponerse baxo de su protección; (a) pero sus consejeros, temerosos de su vida, le disuadieron [de] aquel viage, y le aconsejaron enviar a aquel cumplido a su hermano Vehichilzi,¹⁴ que juntamente se informaría de lo que los embajadores habían referido. En efecto, así lo hizo; y esta embajada del hermano del rey de Michoacán, de quien los Españoles avisaban que era su mortal enemigo, entre otras de otros príncipes, fue mui pomposa, como correspondía a la dignidad del segundo rey de aquel nuevo mundo. El cortejo era de mil personas, y los presentes eran preciosos: consistían éstos en joyas, vasos de oro, y plata, finísimos texidos de pluma, y algodón. (b) Luego que Cortés supo que a él se encaminaba Vehichilzi, envió a su recibimiento varios Españoles. Llegado a su presencia le habló en estos términos: “Gran tiempo hace que yo deseaba abocarme con el rey de Michoacán: y ya que esto no he conseguido, a lo menos tengo la satisfacción de ver a su hermano; pues a uno y

(b) Morillo, *Geografía*, lib. 9, cap. 2.

(c) Gómara, *Crónica de la N. Esp.*, cap. 147.

* Tachado: *No ignoro que Solís eloquentísimo historiador cuenta este hecho antes de la conquista de México; pero nosotros nos atenemos a Herrera.* Cavo cita a Solís, *Historia de México*, lib. 3, cap. 4. [E.]

10. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 151.

(b) Herrera, *Déc.* 3, lib. 3, cap. 8.

otro estimo por el valor que siempre han mostrado en las guerras que han tenido con los Mexicanos”. Vehichilzi confuso de este razonamiento, le respondió con sencillez:

Recibe estos agasajos, que mi hermano te envía. A lo que dices de nuestro valor en las guerras con los Mexicanos, todo desaparece en tu presencia. Algunos negocios, que como sabes muy bien, siempre embarazan a los reyes, han sido la causa de que mi hermano no haya venido en persona a saludarte; pero no dudes que luego que yo vuelva, se pondrá en camino, y hallarás en él, como también en mí, un amigo pronto a servirte: y seguramente, los Tlaxcaltecas no serán en esto superiores a los de Michoacán. Tus embajadores nos han contado cosas admirables de las armas que usáis, del nuevo e inaudito modo que tenéis en los combates, y finalmente, de las grandes canoas con que habéis vencido a vuestros enemigos. Para observar estas maravillas he venido a verte.

Cortés, que nada deseaba tanto quanto instilar en los ánimos de aquellas naciones un alto concepto de los Españoles, prometió satisfacerlo después que hubiera reposado. Efectivamente, al día siguiente esquadronada la tropa se hicieron varios fingidos ataques. Acabados éstos, Cortés en una canoa ricamente entapizada, llevó a Vehichilzi y a los nobles de Michoacán a México. “Éste es uno de los palacios de Moctezuma –les decía–, allí está el gran templo de Huitzilopustli. Estas ruinas son del grande edificio de Cuauhtémoc; aquéllas de la gran plaza del mercado”. Conmovido Vehichilzi de este espectáculo, se le saltaron las lágrimas, o fuese de gusto de ver destruida una ciudad que aspiraba a dar la ley a todo aquel continente, o más bien por el conocimiento de la vicisitud de las cosas humanas y temor de que al reino de su hermano no sucediera otro tanto. (c) Gómara hablando de este caso, dice que Vehichilzi no hizo aquellos regalos a Cortés, sino su hermano a los embajadores; pero es verisímil que uno y otro los harían por ser costumbre entre aquellas naciones no tratar negocio alguno sin que precedan las dádivas.

11. El mismo autor refiere que solamente quatro días se detuvo Vehichilzi en Coyohuacán, y que con toda diligencia volvió a Tzin-

zonsa, donde estaba entonces la corte de aquel reino, a contar a su hermano las buenas disposiciones con que dexaba a Cortés para conservarlo en dominio de sus padres, y la verdad que tenían las relaciones de los embaxadores, pues él mismo era testigo de todo. Enterado de esto el rey Tangujoan,¹⁵ por sobrenombre Bimbicha, dio orden de que se dispusiera lo necesario para comparecer delante de Cortés con aquella pompa que correspondía a un poderoso rey. Lo acompañó en aquel viage la nobleza de su reino, ricamente vestida, y con inmenso tren partió de su capital. Todos los días que duró aquel camino, se le despachaba correo a Cortés avisándole del parage en que hacía noche. (a) Éste con lo más lucido de su tropa salió a recibirlo, llevando consigo la música militar, porque sabía que Tangujoan marchaba con la de su casa. Al encontrarse, sonaron los instrumentos, y alternativamente los músicos Españoles y Tarascos dieron muestras de su habilidad. Tangujoan, como si hablara de solo a solo con Cortés, se le humilló en aquella primera visita tanto, que pareció poco digno de la magestad de un rey: y por uno de sus intérpretes habló de esta manera:

Mui valiente y esforzado caballero, capitán de soldados valerosos, enviado por el mayor rey, suplicote perdones mi tardanza en no haber venido a verte quando te lo prometí; porque muchas veces (como te habrá también sucedido) los que gobiernan piensan una cosa y hacen otra. Yo vengo a servirte y a declararme por vasallo del rey de Castilla, como tú: y así puedes mandarme quanto sea del servicio de tan gran señor; y porque de lo que ofresco han de ser testimonio las obras, recibirás ciertos presentes de joyas, oro y plata, con otras cosas preciosas que hai en mi reino, para que entiendas que quien te ofrece su persona, está pronto a servirte con su hacienda.

Cortés respondió que no se maravillaba de que no hubiese podido ir antes a verlo; que quedaba enteramente satisfecho y que de aquel asunto no tratara más; que le besaba las manos y que el rey su señor le haría grandes mercedes: que entretanto con la comunicación de los Españoles se desengañarían de los errores en que estaba.

En estas conversaciones llegaron a Coyohuacán, en donde el rey fue hospedado y festejado con toda magnificencia. Se procuró

11. (a) Herrera, *Década* 3, lib. 3, cap. 8.

desengañarlo de lo que los Mexicanos habían divulgado contra los Españoles: y antes de partir le hizo Cortés muchos regalos que parecieron a Tangujoan y a sus cortesanos de gran valor. En cambio de estas demostraciones, prometió favorecer a los Españoles que irían a su reino, como lo cumplió. Los Mexicanos por el antiguo rencor de ambas naciones, aborrecían a este rey de los Tarascos, y quando lo vieron pasearse por México en traje ordinario y a sus cortesanos ricamente vestidos, le llamaron por apodo *Catzonzin*, que significa abarca vieja, y con este sobrenombre fue después conocido de Españoles y Mexicanos.

12. En el entretanto que esto sucedía, Cortés ideaba grandes cosas, y así enviado Olid a la conquista de Ibueras, y Orozco a la de Oaxaca, y (a) conociendo que México con setenta y cinco días de sitio había quedado deteriorada y que las ruinas de los edificios impedían habitarla, determinó que se reedificase. En la ejecución probó grandes dificultades, y no fue la menor que los parientes de Cuauhtémoc se amotinaron y procuraron matarlo. Pero aquél, que a todo acudía, se aseguró de los principales conjurados; con esto se dio principio a la obra. El primer cuidado de Cortés fue señalar sitio oportuno para los templos. El mayor se edificó en medio de la ciudad, y tienen por basas sus columnas, ídolos de piedra de los Mexicanos. Cerca de él se hicieron las casas de cabildo; la fortaleza, plazas para los mercados, y demás edificios públicos, se fabricaron en lugares convenientes.

A los conquistadores repartió solares. Dividió la ciudad entre los Mexicanos y Españoles. Mil doscientos vecinos poblaron el quartel de éstos, que quedó separado del de los naturales. Para acelerar Cortés la obra, habiendo muerto el rey de Texcoco, que había sustituido al que tenía preso, a pedimento de aquel reino, nombró en su lugar al noble cacique don Carlos Ixtlilxóchitl,¹⁶ con la condición que enviara a México quantos carpinteros, albañiles, y canteros pudiera, por ser los de su reino los más diestros en aquel género de obras. A todos los Mexicanos, que quisieron agregar a la ciudad, concedió solares y privilegios. Y para apaciguar a los naturales, que aun estaban inquietos por la prisión de los parientes

12. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 4, cap. 8.

de Cuauhtémoc, a su general Xihuacóhatl dio libertad y una habitación decorosa. A don Pedro Moctezuma, hijo del rey, hizo superintendente de las fábricas, y le dio el señorío de un barrio. A otros caciques distribuyó islas y calles, para que dividiéndolas entre los suyos las gobernarán conforme a sus leyes: lo que fue tan plausible a aquella nación (b) que cargó, y en pocos años se edificaron hasta cien mil¹⁷ casas. Labró Cortés para sí un suntuoso palacio en uno de los de Moctezuma, en que puso siete mil vigas de cedro. Entre las cuales había una que tenía ciento veinte pies de largo y doce y medio de grueso; lo que dio materia a muchas murmuraciones y procesos. Para la seguridad de los bergantines hizo Cortés edificar atarazanas, y temeroso de algún revés de la fortuna, mudó algún tanto la antigua forma de la ciudad, cegando varias azequias y uniéndolas por una sola parte a la tierra.

13. Mientras que Cortés entendía en la restauración de México, una repentina nueva lo alejó de la ciudad. (a) Tabasco y Pánuco, como todos saben, fueron las primeras provincias del reino de México adonde aportaron los Españoles. Diego de Velázquez adelantado de Cuba cometió esta expedición a Juan de Grijalva, y como los rescates en aquellas partes dieron tanto oro a los nuestros, voló por las islas la fama de estas riquezas. Ésta fue la causa por qué Francisco de Garay obtuvo del emperador el gobierno de Pánuco. Pero siendo dicha provincia dependiente del reino de México que Cortés acababa de conquistar, por urbanidad y antiguo conocimiento, le dio parte de su provisión. Éste, que en aquellos tiempos no permitía que gobernasen las tierras de su dependencia sino los Españoles que él comisionaba, determinó prevenir a Garay, entrando por aquella provincia y sujetándola. Para esto encomendó México a sus oficiales de confianza, con ochenta caballos, trescientos infantes, y quarenta mil Mexicanos, hizo Cortés la jornada de Pánuco. Aquellos naturales le disputaron el paso, pero a fuerza de armas los sujetó. Hecho esto y apostado por toda la provincia buen número de soldados, así para contener a los naturales como para impedirle a Garay la entrada, se volvió a México.

(b) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 162.

13. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 3, cap. 18.

14. Ya el dominio de los Españoles en el reino de México estaba tan asegurado, que nada había que temer de aquellas naciones. Unas veces el rigor, otras el buen trato iba disponiendo a los pueblos para soportar el nuevo gobierno. Solamente afligía a Cortés para la estabilidad de su conquista la falta de mugeres Españolas: pues de aquella colonia se podía decir que era de soldados y no de familias. Así que para la firmeza de aquel imperio y para quitarles a los Mexicanos la esperanza de recobrar sus derechos, determinó a toda costa llevar mugeres de las islas y de España. Sin esto parece que Cortés hubiera afianzado más su conquista, ganándose a los Mexicanos, si desde el principio los Españoles se hubieran casado con las Indias; pero Cortés y los otros conquistadores no pensaban tan justamente; y por eso zaheridos de haber sido la causa de la destrucción de unos reinos los más poblados. En efecto, si desde la conquista los matrimonios entre ambas naciones hubieran sido promiscuos, con gran gusto de los Mexicanos en el decurso de algunos años, de ambas se hubiera formado una sola nación, y tantas ciudades florecientes que en tiempo de aquellos reyes estaban sembradas por aquellas vastas regiones se conservarían intactas; y lo que es más, los Españoles no serían malquistos de los naturales, cosa aun en nuestros días la más lamentable y que tiene consecuencias funestísimas. Pero siendo otras las ideas de Cortés mandó primeramente que los Españoles casados llevaran a México sus mugeres, suministrándoles los gastos: y para los demás proveyó como pudo. (a) Leonel de Cervantes, de sangre ilustre, llevó de las islas de América siete hijas, que Cortés casó con sus oficiales. De España hizo ir doncellas honradas, que unió en matrimonio a sugetos beneméritos.

15. Ordenada de este modo la nueva colonia de México, prohibidos a los naturales los sacrificios de hombres, y destruidos los ídolos que habían escapado a las anteriores pesquisas, pasó Cortés a procurar a aquellos reinos no sólo lo que podía redundar en ornamento y comodidad de los vecinos sino también para los tiempos venideros, lo que había de ser un manantial de rique-

14. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 163.

zas. (a) De las islas de América transportó el ganado mayor y menor, las cañas dulces, que el inmortal Colón había llevado a las Canarias, con otras plantas que nacen en aquellos climas calientes. De España las vides, morales, peros* y manzanos. Prometió grandes premios a los maestros de varias artes, que alentados con ellos y con la fama de las riquezas de aquella tierra, los más aventajados de las islas,¹⁸ y muchos de Europa con otros menestrales volaron a México. Entretanto, a precio muy subido había comprado Cortés en las islas cantidad de hierro¹⁹ y abastecido de cobre, que el país daba, hizo fundición de cañones: sesenta de hierro, y treinta y cinco de cobre sirvieron de prueba de la pericia de los maestros.

Abrió en este tiempo el camino real hasta Veracruz. Envió Españoles de confianza a observar los confines de los reinos de México y de Michoacán, que reconocieron la costa del mar del Sur más allá de lo que tenía noticia. Y dio Cortés de todo esto cuenta al emperador, asegurándole que por aquel mar la navegación sería fácil hasta las islas de la Especería. Noticia tanto más plausible para Carlos V, quanto que desde el descubrimiento de América se trabajaba en hallar este mar.

16. Mientras que Cortés trabajaba gloriosamente, llegó a Veracruz Cristóbal de Tapia, (a) enviado de Diego Velázquez, adelantado de Cuba, con despacho del emperador para entrar en su lugar en el gobierno de México. Luego que éste desembarcó, presentó sus despachos a aquel regimiento; pero éste, que era del partido de Cortés y que se hallaba prevenido para aquel lance, le pidió suspendiese la ejecución de sus despachos, con pretexto de que hallándose ausentes varios regidores en diversas comisiones, se esperaban presto, y entretanto dieron aviso a México de lo que pasaba. Descontento Tapia de haber dado en vago, escribió a Cortés una atenta carta, avisándole de su comisión; pero le añadía que tenía orden de no consignar sus despachos sino a él en persona, y que no se ponía luego en camino para subir a México, por dexar descansar

15. (a) Gómara, *id.*

* "Los peros –insiste Bustamante–, los trajo el Ven. Gregorio López plantados en Jalisco", y añade: "Los plátanos de la isla de Santo Domingo los señores Ramírez de Fuenleal, y don Vasco de Quiroga". [E.]

16. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 151; Herrera, *Déc.* 3, lib. 3, cap. 16.

los caballos que había traído. Al instante Cortés le respondió que se holgaba de su venida (eran antiguos amigos), que le despachaba al padre fray Pedro Melgarejo, religioso mercedario, persona de su confianza con quien podía concertar lo que fuera más conveniente al servicio del rey, en la suposición de que estaba resuelto a no abandonar aquella tierra y el gobierno de ella. Al padre Melgarejo encomendó Cortés que se esmerara en obsequiar a Tapia, procurando que nada le faltara para su regalo: pues había resuelto tenerlo entretenido por temor de que los soldados, amigos siempre de novedades, no se le amotinaran; y ésta fue la causa porque lo tuvo lejos de México. Este incidente no sobrecogió a aquel conquistador, que ya se lo temía y había bien digerido lo que debía hacer. Todos los que están instruidos en la historia de las Indias Occidentales saben que Diego Velázquez desde Cuba despachó a Cortés a la costa del reino de México, haciendo casi todos los gastos de aquella expedición; y por eso en nombre suyo se debía tomar posesión de qualquiera conquista que se lograra.²⁰ Pero Cortés faltó a la fidelidad que debía a su bienhechor, porque luego que surgió en Veracruz y conoció que aquella tierra era mui rica, concibió el designio de fabricarse una brillante fortuna. Para esto echó a pique los buques que a él y a su ejército habían transportado a aquella costa; y de este modo cortó toda comunicación con Velázquez, que al fin sabidor de lo que pasaba, acudió al emperador y consiguió que en el gobierno de México se substituyera Tapia a Cortés.

17. Para desembarazarse éste en adelante de Velázquez, convocó el ayuntamiento de México, que aún residía en Coyohuacán, y le dio parte de la comisión de Tapia, añadiendo que estaba determinado a abocarse con él. Aquellos capitulares, que desde luego serían de acuerdo con el conquistador, le representaron que el dominio de los Españoles de aquel nuevo mundo, no tenía tanta firmeza que no pudieran algunos embates ponerlo a peligro: que establecimientos (a) más sólidos por la ausencia de sus xefes se habían destruido: que al regimiento parecía más del servicio del rey diputar a Diego de Soto, Diego de Valdenebro y a Gonzalo de Sandoval, que se hallaba en Goatzacoalco, para que en su nombre

17. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 151.

significaran a Tapia que la presencia de Cortés era necesaria en México, y que por esta razón apelaban al emperador de sus provisiones. Y para no enemistarse Cortés con su amigo, que le podía ser útil, le hizo proponer que haría gran caudal si con los suyos fuera a poblar la nueva colonia de Medellín, que en honor de su patria poco antes había fundado.

Tapia aceptó este partido con ciertas condiciones; pero después de tiempo, como entendiéndose que por su venida los Mexicanos se le sublevaban a Cortés y que los soldados comenzaban a amotinarse, quiso hacer valer su nombramiento de gobernador. Todo lo previno Cortés, haciendo embarcar a Tapia para la Española, castigando a los Mexicanos y disimulando las pláticas de sus soldados. Viéndose los enemigos de éste burlados por su desembarazo, trataron de matarlo. Alderete, tesorero del ejército, como confesó después, quiso darle de puñaladas mientras oía misa. Otros trataron de minar su alcoba, y seguramente a no haberlo sabido un clérigo, que le avisó se guardase, lo hubieran executado.

(b) En medio de estos peligros Cortés no sólo atendía al buen gobierno del reino, sino que también trataba de dilatar el imperio de los Españoles. Con esta comisión envió a Pedro de Alvarado a Quauhtemalan²¹ con ciento veinte caballos y trescientos infantes. Este año es notable en la historia de la ciudad de México por la hambre, y peste que picó entre los naturales, originadas ambas de la guerra del año pasado en que no sembraron su maíz: agregóse a esto que eran sobrecargados de trabajo con las fábricas de la ciudad. La nación Mexicana, como también las demás de lo que comprende la Nueva España, no es tan robusta que pueda resistir a las inclemencias, sin resentirse en la salud: éste era el motivo porque en tiempo de sus reyes no trabajaban sino en ciertas horas del día; precaución necesaria y cuya omisión en tiempo de los Españoles les fue perjudicial.

1523. 18. (a) Hasta este año podemos decir que la autoridad que Cortés había tenido dimanaba de la voluntad de sus soldados, y del regimiento de México: porque aunque en el anterior le fueron

(b) Emmo. Lorenzana, *Historia de Nueva España*, en la carta 3 de Cortés al emperador.
18. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 5, cap. 1.

las provisiones del almirante Colón de gobernador de aquel reino, no las quiso admitir, resuelto a mantenerse independiente; pero desde este año lo veremos autorizado del emperador para aquel y otros cargos.

Luego que llegaron a la corte los procuradores de México, los amigos y agentes del adelantado de Cuba presentaron un memorial a Carlos V, en que le suplicaban mandara depositar el oro y plata que habían conducido de aquel reino, por pertenecer a Velázquez, que había hecho los gastos de la armada que encomendó a Cortés, de la qual éste se había valido para conquistar aquel reino, y con suma ingratitud se había substraído de la jurisdicción de aquel que lo había comisionado.

Este memorial, aunque fue proveído conforme al pedimento de la parte, no obstante Martín Cortés padre del conquistador, y aquellos procuradores, consiguieron del emperador muchas cosas de las que pedían. Estos despachos fueron librados, y de ellos le decía Carlos V a Cortés que había dado gracias a Dios del descubrimiento del reino de México y de que sus naturales fueran dotados de ingenios agudos, superiores a los demás Americanos: y por lo mismo se debían reducir al cristianismo por los medios más suaves que la religión les sugiriera: siendo solamente agradable a Dios la conversión de los infieles que de este modo se solicita, y no la que se hace por miedo. Que se desengañaran que jamás se ganarían las voluntades de los pueblos conquistados si no los dexaban, como pedía la justicia, en la pacífica posesión de todos sus bienes, pagándoles exactamente lo que de ellos recibían y manteniéndoles las palabras que se les daban: que con estas virtudes les sería a los naturales menos duro el dexar la idolatría y sacrificios humanos, puntos en que debían insistir.²² Añadía a esto, que había oído con pena que muchos Españoles hacían entradas por aquellas tierras sin que los Mexicanos hubieran dado causa: por lo que deseando prevenir los inconvenientes que de estos ladronicios nacían, mandaba, que aunque aquellas naciones tomasen las armas contra los Españoles, no por eso se les hiciera guerra, sino era después de tres intimaciones de rendir las armas. En estos despachos hizo el emperador a Cortés gobernador del reino de México, y capitán general.

19. En los mismos anulaba los repartimientos que Cortés había dado a sus oficiales y veteranos, dando desde aquel día por libres de toda servidumbre a los Mexicanos y demás naciones de aquel continente, conforme al parecer de sus teólogos y consejeros, que tenían por cierto que la despoblación de las islas del América nacía de esta raíz: y a la verdad, si hemos de creer a Fray Bartolomé de las Casas,²³ que vivió en ellas, ya en su tiempo faltaba la mayor parte de los isleños. Pero para recompensar a los conquistadores de la pérdida que hacían en desposeerlos de los repartimientos, les concedía Carlos V ciertas posesiones en aquellos campos y solares en las ciudades, que podrían vender después de cinco años que los habitaran, y las multas por diez años, con la condición que su producto lo emplearan en componer caminos y hacer puentes.

Mandaba también que en suposición de que los Mexicanos eran pechados de sus reyes, Cortés con asistencia de los oficiales reales que enviaría quanto antes les impusiera un moderado tributo: y de acuerdo con los mismos, pusiera nombres a las nuevas colonias que se fundarían. A más de esto, que ínterin se nombraban los regidores de los ayuntamientos, Cortés eligiera los que debían ocupar aquellas plazas entre los sugetos de las ternas que le presentarían los vecinos de las ciudades, asignándoles a éstos posesiones por peonadas, mezclando los terrenos buenos con los malos. A las demás ciudades concedió para formar sus ayuntamientos seis regidores; a México como capital del nuevo mundo doce. Señaló por escribanos a Pedro del Castillo, y a Hernán Pérez. Mandó que los pleitos en que se litigara la suma hasta mil pesos, se sentenciaran ante Cortés o sus tenientes, y en sumas mayores que se recurriera al audiencia de la Española. Dio también orden de que se pagaran los diezmos, conforme a la concesión hecha a sus abuelos y a sus sucesores por Alexandro VI, para dotar aquellas iglesias, proveer al esplendor del culto divino y mantenimiento de sus ministros.

20. A pedimento de los procuradores, dio Carlos V por armas a México un campo azul de color de agua, señal de la laguna en que está edificada, en el medio un castillo dorado con tres puentes de piedra, la una apoyada a él, las otras dos sin tocarlo, y en ambas un león empinado, que ase con sus garras el castillo, para significar la victoria de los Españoles: por orla, en campo dorado las

verdes pencas del tunal con sus abrojos, planta característica de aquella tierra. Por ocho años eximió al reino de México de las alcabalas: por diez, del quinto del oro y plata en esta conformidad, que los dos primeros años se pagara el diezmo y sucesivamente cada bienio se aumentara hasta observar la ley universal.

En aquellos despachos el emperador pide a Cortés cuentas del oro y plata que después de la conquista de la capital repartió entre sus soldados. Le manda promulgar una ley contra el lujo del vestir: los brocados y bordados son en ella prohibidos; sólo permite vestidos de seda a los poseedores de bienes raíces. Prohíbe que vayan a aquellas tierras Moros, Judíos y sus descendientes: lo mismo que los abogados y procuradores, etc., y caso que fueren, no aboguen ni soliciten los pleitos. Esta condescendencia del emperador a Cortés, parecerá extraña al que ignore que en aquellos tiempos los abogados, etc., tenían revueltas las islas.

Encargó entonces el mismo a Cortés que averiguara si en aquel continente, como se decía, había un estrecho que comunicaba el mar Atlántico con el Occéano Índico: también si se podría cultivar la verdadera grana, que decían se criaba en aquellas tierras. El nombre de Nueva España que Cortés había hallado puesto a aquellos reinos y que pedía al emperador que lo autorizase con su mandamiento, hasta después de cinco años no se verificó, bien que en éste así la nombraban muchos Españoles. Francisco de Montejo, y Diego de Hordaz, que habían hecho instancia de que no se enagenase de la corona de Castilla el reino de México, consiguieron que se librase auto de esto en Pamplona el 22 de octubre de 1522, y se obligó el rey Carlos I, por sí y sus sucesores, a no enagenarlo. Por último, se mandó que fueran de España labradores con semillas, y menestrales con sus aperos: de las islas, que se llevaran ganados. Hizo el emperador mercedes a todos los recomendados de Cortés, a quien pidió que le enviara quanto oro y plata pudiera juntar, por hallarse exhausto el erario con las guerras pasadas; que a su tiempo todo se pagaría.

21. Estos despachos llegaron a México en este año, y luego que se publicaron se dividieron los Españoles en partidos. Los hombres íntegros ensalzaban la determinación del emperador de dar por libres a los Mexicanos, como dictada de la equidad; al contra-

rio, los conquistadores que disfrutaban los repartimientos, prorumpían en expresiones poco decorosas a la magestad, tachando de injusticia manifiesta aquella sabia resolución, por privar de aquel beneficio a hombres que con su espada se lo habían ganado; y que con aquella providencia el mérito quedaba sin galardón. Y como casi siempre sucede por vicio de la naturaleza humana, que mediando los intereses de los particulares, éstos prevalecen al bien común, a fuerza de representaciones obligaron los mismos a Cortés a sobreseer en aquel punto, e informar al rey de los inconvenientes que abultaban.

Entretanto que esto pasaba y recibía Cortés los plácemes de sus empleos, supo que el licenciado Zuaso, (a) su antiguo amigo en Cuba, habiéndose embarcado para ir a saludarlo, había naufragado sobre una isla desierta. Incontinenti, escribió a Veracruz para que de allí saliera una embarcación a tomarlo y conducirlo al puerto, de donde lo hizo ir a México y le fue de grande alivio, ora para ajustar las diferencias que después nacieron con Garay, ora para aconsejarlo en el gobierno, serviéndole de asesor, como también en responder a las consultas de los particulares: pues a lo que entiendo, no había en México otros abogados. (b) Apenas Zuaso había llegado a México, quando Cortés recibió un correo con la noticia de que Garay con una fuerte armada había surgido en el río de las Palmas, y que ya los ochocientos cinquenta entre hombres de armas e infantes que conducía, habían desembarcado. Al punto le ocurrió todo el peligro que corría su autoridad, y más que era de recelar, que viniendo de Cuba con todo aquel aparato de guerra, no se hubiera mancomunado con el adelantado Velázquez para echarlo del reino de México. Movidado de estos pensamientos, sin embargo que se hallaba enfermo, levantó gente para salirle al encuentro. Alistábase Cortés para esta expedición, quando un correo posterior le aquietó el ánimo con la nueva de que los soldados de Garay, atraídos de los consejos de las guarniciones, que había apostadas por aquella costa, se habían desbandado, y su xefe, perdidas las esperanzas de salir con sus intentos, no tenía otro recurso que encomendarse por medio de Zuaso a su generosidad. Sabido esto y mediando los buenos oficios de aquel

21. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 153.

(b) Herrera, *Déc.* 3, lib. 5, cap. 5.

letrado, Cortés lo hizo pasar a México y lo recibió con los brazos abiertos.

(c) Después que hubo descansado de las fatigas del viage, él y Cortés acordaron que su gente iría a poblar aquella provincia, y casaría su hijo mayor con la hija de Cortés. Pero esto no tuvo efecto, por haberle cogido la muerte en flor: pues habiendo asistido con Cortés a los maitines de Noche Buena, al volver a casa le acometió un fuerte dolor de costado, de que falleció.

Este año es insigne por la rebelión de los Mexicanos, quienes deseosos de recobrar su libertad, como mandaba el emperador, parecía que todos se conjuraban contra los Españoles; pero Cortés enviando de aquí para allí pelotones e intimidando a los conjurados con el castigo de unos y prisión de otros, los obligó a doblar la cerviz, (d) Gemelli cuenta en su viage que en este año se inundó México, y que para reparo de aquella ciudad se hizo la calzada de San Lázaro.

En este mismo año Cortés despachó a Cristóbal de Olid (e) a sujetar la provincia de Ibuera, y a Orozco la de Huayaxic, o Oaxaca como llaman ahora. Envió también navíos a buscar desde Pánuco a la Florida el estrecho del mar que decían se comunicaba con el del Sur, al mismo tiempo que desde Zacatula a Panamá hacían las mismas pesquisas otros bergantines. (f) En este año, o acaso en el siguiente, Cortés hizo abrir el camino de México a Tampico, y para comodidad de los navíos hizo el muelle.

1524. 22. Desde este año se hallan escritos en el archivo de la ciudad de México los nombres y apellidos de los oficiales de policía. El primer libro capitular, como antes diximos, y muchos otros del siglo siguiente perecieron en el incendio del año 1692; pero es verisímil que por la mayor parte los que gobernaron en este año la ciudad, sirvieron o los mismos u otros empleos en los dos anteriores. Y nosotros, en el decurso de esta historia, referiremos anualmente los nombres de los que obtuvieron estos puestos, con-

(c) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 154.

(d) Gemelli, parte 6, lib. 1, cap. 9.

(e) Herrera, *Déc.* 3, lib. 5, cap. 7.

(f) Lorenzana, *Historia de Nueva España*, pág. 340, nota 1.^ª.

forme se hallaren en los libros capitulares. (a) En el año, pues, de 1524 consta que fueron alcaldes ordinarios Francisco de las Casas, y el bachiller Ortega: regidores, Bernardino Vázquez de Tapia, Gonzalo de Ocampo, Rodrigo de Paz, Juan de Inojosa, Alonso de Xaramillo, y Diego de Soto; el escribano de cabildo, Francisco Orduña, y el mayordomo Fernando López. Hallo también que Cristóbal Flores y Alonso de Mendoza tenían plaza de regidores; de alcaldes, Gonzalo de Ocampo, y Rodrigo Rangel; de escribano de cabildo, Pedro del Castillo; y de procurador mayor, Diego Sánchez Farfán.

(b) En este año, a petición de Cortés, llegaron a México Fray Martín de Valencia, franciscano, comisionado del papa para entender en el gobierno eclesiástico de aquella conquista, y doce padres del mismo orden, a los cuales para iglesia y convento dio el mismo Cortés el palacio de Moctezuma, que le servía de paxarera. (c) Apenas comenzaban estos padres a exercitar su ministerio, quando se suscitó entre ellos y los demás eclesiásticos que ignoraban la lengua de los naturales y los ritos de sus casamientos, la cuestión de cuál muger debrían conservar después del bautismo. Y siendo la cuestión de suma importancia, se tuvo una junta eclesiástica, a que asistió Cortés con cinco juristas, once sacerdotes y doce padres franciscanos. En ella nada se resolvió.²⁴

(d) En este mismo año, con la llegada de Alonso de Estrada, tesorero; Rodrigo de Albornoz, contador; Gonzalo de Salazar, fator; y Peralminde Chirinos, veedor; se instituyó en México el tribunal de cuentas. No es de maravillar que sucediera a estos ministros, lo que comúnmente acaecía a los Europeos que pasaban por la primera vez a las Indias, que se creían hallar allí montones de oro: y como si Cortés, o fuera la causa de esta ilusión o les impidiera la posesión de tales tesoros, no tuvieron otro desquite que escribir en cifra al emperador contra su conducta. Le decían que aquel reino prometía grandes utilidades a la corona; que México contaba ya ochenta mil vecinos; que las riquezas de Cortés eran inmensas; que era voz común que tenía enterrados los tesoros de Moctezuma; escribían con vehemencia contra su autoridad, que declinando en

22. (a) *Libro capitular de la ciudad*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 26.

(c) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 167.

(d) Herrera, *Déc.* 3, lib. 5, cap. 14.

tiranía, hacía sospechar de su fidelidad; y argüían de su modo de proceder los inconvenientes a que estaba expuesto aquel reciente descubrimiento. No contentos con esto, al comenzar a tomarle cuentas, no quisieron abonarle sesenta mil ducados de la real hacienda, que Cortés aseguraba haber gastado en las guerras de los Mexicanos, sin más razón que decir que aquella cantidad la había gastado en su propia utilidad. En una palabra, todo el empeño de estos oficiales reales era de dilatar su jurisdicción y restringir la de Cortés; pero éste que era bien sagaz, los comprendió luego; y así acomodándose al tiempo, tomó sus medidas para lo futuro.

23. Entretanto que esto pasaba, Cortés habiendo enviado al capitán Masariegos a reducir a Chiapa, recibió un despacho del emperador, en que le ordenaba enviarle anualmente cincuenta halcones, y despachar luego a Cuba al licenciado Zuaso, por no haber satisfecho a los cargos que allí se le hicieron en su residencia. Es verisímil que Cortés, que no executó este mandamiento, informaría a Carlos V de que un sugeto tan letrado y cabal, como juzgaba ser aquel abogado, le era necesario para asesor. En esto y en hacer poblar las costas del mar del Sur, trabajaba Cortés, (a) quando los oficiales reales temerosos de que sus primeros informes contra él, no fueran eficaces para minorar su autoridad, se resolvieron a despachar a la corte a Samaniego persona de confianza con despachos secretos. El primero era de Gonzalo Salazar, y contenía que Cortés en aquel año había enviado a España a Diego de Ocampo con veinte mil (b) pesos, que se le deberían quitar, por ser robados: que el dicho sugeto era su íntimo, y por lo mismo de él se había valido para matar a Garay: que ni a él ni a Francisco de Montejo se diese crédito, pues el fin con que habían ido a la corte era para sobornar a los consejeros, en lo que destinaban gastar ciento treinta mil pesos, que Cortés había enviado a su padre, con otros ochenta mil, que tenía de antemano: este dinero si se confiscaba, decía el fator, que sería un acto de justicia. A más de esto, que constaba que Cortés había hurtado trescientos quatro millones de pesos, sin contar el tesoro de Moctezuma, que tenía soterrado en tres o quatro partes.

23. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 6, cap. 2.

(b) Entiendo por pesos los reales de a ocho.

Que él mismo se había adjudicado treinta y siete o quarenta provincias de aquel vastísimo reino: y entre ellas algunas tan extendidas como la Andalucía. Que aquella era la causa porque había juntado tanto oro, quanto no había poseído príncipe alguno. Por último, aseguraba que las fuerzas navales, que alistaba en el mar del Sur, no eran para descubrir las islas de la Especería, sino para huirse a Francia en qualquier revés.

El otro informe era de todos quatro, en que acusaban a Cortés de estos puntos: 1.º que no contento con la artillería que tenía a su disposición, hacía fundir más cañones. Sugerían al emperador que mandara depositarios en la fortaleza de la ciudad. 2.º que no tenía respeto a los mandamientos del emperador, pues siempre que se trataba del aumento de la hacienda real, se les oponía. 3.º que en los repartimientos había obrado con injusticia. 4.º que se enviase juez pesquisidor que averiguara la muerte de Francisco de Garay, que afirmaban muchos fue obra de Cortés. A estos desórdenes prometían los oficiales reales remediar si se les enviaban firmas en blanco del emperador para grangearse en México amigos, y se obligaría a Cortés a no determinar cosa de consecuencia sin su parecer. Concluían con recomendarse para algunos repartimientos y con acriminar a Cortés sobre el caso de Cristóbal de Olid.

24. A este bravo capitán, que se había hecho famoso en la guerra de los Mexicanos, vencidos éstos, lo despachó Cortés, como diximos, a conquistar la provincia que llamaban Ibueras, distante de México quatrocientas treinta y tantas leguas al sudeste. Para este efecto le confió una fornida esquadra de seis velas, (a) con quatrocientos infantes y treinta caballos, encomendándole al partir que a cierta altura destacara una de las embarcaciones al mando de Diego Hurtado de Mendoza, su pariente, que costeano arribara al Darién en cumplimiento del orden del emperador, que deseoso de quitarse de contestaciones con los Portugueses, por todos sus dominios de aquel nuevo mundo, hacía buscar el estrecho, que se decía del un mar al otro. Olid, cumplido este encargo, llegó a aquella provincia, y como los naturales de ella eran gente pacífica, con facilidad los reduxo al dominio Español. Pero este hombre tan

24. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 163.

favorecido de Cortés, le pagó ni más ni menos como Cortés había pagado a Velázquez. Se substraxo de su jurisdicción, y cortó con él toda comunicación. Mas Cortés que tenía más poder y brío que Velázquez, determinó vengarse de aquel ingrato, y publicó la jornada de Ibueras: tanto más, que en aquellos días una embarcación de Cuba le había traído la noticia del fallecimiento de Velázquez, y de la instalación en aquel gobierno de su paisano Manuel de Roxas, casado con una parienta suya: de donde coligió que los amigos del muerto pasarían a Ibueras a unirse con Olid para su ruina.

Entretanto que se disponía al viage, envió con los poderes más amplios que pudo a aquella provincia a Francisco de las Casas, para que viera el modo de asegurar la persona de Olid. (b) Publicada por México esta expedición, la ciudad se alborotó, temerosa de que sacadas de ella las pocas fuerzas que tenía, quedaba expuesta a una sublevación. (c) Así que el ayuntamiento conjuró a Cortés a desistir de aquella empresa, que en las circunstancias de andar alborotados los naturales por la reciente prisión de sus caciques, era más que nunca arriesgada. Cortés respondía a esto que era preciso hacer un escarmiento en aquellos principios para freno de tantos Españoles que tenía empleados en comisiones por todas aquellas provincias, que las faltas de fidelidad de unos quando no se castigan, hacen a todos infieles, que dexaría en su ausencia tales providencias que los Mexicanos no pensarían en inquietarlos. En una palabra, arrebatado Cortés del espíritu de venganza, no oía razón alguna. ¡Tanto es verdad que a una vehemente pasión todo se sacrifica! Los oficiales reales, que vieron a Cortés encapricharse en su resolución, lo requirieron en nombre del emperador para que se desistiera de aquel viage: y efectivamente comenzaban a formarle proceso; pero él por evadir esta dificultad les aseguró que por otros negocios iba solamente a Huazacoalco, setenta leguas distante.

25. (a) Desembarzado Cortés del requerimiento de los oficiales reales, y evacuadas otras dependencias, escribió al emperador besándole las manos por la merced que le había hecho de nombrarlo

(b) Herrera, *Déc.* 3, lib. 6, cap. 10.

(c) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 163.

25. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 6, cap. 10.

gobernador y capitán general del reino de México. Y sabidor de que los primeros presentes que había enviado con Alonso Dávila y Antonio de Quiñones habían sido apresados de un corsario que con bandera Francesa cruzaba por las Canarias, previno otros, que aunque inferiores, eran de mucho valor y de esquisito trabajo: entre ellos finísimos tejidos de algodón, pelo y plumas, muchas joyas, perlas, y más de sesenta mil castellanos de oro, con una culebrina de plata, acaso la primera que se había vaciado de aquel metal en el mundo, (b) cuya materia valía veinte y cinco mil y quinientos pesos de oro y la hechura tres mil. Tenía de relieve una Fénix con este terceto:

(c) Aquesta nació sin par:
Yo en serviros sin segundo:
Vos, sin igual en el mundo;

que dio materia de conversación y de envidias a la corte. Estos regalos se encomendaron a Diego de Soto que llevó consigo un hijo menor del rey Moctezuma, que Carlos V acogió con benignidad y lo envió a educar al convento de los Dominicanos de Talavera. Pidió entonces Cortés que a las ciudades de Texcoco y Tlaxcala concediera franquicias y privilegios por haber ayudado sus vecinos más que ningunos otros en el sitio de México. (d) Hecha esta diligencia, procedió a disponer su viage. Y ante todas cosas constándole de la mala voluntad que le tenían los oficiales reales, acaso por hacérselos amigos, les dio repartimientos con la condición de derribar los ídolos y procurar la instrucción de los Indios que les había señalado.

Las demás cosas dispuso de esta manera: llevarse consigo a los reyes Cuauhtémoc de México, Cohuacanoc de Texcoco, Tetelepanquetzatl de Tlacopan, Oquizi de Atzacapotzalco, Vehichilzi, hermano de Catzonzin, rey de Michoacán; a más de éstos a Xihuacóatl,²⁵ general de Cuauhtémoc, y Tlactlec, hombres de espíritu y capaces de dirigir qualquier acción contra los Españoles. Conjeturo que también hicieron aquel viage otros caciques mui principales. A Francisco de Solís nombró Cortés por capitán de artillería y alcaide

(b) Carta de Cortés escrita al emperador el 17 de octubre de 1524, Lorenzana, *Historia de Nueva España*.

(c) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 168.

(d) Herrera, *Déc.* 3, lib. 6, cap. 10.

de las ataranzas. A Rodrigo de Paz, su primo, hombre bullicioso, encomendó su casa y hacienda, dándole los cargos de regidor y alguacil mayor. Nombró por gobernador del reino en su ausencia al tesorero Alonso de Estrada y al licenciado Alonso de Zuaso. Cortés quería llevarse al contador Albornoz por ser el más moderado de los oficiales reales, pero habiendo caído enfermo, por instancias del fator Salazar lo asoció a los gobernadores. Este consejo de Salazar fue con el malvado fin de poner a los gobernadores en ocasión de reñir, pues sabía muy bien la enemiga que tenía el tesorero con el contador. Cortés, que conoció esta trama, por dexar contentos a todos no reparó en las consecuencias de este nombramiento. Finalmente, para que el fator y veedor no quedaran sugetos a sus colegas, se los llevó a Huazacoalco.

26. (a) Adonde apenas habían llegado, como que presintieran lo que sucedía en México, ambos pidieron a Cortés licencia de volverse. Éste, acaso arrepentido de llevar por testigos de sus acciones hombres que procedían de mala fe, les otorgó su demanda, y añadiendo a un favor otro favor también los asoció al gobierno del reino. Salazar entonces le representó los inconvenientes que nacerían de cinco gobernadores con igual autoridad. Pero Cortés no por esto mudó de parecer. O sea, como juzga el cronista Herrera, por el conocimiento que tenía de los cuatro oficiales reales que con sus desavenencias habían de descubrirse y hacer con el emperador su apología, o más bien porque poseído del espíritu de venganza contra Olid, en nada reparaba.

Esto pensaba en Huazacoalco al tiempo que un correo despachado a toda furia del ayuntamiento de México llegó a aquel lugar con la noticia de que luego que Cortés se alejó de la ciudad habían reñido malamente el tesorero Estrada y el contador Albornoz: y por un asunto de tan poca monta como era poner un nuevo alguacil, echaron mano a las espadas, perdiendo así el respeto debido a las casas de cabildo: que requeridos de que si no se conformaban en los dictámenes serían depuestos del empleo de gobernadores, no por eso habían cesado los escándalos: que si Cortés no refrenaba la presunción del uno y la arrogancia del otro, la ruina del reino era

inevitable. Incontinenti Cortés, habiendo escrito a aquellos gobernadores que si no olvidaban la enemiga que los hacía proceder tan escandalosamente, los privaría del oficio, mandó que al punto se pusieran en camino para la capital el fator y veedor, dándoles por escrito toda su autoridad para procesar a aquellos hombres, caso que aun durara el rompimiento. Entretanto, sobresaltado Cortés con la nueva de haber sido preso por Olid Francisco de las Casas, apresuró su viage. Y así habiendo juntado todos los soldados Españoles que pudo, y Mexicanos que había convocado, con una comitiva inmensa partió para Ibueras al tiempo que por Quauhtemalan venía a grandes jornadas Francisco de las Casas a darle aviso de que forzada la prisión en que lo tenía Olid, lo había muerto con alevosía.

*

* *

NOTAS AL LIBRO PRIMERO

¹ Cavo escribe: Moteuhzoma, Popocatepec.

² Escribe el autor: Quauhtémoc.

³ Marte, o sea el dios de la guerra.

⁴ “Los españoles abandonaron la capital en la noche del último de junio, o por mejor decir, en la madrugada del primer de julio. Cortés añade en su *Relación*, que esto fue la noche siguiente a la acción que tuvieron en los puentes, en la ciudad.” Joaquín Navarro, *Historia de la Conquista de México*, México, 1845. (Escrita en inglés por William H. Prescott.)

⁵ El sitio de la ciudad de México duró desde el fin de mayo de 1521 hasta el 13 de agosto del año de 1521. (Véase el cap. vi de la *Historia de la nación*, por Mariano Cuevas, México, 1940.)

⁶ Ésta es la *Historia de la Conquista*; es una versión italiana que cita Cavo.

⁷ Lino José Fabrega (la enciclopedia *Espasa* le denomina Fabregat), jesuita mexicano, célebre por su *Esposizione delle figure geroglifiche del Codice Borgiano-Messicano*. El jurisculto T. Lares hizo una traducción castellana de este códice (A. Chavero, *México a través de los siglos*, I, pág. xxii, México, 1885.) y E. Seler (*Codex Borgia. Eine altemexicanische Bilderschrift der Bibliothek der Congregatio de Propaganda Fide*, I, pág. 1, Berlín, 1902) denomina a su autor Fabrega [¡con razón! E.], el cual nacido en Tegucigalpa el 22 de septiembre de 1746, entró en el noviciado de la Compañía de Jesús el 12 de abril de 1766 y transportado después a Italia [a causa de la suspensión de los jesuitas. E.], murió en Victorchiano el 20 de mayo de 1797 (Noticia en *Espasa*). Cavo escribió su texto español, o a lo menos lo copió, después de la muerte de Fabrega, porque en el octavo párrafo del año 1522 en su *Historia* habla de la “temprana muerte (que) aun lloramos”, de Fabrega.

⁸ Así escribe Cavo Coyoacán.

⁹ Véase: Mariano Cuevas, *op. cit.*, págs. 159-161; Antonio Vázquez de Espinosa (m. 1630), *Compendio y descripción de las Indias occidentales*, Washington, 1948, y C.H. Haring, *The Spanish Empire in America*, Nueva York, 1947; consúltese el índice de estas dos obras, s.v. *encomienda, repartimiento*. El padre Mariano Cuevas ya había publicado del *Compendio* de Vázquez los capítulos que tratan de México, *Descripción de la Nueva España en el siglo xvii*, Editorial Patria, México, 1944.

¹⁰ Estas islas son las Antillas.

¹¹ Consúltese a M. Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, lib. I, cap. VI, en donde se da una clara y justa idea de lo sucedido, Editorial Patria, México, 1947.

¹² Cavo escribió *quarenta mil*, y no cuatro mil como pone Bustamante. El texto latino tiene también cuarenta mil, *cum quadraginta Mexicanorum millibus*, MS., tomo I, foja 14. Lo que no consta es cuándo ocurrió esta hazaña; algunos autores la ponen durante el sitio de la capital, otros como Cavo, en este año. Véase: Manuel Orozco y Berra, *Historia de la dominación española en México*, México, 1938, págs. 4-6. Ordaz ya había subido una vez a la cima del Popo durante la primera marcha de los españoles a la ciudad de México en 1519.

¹³ Morillo, *sic* por Murillo.

¹⁴ Cavo siempre escribe Uchichilzi.

¹⁵ Cavo escribe su nombre de dos maneras distintas: Tangujoan y Tanguajan. Orozco y Berra, *op. cit.*, pág. 30: "Cortés nada dice en sus relaciones de la visita del monarca michoacanés. Relátalo Herrera, Dec. III, lib. III, cap. VIII, quien llama a éste cazonci Tangajuan Binbincha, añadiendo que para burlarse de él los mexicanos, por la humildad del traje en que se había presentado a rendirse, 'le llamaron cazonzin, que significa alpagate viejo'. Como sabemos, *cozonci* era el título del señor o rey en Michoacán; los mexicanos, jugando con la palabra, debieron pronunciar *caczontzin*, tomando la radical de *caclli*, zapato o sandalia, con el diminutivo despreciativo y el *tzin* de dignidad, convirtiendo el título honorífico en un apodo merecido. En cuanto a los castellanos, el nombre Tangaxoan transformaron en Tanga-juan, dicho también en sentido burlón. Explícanos estos sobrenombres, que la conducta cobarde de Zinzicha fue vista por todos con el mayor desprecio".

¹⁶ Cavo escribe Ixtlizuchitl. Es sabido que gracias a la protección del arzobispo García Guerra, logró que Carlos I reconociese a su familia la posesión de un pequeño señorío. Su biznieto Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (ca. 1568-1648) escribió numerosas obras históricas y literarias; entre otras, *Historia de los Indios Chichimecas*, *Historia de la Nueva España*, *Horribles Crueldades de los Conquistadores de México* (esta obra fue publicada por Carlos María de Bustamante con el título: *De la Venida de los Españoles y Principios de la Ley evangélica*, México, 1829), *Cantos del emperador Nezabualcóyotl*, *Compendio histórico del Reino de Texcoco*.

¹⁷ Cavo escribe *100 mil* en los dos manuscritos, latino y español; ignoro con qué autoidad pudiera hacer tal afirmación. ¡Bustamante cambia la cifra a diez mil!

¹⁸ "Las islas" o "las islas del América" son las Antillas.

¹⁹ Los indios del Nuevo Mundo nunca lograron fundir el hierro.

²⁰ Véase: Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España* (ed. de Joaquín Ramírez Cabañas), México, 1944, caps. XIX ss.

²¹ Así escribe Cavo *Guatemala*.

²² Para saber el número de sacrificios humanos, consúltese a Mariano Cuevas, *op. cit.*, págs. 118-119, cap. VIII; para mejor entender la religión de los antiguos mexicanos, consúltese a fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España* (ed. de Miguel Acosta Saignes), México, 1946, caps. I, II, III-XVI; en las páginas 146-152 del III tomo da el editor una buena bibliografía acerca de la religión azteca.

²³ Fraile dominico y obispo de Chiapa (n. 1474, m. 1566); entre sus numerosas obras se destacan: *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*, Sevilla, 1552. Esta obra se conoce también con el título: *Breve relación de la destrucción de las Indias occidentales*, Londres y Filadelfia, 1821, etc.; *Las antiguas gentes del Perú*, Lima, 1939; *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*, edición bilingüe, c.d., el texto latino (*de unico vocationis modo*) con una versión española, México, 1942.

²⁴ Cavo añade a la margen: (a) Pero "después de años Paulo III determinó que conservar la primera; y en caso que no supieran declarar cuál era la primera, tomaran la que quisieran".

²⁵ Cavo escribe *Xibuacoa*.

LIBRO SEGUNDO

[1524-1530]

1. Salazar y Chirinos contra el mandamiento de Cortés, intentan procesar a Estrada y a Albornoz, y quedar solos de gobernantes de México. 2. Executan sus designios, y México se alborota. 3. Salazar y Chirinos divulgan la muerte de Cortés y de sus compañeros, y se apoderan de sus bienes. 4. Le hacen honras a Cortés, y condenan a la horca a Rodrigo de Paz. 5. Prometen a éste la vida si descubre los tesoros de Cortés. Gobiernan despóticamente. Sacan los retraídos de san Francisco, y el custodio Valencia fulmina entredicho. 6. Despojan de sus bienes a los amigos de Cortés, y a los naturales. Convocan las ciudades para que autorizen su gobierno y envían procuradores al emperador. 7. Dan facultad de casarse a las mugeres de los que habían acompañado a Cortés en su viage a Ibueras. 8. Se cuenta el desgraciado fin de Cuauhtémoc y de otros reyes. 9. Se refieren diversas órdenes del emperador que recibe bien a los procuradores de Cortés; pero por los malos informes de los oficiales reales sus pretensiones encallan. 10. Chirinos sale de México para ir a Oaxaca. Sabe Cortés las turbulencias de México. Se embarca por tres veces y vuelve al puerto; despacha a México a Dorantes con pliegos en que depone a Salazar y Chirinos y substituye a Casas. 11. Llega a México Dorantes. 12. Los amigos de Cortés prenden a Salazar. 13. Lo encierran en una jaula. Vuela Chirinos en su ayuda, y hacen con él lo mismo. 14. Los amigos y criados de éstos procuran librarlos, y son castigados. 15. Carlos V piensa en privar a Cortés del gobierno de México; pero por ruegos de sus amigos se contenta con enviar juez pesquisidor. 16. Contiene las instrucciones que se dieron a Ponze de León. 17. A ruegos de un pariente suyo, Cortés determina volver a México. 18. Se embarca en Truxillo, arriba a la Habana y llega a Medellín. 19. De Veracruz, Ponze de León parte para Ixtapalapan en donde enferma. 20. Recibe de Cortés el gobierno y muere. Substituido en su lugar Aguilar, poco después éste fallece. El gobierno se divide entre Cortés, Sandoval y Estrada. 21. Por mandamiento de Carlos V sólo Estrada queda de gobernador y destierra de México a Cortés. 22. Los parientes de Paz piden justicia contra Salazar y Chirinos. Se refieren varios

mandamientos del emperador. 23. Envía Cortés varios baxeles en socorro de la esquadra del comendador Loaiza. Manda Carlos V suspender la causa de Salazar y Chirinos. 24. Alvarado defiende a Cortés ante el emperador. Se refieren varios decretos del mismo para el buen gobierno de México. 25. Nuño de Guzmán escribe al emperador contra Estrada y Cortés. Éste se determina a pasar a España. 26. Tren de su embarco. 27. Se refieren los mandamientos dados en la nueva audiencia. 28. Llega Cortés a Palos. Muere Sandoval. Concorre con Pizarra, y Carlos V lo recibe con agrado. 29. Leyes publicadas para el gobierno de la Nueva España. La nueva audiencia en México se declara enemiga de Cortés. 30. Vende en almoneda sus bienes y envía procuradores al emperador. 31. Parecer del obispo de México y de los padres de san Francisco sobre los procedimientos de la audiencia. 32. En vista de estos pareceres y otros informes, el emperador premia a Cortés y publica varias leyes. 33. Se refieren otras leyes y las acusaciones de Guzmán y de la audiencia. 34. Nombra la emperatriz virey de México y nuevos oidores. 35. El obispo Zumárraga excomulga a los oidores con su presidente. Éste va a la jornada de los Chichimecas. 36. Llega Cortés a Veracruz; y el audiencia le envía a intimar mandamiento de la emperatriz de que no entre en México.

*

* *

1524. 1. (a) Habiendo Cortés partido de Huazacoalco para las Ibue-
ras y restuídose a México Salazar y Chirinos, bien que hallaran
aquietadas las desavenencias entre Estrada y Albornoz contra la
prohibición de Cortés, no sólo trataron de procesarlos, sino que
tuvieron la avilantez de romper públicamente su mandamiento,
que temeroso de sus violentos genios les había dado por escrito.
En estos contrastes pasaron algunos días hasta que se compromie-
tieron estar a lo que el licenciado Zuaso decidiese. Éste declaró que
la voluntad de Cortés era que todos cinco unánimes gobernarán el
reino. Resolución que disgustó tanto al fator y veedor que de ella
apelaron al emperador y determinaron vengarse a su tiempo del
que la había dado. Corrieron casi tres meses sin que el mal ánimo
de éstos prorrumiera en algún escándalo. Pero Salazar, que era el
que más ojeriza tenía a sus dos compañeros, no pensaba entretanto

1. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 6, cap. 11.

sino en perderlos. Para esto creyó oportuno grangearse la amistad de Rodrigo de Paz, hombre el más poderoso acaso que había en México, pariente de Cortés y tenedor de sus bienes.

Este designio lo executó valiéndose de este diabólico artificio: propone a los tres gobernadores que se prenda a Paz. Ignoro el pretexto que alegó para procedimiento tan irregular: lo que consta es que Estrada creyendo que la proposición de Salazar nacía de particular enemistad, hizo quanto pudo por impedir aquella violencia; pero al fin sabidor de que los otros dos gobernadores habían expedido el mandamiento de captura, contra su voluntad lo suscribió; y se procedió a la prisión de Paz. Cargado éste de hierros, fue encerrado en la casa de Salazar, que seguro de su intento, pasa a veerlo y mostrándole el decreto de prisión de los gobernadores Estrada, Albornoz y Zuaso, no de otra manera, que si se compadeciera de su desgracia, le dice: “He aquí la recompensa que has tenido de la amistad y favores con que has colmado a estos gobernadores. Si fueran tus amigos, como protestaban y como en la realidad lo somos Peralmindes y yo, no se hubieran conjurado en perderte. Si deseas salvar tu vida y vengar esta injuria, unámonos todos, que mañana luego te daremos la libertad, y juntos, a tus tres enemigos privaremos del gobierno”. Oído este razonamiento y considerando Rodrigo de Paz que aquellos en quienes más confiaba se habían vuelto contra él, incautamente juró a Salazar y a Peralmindes Chirinos eterna amistad. De hecho, estos dos al siguiente día intercedieron con los tres gobernantes para que el preso saliera libre, como se executó. Y para más disimular su traición, Salazar propuso a sus compañeros que al otro día fueran a san Francisco a comulgar, con lo qual entendería el pueblo que quanto se había hecho en la prisión de Paz era con acuerdo de todos.

2. El convenio de Salazar y Chirinos no fue tan secreto que entretanto no lo barruntaran los tres gobernadores. Por eso al siguiente día habiendo concurrido les dieron en cara con su traición en estos términos: “Con capa de amistad nos habéis engañado. A nuestras expensas habéis comprado la de Paz; gran premio a fe de caballero obtendréis de esta maldad”. Luego que Salazar y Chirinos oyeron esta reprehensión tan agría, enmudecieron algún tanto; pero Salazar

haciendo del ingenuo, traxo a Dios y los hombres por testigos de su sinceridad, y protestó que él no se cuidaba del amistad de Paz, sino de la de sus compañeros; y para prueba de lo que decía, les añadió que si querían dividirían la hostia. Pocos días después de sucedido esto, Salazar, Chirinos y Rodrigo de Paz con algunos regidores que se habían ganado, en las casas de cabildo tuvieron una junta y en ella acordaron que se hiciera notorio a la ciudad que los tres gobernadores eran privados de su empleo. Efectivamente, este decreto se pregonó; pero del se ocasionó un tumulto y todos se armaron: quien para defender el uno, quien el otro partido.

El tumulto no pasó adelante, y Estrada, Albornoz y Zuaso siguieron despachando. Visto por Salazar y sus amigos que aquella tentativa se había frustrado, se resolvieron de una vez a prender a Estrada y a Albornoz; pero de ahí se suscitó otro tumulto, que procuró sosegar el alcalde Francisco Dávila, que prohibió que nadie acudiese con armas. El fator, veedor y Paz, que se mezclaban en la refriega, dieron tras el alcalde, le quitaron la vara, y maltratado le pusieron en la cárcel; y por no querer pasarse,* lo condenaron a muerte sobre la marcha; pero él se dio maña de ponerse en salvo.

El tumulto entretanto seguía, y seguramente iría a parar en una guerra civil, si los padres franciscanos, que en aquel tiempo gozaban en México de grande autoridad, no hubieran mediado, y aunque por algún tiempo ninguna de las partes quería afloxar, mas al fin se hubo de ceder a la mayor fuerza, y el licenciado Zuaso prendió a Estrada y a Albornoz, quedando asentado que desde aquel día no se metieran en el gobierno. La prisión de éstos fue de poca duración, a lo que entiendo: pues hallo que al día siguiente Albornoz concurrió en san Francisco a misa con Pedro de Paz, hermano de Rodrigo, quien allí mismo lo zahirió públicamente del atentado que había cometido en mandar prender a su hermano: sobre esto se trabaron de palabras, y de ellas pasaron a sacar las espadas. Corrió la gente a separarlos, y algunos salieron de la refriega heridos. Estrada al fin los sosegó, y Rodrigo de Paz puso a su hermano en la cárcel, bien que aquella noche le mandaron soltar.

A la siguiente, Rodrigo de Paz fue al quarto del licenciado Zuaso (ambos vivían en el palacio de Cortés) y habiéndole quitado la

* Tachado en el original: *a su partido*. [E.]

vara de gobernador, (a) lo envió preso a Medellín, y poco después lo hizo embarcar para Cuba. Este procedimiento de Paz con Zuaso alteró en tal manera a los vecinos de México, que quisieron salirse de la ciudad y lo hubieran puesto por obra, a no haberles mostrado el decreto del emperador, que como diximos, mandaba a Cortés que lo enviara a Cuba a dar su residencia. Zuaso, a la verdad, era el más bien quisto de los cinco gobernadores, no sólo por sus personales prendas, sino también porque en aquellos primeros años no había otro que fuese tan versado como él en los derechos; pero por su desgracia tuvo la debilidad de firmar el decreto de prisión de Paz.

3. Esto había pasado en aquel año y parte del siguiente de **1525**, (a) en que hallo que fueron alcaldes ordinarios el comendador Leonel Cervantes, Francisco Dávila y Cristóbal de Salamanca; procurador mayor, Pedro Sánchez Farfán; mayordomo, Fernando López; y si el nombre y apellido no me engaña, fue también escribano de cabil-do; alguacil mayor, Rodrigo de Paz, en cuyo lugar después entró Alonso Villaroel; alcalde mayor, Diego de Hordaz; regidor por nombramiento del rey, Alonso Pérez Varelo; por decreto de los gobernadores, Gutiérrez Sotomayor, Diego Baldecebro, Gonzalo Mexía, y Antonio Carbajal.

Poco tiempo después de la prisión de Zuaso, Estrada y Albornoz salieron de México a acompañar cierta cantidad de oro que se le despachaba al emperador. Y aunque esto se había hecho con parecer, a lo que creo, de los gobernadores, no obstante, Chirinos que supo que en aquellos días llegaba a México Gil González y Francisco de las Casas, aquél de quien diximos, se valió Cortés para matar a Olid, creyó que Estrada y Albornoz con el pretexto de conducir el oro, se iban a juntar con estos famosos capitanes para tomar del y su compañero venganza. Así que, preciándose de guapo, a toda furia partió con cinquenta caballos y buen número de escopeteros y ballesteros en pos de ellos. A ocho leguas de México los alcanzó; y como Estrada y Albornoz vieron que Chirinos venía a ellos, se pusieron en son de quien se defiende. Los

2. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 6, cap. 12.

3. (a) *Libro capitular de la ciudad.*

padres franciscanos, que acaso acompañaban al uno u a los otros, se interpusieron, y Chirinos se contentó con que volvieran presos a la ciudad. A la noche siguiente Salazar y Chirinos, siempre temerosos de sus compañeros que conservaban alguna autoridad, con gente armada cercaron la casa de Estrada y le abocaron la artillería para derrocarla, lo que impidieron Francisco de las Casas y Gil González. Sólo las puertas se echaron abaxo, y prendieron quatro o cinco, que mandaron azotar al día siguiente, bien que fuesen hidalgos, por la razón que daban de querer matar a los gobernadores. Entretanto Estrada quedó bien asegurado, y Albornoz cargado de cadenas fue llevado al arsenal. Todas estas violencias hacían en México Salazar y Chirinos por la sombra de Rodrigo de Paz, que siendo tan poderoso, tenía la mayor autoridad; pero estos ingratos que creyeron no serles ya necesario tal hombre, se conjuraron contra su vida.

Para obtener su intento, Salazar se valió de la religión. ¡Perversidad intolerable, que sirve de especioso pretexto a ánimos viles! Sabidor éste que el custodio fray Martín había pensado prender a Rodrigo de Paz por mal cristiano, pasó a verlo y le propuso que él haría aquella prisión sin ruido. Escandalizado aquel religioso de este ofrecimiento, lo despidió diciéndole que Paz se había confesado y estaba absuelto. Frustrada esta tentativa, a prevención con su compañero Chirinos, divulgaron que habían recibido cartas en que les avisaban que a Cortés con su comitiva habían muerto los Indios. Después se dirigieron al tesorero Estrada, de quien estaban seguros que a trueque de su libertad, haría lo que quisieran, y le mandaron que requiriera a Rodrigo de Paz del oro que había despachado a quintar a España y a pagar sesenta mil pesos de oro que Cortés debía a las caxas reales. Pero como de este requerimiento temieron que podía nacer algún motín, juntaron gente. Lo mismo hizo Rodrigo de Paz, resuelto a no obedecer.

En este estado se hallaban las cosas quando Estrada, sin duda obligado de sus enemigos, con buenas razones apaciguó a Paz y le persuadió que aquellas pretensiones se dexarían con tal que permitiese hacer el inventario del muerto Cortés, que era diligencia que se practicaba con los que manejaban los intereses del público. Rodrigo de Paz, que ya estaba desengañado de la mala fe de los gobernadores y aunque tarde arrepentido de su unión con ellos, vino en que se inventarían los bienes de Cortés, con la

condición de que su persona quedara segura. A Salazar y Chirinos, a quienes poco costaba dar seguridades, bien que no las cumplieran, hicieron de esto pleito homenaje en manos de Alvarado y Tapia, y pasaron a apoderarse de la hacienda de Cortés. En el registro que hicieron de su palacio, cometieron muchas villanías con las nobles Mexicanas que Cortés había encargado fueran servidas con todo decoro: lo que fue mui sensible a aquellos caciques.

Entretanto, Rodrigo de Paz no fiándose de la palabra dada, trató de poner en salvo su vida e irse a Oaxaca y de allí con sus amigos pasar a Ibueras; pero su desgracia quiso que difiriera su viage. En este tiempo los gobernadores prontamente dieron orden que se quitaran las velas de los navíos que estaban surtos en Medellín, para que ninguno se embarcara para España a dar cuenta de lo que en México sucedía.

4. (a) Perturbado de esta manera el gobierno, los amigos de Cortés deseaban darle aviso de lo que se pasaba; pero no atreviéndose a fiar en la incertidumbre de una carta, noticia tan peligrosa, ni menos resolviéndose a salir de la ciudad en un tiempo en que de todo se sospechaba, arbitraron valerse del capitán Francisco de Medina, que estaba fuera de México, para que se encargara de ir luego a Ibueras. Éste efectivamente emprendió aquel viage; pero por desgracia halló a los Indios de Xicalanco revueltos contra los Españoles, a cuyas manos murió. Intentó lo mismo Diego de Hordaz; pero acobardado con la muerte de Medina, se volvió a la ciudad: y o fuera por no parecer cobarde, o acaso porque creyó la muerte de Cortés, hizo que aquella voz tomara tal cuerpo que las mugeres de los que acompañaron [a] Cortés hicieron exequias a sus maridos. Los gobernadores señalaron día en que se celebraron solemnes funerales por el ánima de Cortés, en los cuales el predicador franciscano que hizo la oración fúnebre, por captarse la benevolencia de Salazar y Chirinos, disminuyó las hazañas del conquistador. Los mismos oficios no sólo se hicieron en todas las ciudades del reino, sino que aun sus familiares cumplieron con este deber; no porque ellos le creyesen muerto, sino por temor de los gobernadores. Todas las personas imparciales estaban altamente persuadidas

4. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 6, cap. 12.

que así como Salazar y Chirinos por los medios más indignos se habían apropiado el gobierno, lo habían de conservar a fuerza de supercherías y castigos. Efectivamente, castigaban al que decía que Cortés vivía, y en este género no perdonaron al sexo, como lo experimentó Juana Mansilla, muger de Pedro Valiente, que fue públicamente azotada.

Atemorizados de esta manera los vecinos, dispusieron a su arbitrio del reino. Almonedearon por poco los bienes de Cortés, de Gonzalo Sandoval, y de otros capitanes que con él fueron a la jornada de Ibueras. Extraxeron de san Francisco el oro que dexó Cortés depositado: y finalmente, para complemento de sus designios, contra la fe jurada, no solamente prendieron a Rodrigo de Paz; sino que le dieron tormentos para sacarle el secreto del lugar en que Cortés tenía enterrados sus tesoros; pero como la violencia del fuego lento aplicado en las plantas ungidas de los pies, le comió hasta los tobillos, por no dexarlo estropeado, o por mejor decir porque no quedara aquel monumento de su perfidia y crueldad, con pretexto de que alborotaba el pueblo, lo condenaron a la horca.

5. Entregado ya Rodrigo de Paz al verdugo, Salazar, como si se compadeciera de su desgracia, le volvió a prometer la vida si descubría el lugar en que estaban soterrados los tesoros de Cortés; pero él le respondió que le había entregado quanto tenía de aquél: que de su iniqua sentencia apelaba otra vez al emperador: y volviéndose a los circunstantes les habló en estos términos: “Señores, decid a Cortés que me perdone el haber dicho entre los tormentos que se había llevado toda su hacienda, lo que no es verdad”. La iniqua sentencia luego fue executada, con sentimiento de toda la ciudad. Después los gobernadores para no omitir diligencia en las pesquisas de estos tesoros, taladraron los cimientos del palacio de Cortés; y Salazar que quería conciliarse la amistad de Albornoz, puso preso a Pedro de Paz su enemigo; pero éste escapó de la cárcel al retraimiento de san Francisco.

Muerto Rodrigo de Paz, se creyeron Salazar y Chirinos que ninguno de los vecinos de México era capaz de disputarles el puesto que habían usurpado. No obstante, para todo lance se ganaron amigos. Éstos eran sus más semejantes; porque los hombres de

bien detestaban su perfidia. De aquella suerte de gente les pareció hacer caudal, creyendo que sacarían por ellos la cara, caso que la fortuna se mudara; sin acordarse de lo mismo que ellos habían hecho con Paz. En efecto, a éstos dieron los repartimientos que Cortés había distribuido entre sus soldados. En esto entendían, quando advirtiendo que se hallaban fuera de México Francisco de las Casas, Gil González y Diego Hurtado de Mendoza, capitanes de nombre, temieron que siendo éstos amigos de Cortés juntarían gente y vendrían sobre ellos: así que para prevenirlos, los hicieron prender, y con el pretexto de la muerte de Olid, los condenaron a pena capital. No les hubiera valido la apelación al emperador, de que entonces no se hacía caso, si los vecinos de México unidos no hubieran mediado. Pero Salazar y Chirinos se libraron de éstos enviándolos presos a Veracruz, y de allí haciéndolos embarcar para Castilla en compañía de Juan de la Peña su criado, a quien dio Salazar doce mil pesos en oro, con muchas joyas y ricos presentes para sus amigos, bien que todo se perdió cerca de la Isla de Fayal.¹

(a) Al tiempo que éstos navegaban, los gobernadores ansiosos de asegurar a los que se les habían escapado y refugiado en san Francisco, cercaron aquel convento, y sacados del, los pusieron en la cárcel. Esta insolencia no la sufrió fray Martín de Valencia, que era juez eclesiástico en México, e inmediatamente requirió por tres veces a los gobernadores amenazándolos con las censuras eclesiásticas si no reponían en el mismo lugar a los retraídos; pero Salazar y Chirinos, sordos a estos requerimientos, no cesaron. Visto esto por el custodio, fulminado entredicho en la ciudad, con sus frailes y vasos sagrados, salió en procesión de México y se fue a Tlaxcala. Esta demostración desconcertó los proyectos de los gobernadores que se veían sin fuerzas bastantes para hacer frente a un pueblo, que tocado del poco respeto que mostraban a las penas eclesiásticas, iba a hacer en ellos un exemplar: y así poseídos de este temor, hicieron volver a los religiosos y repusieron los retraídos en el convento. Fray Martín de Valencia luego que volvió de Tlaxcala, los absolvió públicamente; bien que en este acto de religión se portaron con irreverencia, vomitando muchos dictiones contra los frailes, con grande escándalo de los buenos cristianos.

5. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 6, cap. 12.

6. Salazar y Chirinos con estas violencias no habían conseguido otra cosa que exasperar los ánimos de los vecinos de la ciudad, cuyo temor y disgusto les salía a la cara. No les ocultó esto, y por lo mismo procuraron prevenir las consecuencias que de ahí y de la venida de Cortés podían nacer. Para esto hicieron que se juntasen los ayuntamientos de las ciudades y villas del reino y que nombraran procuradores que fueran a México a una junta general, que intimaron. Pero como toda ella estuvo a su devoción, anuló los nombramientos que Salazar y Chirinos tenían de gobernadores por Cortés, y se los libró en su nombre. Se quitaron los gobernadores y demás justicias, que él mismo había dexado, y se substituyeron otros.

En otra junta general se anularon los poderes, que tenían Francisco de Montejo y Diego de Ocampo para tratar los negocios de aquel reino en la corte, y se destinaron a sucederles Bernardino (a) Vázquez de Tapia y Antonio Villaroel, grandes enemigos de Cortés, señalándoles grandes salarios y ayudas de costa. Villaroel antes de partir se presentó ante los gobernadores citando al difunto Rodrigo de Paz a que pagase cierta cantidad de dinero, que decía haberle ganado al juego, y sin más pruebas, embargaron los bienes de Paz y le hicieron pago de doce mil pesos.

Conseguido esto, se embarcaron para Castilla con orden de contar a su modo lo que en México pasaba; y Salazar y Chirinos asegurados en la gobernación, manifestaron toda la perversidad de su ánimo declarando sangrienta guerra a todos los amigos y protegidos de Cortés, a quienes despojaron de sus repartimientos y bienes. Hubieran querido asegurarlos a todos, pero no tuvieron esta satisfacción; porque muchos se les escapaban de entre las manos, otros con tiempo se retiraron a sitios fragosos, y finalmente, algunos se ocultaron de tal manera que no se supo de ellos hasta que Salazar y Chirinos fueron presos. Ni contentos con lo executado, vexaron a los Mexicanos, despachando por aquellas provincias hombres sin misericordia, que los despojaron de las joyas, oro y plata, y de quanto poseían de precioso: lo que los alborotó de tal manera, que los unos se huían a los montes, y otros más animosos empuñaban las armas. En un solo pueblo mataron los Mexicanos quince Españoles: y propagada por aquellas provincias la nueva del saco que

6. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 6, cap. 12.

daban los ministros de los gobernadores, buena parte de las costas del norte se sublevó. Y el mal hubiera sido general, si la esperanza de que volvería Cortés no hubiera contenido a los demás.

Entretanto la noticia de los alborotos llegó a los gobernadores, que temerosos de que no se transfundiesen a la capital, hicieron venir a ella quantos Españoles andaban empleados por todo el reino en la saca de los metales. Con esto se descuidaron los quintos, y este ramo de la real hacienda se deterioró. Y con todo que amenazaba una sublevación general, no dexaron éstos sus antiguas mañas. Quitaron a Albornoz lo que había juntado de los quintos, y esta cantidad con las alhajas, oro y plata que habían robado a los Mexicanos, las pusieron en manos de dos criados suyos, que enviaron a la corte para entregar a sus protectores y amigos. Decían públicamente que no convenía enviar al emperador, del reino de México gran cantidad de oro y plata, bastándole anualmente veinte mil pesos, que era lo que rentaba el reino de Nápoles.

7. (a) Gobernándose de esta manera el reino de México, de quando en quando Salazar y Chirinos divulgaban por la ciudad varias cartas supuestas, en que les daban cuenta menudamente del modo como Cortés había sido preso por los Mexicanos y sacrificado a sus dioses, con toda la comitiva que llevaba a Ibueras. Y para que todos entendieran que lo que las cartas aseguraban era la pura verdad, autorizaron a las mugeres de los que iban a aquella jornada para que pudieran volverse a casar: providencia que dieron los gobernadores por complacer a dos mancebas que tenían, y cuyos maridos después de haber logrado ricos repartimientos de los conquistadores, continuamente los tenían empleados en comisiones. A más de esto, para dar pesadumbre a los amigos de Cortés, unas veces decían que tenían orden del emperador de prenderlo, otras que si llegaba por allí lo ahorcarían. Ellos no sabían lo que decían, ni guardaban consecuencia a vexar a los vecinos y a los Mexicanos. Llegó a tanto su insolencia, que a Francisco Bonal, justicia de Veracruz, mandaron que obligara a volver a Castilla a cualesquiera juez pesquisidor que de allá arribara. Por este tiempo, en un viejo torrejón se halló gran cantidad de oro, que el tesorero Albornoz

pidió para el emperador, conforme a las leyes publicadas sobre los tesoros de los Mexicanos; pero Salazar se negó a consignarla por la razón de que aquel edificio lindaba con su casa.

8. Al tiempo que estas cosas sucedían en México, Cortés sin haber caído de ánimo por las innumerables dificultades que tenía que vencer en su empresa, seguía en su viage a Ihuera. Pero así como a la historia de la capital del nuevo mundo no pertenece el contar estos trabajos, así a muchos no parecerá cosa agena de ella el referir el infortunado fin de su último rey. Corrían más de dos meses que Cortés iba en pos de Olid, quando hizo alto en un lugar que nombran Izancanac, y en silencio de aquella misma noche mandó ahorcar a Cuauhtémoc, rey de México; Cohuanatcox, de Texcoco; Tettlepanquetzatl, de Tlacopan, con otros cinco caciques de los más nobles de entre los Mexicanos. (a) Para un procedimiento tan indigno y atroz que denigraba tanto el nombre Español, alegaba Cortés que de Mexicantzincatl había sabido que Cuauhtémoc con los demás ajusticiados se había conjurado contra él, y acaso contra todos los Españoles que se habían esparcido por aquel vasto reino. Y a la verdad nada era más fácil a los Mexicanos, que poner en obra este proyecto y acabar con sus enemigos, no sólo con los que habían quedado en México, que no pasaban de doscientos, sino también con todos los que hacían aquella jornada, que por muchos que fueran, siempre eran pocos respecto de tres mil Mexicanos que había en aquel real. Añadía Cortés que el orden de esta trama se le había presentado en una manta de algodón, en la qual todos los autores de aquella conspiración se hallaban pintados con sus símbolos que los caracterizaban, conforme al modo que tenían los Mexicanos de comunicar sus ideas a los ausentes: que sabidor de ésta, y asegurado de la verdad por la confesión de los reos, con el parecer de sus capitanes los ahorcó.

(b) Pero Torquemada, autor imparcial y uno de los más versados en las historias de los Mexicanos, dice que este suceso se lee de otra manera en una historia Texcocana, manuscrita en lengua Mexicana, de cuya sinceridad tenía repetidas pruebas en muchos

8. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 178.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 4, cap. 104.

hechos que había verificado. La dicha historia se expresa de esta manera:

Llegados los Españoles a cierto lugar (Izancanac) mui entrada la noche, los señores Mexicanos discurrían de sus sucesos, y uno de ellos, Cohuanacox, rey de Texcoco, les dixo: “Veis aquí, señores, que de reyes hemos venido a ser esclavos; y son ya tantos días que el Español Cortés nos trae caminando. Si nosotros no fuéramos los que somos y no miráramos a la fe que debemos y a no inquietarnos, bien pudiéramos hacerle una burla que le acordara lo pasado y el haber quemado los pies a mi primo Cuauhtémoc”. Éste al punto le interrumpió aquella conversación, diciéndole: “Dexad, señor esa plática, no se entienda que de veras tratamos de esto”. Esta conversación la refirió a Cortés un hombre plebeyo, y creída, consultó el caso con los suyos, y en aquella noche los hizo ahorcar de un árbol que llaman pochotl o ceybo.

Esto sucedió en las carnestolendas de este año de 1525.

(c) El mismo Torquemada juzga que la verdadera causa de la muerte de estos reyes y caciques fue que le eran a Cortés carga mui pesada: que mientras vivían, era preciso lo traxesen sobresaltado. ¡Éste fue el fin del valiente Cuauhtémoc! Hecho tan bárbaro a la verdad, (d) que aun Gómara, familiar de aquel conquistador, cuyas acciones engrandece, vitupera éste: y con razón, pues la grandeza de ánimo de aquel último rey de los Mexicanos,² su constancia en las adversidades y otras virtudes que si caracterizan de hombres grandes a los particulares, en los reyes los ensalzan al grado de héroes, pedían para honra de los Españoles y grangear la benevolencia de los Mexicanos, que Cortés hubiera colmado de beneficios a su rey; y no que con esta indigna acción obscureció la fama de sus proezas.

9. (a) Por este tiempo Juan de Rivera y fray Pedro de Melgarejo, que en la corte solicitaban los negocios de Cortés, presentaron a Carlos V un memorial en que prometían servirlo con doscientos mil pesos en oro dentro de año y medio por vía de empréstito; con la condición de que si la dicha suma no la había en México en las caxas reales, Cortés la supliría echando mano de su hacienda y de

(c) Torquemada, p. 1, lib. 4, cap. 104.

(d) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 178.

9. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 7, cap. 4.

la de sus amigos. Este ofrecimiento oportunísimo en las circunstancias de escasez en el erario, lo aceptó el emperador con tanto gusto que de contado hizo merced a Cortés de los títulos de don y de adelantado, prometiéndole premiar condignamente sus servicios y tener presentes a sus recomendados para los empleos de alcaides de fortalezas, etc. En orden a lo que había pedido de permutar las penas de los delitos que no fueran en daño de tercero en multas pecuniarias y entrar en composición con los que sin saberlo debían alguna cantidad al fisco, le dice que lo informe para proveer conforme a sus súplicas.

A más de esto mandó librarle una real cédula, en que haciendo un sumario de sus hazañas, le daba por armas fuera de las que por su casa tenía, un escudo, en cuyo medio a man derecha en la parte superior estaba el águila negra de dos cabezas, que son las armas del sacro romano imperio; y en la otra mitad a la parte inferior, un león dorado en campo colorado, en memoria de las victorias que su valor e industria le procuraron. En la otra mitad del escudo, a man izquierda en la parte superior, tres coronas de oro por los tres reyes que venció; en la inferior las de la ciudad de México fundada sobre aguas, en memoria de haberla sugetado: y por orla del escudo en campo amarillo, siete capitanes y señores que venció, y estaban aprisionados con una cadena que cerraba un candado, que quedaba debaxo del escudo, y sobre él un hielmo con su timbre. Estas mercedes hechas a Cortés parecieron a algunos de poca consideración, atendido al gran reino que había conquistado a la corona de Castilla.

En aquella ocasión el emperador hizo a Juan de Rivera continuo de su casa y a fray Pedro de Melgarejo su predicador con los honores de consejero de Indias. En ese mismo año mandó el emperador a Cortés que restituyera a los hijos de Garay los bienes de su padre, y a todas las Indias; que los caciques se pudieran casar con Españolas, y éstas con aquéllos; que los beneficios eclesiásticos se dieran a los nacidos en aquellas partes; que se observasen las pragmáticas sobre juegos; que los oficiales reales no comerciaran; y que ni éstos ni los gobernadores se sirvieran en los viages de Indios, si no les pagaban su jornal. Finalmente, como acudían tantos Españoles a las Indias por la fama de las riquezas y abandonaban en España sus familias, se dio orden de que los casados fueran obligados a volverse y no repasar a Indias sin sus mugeres.

10. (a) Quando se daban estas providencias para el buen gobierno de las Indias, Salazar y Chirinos en México, inmutables en el modo de gobernar que habían adoptado, se hacían más temibles: y solamente por causar pesadumbre a los vecinos de Medellín, colonia que Cortés había fundado y dado el nombre de su patria, mandaron que aquella villa fuese traspasada a otra parte: mandamiento que no se executó por entero por las dificultades que sobrevinieron. Meditaban los mismos otras muchas cosas, que no sólo hubieran debilitado el gran partido que Cortés allí conservaba, sino que quizá lo hubieran acabado. Pero, ¡quán fallidas son las cuentas de los hombres! El exceso tocaba a lo sumo; y así al mismo tiempo Dios iba disponiendo las cosas de manera que en parte se castigaran aquellos tiranos y renaciera el orden en la porción más noble del nuevo mundo. Fue el caso que llegaron a los gobernadores en aquellos días diversos correos despachados a toda furia con la noticia de que los pueblos de Huayaxic o Oaxaca se habían sublevado contra los Españoles y dado la muerte a ocho o diez de ellos, y a unos ocho o diez mil Mexicanos, que éstos tenían empleados en la saca de metales. Nueva que les fue tan sensible, que inmediatamente Chirinos con doscientos infantes y cien caballos salió a aquella expedición en pos de los rebeldes, que cargados de oro, de un peñol en otro se defendieron bravamente, hasta que se hicieron fuertes en uno que no pudieron tomar los Españoles en quarenta días de sitio: de donde una noche sin ser sentidos, alzaron su real, burlando de este modo la pericia militar del xefe Español. La jornada de Chirinos, así como fue de sumo gusto para Salazar que tiempo había, aspiraba al gobierno sin dependencia de otro, también aceleró la ruina de ambos. Chirinos, a la verdad, como se puede colegir de lo dicho hasta aquí, ni era tan insolente como Salazar, ni menos tan cruel: y por lo mismo luego que se publicó en la ciudad y fuera que sólo Salazar quedaba de gobernador, se alborotaron los vecinos, temerosos de lo que les podía suceder: y también porque se persuadieron que el viage de Chirinos era un pretexto, y que la verdadera causa no era la sublevación de los Oaxaqueños, sino el ganar los puertos quasi inaccesibles por donde Cortés debía volver a México. Así que echando el pecho al agua, le despacharon por diversas partes correos, avisándole todo lo sucedido y previniéndolo de la trampa que sus

enemigos le ponían. Fue en vano esta diligencia, por el cuidado que tuvieron los gobernadores de cerrar los caminos. Ni Cortés hubiera sabido parte de lo que pasaba en México, si al audiencia de la Española no hubiera llegado la nueva de su muerte y de sus compañeros, como lo habían publicado los gobernadores. Este cuerpo, que en las Indias representaba la persona del emperador, se creyó obligado a la averiguación de un hecho que tanto interesaba a la monarquía.

Para esto hizo aprestar una embarcación, que al mando de un sugeto de confianza se hiciera a la vela para el reino de México. A pocos días de salido aquel buque del puerto, (b) surgió en Cuba, en donde a la sazón se hallaba el licenciado Zuaso. Éste dio noticia al capitán que Cortés se hallaba en Honduras y que todo lo que se decía de su muerte había sido un embuste de los usurpadores de aquella gobernación. El capitán dirigió allí su camino, llevando pliegos de Zuaso en que daba cuenta a Cortés de que Salazar y Chirinos fiados en la protección del comendador Cobos, se habían apropiado el gobierno, y de todo lo que había pasado hasta su embarco. Ésta fue la primera noticia que Cortés tuvo de los sucesos de México, noticia que lo consternó tanto, quanto no es fácil explicar. (c) Dudosos del partido que debía abrazar, como Español religioso levanta el corazón a Dios pidiéndole que lo ilumine, manda que se hagan procesiones, y oída misa del Espíritu Santo, da orden a Gonzalo de Sandoval que marche con la tropa por el camino de Quauhtemalan a México, dexa en Truxillo a Saavedra, y en la misma vela que le traxo la fatal noticia se embarca para Veracruz. Estando ya sobre una ancla, muda el viento, y vuelve a tierra a apaciguar ciertas diferencias de aquellos vecinos. Hízose después a la vela y navegaba con buen tiempo, quando a dos leguas se quebró la antena mayor y le fue preciso volver al puerto. Se detuvieron tres días en empalmada, y por tercera vez Cortés se embarcó: y habiendo corrido en un día y dos noches con viento a popa a cinquenta leguas de Truxillo, sobrevino un furioso norte, temible en aquellos mares, que rompió el mástil del trinquete por los tamborettes. Con esta desgracia y un mar grueso apenas pudo la embarcación entrar al surgidero. Vuelto Cortés a la ciudad hizo celebrar misas y otras públicas oraciones: y

(b) Herrera, *Déc.* 3, lib. 8, cap. 4.

(c) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 17.

pareciéndole que la voluntad de Dios era, que en aquellas circunstancias no fuera a México, en la misma embarcación despachó a Martín Dorantes su lacayo con pliegos, en que revocados los nombramientos de gobernadores de Salazar y Chirinos, substituía en su lugar a Francisco de las Casas. Le entregó al mismo otras muchas cartas para sus amigos, y para autorizar al mensajero se embarcaron con él muchos caballeros y caciques, personas de cuenta.

11. Entretanto Salazar cada día se hacía más insoportable a los vecinos de México, y teniendo solo la autoridad, y castigando sin misericordia a los parciales de Cortés, los retraídos de san Francisco, cansados de un insolente que abusaba de su paciencia, determinaron privarlo del gobierno y castigarlo como merecía. (a) En aquel asilo se hallaban a la sazón no sólo los parientes de Cortés, sino también sus amigos y todos aquellos que descontentos de los gobernadores buscaban patrocinio. Y ésta era la razón porque Salazar y Chirinos temían tanto que de aquel lugar había de originárseles su ruina. En efecto así fue. Éstos divulgaron por la ciudad una carta supuesta de Pedro de Alvarado escrita desde Quauhquemalan en que avisaba que debía pasar por aquella ciudad en aquellos días, de vuelta para México. Esta mentira alteró mucho a Salazar, y así dispuesto que la artillería se abocara al palacio de Cortés, pensaba en el modo de sacar del retraimiento a los Españoles allí refugiados; pero presto se desengañó que emprender esto era acelerar su ruina; pues supo que Andrés de Tapia, uno de los primeros capitanes de Cortés, era la cabeza de doscientos Españoles, que conjurados contra él estaban prontos para todo lance. Así que creyó proveer a su seguridad con doscientos guardias que alistó, y con mudar, bien que tarde, de conducta.

En tanto los retraídos compraban armas y caballos, y trataban de si sería mejor matar a Salazar al ir a misa, o haciendo gente declararle la guerra. En esta indecisión corrieron algunos días. El último de ellos, Salazar, acaso por hacer del valiente, hizo preparar un suntuoso convite en una quinta, una legua distante de la ciudad, en donde holgar con sus amigos, con la gente más principal y con sus doscientos guardias; quando he aquí, que llega a México Martín

11. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 8, cap. 5.

Dorantes, que avisado de lo que pasaba, se va en derechura a san Francisco a entregar los pliegos de su amo. De ellos entendieron los retraídos que Cortés señalaba por su teniente a Francisco de las Casas; pero como éste tiempo antes había sido enviado a España, acordaron raer del despacho el nombre de éste y escribir el del que sustituirían. Avisaron a George Alvarado, que vino luego. De los alcaldes y regidores sólo uno acudió. Se enarbolaron las lanzas y picas que se habían hecho venir: y entretanto Salazar doblada su guardia se refugió a su casa a tomar sus medidas. En estas disposiciones se pasó el resto de aquel día. Entrada la noche y brillando la luna, salieron de san Francisco a caballo treinta hombres, que corrieron por la ciudad dando voces que los que quisieran acudir al servicio del rey, fueran a san Francisco y verían las cartas y los mensajeros que las habían traído de parte de Cortés. El contento que mostraron los vecinos de México con esta nueva fue general, como lo daba a entender la mucha gente que se juntó.

Alborotada la ciudad con esto, Andrés de Tapia hizo venir de dos leguas de México al tesorero Estrada; llamó también al contador Albornoz; pero éste, que era taimado, respondió, holgándose de tal nueva y que estaba pronto a unirse con los demás en caso de que preso lo hicieran comparecer, como se hizo. Andrés de Tapia entonces hecho un breve razonamiento sobre los medios iníquos de que Salazar se había valido para usurpar el gobierno y la tiranía con que lo había servido, exhortó a los que se hallaban presentes a nombrar uno u dos tenientes que gobernarán el reino ínterin volvía Cortés. Todos convinieron en la demanda; pero antes quisieron que se nombraran los capitanes que debían dirigir la prisión de Salazar. Este nombramiento cayó sobre Álvaro Saavedra, Cerón, George Alvarado y Andrés de Tapia. Pidieron que se eligieran por gobernadores interinos a Estrada y a Albornoz, que aunque eran enemigos declarados, se habían procurado reconciliar. Esta elección fue entonces muy aplaudida. Al día siguiente, a lo que me parece, esquadronados todos salieron de san Francisco en busca de Salazar.

12. (a) Éste bien informado de los pasos de sus enemigos, los esperaba con mil Castellanos bien armados, y buen número de

artilleros que habían apostado en las bocascalles de su casa doce piezas de artillería. George Alvarado y los de su partido eran sobre quinientos, que presidiaron las esquinas de una calle intermedia. Dispuesto de este modo de una y otra parte las fuerzas, Andrés de Tapia dixo a sus compañeros que no era justo manchar sus espadas en la sangre de tantos buenos Españoles, que engañados de Salazar estaban aparejados a defenderlo, que él quería antes hablarle debaxo de su fe y de la de otros señores que lo acompañaban: y así se fue caballero a él, y desde la calle en voz alta le dixo:

Señor fator, y vosotros que estáis con él, sed testigos que yo deseo toda paz; y aunque me habéis destruido, estoy sin pasión. Vos, fator, habéis dicho, y a mí me lo dixiste, que teníades orden del consejo del rey para matar o prender al gobernador don Hernando Cortés: si es así, carta e instrucción tendréis del rey o de su consejo: mostradla y os seguiremos todos. Y si no, ¿por qué trais engañada tanta gente? Y vosotros, señores, pues habéis servido al rey, dad agora ocasión a vuestros amigos, que roguemos al gobernador que interceda con el rey, que os haga mercedes, y no deis lugar para hacer con él quando venga, que no os haga quartos.

El fator respondió que no tenía tal carta, y que le pareció que era bien hacer lo que hacía, y que así moriría o saldría con ello. Tapia a esta respuesta, dando de espuelas al caballo, gritó: “Caballeros, prendedlo, no queráis ser traidores”. Salazar enfadado de esto tendió la mano con un mechero, y le dice: “Calla, si no queréis que pegue fuego”.

En este tiempo don Luis Guzmán, capitán del artillería, dio voces de que se retirase a casa, en donde se harían fuertes: pues los enemigos los cogían por las espaldas. Efectivamente, así se hizo, y mucha gente quedó de fuera que luego se unió al partido de Cortés. Viendo los xefes de éste que ya eran superiores al gobernador, hicieron venir el ayuntamiento, que recibió por gobernadores a Estrada y a Albornoz con la condición de que hicieran a Álvaro de Saavedra teniente de gobernador de Veracruz, a George Alvarado teniente de las ataranzas, y a Andrés de Tapia capitán general y alguacil mayor. Hecho esquadron de toda aquella gente, llevando en medio a los gobernadores, Tapia que iba por delante con un escribano, hacía publicar los empleos provistos. En esto avisaron a Tapia que se guardase porque lo arcabuzeaban; oído esto

arremetió a un esquadron de piqueros que estaban a las puertas de Salazar y los hizo huir; pero de una pedrada cayó del caballo. Entretanto, echadas abaxo las puertas, por quatro o cinco partes entraron en la casa. El primero que dio con Salazar y lo prendió fue George Alvarado; corrió en su ayuda Tapia por librarlo de la plebe, que lo quería matar. El mismo oficio hizo Saavedra y otros con sus amigos y familiares, haciéndoles espaldas para que se pusieran en salvo.

13. Luego que Salazar fue preso, los capitanes que habían dirigido aquella acción, le mandaron echar al cuello una pesada cadena, y en traje tan humilde lo pasearon por las plazas y calles de México. Salían a porfía de sus casas a veer un espectáculo tan extraño, grandes y chicos, nobles y plebeyos, no creyendo tal mudanza de fortuna si no se cercioraban con sus ojos. Los que comparaban la alta fortuna a que Salazar había llegado al estado miserable en que se hallaba, sacaban por documento que hai un Dios que, aunque tarde, castiga la crueldad en los que gobiernan.

Apartado Salazar de la vista del pueblo, no hallaban los gobernadores ni los capitanes lugar bastantemente fuerte en donde encerrarlo. Todos se negaban a recibirlo en su casa y responder de su persona: y aun la cárcel pública les pareció poco segura para reo de tal quantía. Arbitraron algunos que se hiciera una jaula de gruesas vigas, que presidiada de soldados sirviera de cárcel a aquella fiera. Convinieron todos en esto, y allí quedó depositado, hasta la formación del proceso. Los nuevos gobernadores pasaron luego a habitar al palacio de Cortés, y a pocos días los amigos de éste se arrepintieron en parte de la elección que habían hecho: porque echaron de veer cuál era su modo de pensar en orden al preso. Estrada constante en la enemiga con Salazar, hubiera deseado que su proceso se sustanciara y se diera la sentencia; Albornoz al contrario, valiéndose siempre de medios términos, quería veer el éxito de la venida de Chirinos, de quien no quería enagenarse por ser protegido con Salazar, del comendador Cobos y temer que tomara tales providencias que trastornara lo executado. De hecho, sus amigos, que no eran pocos en México, le habían avisado lo que pasaba, y fiado en éstos y en las fuerzas que tenía, a grandes jornadas venía desempeñar a su compañero; pero habiendo oído que

Andrés de Tapia venía en pos suya, se refugió en Tlaxcala en la casa en que albergaban los padres Franciscanos. Allí fue preso, y llevado a México lo encerraron en otra jaula al lado de Salazar. Con estas providencias la ciudad recobró su antigua calma.

14. Los amigos y domésticos de éstos estudiaban entretanto el modo de librarlos. (a) Otros arbitrios no les parecieron tan seguros como el de cohechar las guardias, y en el día en que los sacaron de la prisión matar a Estrada y Albornoz. Para esto era necesario descerrajar las jaulas, operación que no se podía ejecutar sin estruendo. Lo más hacedero era valerse de llaves falsas o ganzúas, y para esto sin saber que era allegado de Cortés, se valieron de un cierto Guzmán, menestral de vergas de ballesta, que fingiendo que se interesaba en aquel negocio, les prometió no sólo todas las obras de su arte, sino también su personal asistencia. Embaucados con estas promesas los amigos de Salazar y Chirinos, frecuentemente venían a darle cuenta del adelantamiento del negocio, quien con maña les sacó el secreto de todos los conjurados; de que luego dio parte a los gobernadores, que puestos espías, y cerciorados del caso, a Escobar, cabeza de los demás, ahorcaron; cortaron a unos los pies, y otros las manos, y a los menos culpables castigaron con azotes. Después de esta ejecución, toda la ciudad deseaba que se sentenciase la causa de Salazar y Chirinos, principalmente por la muerte de Rodrigo de Paz; y seguramente Estrada hubiera dado paso a esto, si Albornoz, hechura del comendador Cobos, como lo eran también Salazar y Chirinos, no lo hubiera impedido, valiéndose de todos los medios que le sugería su doblez. La mayor ocupación de estos gobernadores en aquel tiempo fue de aprovecharse de su empleo, así para su utilidad como también la de sus deudos y amigos, con gran sentimiento de las personas beneméritas.

15. Quando estas cosas sucedían en México, las delaciones de antemano de los oficiales reales contra Cortés, que ya había impedido el despacho de las mercedes que el emperador le había hecho, cada día labraban más su ánimo. Deseaba moderar la grande

14. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 8, cap. 6.

autoridad y poder de aquel conquistador que se había hecho sospechoso: y en efecto, se habló en la corte de removerlo del gobierno, y de enviar en su lugar al almirante Colón a quien sus enemigos querían echar de la Española, con la condición de que transportara a su costa a México mil Castellanos. (a) Este pensamiento acaso se hubiera executado, si el duque de Béjar y el prior de san Juan, don Juan de Zúñiga, no hubieran intercedido por Cortés. Tiempo había que estos señores trataban de casarlo, pues era viudo, con su sobrina doña Juana, hija del conde de Aguilar. Y aunque el emperador no se negó a la intercesión de estos personajes; no obstante, quiso que su autoridad se conservara intacta. Así que sin innovar en las preeminencias que Cortés disfrutaba, nombró para residenciarlo al licenciado Luis Ponze de León.

Recopilo los mandamientos que se le dieron: 1.º que luego que el baxel en que iba surgiera en Veracruz, despachara un espreso a Cortés y a los oficiales reales con los pliegos que se le daban, avisándoles de su arribo: y sin esperar respuesta ni alborotar la tierra, no fuera que Cortés como se decía había hecho con otros, le estorbaba el viage, se pusiera en camino para México, en donde abriera la residencia de Cortés, encargándose del gobierno. 2.º que consultara los negocios que se le encomendaban con los oficiales reales y tuviera gran discernimiento en los sugetos de quienes se valiera. 3.º que procurara el adelantamiento de la fe entre los naturales, sin descuidar en el aumento de la real hacienda. 4.º que en ningún camino o lugar se aposentara sin el beneplácito de sus dueños. 5.º que diese ayuda a Nuño de Guzmán para entrar en posesión de la gobernación de Pánuco, a Pedro Salazar de la Pedrada de la alcaldía de la fortaleza de México, y a Lope de Samaniego de la tenencia de las ataranzas. 6.º que averiguara por qué los oficiales reales tenían en aquellas partes tantas grangerías, gozando de competentes salarios; y cuál era la causa de sus desavenencias: pues siempre escribían al emperador los unos contra los otros. 7.º que tomara conocimiento de las minas de aquel reino y del modo que tenían en su beneficio. 8.º que consultara con Cortés, que era el más versado en las cosas de México, y con otras personas cordatas, ¿qué modo de gobierno sería el más conveniente: si el dexar libres a los naturales imponiéndoles un ligero tributo, como lo

15. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 8, cap. 14.

pagaban a sus reyes, o dándoles encomiendas como había hecho Cortés, o finalmente, enfeudando aquellos lugares como se acostumbraba en España? En lo qual se le mandaba al licenciado Ponce de León que nada innovase, sino que participara al consejo de la resulta. Por último, se le ordenó que oídas las partes, administrase la justicia, remediase el desorden que nacía de los juegos, cuidase del buen tratamiento de los naturales y de los primeros pobladores Castellanos; que se informase de la fertilidad de aquellas regiones, y de las muertes de Francisco Garay y de Cristóbal de Olid. Al mismo juez de residencia se le consignaron entonces los cañones con el *Plus Ultra* para instituir en México casa de moneda, si acaso la juzgaba necesaria; y se le destinó por alguacil mayor de la residencia al comendador Diego Fernández de Proaño.

16. (a) Éstos fueron los mandamientos públicos. En las secretas instrucciones que llevó se le encargaba informase de otros puntos con tanto mayor cuidado quanto que eran relativos al Estado; y se reducían a que Cortés ni a Dios ni al rey temía, sino que todo lo disponía a su antojo, fiado en los Mexicanos que tenía a su devoción, y en sus amigos y parientes, gente arrestada que en todo lance lo desempeñarían: que ésta era la causa de las frecuentes fundiciones que hacía de cañones, y del acopio de municiones de boca y guerra: que en la costa del mar del Sur había formado arsenal, y disponía navíos para embarcar a la sordina sus bienes, y en qualquier revés de fortuna huirse: que éstos eran tantos quantos ningún vasallo poseía: ya de los tesoros escondidos de Moctezuma; ya de quatro millones de pesos recaudados de las rentas reales; ya otros doscientos, que le redituaban trescientas leguas de país, que se había adjudicado entre Michoacán y Quauhtemalan: que en las dichas provincias se contaban un millón y medio de vasallos, sacando de una sola al día cinquenta mil castellanos, fuera de sesenta mil que tomó de Texcoco y ochenta mil de otra provincia.

A esto se agregaba que en las fundiciones ocultas de oro y plata, había defraudado al erario del quinto: a más de esto, que de las fundiciones que hacían los particulares exigía una quinta parte a

(a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 8, cap. 15.

título de gobernador y capitán general. Todas estas riquezas, que hacían sumas inmensas, se juzgaban en Cortés tanto más peligrosas, quanto que se observaban en su porte ciertas señales nada equívocas de aspirar a la soberanía de aquella gran colonia, como hacerse servir con todas las ceremonias que se acostumbran con los reyes, menos las cortinas; de tener de propósito los navíos que debían conducir caudales: y finalmente eludir quando en un pretexto, quando con otro, los reales órdenes. Por lo qual se le encargaba al mismo que indagara si estas cosas eran verdaderas, y si como decía Cortés, quarenta y cinco mil pesos de oro del rey se los habían robado los Mexicanos. De estas informaciones había de conocer Ponze de León el estado de su comisión: que si verificaba aquellas acusaciones, entregara a Cortés una carta, que a prevención llevaba, en la qual Carlos V le decía que viniera a España a informarlo del estado de aquel reino; y si se negaba a esto, que con la fuerza que tendría en su mando lo obligara. Pero si pasados tres meses, que tanto debía durar la residencia, hallaba que Cortés era buen vasallo y que lo arriba dicho nacía de la calumnia y malevolencia de sus enemigos, le entregara el despacho que se le daba para continuar en el gobierno, dándole los títulos de don y de adelantado de México, conforme a las cédulas que llevaban sus procuradores Juan de Rivera su secretario, y fray Pedro Melgarejo.

17. (a) Para autorizar el emperador a aquel juez de residencia en comisión tan peliaguda, le dio amplias provisiones para el audien-
cia de la Española y para todos los gobernadores de Indias, con el fin que a su requerimiento le acudiesen con el favor y gente armada que pidiera. Ítem, setenta y tres cartas con firmas en blanco para los capitanes y personas de cuenta de México, de las cuales solamente había de usar caso que Cortés se obstinara en no pasar a Europa. En la carta que Carlos V escribió a Cortés para que no tuviera a mal que se le enviase juez de residencia, le decía haber tenido muchas declaraciones de su persona, que bien que se persuadiera que nacían de malevolencia de sus enemigos, por satisfacer a su conciencia y acomodarse a los usos del reino, le enviaba al licenciado Ponze de León por juez de sus acciones, para que

averiguada la verdad, fuera premiado como merecía: que el dicho letrado era sugeto de integridad y saber: y por lo mismo tendría a bien que lo recibiese y tratase conforme a las provisiones que llevaba, y que sólo durarían tres meses, debiendo enviar al consejo lo que actuase. Añadía el emperador que le había disgustado sobremedida, que en la repartición que había hecho de aquellas provincias se hubiese adjudicado las más grandes, las más ricas y fértiles, quando a sí le había señalado las menores y más pobres: que aunque era razón que el autor de aquella conquista se utilizase, pero lo excesivo se debía moderar: y por eso en aquella materia le encomendaba que se conformase con el parecer de Ponze de León. Concluía el emperador su carta diciendo a Cortés, que tuviera a bien el haberse valido del oro y plata que remitía a su casa: que a este paso se había visto obligado por las necesidades del estado; pero que se habían dado las consignaciones bastantes.

1526. Con esto acabó aquel año, y en el siguiente hallo (b) que fueron alcaldes ordinarios, Diego Baldecebro y Juan de la Torre; regidores, Francisco Maldonado, Leonel Cervantes, Hernando López de Ávila, Pablo Mexía, Pedro Sánchez Farfán, Luis de la Torre, Francisco Verdugo, Rodrigo Álvarez Chico, Francisco Ávila, García Holguín, Andrés Barrios, Rodrigo Rangel, George Alvarado, Alonso Paz, Alonso Dávalos, Francisco Villegas, y por el rey el doctor Ojeda, Luis de Barrio y Diego Fernández Proaño; mayordomos, Juan Tirado, Fernando Villanueva y Cristóbal Salazar; alcaldes ordinarios, Leonel Cervantes y Juan Xaramillo; alcaldes mayores, Juan de Ortega y Juan de Inojosa; alguaciles mayores, Andrés de Tapia, y por el rey, Bernardino Vázquez de Tapia; visitador, Alonso de Prado; y teniente de gobernador, Gerónimo Medina.

Al principio del siguiente año llegaron a Truxillo en Honduras, donde a la sazón se hallaba Cortés, diversos correos con las noticias de lo acaecido en México. Pero él inmóvil en su determinación de no meterse en camino hasta no saber los resultados de los despachos que llevó Dorantes, los esperaba con ansia; mucho más que se hallaba molesto de tercianas. Quando estos pensamientos lo consumían, he aquí, que llega de México su pariente fray Diego Altamirano, hombre de valor, quien después de contarle los

(b) *Libro capitular de México.*

sucesos de México, le añadió que sus enemigos Salazar y Chirinos habían despachado a la corte a su criado Peña con grandes riquezas para su protector el comendador Cobos, con el fin de mantenerse en el gobierno, y que él venía resuelto a hacerlo volver; porque de lo contrario perdería sus empleos. Este modo franco de su pariente redujo a Cortés a volver luego a México, no tanto por las turbulencias pasadas quanto por no autorizar con su silencio las acusaciones de sus enemigos: pues desde Huazacoalco no había escrito al emperador. Así que incontinenti dió orden de que por aquel largo camino se previnieran vituallas para sí y su comitiva. Pero como esta resolución no pareció bien a fray Diego, acordándose de los peligros que Cortés había pasado en aquella jornada, se dieron las disposiciones para hacer el viage por mar. Desde entonces, a persuasión del mismo fraile, le llamaron señoría, y permitió se le pusiese estrado y dosel, que se le sirviera los manjares cubiertos, haciéndole salva como a gran señor; porque él decía que el no haberse tratado como gobernador y capitán general, sino como un soldado gregario, era la causa del poco acatamiento que le tenían.

18. (a) Efectivamente, el 25 de abril se embarcó en Truxillo con veinte Castellanos, y buen número de caciques que deseaban veer a México. Navegaba Cortés con próspero viento, quando una borrasca le obligó a recobrarse en la Habana, a donde a la sazón llegaron algunas velas de Veracruz, y de los pasajeros supo que con estar Salazar y Chirinos enjaulados, había renacido la calma en México. Esta nueva la recibió con tanto gusto que determinó holgar por diez días con los muchos amigos que allí halló. (b) Salido de aquel surgidero con tiempo bonancible, en ocho días llegó a Chalchicoeca,* de donde porque venteaba el terral en el esquife, se fue a la playa de Medellín, y hechas cinco leguas a pie, llegó a aquella colonia, que en honor de su patria había fundado, al tiempo que sus vecinos sesteaban. Por lo qual sin ser conocido en derecho se fue a la iglesia a dar gracias a Dios de los beneficios que había recibido en aquel viage. Luego que corrió la voz de la venida de Cortés, aquellos colonos medio dormidos salían a porfía

18. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 9, cap. 7.

(b) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 186.

* O sea, *San Juan de Ulúa*. [B.]

de sus casas a veer a su fundador y padre. Todos se le acercaban, y ninguno se saciaba de veerlo. Los regidores, que luego acudieron, dudaban si aquel que veían era el famoso Cortés que dos años antes había pasado por allí. ¡Tan demudado volvía de las calenturas que por largo tiempo lo habían aquejado! No poco le aprovechó para su convalecencia la cordial acogida de los Castellanos de aquella villa en los doce días que allí se detuvo. De aquí salió con ánimo de llegar presto a México; pero fueron tantos los obsequios que recibía por aquel camino, que le era preciso a cada paso detenerse para oír las diputaciones de Mexicanos, no sólo de las ciudades y pueblos vecinos, sino aun de los que distaban setenta leguas, que le daban la bienvenida y le ofrecían costosos presentes de oro, plata, texidos de pelo, pluma y algodón, con quanto tenían de precioso y raro. Lo componían y aderezaban con flores los caminos por donde pasaba, y con bailes divertían a su comitiva, no de otra manera que si pasara por allí su querido rey Moctezuma. Seguramente que Cortés en su vida no tuvo días más alegres que éstos; y como no se esperaba un recibimiento tan afectuoso, saltábanle las lágrimas de contento. Albornoz desde Texcoco con muchos Castellanos salió a recibirlo una jornada. Estrada con el regimiento y casi todos los vecinos de México, lo acompañaron a dar gracias a Dios a la iglesia de los franciscanos.

19. Pocos días después de haber llegado Cortés a México, mandó prender a Gonzalo de Ocampo, amigo del veedor, que había tenido parte en el gobierno de aquellos tiempos de iniquidad. Desfizó también lo que Salazar y Chirinos habían dispuesto de los repartimientos. Trataba de volver las cosas al estado en que las dexó, quando recibió una carta venida de España, en que le avisaban que se disponía al embarco un juez pesquisidor que iba a México. (a) En efecto, el día de san Juan, asistiendo a una corrida de toros, llegaron a la ciudad despachados del licenciado Ponze de León, Lope de Samaniego y Gómez de Ortega, que le entregaron los pliegos del emperador y una carta de aquel licenciado, en que le daba parte de su comisión. Incontinenti Cortés le respondió felicitándole de su viage y preguntándole cuál de los dos caminos escogía para ir a

19. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 9, cap. 7.

México; si el poblado, que era el más largo, o el otro, escabroso y más corto. Entretanto para que nada faltara a la comodidad y regalo de tal hombre, por ambos caminos despachó sus criados; pero como los enemigos de Cortés representaron a aquel juez que no tenía otro motivo de saber el camino que debía tomar sino para sorprenderlo con gente armada y en el intermedio ejecutar a Salazar y Chirinos; sin ser visto de los criados de Cortés, en cinco días se puso en Ixtacpalapan, ciudad que está a las orillas de la laguna de México, (b) en donde fue servido de un espléndido banquete, del qual le sobrevinieron vómitos y cámaras, indisposición que los malignos atribuyeron a tósigo que Cortés le había hecho dar en un plato de natillas. Mas la causa de esta novedad fue que aquel licenciado, hambriento y tostado del sol, comió demasiado y encharcóse de bebidas heladas. Otros muchos que asistieron a aquel banquete y comieron de todo, como el comendador Proaño, no experimentaron novedad en la salud. Después de mesa, en nombre de Cortés, se le hizo a Ponze de León un costoso presente que no quiso admitir.

20. Éste a la madrugada del 2 de julio entró en México, a quien Cortés acompañado de Pedro de Alvarado, Gonzalo de Sandoval, Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz y del regimiento, recibió a la entrada de la ciudad y condujo a oír misa a san Francisco: de donde lo acompañaron a su posada. Aquella tarde pasó Cortés a visitarlo, y resolvieron de acuerdo que al siguiente día se leerían los despachos del emperador y se comenzaría la residencia. En efecto, a la mañana siguiente leídos los despachos del emperador y obedecidos por Cortés y el regimiento, tomó el escribano testimonio de aquel auto; inmediatamente los alcaldes ordinarios presentaron sus varas que Ponze de León se las restituyó. Hizo Cortés el mismo deber, y aquel juez le dixo: “Esta vara del señor gobernador la guardo para mí”.

Después de estas formalidades, se hechó el bando de la residencia, para que los que se hallaran agraviados de Cortés se quereallasen: lo que alborotó notablemente a México; pues los unos esperaban ganar mucho con el proceso de Cortés, otros temían, y

(b) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 187.

buena parte metía zizaña. Pero poco les duró a todos este afán; porque el licenciado Ponze de León aquella misma mañana, de san Francisco en donde se había tenido aquella junta, volvió a su casa calofriado, y sin que le aprovecharan los medicamentos, a pocos días murió, dexando substituido en presencia del regimiento al licenciado Marcos de Aguilar, que había llegado de la Española, hasta tanto que el emperador determinase otra cosa. Al mismo tiempo entregó la vara de alguacil mayor de la residencia al comendador Diego Hernández Proaño.

Muerto Ponze de León, hubo sus diferencias sobre si podía o no poner a otro en su lugar. Después de muchos días se decidió que había procedido conforme a derecho; y así Marcos de Aguilar fue reconocido por gobernador y juez de residencia. En aquel tiempo el contador Albornoz se volvió a España, publicando con los enemigos de Cortés que Ponze de León había muerto de veneno. Ni valieron para desimpresionar los ánimos de éstos las deposiciones juradas de los médicos, que uniformes testificaban haber muerto de fiebre maligna, como muchos otros que pasaron aquel año a México. Aguilar, (a) entretanto, como hombre crónico, no pudo resistir el peso de un gobierno tan dilatado y una residencia tan enredada; y así a los dos meses de posesión nombrando en su lugar al tesorero Estrada, murió.

Por la muerte de Aguilar se movió la cuestión de si un substituido en un empleo podía substituir a otro; duda que por largo tiempo con perjuicio del reino no se resolvió: y aunque Estrada quiso hacer valer sus derechos, la apelación interpuesta al emperador se los debilitaba. Entretanto, el ayuntamiento suplicó varias veces a Cortés que reasumiese el gobierno; mas a esta propuesta siempre se negó; así por hacer constar su limpieza y fidelidad, como también por tappar la boca a sus enemigos. Acaso esta indecisión hubiera tenido consecuencias gravísimas, si no se hubiera dado el corte de que Estrada con Sandoval gobernarán el reino en lo civil y que Cortés entendiera en lo militar y negocios de los Indios. Cortés no condescendió, a lo que juzgo, a este medio término sino para evitar la anarquía. Estrada luego que se vio gobernador, mandó poner en libertad a Salazar, y a Chirinos, a quien Cortés había puesto en san Francisco por escrúpulo de haberlo

20. (a) Herrera, *Déc.* 3, lib. 8, cap. 9.

preso en la casa de los padres franciscanos de Tlaxcala, que saliera del retraimiento.

1527. 21. En el siguiente año fueron alcaldes ordinarios, Cristóbal Flores y don Juan de la Torre; alguaciles mayores, Gaspar Pacheco, Diego Masariegos y Juan González Bocanegra; mayordomo, Alonso Dávila; procurador mayor, Bernardino de Santa Clara; regidores, Gonzalo Rodríguez, Alonso Villanueva, Juan de Rivera, Pedro Carranza y Gonzalo Rodrigo Cano.

(a) Por estos tiempos aportó a las costas de una de las islas de Mazatlán en el mar del Sur, una vela que hacía parte de la esquadra con que el comendador Loaiza por el estrecho de Magallanes iba en demanda de las islas de la Especería. De esta ocasión se valió Cortés para despachar tres navíos que tenía listos en aquel mar, con orden a los capitanes que dieran socorro a aquella esquadra y si no la encontraban, como sucedió, que siguieran aquel rumbo. Efectivamente, así se hizo, y con felicidad llegaron a las Molucas; pero la ocupación de los Portugueses fue la causa del poco fruto de aquella expedición. Entretanto que esto sucedía, Albornoz había empeorado las cosas de la Nueva España, y por sus informes dictados del rencor, que por tanto tiempo había ocultado, contra Cortés, a quien acusaba de haber dado veneno a Ponze de León, el emperador mandó que sólo Estrada hasta nueva orden gobernara el reino. Publicado en México este despacho, Estrada que tenía muchos resentimientos contra Cortés y cuya autoridad y poder le parecía obscurecerlo, quiso, ya que no podía echarlo de su conquista, a lo menos desfogar su cólera: para esto se ganó amigos y una ocasión que se le presentó le pareció oportuna. Fue el caso que Diego de Figueroa trabóse con Cristóbal Cortejo, criado de Cortés. Éste hirió a su enemigo, lo que sabido por Estrada, libró mandamiento de prisión, y en el corto espacio de una hora sin petición de la parte y sin querer oír los descargos del reo, hecha a la mano una especie de proceso, le mandó cortar la mano izquierda, sin que le valiera a aquel infeliz, ni la apelación que interpuso, ni menos las representaciones que el escribano que había de intimarle la sentencia hizo a aquel juez, de que aquel proceso y sentencia

eran ilegales; antes bien a éste con un puñal en la mano lo maltrató de palabras, y después le quitó el empleo y sus bienes. No satisfecho Estrada con esta violencia, dio orden que Cortejo volviera a la cárcel, y pasados días lo desterró del reino. Y, o como si Cortés tuviera alguna parte en el hecho de Cortejo, o más bien temeroso Estrada de que éste sacara la cara por su criado, hizo notificarle destierro de la ciudad. Pero a temeridad tan descomunal sirvió de reparo la prudencia de Cortés, que obedeciendo aquel mandamiento, impidió una sublevación general de Españoles y Mexicanos: pues casi todos estaban a su devoción. Disponía ya Cortés salir de la ciudad, quando llegó a México fray Julián Garcés, primer obispo de aquel continente, quien informado en Texcoco de lo sucedido con Cortejo, y que el fuego de la discordia entre Estrada y Cortés iba abrasar el reino, en solas quatro horas en una canoa se puso en México, e inmediatamente trató de reconciliarlos. Me persuado a que la mediación de este obispo fue poderosa, así por la santidad de su vida, como también por dar exemplo a aquella cristianidad reciente, del respeto que se debe a los obispos.

Apenas se habían aquietado estos disturbios, quando Cortés recibió una de las mayores pesadumbres que le amargaron la vida. Siempre había estado persuadido que las iniquidades e injusticias de Salazar y Chirinos eran tan notorias y de tal naturaleza, que luego que llegaron a oídos del emperador, mandaría hacer con ellos un exemplar: y éste fue el motivo, a más de no ser tachado de que hacía las veces de juez y parte, porque se contuvo a no sentenciarlos a muerte. Pero en estos días le avisaron sus procuradores desde la corte que por la protección del comendador Cobos, privado del emperador, se daba orden que salieran de la prisión, sin que se hablara ni de la disipación de sus bienes, ni de la muerte de Rodrigo de Paz.

22. Esta protección no impidió que la madre y hermanos de éste, que veían iba a quedar impune un atentado tan horrible, se presentaran al consejo de Indias pidiendo justicia contra Salazar y Chirinos; mas estas diligencias fueron vanas, porque diferida aquella causa a otro tiempo, aquel tribunal mandó solamente que los bienes de ambos se depositaran. Al mismo tiempo se proveyó que se restituyeran los repartimientos que el fator y veedor habían

quitado a los que acompañaron a Cortés a Ibuera, y a Dávila su procurador, que había sido llevado prisionero a la Rochela.

(a) Con estos despachos fueron a México otros de mayor importancia. Varios sugetos de integridad habían escrito de aquel reino que los Españoles seguían haciendo entradas por las provincias de aquellos pacíficos naturales, con el fin de hacer esclavos, alegando el uso de aquellas naciones en tiempo de sus reyes. Estos informes hicieron tal impresión en el ánimo del emperador, que publicó ley con pena de muerte contra los que en adelante delinquieran en aquella materia; y dio orden de dar libertad a todos los captivos. La misma pena extendió a los que herraran a los Indios, costumbre bárbara, que desde la conquista se había introducido. Aquella pena la permitió solamente en presencia de los oficiales reales contra los revoltosos que no eran de aquellas provincias.

Al mismo tiempo se expidieron otros mandamientos concernientes al bien de aquel reino; es a saber: que los encomenderos residieran en sus encomiendas, so pena de perderlas: que los Españoles no forzaran a los naturales al trabajo de las minas; solamente podían valerse de ellos pagándoles buen jornal en la cernidura de los metales: lo mismo se debía entender de los que acompañaban a los viajantes. A más de esto que todos los años se embarcaran para Castilla niños nobles Mexicanos para que fueran educados conforme a su nacimiento en los colegios y monasterios de la península, y de contado que se enviaran veinte. El emperador estaba bien informado que, quanto era nocivo a los Americanos varones el temperamento de la Europa, tanto era sano a los niños, que se vigoraban con frío de las zonas templadas. Por esta razón quando Carlos V libró este mandamiento, al mismo tiempo mandó que todos los varones Americanos que con qualquier pretexto habían venido a España, se les obligara a repatriar.³

Entre los desórdenes del reino de México quando Cortés fue a Ibuera, uno había sido que los oficiales reales, que de todo hacían grangerías, despachaban a Castilla a los Mexicanos a ser vendidos por esclavos: y sucedía de esto, que o aquellos infelices presto morirían por no poder tolerar la inclemencia de las estaciones, o apesadumbrados de verse tan lejos de sus amadas patrias, poco a poco se consumían. Para la entera observancia de este decreto se dio

22. (a) Herrera, *Déc.* 4, lib. 1, caps. 7 y 8.

orden a los oficiales reales de Sevilla de hacer volver a quantos Mexicanos llegaran y buscar a todos los que se habían esparcido por aquellos reinos, y repartidos en las embarcaciones que hacían la carrera de las Indias, fueran a sus tierras. El emperador declaró en aquella ocasión lo que otras veces, y lo que sus abuelos desde el descubrimiento del América habían protestado, que los Indios eran tan libres como los Castellanos.

De los negros de África, que ya entonces se llevaban al reino de México para el beneficio de las minas, hallo que se mandó entonces que los casados pudieran redimirse pagando sus dueños veinte marcos de oro, y a proporción las mugeres y niños. A estos mandamientos se añadieron otros: 1.º que el oro de Pánuco no se vendiera labrado sino en texos por los quilates que tenía: y se puso pena de muerte al que lo vendiera por más o por menos de la tasa. 2.º que en México no hubiera orífices, porque cargaban sus obras con las soldaduras y hacían fundiciones de oro en perjuicio del erario, no debiendo haber allí otra fundición que la real, y esa conforme a los estatutos de Castilla.* 3.º que a Mexicanos y Españoles sin dependencia de los oficiales reales fuera libre el trabajar las minas. 4.º que cada año los oficiales reales presenten el tanteo del gasto y entrada del erario, y que remitan los bienes de los difuntos para entregarlos a sus herederos. Se renovó la ley de no impedir los recursos al rey, ni menos el descubrimiento de nuevas tierras. Finalmente, en aquella ocasión el emperador confirmó con decreto la posesión de varios bienes que gozaban los padres mercedarios, en atención a lo que habían trabajado en la instrucción de los Mexicanos desde su conquista. Este mismo año Carlos V pasó oficios al papa a fin de que concediera varios privilegios al hospital de la santísima Virgen de la Concepción, que Cortés había fundado en México.

23. Entretanto que de este modo se ordenaba el gobierno de aquel reino, no cesaba Albornoz de poner en mal a Cortés y de abonar a Salazar y Chirinos. Con lo qual consiguió que a una nueva instancia que hicieron en el consejo de Indias la madre y hermanos

* Bustamante observa: "Por esta bárbara providencia se acabaron aquellos sabios plateros, que fundían de un golpe un pez con una escama de oro, y otra de plata". [E.]

de Rodrigo de Paz sobre la muerte de éste, se respondió que se estuviese a lo mandado del depósito de los bienes de los acusados, y que la final sentencia la daría la audiencia que se iba a instituir en México. En efecto, el emperador se había ya determinado a dar este paso, no tanto por el decoro de aquellos vastísimos reinos que contaban tantas ciudades nobles, sino principalmente por la necesidad de reprimir a Cortés, a quien sus enemigos desacreditaban cada día más y más. Sus tesoros se ponderaban más allá de lo verisímil. De su autoridad se decía ser mayor que la de los reyes. La muerte de veneno que publicaban de Ponze de León, era indicio de lo que haría con los demás que fueran a residenciarlo. Ni quedaba otro arbitrio que encomendar aquel gobierno a un cuerpo de magistrados, que representando la persona del rey, pudiera valerse de los medios que se ponían en su mano para tomarle cuenta de su conducta. Así que, al punto se señalaron por oidores los licenciados Martín Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo y Francisco Maldonado. Su jurisdicción se debía extender desde la Florida hasta Honduras, que era quanto comprendía lo que ya entonces llamaban Nueva España. Para la autoridad de este tribunal se dio parte a todos los gobernadores de aquellas provincias que obedecieran a la nueva audiencia. El emperador le escribió a Cortés sobre lo mismo, a quien pidió por favor que destinara en su palacio piezas decentes para que tuviera sus juntas, por no haber en México edificio más suntuoso que el suyo. (a) Y aunque no se había señalado el presidente, se mandó a los oidores que se dispusieran para partir en las embarcaciones que se mandaban alistar, y para su mayor decoro se les dieron las capitanías de ellas.

24. En este intermedio llegaron del reino de México a España algunos baxeles; y como los enemigos de Cortés no se descuidaban en desacreditarlo, escribieron al emperador, que en seguida salía un navío con fray Diego Altamirano y Pedro de Salazar, procuradores de aquel conquistador, que traían muchas joyas, oro y plata para su padre Martín Cortés; y para que no llegara a sus oídos que enviaba tantas riquezas, había resuelto que aquella embarcación evitando

23. (a) Herrera, *Déc.* 4, lib. 2, cap. 1.

las costas de Andalucía, aportara a Portugal. Con esta delación Carlos V escribió a Lisboa a su embajador que pasara oficios al rey dándole parte de aquel navío, con el fin de ocultar los tesoros que conducía y de defraudar al erario de sus derechos: que le pedía tuviese a bien inventariar quanto allí hubiera, y que se tomara conocimiento de los pasajeros, a quienes se notificara que dentro de quince días se presentaran en la corte: ofreciendo hacer lo mismo en los reinos de España quando lo pidiese el rey de Portugal.

Este modo de proceder de Cortés causó en la corte tal encono, que se renovaron quantos malos informes habían venido contra él desde la conquista de México: y así suspendido por entonces el nombramiento del presidente de la audiencia y el embarco de ésta, se dio orden de que no se imprimieran ni divulgaran las relaciones de los hechos de Cortés; también que no salieran de los puertos embarcaciones para las Indias, para que no llegaran a su noticia los mandamientos que se daban contra él. Exasperadas las cosas de esta manera, se trataba ya de enviar a México persona de cuenta que hiciera cortarle la cabeza: y para esto se había ya hablado de don Pedro de la Cueva, hermano del conde de Siruela, hombre de rara severidad: y acaso se hubieran expedido los despachos para esta estruendosa justicia, si el emperador en aquellos días no hubiera entendido de su embajador que el dicho navío efectivamente había aportado a Lisboa con fray Diego Altamirano y Pedro de Salazar; pero que lealmente habían mostrado a los visitadores del puerto quanto traían y que le incluía el inventario que se había hecho; que los pasajeros se habían ya encaminado para Castilla. Algún tanto se apaciguaron las sospechas contra Cortés con este modo de proceder de sus procuradores; no obstante, no se alzó la prohibición de que partiesen navíos a las Indias, por quedar a buen recado la carga del navío y los papeles de los pasajeros.

Entretanto que la corte estaba aún suspensa sobre la suerte de Cortés, su fortuna quiso que improvisamente llegó a Sevilla Pedro de Alvarado del Salto, famoso capitán y compañero de Cortés: a quien los soldados Castellanos dieron este renombre por el estuendo brinco, que apoyado en su lanza dio en la laguna de México para zafarse de los Mexicanos. Luego que el emperador supo que Alvarado estaba en Sevilla, le ordenó se le presentase, y si era posible hiciera el camino a largas jornadas. Ínterin éste venía,

llegaron fray Diego Altamirano y Pedro de Salazar, y todos tres con los testimonios que traían del doctor Ojeda y licenciado Pedro López, que como médicos asistieron a Francisco de Garay y al licenciado Ponze de León, quedó probado que éste murió de fiebre maligna y aquél de dolor de costado. Con otros testimonios, y aun decían que éste era el sentimiento de todo México, demostraron que Cortés se había portado con Ponze de León, Aguilar, y Estrada con más rendimiento que el que pedían sus empleos y servicios. Con estos informes, si no quedaron del todo desvanecidas las sospechas contra Cortés, al menos se conoció que su negocio se podría componer por las vías regulares, y pasó el emperador a proveer que los ayuntamientos del reino de México tuvieran sus linderos y que observaran lo mandado sobre la anual elección de alcaldes ordinarios y demás ministros de policía. Dio varias plazas de regidores así de México como de otras ciudades a los conquistadores, concediéndoles escudos de armas y exenciones de derechos para poder viajar por aquellas tierras, mandando que se les suministraran toda suerte de semillas.

Se nombró entonces por primer obispo de México a fray Juan de Zumárraga, religioso franciscano de exemplar vida, a quien el emperador dio el título de protector de los Mexicanos, para contener con su autoridad a los Castellanos, que les hacían muchas vexaciones. Se mandó que con él partieran muchos religiosos del mismo orden y de santo Domingo, a quienes se dieron abundantes limosnas para provisión de ornamentos y utensilios sagrados, costeándoles el pasaje y transporte hasta sus destinos. En este tiempo Carlos V dio parte a la ciudad de México del nacimiento del príncipe don Felipe.

25. (a) Mientras que de esto se trataba en la Europa, en México Alonso de Estrada con su acostumbrada arrogancia apesadumbraba a Cortés, disponiendo a su arbitrio de los repartimientos que éste había restituido a los conquistadores. Al mismo tiempo sucedió que Nuño de Guzmán, que ya estaba en posesión de la gobernación de Pánuco, llevando pesadamente que su jurisdicción se hubiera restringido por los nuevos límites que Cortés había puesto, despachó

a México a Sancho de Samaniego para presentar sus provisiones y reclamar contra aquellos límites que cedían en perjuicio de su empleo. Samaniego volvió sin haber obtenido lo que pedía, y esta repulsa hizo montar en cólera a Nuño de Guzmán, que prorrumpiendo en amenazas a Cortés con el emperador, principalmente por hacerlo autor de aquella determinación, resolvió por sí ponerse en posesión de los pueblos que se disputaban. En efecto, de mano armada lo consiguió; pero Estrada se vengó al instante, y con buen golpe de soldados salió en pos suya, y lo obligó a contenerse en los términos de su provincia, dexando aquellos lugares bien pertrechados: De aquí nació la enemiga que Nuño tuvo con Cortés y Estrada, y como se vio sin fuerzas bastantes para vengarse de éstos, despachó a toda furia a la corte al mismo Samaniego, reproduciendo contra Cortés las antiguas acusaciones de los oficiales reales: y para hacer verisímil lo que su cólera le dictaba, escribió que Estrada estaba mancomunado con Cortés, y que por eso se lo había hecho compadre: que le había dado licencia de ir a Castilla en dos navíos que tenía aprestados, quedando de acuerdo que al tiempo de su embarco los Españoles se alzarían con aquel reino. Por último, hacía la apología de Salazar y Chirinos.

1528. En esto acabó aquel año. (b) En el siguiente fueron alcaldes ordinarios, Luis de la Torre y Gil González Benavides; alférez real, Juan de Xaramillo; escribano de cabildo, Francisco Higuera y Alonso Lucero; regidores por el rey, Francisco de Santa Cruz, Gonzalo Ruiz, Francisco Flores, Cristóbal del Barrio y Pedro Sámano; tuvieron por el mismo solamente voto de capitulares, López Samaniego y Diego Hernández Proaño. Fueron también regidores por nombramiento del gobernador, Francisco Verdugo, Diego Masariegos, Cristóbal Flores, Juan de la Torre, Gerónimo Ruiz de la Mota, Francisco Orduña, Cristóbal Oñate y Gerónimo Medina.

El emperador entretanto estaba indeciso sobre el partido que debía tomar con Cortés. Por una parte juzgaba necesaria la nueva audiencia y por eso mandó que los oidores estuvieran prontos a partir; por otra los informes que venían contra aquel conquistador eran de tal naturaleza, que se recelaba comprometer su autoridad en qualquier corte que tomara. Así que ponderadas estas razones,

(b) *Libro capitular.*

no hallaba otro partido a que atenerse que hacer salir a Cortés del reino de México. Mas en esto se pulsaban grandes inconvenientes, porque aunque tiempo antes había éste pedido licencia de pasar a besarle la mano, si quando llegaba la respuesta había mudado de parecer, se le ponía en la necesidad de enarbolar el estandarte de la rebelión. Un medio término que sugirió el obispo de Osma,⁴ presidente del consejo de Indias, de escribirle una carta mui afable, ofreciéndole su favor y aconsejándole que viniera a España a veerse con el emperador, quien por falta de informes había suspendido el despacho de los negocios de México, aquietó algún tanto a Carlos V.

Esta carta llegó tan oportunamente a manos de Cortés, quanto que al mismo tiempo se había resuelto a salir de aquel reino; ya porque no podía sufrir la arrogancia de Estrada; ya porque con su presencia creía ganarse el favor de la corte, y desvanecidas las calumnias de sus enemigos, recobrar el gobierno de su conquista; ya finalmente porque siendo de edad avanzada deseaba casarse y tener sucesión. Poseído de estos pensamientos recibe la carta del presidente; e inmediatamente abandonada la empresa de la guerra de los Chichimecas a que se disponía, y los demás proyectos que tenía entre manos, de allí adelante no pensó sino en el viage a Europa. (c) Para la pronta expedición de éste, despachó por delante a Pedro Ruiz Esquivel a aprestar dos navíos que tenía en Veracruz. Pero una desgracia sucedida a éste, le retardó a Cortés el viage. Fue el caso que Esquivel se desapareció. Hechas las mayores diligencias, después de un mes fue hallado enterrado y medio vestido en una isleta de la laguna de México, comida una mano que tenía de fuera, acaso de las aves que llaman los Mexicanos *tzopilotl*, con una cuchillada en la cabeza; pero no se hubo noticia de dos grandes texos de oro que se le habían encomendado ni de un negro que le servía ni tampoco de los Mexicanos que lo acompañaban. Así que encomendadas estas pesquisas a los licenciados Juan de Altamirano su pariente, y Diego de Ocampo con Santa Cruz, a quienes hizo gobernadores de su estado y mayordomos, e inventariados sus muebles, que valían doscientos mil pesos de oro, marchó Cortés a embarcarse a Veracruz.

(c) Herrera, *Déc.* 4, lib. 3, cap. 8; Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 191.

26. (a) Llegado a aquel puerto y publicado que en sus navíos daría pasage y matalotage franco a quantos quisieran acompañarlo, embarcó un mil y quinientos marcos de plata labrada, doscientos mil pesos en oro, otros diez mil baxos de ley, copia de perlas y joyas. En este género haré solamente mención de cinco grandes esmeraldas que Cortés obtuvo de aquellos caciques, (b) para que no se pierda la memoria de un hecho incontestable que prueba el buen gusto y riqueza de los Mexicanos. La primera estaba labrada a semejanza de rosa, la otra de corneto, la tercera formaba un pececillo, en el qual los lapidarios Mexicanos habían engastado ojos de oro, que lo hacían tan primoroso que el artificio excedía con mucho la materia; y acaso en la Europa no había preseña igual. La quarta esmeralda tenía la figura de una campaneta guarnecida de oro, a quien servía de lengua una bellísima perla, con este mote que los Españoles le habían puesto: *Bendito sea el que te crió*. La última era una taza con el pie de oro, de donde salían quatro cadenitas del mismo metal, que remataban en el centro en un botón formado de una perla del más bello oriente. En el pedestal tenía estas palabras de la escritura: *Inter natos milierum non surrexit major*.⁵ (c) Por sólo esta pieza, que era la mejor, ciertos mercaderes Genoveses que comerciaban en Turquía, ofrecieron a Cortés en la Rábida quarenta mil ducados. En las donas que éste dio a su esposa doña Juana de Zúñiga, entraron estas esmeraldas, y acaso en la Europa muger particular no tenía iguales; pero todas cinco perdió él mismo en la triste jornada de Argel, por llevarlas en un ceñidor, de donde cayeron al mar al saltar al esquite.

En los mismos navíos hizo Cortés meter los más particulares animales de aquellos reinos, como tigres,⁶ leopardos, ayotochtli, que llaman nuestros Españoles armadillos, por haberlos la naturaleza vestido de ciertas conchas que parecen corazas; tlacoatzis, cuyas hembras tienen en el vientre una membrana a manera de bolsa en que ocultan a sus cachorrillos, y a su cola atribuían los Mexicanos grandes virtudes. A más de esto, traxo alcatraces, papagayos, unos más grandes y más parleros, otros menores, y todos tan variados de colores, que acaso la Europa no había visto semejantes. Se debe añadir el gran surtimiento que embarcó de texidos

26. (a) Herrera, *Déc.* 4, lib. 3, cap. 8.

(b) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 193.

(c) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 193.

finísimos de algodón, pelo y plumas, abanicos, escudos, tablachinas, vestiduras sacerdotales, espejos de piedra: y en una palabra quanto de precioso y raro había en aquel continente. Con Cortés montaron abordo sus amigos y capitanes célebres, Gonzalo de Sandoval, Andrés de Tapia, con otros conquistadores; ítem, un hijo del rey Moctezuma, otro del famoso Tlaxcalteca Mexiscatzin, llamado don Juan, (d) con muchos caciques Mexicanos, Tlaxcaltecas y Tarascos. Y para que nada faltara al fausto con que Cortés quería dexarse veer en la corte de Carlos V, se llevó ocho bailarines Mexicanos o volteadores de palo; doce jugadores de pelota que llaman *ule*; diversos naturales de ambos sexos, tan blancos como los albinos, siendo el color natural de los Indios Mexicanos bazo; por último, acomodándose Cortés al gusto de su siglo, hizo lugar en sus embarcaciones a varios contrahechos y enanos que por su estatura y deformidad eran singularísimos.

27. Entretanto que Cortés navegaba para España, llegó a la corte Sancho de Samaniego, que la halló mui dispuesta a abrazar las delaciones de Nuño de Guzmán contra Cortés. (a) Efectivamente, los protectores de aquél, viendo el aprecio con que se leían sus informes, insinuaron en el ánimo de los consejeros del emperador que sólo Guzmán era capaz de reprimir a Cortés y obligarlo a dar la residencia. Este partido se adoptó porque no se ofrecía otro, y así prontamente se libraron los despachos, condecorando a Nuño con la presidencia interina del audiencia de México; pero sin voto en ella, correctivo que se juzgó necesario para templar su fogosidad; dexándole a su arbitrio substituir en su vez al que quisiera para la gobernación de Pánuco, y al audiencia el cuidado de señalar los lindes de aquella provincia. Señalado el presidente y obligados los oidores a partir luego al puerto, se les encargaron los órdenes que debían observar: 1.º que los oidores trageran varas de justicia. 2.º que luego que llegaran a México hicieran arancel de los derechos del sello y registro de las provisiones que librarían; que aunque debían ser más altos, que los que se acostumbraban pagar en las chancillerías de España, por la carestía de mantenimientos,

(d) Torquemada, p. 1, lib. 4, cap. 80.

27. (a) Herrera, Déc. 4, lib. 3, cap. 7.

estuviese fixado en la sala, con la pena del quatro tanto al que cobrase más. 3.º que el audiencia viera si convenía o no que hubiese abogados en aquellas partes; porque los unos los pedían, alegando que por falta de ellos muchos dexaban perder sus bienes; otros al contrario, proponían que de su introducción nacería fomentar los pleitos y divisiones en las familias; y acaso que se juzguen necesarios se les obligue a firmar sus alegatos y a jurar que no acudirían a la parte si la razón no les asiste. 4.º que residencien a Cortés. En este punto se les decía el modo con que debían hacerlo: lo mismo a los oficiales reales, debiendo Cortés asistir a sus cuentas, y acabadas éstas obligarlos a volver a Europa, substituyendo interinamente a otros a quienes por ningún título dieran repartimientos. A Cortés que lo exhortaran a presentarse a la corte; y si lo rehusaba lo compelieran; pero que nada innovaran sobre los repartimientos que él había dado; solamente en el caso que muriera algún encomendero, se les dexaba a su arbitrio dar la vacante a algún Castellano benemérito y casado, que residiera en el lugar de su encomienda, y cuidara en la instrucción, en la fe de los Mexicanos, tratándolos como libres que eran: y con la condición de acudir con algún servicio a la corona. 5.º que hicieran un encabezamiento general de los naturales de aquellos reinos, y que un exemplar de aquel libro estuviera en el oficio del contador. 6.º que impidieran la cría de mulas y promovieran la de caballos, cuidando de que los Mexicanos no aprendieran a manejarlos. 7.º que la pragmática de vestir y la prohibición de jugar a los dados se observara. Se permitía en este artículo el apostar hasta diez pesos a los naipes en veintiquatro horas. 8.º que se pusiera en aquellas partes el almoxarifazgo de un siete y medio por ciento sobre mercaderías y mantenimientos. 9.º que se informaran de la extensión de aquellas regiones; que se buscara sitio mejor para la fortaleza de México, en donde se recogiera toda la artillería que estaba esparcida por la ciudad. 10.º que tratasen de hacer casa de moneda; que tuvieran cuidado de los bienes de los difuntos para entregarlos a sus dueños; que no dejaran embarcar a los pretendientes de los oficios sin testimoniales del audiencia. A ésta se cometió el arreglo de las apelaciones, el declarar los ayuntamientos que el alguacil mayor debía tener voto en cabildo. Se señaló entonces por alférez real a Rodrigo de Castañeda. (b) Por

(b) Herrera, *Déc.* 4, lib. 3, cap. 10.

último se avisó a los oidores que en aquella ocasión se escribía a los obispos de México y Tlaxcala y al guardián de san Francisco y prior de santo Domingo, para que informaran del modo más expedito que se les ofrecía de repartir aquellas tierras, conservando la libertad de aquellas naciones. Con esta instrucción firmada el 5 de abril, se entregó a los oidores una carta del emperador para Cortés, en la qual temeroso de que no hubiera surtido efecto la del obispo de Osma, le decía: que con la noticia de que había pedido licencia de ir a besarle la mano había tenido mucho gusto: porque entendía que sin él ni se podían tomar las providencias oportunas para el repartimiento de aquellas tierras, ni menos expedir los negocios pendientes: pues él sólo conocía perfectamente el estado de su conquista: por lo qual, se había mandado suspenderlo todo hasta su venida, cuya aceleración deseaba: que solamente había nombrado quatro oidores que continuaran su residencia, que quedó imperfecta por la muerte de Aguilar, y hacía volver a su oficio a Albornoz. Terminaba Carlos V su carta avisándole a Cortés que luego que recibió la suya, dio orden de que salieran del reino de México Salazar, Chirinos y Estrada.

28. (a) Aún no se habían dado a la vela los oidores, quando en el mes de mayo al improviso las embarcaciones que conducían a Cortés y a su comitiva, entraron por el río Tinto y su barra de Saltes al célebre puerto de Palos, de donde treinta y seis años antes había salido Colón en demanda de la India. La fama del arribo del conquistador de México atraxo a su desembarco a los vecinos de aquella noble villa, que estaban maravillados del cortejo que traía. A pocos días de llegado Cortés, el gusto de haber tomado puerto se le azibarró con la temprana muerte de su compañero y grande amigo, el valeroso Gonzalo de Sandoval: por lo qual le fue preciso detenerse allí más de lo que pensaba. En aquellos días llegó al mismo puerto Francisco Pizarro;⁷ y fue cosa digna de notarse la concurrencia de estos dos famosos conquistadores del Nuevo Mundo, el uno del Septentrión y el otro del Mediodía, de una misma patria, y antiguos amigos en la Española; con la diferencia que Cortés ya se acercaba al fin de su brillante carrera, quando Pizarro la comenzaba.

28. (a) Herrera, *Déc.* 4, lib. 4, cap. 1.

Despedido de éste, salió Cortés de Palos, y de país en país se fue propagando la voz del camino que llevaba; y no hai duda que saldrían aquellos vecinos a conocerlo y felicitarlo. Con estos aplausos llegó a la corte, que halló tan mudada qual no se la esperaba. Enfermó entre tanto gravemente y aun estuvo desahuciado de los médicos. En estas circunstancias, (b) como dice Gómara, lo visitó Carlos V, y no hai duda que este honor conduxo para que recobrarla salud. Luego que convaleció, presentó sus memoriales, que por la mayor parte fueron atendidos. Se le confirmó la capitania general del reino de México; la gobernación se le negó porque no creyese que se le debía, alegando el emperador para esta repulsa el exemplo de sus abuelos los reyes Católicos, que ni a Colón que descubrió el América, ni al gran capitán Gonzalo Fernández de Córdoba que sujetó a Nápoles, otorgaron semejantes gracias. Le concedió sí, el 6 de julio, el marquesado del Valle de Huayaxic u Oaxaca, como se lo había pedido, y la duodécima parte de lo que en adelante conquistase por juro de heredad. Le ofrecía Carlos V dar todo el reino de Michoacán; pero el marqués prefirió estas veintitrés ciudades y lugares, que todos eran mui poblados y ricos, con sus aldeas, vecinos, jurisdicción civil y criminal, pechos, etc.; Quauhnhuac, Huayaxic, Tecoantepec, Coyoacán, Matalzinco, Atlacupaya,⁸ Toluca, Huaxtepec, Utlatepec, Etlan, Xalapan, Tenquillaba, Coyan, Calimaya, Anteppec, Tepuztlán, Cuitlapan, Acapiztlan, Quetlaxca, Tuztla, Tepeacan, Atloixtlan, e Ixcapalan. Pidió también Cortés que se le aceptara la recusación que había hecho extender para que el oidor Parada no entendiera en su residencia, ni en causa alguna de sus parientes; a más de esto, que la audiencia conociera del porte bárbaro de Nuño de Guzmán contra el conquistador, Juan González del Castillo, a quien por habérsele opuesto a dilatar su jurisdicción fuera de los lindes de su provincia, no sólo lo había prendido, sino que le había mandado dar tormentos y clavar la lengua; ítem, sobre lo de Pedro del Castillo, escribano, pidió Cortés que se reintegrara, puesto que Salazar y Chirinos lo privaron de su oficio por no haberse mancomunado con ellos, y que aunque él lo había vuelto a su empleo, después Estrada por el caso de Cortejo como diximos, lo volvió a remover. Todas estas súplicas las concedió el emperador, añadiendo que Estrada por lo

(b) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 192.

de Cortejo fuera multado en cierto número de marcos de oro por los daños causados a la parte; y que depositara cinco mil ducados, tres mil para Cortejo, que en tanto apreciaba su mano, y los dos mil acaso para las costas: a más de esto, que Estrada: diera las fianzas de presentarse al consejo, y que se le notificara salía deserrado del reino de México, a donde no podía volver Cortejo. Por último, pidió en aquella ocasión el marqués que se le conservara a aquella parte del Nuevo Mundo el nombre que ya tenía de Nueva España. El emperador en atención a sus méritos, mandó librar despacho que en adelante se llamaran con aquel nombre todas las regiones que se contenían entre la extremidad de Honduras y cabo de la Florida.

29. (a) Después que el emperador hubo otorgado al marqués del Valle de Oaxaca estas súplicas, pasó con él a tratar del modo de impedir los inconvenientes que continuamente nacían en el reino de México; en donde cada uno de los Españoles quería tener poder absoluto sobre aquellos naturales, no de otra manera que si fueran bestias. Ni habían valido las repetidas leyes que desde el descubrimiento de aquel nuevo mundo se habían pregonado; porque dependiendo éstas de la vigilancia de los gobernadores, el interés los hacía prevaricar. La libertad de los Mexicanos y el eximirlos de los excesivos trabajos con que eran sobrecargados, eran los dos puntos que acongojaban al emperador por lo tocante a aquel reino. Sobre esto oyó repetidas veces el marqués, y habiendo hallado que su modo de pensar era conforme a lo que escribían los obispos de México y Tlaxcala, con los superiores de los franciscanos y dominicanos, dio de ello parte a su consejo, y con su acuerdo mandó promulgar estas leyes: 1.^a que los Españoles no ocuparan a los Mexicanos en llevar a cuestras cargas de un lugar a otro, aunque fueran mantenimientos, y se les pagara su jornal, estando ya la tierra abundantemente provista de bestias de carga. Permitía solamente llevar en las espaldas el tributo anualmente a la casa del encomendero, si no distaba veinte leguas; pero esta distancia quedaba al arbitrio de los obispos el acortarla. 2.^a que los Españoles no emplearan a los naturales en mudar la corriente de

los ríos o arroyos, ni en edificar casas, salvo la del encomendero. 3.^a que nada se exigiera de ellos fuera del tributo, con la pena a los que contravinieren del quatro tanto. 4.^a que en el tiempo de sus sementeras no se les ocupara. 5.^a que no se herraran ni se sacaran de sus tierras. A más de esto se renovó la pena de muerte contra los que entraban por sus pueblos haciendo cautivos; y se mandó que quantos de éstos se hallaran sin que constase de la legitimidad del cautiverio, se pusieran en libertad. Ítem, que los españoles no tuvieran en sus casas mugeres Mexicanas aunque ellas protestaran que estaban libremente, sino que las dexaran ir a sus pueblos o a sus haciendas: se multaba al que faltara en un escudo de oro. Pero siendo tan difícil la execución de estos mandamientos en distancias tan grandes, encargó el emperador a los obispos de México y Tlaxcala que velaran en su cumplimiento; y en caso de muerte nombraba en su lugar para este fin a los superiores de san Francisco y santo Domingo.

Mientras que estas leyes se ordenaban en el consejo de Indias, el 6 de diciembre llegaron a Veracruz los quatro oidores y sin esperar a Nuño de Guzmán, como se les había mandado, sino que contentándose con despacharle una persona de cuenta a darle el aviso de su arribada, se encaminaron a México, en donde dentro de trece días fallecieron los licenciados Maldonado y Parada; y así Delgadillo y Matienzo comenzaron a entender en la residencia del marqués; y sus enemigos que les adivinaban sus pensamientos, multiplicaban sus delaciones; mucho más quando supieron que por medio de tercera persona producían poder para que se le apremiase a satisfacer los gastos y daños causados a Pánfilo de Narváez antes de la conquista de México. Visto esto por los procuradores del marqués, recusaron a los dos oidores y apelaron al emperador: lo mismo hizo Estrada con Nuño de Guzmán.

1529. 30. (a) Hasta este año los empleos de policía se habían dado en la mayor parte por nombramiento de los gobernadores y justicias mayores; pero después de este año que se contaba del nacimiento de Cristo 1529, el ayuntamiento los eligió, quedando solos los de regidores los nombrados por el rey. Fueron, pues, alcaldes

ordinarios, Francisco Verdugo y Antonio de Barrios; procurador general, Juan de Burgos; mayordomo, Cristóbal Ruiz; tuvo voto de regidor por el rey, Gerónimo López. (b) El presidente y oidores que no habían atendido a la recusación de los procuradores del marqués, siguieron en la residencia, y la brevedad con que expidieron negocio tan intrincado, y de las providencias que tomaron, se conoció luego que la pasión los había cegado. Uno de los puntos de residencia era haber el marqués gastado los caudales del erario en las comodidades de su persona. Por este atentado, que no probaron ni podían probar, no se contentaron con sequestrar sus alhajas y muebles, sino que los almonedaron.

Extremábanse en esto, quando con las primeras cartas de España supieron la buena acogida que el emperador había hecho a Cortés, y en atención a sus servicios le había concedido los honores que diximos. Esta nueva desconcertó enteramente sus ideas, pues estaban persuadidos a que las acusaciones de los oficiales reales y del mismo Nuño de Guzmán hubieran preocupado de tal manera los ánimos de la corte, que a la llegada del marqués si no se procedía contra él, a lo menos hallaría tal desamor aun en sus valedores, que si le habían quedado ganas de volver a México, se le pasarían. Y a la verdad no discurrían con inverisimilitud, según lo que supieron antes de embarcarse; pero ahora que lo consideraban honrado y en vísperas de veérsele delante, se creyeron perdidos si no hacían un valiente esfuerzo que lo detuviera en España. Para esto convocaron los ayuntamientos de la Nueva España, que eligieran procuradores que fueran a México a asistir a una junta general que debía tratar de asuntos del bien público y servicio del rey. Con este título coloreaban el punto principal que se debía ventilar, de impedir que el marqués volviera a México. Efectivamente, concurrieron los diputados, y habiéndose valido el presidente y oidores de todas las supercherías imaginables para atraerlos a su partido, con todo nada consiguieron sin la fuerza. A George Alvarado y a Pablo Mexía quitaron sus repartimientos, pretextando incorporarlos en la corona; pero al fin los dieron a Alonso de Estrada, y a Rodrigo de Albornoz. Prendieron a Pedro Alvarado, Diego de Ocampo y al capitán Maldonado. Baste el saber que a noventa

(b) Herrera, *Déc.* 4, lib. 6, cap. 6.

y seis conquistadores que les hicieron frente en esta materia o maltrataron o desterraron.

Esta asamblea en que se disputaba si era o no conveniente al reino que el marqués volviera, hubiera acabado en una guerra civil si los ánimos no hubieran estado bien dispuestos para el servicio del rey. Finalmente, un día Nuño de Guzmán de mano armada entra en la sala donde se tenían las sesiones y echados de ella con gran vilipendio a quantos seguían el bando del marqués, hizo elegir por procuradores a la corte a Bernardino Vázquez de Tapia y a Antonio de Carbajal, sus enemigos declarados, a quienes dio el audiencia gran cantidad de dinero. Llevaron éstos la residencia del marqués; y el sumario de lo que escribían al emperador era el que sigue: que habían vendido los bienes de Cortés para satisfacer al erario que lo alcanzaba: que éste había caído en felonía y que hubiera efectuado sus iniquos proyectos a no haberlo descubierto el gobernador Estrada; lo que le dio motivo para ausentarse a España: que en atención a esta deslealtad, el audiencia y todos los regimientos de aquel reino pedían al emperador que en ningún tiempo le permitiera volver a México. A más de esto, habiendo el audiencia ganándose a varios conquistadores y esperando ganarse a los demás, pedía al emperador que los pueblos de aquellas tierras se enfeudaran dándolos a los Castellanos beneméritos: que estas gracias los estimularían a tratar a aquellos naturales con más humanidad y a procurar su conversión a la fe; por lo contrario, si seguían los repartimientos, que jamás los pueblos de aquel nuevo mundo abrazarían la religión ni menos se amoldarían a los usos Españoles. Demandaba también que los regimientos consultaran al audiencia sobre sus alcaldes, y que ésta los eligiese, hiciese también escribanos, repartiese solares, huertas, caballerías, etc.; a más de esto, hacer casa de moneda, gastar el dinero de las caxas reales en caso de rebelión. Pedían que se enviara fiscal y relator, que no se pudiera apelar de sus sentencias al consejo; que los tuviera el emperador presentes en la repartición que se haría a los Mexicanos, y les diera un peñol en la laguna para su diversión. Nuño de Guzmán deseoso de que le ampliara su autoridad, pedía voto en la sala; avisaba que iba a hacer la guerra a los Chichimecas, que hacían correrías hasta veintiquatro leguas de México: que se llevaba consigo a Chirinos, que era sugeto honrado y cuerdo, que se había ya descargado de las ligeras culpas que le acumulaban.

Hacía también el apologista de Salazar. Por último, el presidente y oidores se quejaban amargamente de los dos obispos* y de los religiosos franciscanos. Decían de los primeros, que fiados en que el emperador los había hecho protectores de los Indios, entrometíanse en negocios seculares: de los otros pronosticaban que la diferencia que tenían al marqués había de ser causa de la ruina de aquel reino. Al tiempo que estos procuradores se despacharon, se prohibió en México escribir a la corte lo que en la junta había pasado.

31. (a) Con toda esta prohibición los obispos de México y Tlaxcala, que no ignoraban lo que contra ellos se escribía y los encargos de los procuradores, informaban al emperador que el presidente y oidores tenían tal aborrecimiento al marqués, que su nombre y hechos los enfadaban: que a Maldonado que les pidió le acudiesen para que no se perdieran los navíos que por orden de Cortés hacía aprestar en el mar del Sur, no sólo no lo hicieron, sino que lo condenaron a pagar dos mil ducados y muchas joyas: que pedían se les diesen naturales para hacer grangerías: y que ya de poder absoluto se los tomaban, obligándolos a trabajar en molinos, huertas, etc., y así no causaba admiración que en menos de tres años hubieran perecido más de quatrocientos mil: y que al paso que iban, presto acabarían con la casta de los Mexicanos: que ellos a la ley de protectores de éstos, les habían suplicado que les prohibiesen la bárbara costumbre de vender a sus hijos: que no los herraran, conforme al mandamiento librado años atrás: que proveyesen a sus pueblos de buenos visitadores: que quitaran de estos empleos a sus criados: que no cumplieran con su deber: pero en todo esto cantaban a los sordos: proponerles que cumplieran con las cédulas a favor de los Indios era en vano: su respuesta ordinaria era que no convenía: que Nuño de Guzmán, mientras había sido gobernador de Pánuco, había sacado de allí más de quatro mil esclavos que había vendido en las islas. El obispo de México añadía a esto que el presidente y oidores encarcelaban a los eclesiásticos de edificación y protegían a los díscolos; que no lo había movido a escribir la

* Fray Julián Garcés, primer obispo de Tlaxcala, y fray Juan de Zumárraga, primer obispo de la ciudad de México. [E.]

31. (a) Herrera; *Déc.* 4, lib. 6, cap. 9.

negativa de los diezmos del audiencia, sino la gloria de Dios y el buen servicio de la corona.

Los padres franciscanos, que tenían a su cuidado las doctrinas de la mayor parte de los Mexicanos, y que eran tachados de parciales del marqués, explicábanse en estos términos:

Lo que el presidente con sus oidores, por sugestión de los encomenderos de la Nueva España proponen de enfeudar estos pueblos para el mejor tratamiento, conversión a la fe y obediencia al rey, de aquellos vecinos, no es para otra cosa que para continuar, con el pretexto de la religión y buen trato, en el modo tiránico con que hasta este día han gobernado a los Mexicanos que se les encomendaron. ¿Quándo jamás estos hombres desapiadados han tenido algún pensamiento de la conversión de estas naciones? ¿Quándo de tratarlos humanamente? Nosotros somos testigos del modo de proceder en los últimos cinco años de estos encomenderos: y en ellos hemos visto que las vexaciones que les hacían parecían tener por fin su destrucción; y de aquí inferimos cuánto más crueles habrán sido los otros tres años que habían pasado después de la conquista. Ha sido una providencia particular de Dios que todos los medios que han puesto para destruir a los Mexicanos, aún no lo hayan conseguido. El arbitrio de hacer a las naciones del Nuevo Mundo esclavas para su reducción a la fe y a la obediencia del rey, es sin duda, iniquo, porque Dios prohíbe a los hombres toda abominación, bien que de ella hubiesen de resultar los mayores bienes. Los sacrificios jamás son gratos si las manos que los ofrecen son impuras. Menor mal es que ningún habitador del Nuevo Mundo se convierta a nuestra santa religión y que el señorío del rey se pierda para siempre, que el obligar a aquellos pueblos a lo uno y a lo otro con la esclavitud.

¿Pero cuánto yerran los que movidos de la codicia de las riquezas raciocinaban de este modo? Si las gentes del América se veen tratadas de los Españoles como hombres sus semejantes, y no como bestias, conservándoles todos los derechos que dicta la humanidad, soportarán con paciencia el yugo de su nuevo rey y de buena voluntad se agregarán a la iglesia.

32. (a) Al tiempo que esto sucedía, Diego de Ocampo desde Teoantepec hizo el viage al Callao en el Perú, y fue el primero que emprendió aquel camino. (b) En este estado se hallaba la Nueva

32. (a) Emmo. Lorenzana, *Historia de Nueva España*, fo1. 535, nota 1.^a.

(b) Herrera, *Déc.* 4, lib. 6, cap. 8.

España, quando con los primeros navíos que aportaron a la Andalucía recibió el emperador cartas en que le avisaban lo sucedido en México, y otras de algunos que habían dado su voto contra la vuelta de Cortés, obligados de las amenazas de aquel presidente y oidores. De ahí entendió que quanto se había decretado en aquella, asamblea, había sido el efecto de la envidia contra el marqués, y desde entonces se resolvió a despedir aquellos ministros prevaricadores. (c) Ya en este tiempo había hecho otras mercedes al marqués, cuales fueron dos peñoles que boxaban* media legua cada uno: el más particular estaba situado en la laguna de México, y tenía caza de venados, conejos y otras recreaciones que hasta hoy llaman del marqués; tierras y solares en México: la duodécima parte de las islas que descubriera en el mar del Sur, como el año antes le había concedido de la tierra firme, añadiéndole el alguacilazgo mayor y la gobernación. No contentó con esto el emperador, hizo que se escribiera al audiencia de México, que tuviera buena correspondencia con el marqués como sugeto de su estimación.

Éste que vio a su soberano tan propensa a favorecerlo, no se olvidó de sus amigos. Para el obispo de Zumárraga alcanzó que se pagasen los diezmos desde el 1527 en adelante, hasta que se deslindase su obispado. Para los padres franciscanos, gruesas limosnas para la fábrica de conventos, y un colegio de niños nobles Mexicanos. Para los conquistadores, armas, heredades y solares en México; cargar armas prohibidas, que no se les quitaran sus repartimientos, y los quitados que se restituyeran. Lo mismo se mandó de los que había dado el marqués en dote a varias señoras de la primera nobleza Mexicana, que con aplauso de los naturales había casado con Castellanos, y de otros repartimientos que había conservado para los gastos de la educación de quatro hijas del rey Moctezuma, que tenía en el colegio de niñas de Texcoco. Obtuvo también que los Tlaxcaltecas, que le habían sido tan fieles en la conquista, fueran para siempre exentos de tributos, pechos, etc.: la misma gracia por dos años se hizo a los Zempoaltecas.** A petición del mismo y por informes de los franciscanos, se publicaron otras leyes para la mejor administración del reino de México; es a

(c) Herrera, *Déc.* 4, lib. 6, cap. 4.

* *Bojar*, o *bojear*: tener tal porción de costa tal o cual dimensión en perímetro. Bustamante leyó *no bajaron de*. [E.]

** Cavo escribe *Cempoaleses*. [E.]

saber: que los encomenderos no alquilaran los Indios de sus repartimientos, so pena de perderlos con la mitad de sus bienes: que los que sabían la lengua de los naturales, no se metieran en sus pueblos, porque iban a sacarles mugeres, joyas y texidos de algodón: que los Mexicanos no sembraran cierta raíz que infundida en su pulque los embriagaba. Si en algún tiempo estuvo en vigor esta ley, en el nuestro no lo estaba. El electo obispo de México y demás protectores de los Indios se encomendó la observancia de estas leyes. Y habiendo por aquellos tiempos llegado a la corte la noticia de que el presidente y oidores de México desellaban los despachos que iban dirigidos al marqués y a los demás, este atentado se prohibió con pena de muerte. Finalmente, el marqués pidió al emperador que interpusiera su autoridad para que los superiores de los órdenes religiosos enviaran al reino de México copia de sacerdotes que reduxeran a la fe a aquella gentilidad: a más de esto, que se fundaran en aquella ciudad un convenio de monjas franciscanas y un colegio de niñas hijas de caciques, como los que ya había en Texcoco y Huexotcingo, baxo la dirección de beatas franciscanas y agustinianas. Todo le fue otorgado, y la marquesa su esposa se encomendó el llevarlas consigo. Ordenadas de este modo las cosas de México, el emperador mandó regalar vestidos a la comitiva del marqués, encargándole que a todos los volviera a sus patrias, y lo despidió con muestras de benevolencia. (d) Éste, besadas al emperador las manos, se encaminó a Sevilla a prepararse para el viage. En esta ciudad se hallaba, quando allí aportaron los procuradores enviados de México, y siendo uno de ellos Bernardino Vázquez de Tapia, que le debía cantidad de dinero, solicitó su prisión; procedimiento que tuvo mui a mal la corte, y así se dio orden de que el preso pasara luego a entregar sus pliegos. No dudo que este incidente suministraría a los enemigos del marqués materia para malquistarlo.

1530. (a) 33. En el año siguiente, el regimiento el primero de enero eligió alcaldes ordinarios a Francisco Ávila y Gerónimo Ruiz de Mata; procurador general al regidor Gerónimo Ruiz; segundo procurador a Pedro Solís; mayordomo a Luis Sánchez; alférez real al

(d) Herrera, *Déc.* 4, lib. 6, cap. 9.
33. (a) Libro *capitular*.

regidor Juan de Xaramillo. El rey dio una plaza de regidor a Antonio Serrano y Cardona; y nombró por escribano de cabildo a Miguel López de Legaspi. La residencia del marqués y las demandas de la junta de México no poco ocuparon en este año a los consejeros de Indias: y teniendo éstos presentes los informes de los obispos y de los religiosos franciscanos, refirieron al emperador lo que en aquella materia juzgaron digno de su atención. La resolución de éste en negocio tan importante, fue mandar intimar una junta de consejeros calificados, que unánimes decidieron no haber duda en el señorío de los reyes de Castilla sobre el reino de México, y que así se debía ordenar que los Indios de la Nueva España que no hicieran resistencia a los Españoles, gozaran de su libertad, pagando un corto tributo, y que hasta pasados algunos años ni se dieran encomiendas, ni menos se enfeudasen sus pueblos.

Este parecer que se dió en Barcelona, en donde estaba la corte, fue aprobado de Carlos V, y se hubiera puesto en observancia si los encomenderos de aquellas partes no se hubieran valido de tales empeños y manejos, que aquella justa decisión que iba a poner en libertad a innumerables Indios, no se hubiera sofocado. Representaron éstos que por pocos encomenderos que trataban inhumanamente a sus Indios, se hacía una ley general, que reducía a la miseria a los que habían pasado su vida en servicio de la corona; que se castigara a los que no cumplían con su deber, pero que al mismo tiempo se dexase a los otros en posesión pacífica de las mercedes que el rey les había hecho. A más de esto, alegaban que el substraer a los Mexicanos de la dependencia de los Españoles era querer conservarlos en su barbarie y desvío de la fe; que los frailes franciscanos que informaban contra ellos, no entendían de gobierno, ni menos de policía, que se debía promover entre aquellas naciones, que harto tenían ellos que reformar.

Entretanto que estos puntos se ventilaban, llovían de la Nueva España los recursos contra Nuño de Guzmán; y se puede decir que casi no aportaba vela a la Europa de aquellas partes que no tragese nuevas delaciones contra él. (b) De Pánuco en donde había sido gobernador, escribían que había vendido en las islas diez y siete embarcaciones llenas de aquellas naturales para que volvieran cargadas de ganados; como si los brutos fueran más estimables que los

(b) Herrera, *Déc.* 4, lib. 7, cap. 1.

racionales. Y ésta era la razón porque aquella provincia, que tenía de extensión veinticinco leguas, estaba desierta. Más, que antes de salir de ella, hizo llamamiento general y pidió a los vecinos joyas, oro, textiles de algodón y comestibles, y bien acaudalado había ido a servir su presidencia, de donde frecuentemente despachaba gran número de esclavos Mexicanos a Pánuco para que allí los herraran; pues como hemos dicho, conservaba aquella gobernación, y por todo esto pasaban los oidores.

Estos informes estaban autorizados con once testigos que había él mismo hecho encarcelar; y estaba resuelto a no soltarlos si no se retractaban. Los mismos testigos deponían que había ahorcado a seis nobles Panucanos por no haberle hecho barrer el camino por donde pasaba. A otro hizo guindar por haber sacado de una puerta un clavo: que llegado a México, seguía con la misma barbaridad haciendo apalear, dar cozes y maltratar a los Indios; y tanto, que un noble Mexicano al ver su porte tan desapiadado con los de su nación, al salir de la cárcel se ahorcó con su manta, o tilma como llaman en México. Caso tan horrendo, que no tenía exemplar en aquella culta nación. Omitimos otros muchos desafueros de este presidente, o porque ya los hemos apuntado, o porque siendo tan odiosos y funestos, no es razón detenerse en contarlos. Pero éste, que tenía sus valedores en la corte y que de todo era informado, creyendo que su desgracia le vendría no de los informes de los particulares, sino de lo que escribían los obispos y frailes, en esta ocasión desfogó su cólera contra ellos, escribiendo al emperador que se oponían al audiencia; que hacían juntas clandestinas en que trataban del modo de quitarlos; procedimientos nacidos de la parcialidad que conservaban por Cortés; que se conocía bien que las providencias que se enviaban a México eran efecto de sus informes; que de darles oídos dimanarían con el tiempo tantos males, que se vería el emperador obligado a quitar a los eclesiásticos el autoridad que les había dado sobre los Indios y los reduciría a entender solamente en el bien espiritual.

34. (a) Estos informes contra Nuño de Guzmán y los dos oidores acabaron de resolver al emperador a sacar de aquel reino tan

34. (a) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 8.

perversos ministros; pero estando en vísperas de partir a Flandes, y sin el tiempo necesario para pensar en negocio de tanto momento, (b) concedidos a México los privilegios de Burgos el 30 de junio encargó a la emperatriz que proveyese. Esta señora que dirigía sus acciones a la mayor gloria de Dios y al buen nombre de los Castellanos, con acuerdo de los consejeros, determinó dar a aquel mundo nuevo otra forma de gobierno, y cortar de raíz el origen de la prevaricación de los ministros. Para este fin mandó que en la Nueva España se instituyera un vireinato y se pusiera en él un sugeto a quien no movieran ni la avaricia ni la ambición. A más de que la extensión y riquezas de aquellas conquistas, pedían que se condecorara. Luego se pusieron los ojos, para ocupar aquel puesto, en el conde de Oropesa, y en el mariscal de Fromesta; pero habiéndose excusado ambos con diversos pretextos, se le habló a don Manuel Benavides; mas este caballero demandaba tanto salario y autoridad, que nada se concluyó. Se propuso por último aquel cargo a don Antonio de Mendoza, hermano del marqués de Mondexar, que habiéndole aceptado pidió se le concediera tiempo para disponer sus negocios. La emperatriz, que deseaba el pronto remedio de los males que en la Nueva España crecían, temió que la detención de don Antonio sería en perjuicio de aquella colonia: y así ínterin éste se alistaba, señaló por presidente de la nueva audiencia a don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de la Española, a quien inmediatamente se escribió que dispusiese los negocios de aquella mitra y estuviese pronto para embarcarse luego que allí aportaran los nuevos oidores.

Entretanto, al obispo de Badajoz, presidente de la chancillería de Valladolid, comisionó la emperatriz para la elección de éstos, encargándole que escogiera personas de probidad y ciencia. Los que presentó y fueron nombrados, eran los licenciados Vasco de Quiroga, con gran gusto de Cortés, Alonso Maldonado, Francisco Cainos, fiscal que era del consejo supremo, y Juan de Salmerón: a quienes para que no tuvieran grangerías, se asignó de renta seiscientos mil maravedís, y cinquenta mil para ayuda de costas. Incontinenti se le avisó al marqués del Valle de Oaxaca que para evitar encuentros con Nuño de Guzmán y los dos oidores, suspendiera su viage hasta que la nueva audiencia se embarcara. A ésta

(b) Gil González Dávila, tomo 1, pág. 7.

al partir se le mandó que su ruta la tomara por la Española para ir en compañía del presidente: que luego que surgiera en algún puerto de la Nueva España, despachara un propio a Nuño de Guzmán y oidores, dándoles parte de su arribo: que poco antes de entrar en la ciudad de México, el sello real que llevaban guardado en una caja cubierta de terciopelo la pusieran en una mula, y el presidente a la derecha y el oidor más antiguo a la izquierda, y los demás por su orden, se dirigieran a las casas del marqués, en donde todo lo hallarían dispuesto para su aposentamiento: que llegados allí, obrasen según los mandamientos que se les daban. El primero era que llamaran al audiencia a Nuño de Guzmán, Delgadillo y Matienzo, y públicamente los reprendieran de la sentencia que dieron de que Rodrigo de Paz no era descendiente de cristianos viejos: que a los mismos tomaran residencia conforme a la instrucción que se les daba, encargándoles suma vigilancia en averiguar los delitos que les acumulaban: que hallándolos ciertos usaran de la fuerza y presos los enviaran a España con sus procesos. El segundo era que a los mismos quitaran los repartimientos que se habían apropiado, y pusieran en libertad a aquellos Indios, imponiéndoles un corto tributo. Añadíase a este artículo, que jamás los oidores tuvieran repartimientos, concediéndoles la emperatriz para su servicio diez Indios. En otro se les mandaba obligar a Nuño de Guzmán al pagamento del dinero que había tomado de caxas reales para la jornada de los Chichimecas; y si sus bienes no cubrían aquella cantidad, se apremiase a los oficiales reales a pagar el residuo por haber consignado aquel dinero sin real orden. Que compelieran al mismo Nuño a pagar la hacienda de Juan González Truxillo que había confiscado y a quien había mandado ahorcar. (c) Que a Pedro de Alvarado volvieran la provincia de Chiapa, a Diego de Hordaz sus repartimientos. Que anulasen la sentencia dada contra Altamirano, a quien se concedía volver a México; lo mismo de Arellano, con tal que hiciese constar la violencia e imposibilidad de presentar los testimonios. Que siguieran la residencia del marqués en el estado que la hallaran; y que se le contasen prontamente los veintitrés mil vasallos en los pueblos de su pertenencia, conforme a la merced del emperador, encargándoles que tuvieran con él buena correspondencia, por depender de ella la

tranquilidad de aquel reino; que él mismo les daría parte de las expediciones que haría en la tierra firme: pero que en las marítimas lo dexaran obrar libremente, teniendo sólo cuidado que no llevara gente forzada; que ni a él ni a los demás conquistadores se molestara sobre el juego; pero para con los demás velaran sobre la pragmática que los prohibía, y también sobre la de los vestidos. Que las multas no se las apropiaran: que tuvieran cuidado de las beatas que llevaba la marquesa; que educaran bien a las niñas y les enseñaran a hilar lana, lino y cáñamo. A más de esto, se daba la incumbencia a los oidores Francisco Cainos y Juan de Salmerón de tomar cuentas a los oficiales reales, haciendo de asesor el licenciado Villalobos, fiscal de la chancillería de Valladolid. Para el decoro de aquella audiencia se ordenó también que los porteros traxeran mazas. Y para cerrar para siempre todo portillo a la avaricia y crueldad de los Españoles, mandó la emperatriz a los oidores, que luego que llegaran hicieran publicar la ley que prohibía hacer esclavos, y de poner en libertad a quantos hasta aquel tiempo se habían hecho. Por último, se les encomendó que con la mayor pompa entendieran en la jura de la reina doña Juana, de su hijo don Carlos y de su nieto don Felipe. Con estos mandamientos aquellos oidores partieron al embarcadero; pero detenidos de sus negocios, no se dieron a la vela hasta el 25 de agosto.

35. Mientras la emperatriz entendía en lo que la nueva audiencia debía executar, en la Nueva España, Nuño de Guzmán y los oidores Matienzo y Delgadillo administraban aquellos reinos tiranamente. Se les advertía principalmente un odio mortal contra los eclesiásticos, que era la causa porque cada día se encarnizaban más contra éstos. (a) Acaso supieron que el obispo Zumárraga por medio de un page suyo, en el pecho de un crucifixo de madera había ocultado sus informes y acaso los de los padres franciscanos que envió al emperador, y que llegados a manos de la emperatriz, le habían obligado a saltársele las lágrimas y apresurar las nuevas providencias que se tomaban. El presidente pues y los dos oidores continuamente amenazaban, a aquel obispo, quando con extrañamiento, quando con negarle su autoridad por no haber recibido sus

35. (a) Vetancourt, *Teatro Mexicano*, tomo 1; *Tratado de la ciudad de México*, cap. 2.

bulas.⁹ Estas vexaciones se aumentaron tanto que poco faltó para que no sucediera un tumulto con este incidente. (b) Angulo, criado del marqués del Valle, y otro que no se nombra, huyendo del presidente y oidores, que querían executar al primero por haber dicho que mataría a Delgadillo y a Matienzo, se retraxeron a sagrado. Nuño y los oidores sintieron mucho que se les hubiesen escapado: y así por medio de sus alguaciles los hicieron sacar de aquel asilo. El obispo Zumárraga inmediatamente los requirió a que volvieran a los presos a la iglesia, y de lo contrario los amenazó con las censuras; pero aquellos con el pretexto de recusar al obispo por enemigo suyo, no hicieron caso de sus amonestaciones, y así los excomulgó. Esta pena eclesiástica los irritó más y más.

Delgadillo en pública plaza no sólo maltrató al alguacil mayor del obispo, sino que haciéndole pedazos la vara de su oficio, lo echó en hierros. Visto esto por los religiosos de la ciudad, procesionalmente fueron a la cárcel a librar a estos presos. Dudo qué admire más, si la obstinación del presidente y oidores, o la imprudencia de estos frailes en exponerse a un insulto. Delgadillo que los vio que se encaminaban hacia la cárcel, les salió al encuentro, y tirándoles algunos botes de lanza, los hizo escurrir. Ni pararon en esto sus violencias: executaron a Angulo; y a su compañero, que acaso no era de la familia del marqués, lo sentenciaron a azotes. Más, echaron bando so pena de muerte al que no diese favor al rey para la prisión de los eclesiásticos que meditaban. Me parece verisímil que este bando quedó en amagos. A lo menos los autores, no dicen que se haya llevado al cabo. Lo que consta es que por ocho meses se mantuvieron excomulgados; y que aun brindándoles el obispo con la absolución no la quisieron, por no sometérsele. Consta también que en ese tiempo sin respeto al mandamiento del rey, que acababa de llegar, baxo la pena de muerte, de no desellar los despachos de la corte, seguían abriéndolos, so color de saber si habían enviado informes falsos. Impedían a más de esto la formación de autos y el sacar traslados de los escribanos. De este modo iban precipitándose en mayores desafueros los oidores y su presidente, quando éste con gran gusto de aquellos salió de México (c) con Chirinos a la jornada de los Chichimecas, llevando consigo ocho mil

(b) Herrera, *Déc.* 4, lib. 7, cap. 7.

(c) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. [en blanco]

Indios confederados, quatrocientos caballos y doscientos infantes, gente casi toda forzada; porque conociendo el genio cruel del xefe, todos huían del. Y a la verdad, Nuño de Guzmán era hombre de tal carácter, que no había parte en donde hubiese gobernado, en que no dexara el rastro de su fiereza. Apenas llegó a las vecindades de Michoacán, a su rey Tarasco Catzonzin, aliado de los Españoles, hecho un proceso a la mano de tener alborotada la tierra, de maquinarse contra los Españoles, de vestirse de los cueros de los que hacía sacrificar, aun siendo cristiano, le dio tormentos para que confesara cuánto oro tenía, y por último, lo condenó a ser quemado vivo.

36. (a) Seguía en su expedición Nuño de Guzmán, quando aportó a Veracruz el marqués del Valle, nueva que alegró a toda la Nueva España, que cansada de las crueldades del presidente y oidores, con la venida de Cortés entró en esperanza de librarse de ellos. Este gusto fue completo luego que corrió la voz de que en seguida venía la nueva audiencia a gobernar el reino. Los amigos del marqués acudieron al punto a aquella ciudad a darle la bienvenida. Otros muchos Españoles y Mexicanos fueron a quejarse de los malos tratamientos que en su ausencia habían recibido de los oidores. El marqués habiendo consolado a todos y prometídoles su protección, pasó a tomar posesión del pueblo de la Rinconada. Este hecho fue desaprobado de los oidores, que incontinenti despacharon a Pablo Mexía, alcalde de Veracruz, a anular aquel acto. A más de esto trataron de hacer prender al marqués y volverlo a España, por alborotador del reino. Y a la verdad, si la suerte del Nuevo Mundo hubiera estado en sus manos, el marqués no pasaba adelante. Éste, sabidor de los manejos de aquellos sus enemigos, con las formalidades correspondientes se hizo pregonar por capitán general de la Nueva España: y con gran séquito de Españoles y Mexicanos se fue a Tlaxcala. Allí lo alcanzó el comendador Proaño, alguacil mayor del audiencia, que estaba prevenido de la emperatriz secretamente para hacer saber al marqués, si allí llegaba antes que la nueva audiencia, que no entrase en México; pero este mandamiento lo habían divulgado los oidores, que seguían desellando los despachos, como se los descubrió (b) al marqués aquel comendador.

36. (a) Herrera, *Déc.* 4, lib. 8, cap. 2.

(b) Torquemada, p. 1.^a [sic]

En vista de este orden, marchó el marqués a Texcoco, ciudad vecina a México, desde donde dio parte a los oidores de la merced que el emperador le había hecho de la capitanía general de aquel reino. Entretanto, la gente más principal de México iba y venía de Texcoco para cortejar al marqués, lo que era motivo de que aquellos oidores concibieran tal odio contra éste, que sin poderse contener hacían gente y aprestaban la artillería; y acaso esta pasión hubiera parado en una guerra civil, si el santo obispo Zumárraga no hubiera promediado. (c) Desde allí escribió el marqués al emperador excusándose de no haber esperado en Sevilla a la nueva audiencia conforme al mandamiento de la emperatriz, porque la necesidad lo había compelido a darse antes a la vela: que llegado a la Nueva España había hallado que sus bienes se habían vendido en almoneda, y que por lo mismo lo pasaba con estrechez; que le suplicaba a su magestad que diera orden de que el veedor Peralmindes Chirinos volviera a México a responder a los cargos que se le hacían. (d) En estos tiempos por solicitud de fray Pedro de Gante,¹⁰ lego franciscano, Flamenco ilustre por su humildad y amor de los Mexicanos, se instituyeron en México el colegio de niñas *nobles, mestizas y caciques*, y el hospital de san Juan de Letrán, que tuvo anexo un colegio de niños.

*

* *

NOTAS AL LIBRO SEGUNDO

¹ Fayal o Faial, una de las islas Azores pertenecientes a Portugal.

² Cuauhtémoc (Quauhtémoc, Guatimozin, etc.), último emperador azteca de México, nació hacia 1495 y murió el 28 de febrero de 1525. Era hijo de Ahuitzól y estaba casado con una hija de Moctezuma. En 1520 sucedió en el trono a su tío Cuitláhuac, hermano menor de Moctezuma. Para la muerte de Cuauhtémoc consúltese a Manuel Orozco y Berra, *op. cit.*, I, págs. 134-139; cita a Cortés, Gómara, Bernal Díaz, Torquemada, Ixtlixóchitl, Prescott, Vetancourt, Lucas Alamán.

³ Nuestro autor emplea este verbo cinco o seis veces en su *Historia de México*, y siempre en el sentido de *regresar a la patria*.

⁴ Don García de Loaysa. Cf. Orozco y Berra, *op. cit.*, I, pág. 244. ¡Orozco y Berra le hace obispo de Osuna! García de Loaysa o s, nació en Talavera de la Reina hacia el año 1480 y murió en Madrid en el año de 1546. Fue cardenal, arzobispo de Sevilla y presidente del Consejo de Indias y de la Cruzada. Gozó de extraordinaria influencia.

(c) Herrera, *Déc.* 4, lib. 9, cap. 4.

(d) Alegre, *Historia de la provincia de México*, manuscrita.

⁵ Mt. xi, 11. (Con estas palabras el Señor alabó a Juan Bautista: “No ha salido a luz entre los hijos de mujer alguno mayor”.)

⁶ “Los autores le llaman *tigre*, animal desconocido, en América. Yo me he aventurado a substituir el ‘ocelótl’, *tlalocelótl* de México; animal natural de allí y que siendo de la misma familia que el tigre, fácilmente puede haber sido confundido con él por los españoles.” Prescott, *op. cit.*, tomo I, pág. 412.

⁷ Marqués Francisco Pizarro (n. ca. 1470, m. 1541). Véase: *Relación de los hechos de los españoles en el Perú...*, por el Padre fray Pedro Ruiz Navarro. (En la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*. v. 26, págs. 232-256, Madrid, 1842-1895.) Cf. además una biografía de Pizarro: *Pizarro, biografía original*, de F. Lanza, Buenos Aires, 1942 (?).

⁸ Bustamante escribió a la margen del manuscrito (pecado imperdonable!): “Hoy dicho Tacuba, villa inmediata a México y lugar de recreación”. En su obra se imprimió, *Tacubaya*. De hecho es Tacubaya.

⁹ Ilmo. señor don fray Juan de Zumárraga. “Nació en la villa de Durango, del señorío de Vizcaya, ca. 1468 (m. el 3 de junio de 1548)... Tomó el hábito franciscano... A 12 de diciembre (de 1527) fue presentado por Carlos V para el obispado de México. Llegó a su diócesis el 6 de diciembre de 1528, aunque sin consagrarse, por haberse retrasado el despacho de sus bulas. A causa de las graves desavenencias que tuvo con la primera Audiencia que entonces gobernaba en Nueva España, fue llamado a la Corte, y allá, en 1532, acusado ante el Consejo, por los ex oidores Matienzo y Delgadillo, de cuyos cargos resultó libre. Consagróse en 1533 y regresó a México por octubre de 1534... Recomendamos la biografía del señor Zumárraga, escrita y publicada por el señor Icazbalceta...”, Mariano Cuevas, *Documentos inéditos del s. XVI para la Historia de México*, México, 1914, pág. xxxi. Cf. Joaquín García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga, estudio biográfico y bibliográfico*, México, 1881; *Documentos inéditos* (ed. Alberto M. Carreño), México, 1941.

¹⁰ Pedro Gante, 1479 o 1480-1572. Consúltese a Joaquín García Icazbalceta, *Biblioteca de autores mexicanos*, tomo III, págs. 1-39; Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, Editorial Patria, México, 1947, lib. I, cap. IV; F. Kieckens, *Los primeros misioneros belgas en América, Fray Pedro de Gante, recoleto flamenco, primer misionero del Anáhuac, 1523-1572*. (Traducido del francés por José H. González, S.J.), México, 1880. Según cuentan (cf. Clavigero, *Storia del Messico*, tomo I, pág. 271) era hijo natural de Carlos V, pero como observa Icazbalceta: “Lo único hasta hoy bien comprobado es que tenía estrecho parentesco con el Emperador, Carlos V”. (*Op. cit.*, pág. 7.) Llegó con otros dos franciscanos flamencos, Juan de Tecto (Van Tacht) y Juan de Aora, a Veracruz el 30 de agosto del año de 1523. Permaneció tres años y medio en Texcoco. “A fines de 1526 o principios de 1527, estaba ya fray Pedro en el convento de México, donde salvo una corta interrupción, había de pasar el resto de sus días.” (Icazbalceta, *op. cit.*, pág. 16.) “Mi oficio es predicar y enseñar día y noche. En el día enseño a leer, escribir y cantar: en la noche leo doctrina cristiana y predico.” (Carta escrita por Gante el 27 de junio de 1529, citada por Mariano Cuevas en *op. cit.*, pág. 161.)

LIBRO TERCERO

[1531-1546]

1. Llegan a México sin su presidente los nuevos oidores. Entre éstos y el marqués del Valle nacen disensiones, de que se valen los Mexicanos para sublevarse; pero son castigados. 2. Con la llegada del presidente se comienzan a executar los mandamientos de la emperatriz. 3. En México y en las demás ciudades se jura a la reina doña Juana, a don Carlos su hijo, y a su nieto don Felipe. El audiencia pide al emperador que envíe sacerdotes a aquel reino. 4. Se impone a los Mexicanos un ligero tributo. 5. Fuenleal se esmera en hermosear a México, y convoca una junta general. 6. En ella se confirma la libertad de los Mexicanos. 7. El marqués del Valle solicita del audiencia la causa de Matienzo y Delgadillo. Fuenleal pide a éste el patronazgo que el papa le había concedido. Envía el marqués tres navíos por el mar del Sur en demanda de nuevas tierras. 8. Los encomenderos apelan al emperador de lo proveído en la junta general, y para esto envían sus procuradores. 9. El presidente y oidores informan al emperador por su parte de los artificios de los encomenderos. 10. El marqués del Valle sale a descubrir nuevas tierras por el mar del Sur. Fuenleal provee que los Mexicanos aprendan la latinidad, y promueve la cría de la cochinita. 11. Fuenleal hace dimisión de la presidencia, y se envía de virey a don Antonio de Mendoza. 12. Instrucciones que se dan a éste para el buen gobierno. 13. Sentimiento de los Mexicanos con la ausencia de Fuenleal. 14. Manda el emperador publicar varias leyes en favor de los Mexicanos. 15. Vasco de Quiroga es nombrado primer obispo de Michoacán. Se pone imprenta en México y se bate moneda. 16. Vuelve el marqués del Valle, de Californias. 17. Mandamientos del emperador. Nuño de Guzmán va preso a México. 18. Contiene otros mandamientos del emperador. 19. Se publican varias leyes para bien de la Nueva España. La pragmática de los vestidos se abroga. 20. Nacen desavenencias entre Mendoza y el marqués del Valle sobre la conquista de Quivira. 21. Parte Mendoza a esta jornada. El marqués del Valle envía tres navíos a descubrir a aquella costa. 22. Se vuelve a la jornada de Quivira con fuerzas de mar y tierra. 23. El marqués del Valle casi despechado va a España. Caza

a la Mexicana para festejar a Mendoza. 24. Los Mexicanos botan a la laguna la moneda de cobre. El obispo Artiaga muere envenenado. 25. Alvarado va a la guerra de Guadalajara y muere desgraciadamente. Se destruye Quauhquemalan. 26. Sigue la guerra de Guadalajara. Convoca Mendoza las ciudades; despacha dos expediciones navales, una a descubrir el término del América, otra a la Asia, a las islas de la Especería, y sale de México con tropas. 27. Reduce Mendoza a los pueblos rebeldes, y vuelve a México sin prisioneros ni despojos. 28. En una junta que se tuvo en la corte se determinaron varias cosas pertenecientes al gobierno de la Nueva España 29. Se contienen varias leyes a favor de los Indios. 30. Para la publicación de estas leyes envía el emperador a la Nueva España al visitador, licenciado Tello. 31. Se alteran los encomendadores con la llegada de Tello, y consiguen enviar al emperador que supliquen de las leyes acordadas. 32. Consiguen aquellos procuradores el sobreseimiento de las leyes que eran perjudiciales a los intereses de los encomenderos, y que se les repartan las tierras realengas. 33. Mueren de peste ochocientos mil Indios de la Nueva España. Se descubre en México una conjuración de los negros, y los autores son castigados. 34. Se congregan en México los obispos de la Nueva España, y libran varias providencias favorables de los Indios.

*

* *

1531. 1. (a) El primero del año, conforme a la costumbre, el noble ayuntamiento de México hizo alcaldes ordinarios a García Holguín y a Pedro de los Ríos; procuradores mayores a Cristóbal del Barrio y al regidor Francisco Orduña; menores a Cristóbal Ruiz y a Antonio León; alférez real al alguacil mayor Diego Hernández Proaño. El rey dio dos plazas vacantes de regidores a Hernando Claviso y a Juan de Mancilla.

(b) Al comenzar el presente año de 1531, arribaron a México sin el presidente Fuenleal, los quatro oidores Quiroga, Maldonado, Cainos y Salmerón. La causa de esto, fue que llegados a la altura de la Española, esforzándose los pilotos para tomar algún puerto de aquella isla, jamás lo pudieron lograr por el terral que invariablemente soplabla. Por lo qual temerosos de las vecindades del invierno

1. (a) *Libro capitular.*

(b) Herrera, *Déc.* 4, lib. 9, cap. 4.

enderezaron la proa a Veracruz. Se albergaron en las casas del marqués del Valle; y su primer cuidado fue poner mano en la ejecución de los mandamientos de la emperatriz; y siendo uno de los primeros el contarle al marqués del Valle en los pueblos que el emperador le había hecho merced los veintitrés mil feudatarios, prontamente despacharon a aquellos feudos buen golpe de contadores y ministros. Pero en la ejecución nacieron tantas dificultades, ya de los mismos vecinos, ya según conjeturo, de los agentes del marqués, que el audiencia por evitar acaso una guerra civil, dio el corte, de que el marqués tuviera como en depósito aquellas ciudades y pueblos; y si hallaba que había en ellos más de los veintitrés mil vasallos, restituyera lealmente a la corona los tributos de los demás.

Estas desavenencias entre aquellos agentes y audiencia no fueron tan ocultas que los Mexicanos las ignoraran; y hallándose éstos en aquella sazón despechados, no sólo por las vexaciones del pasado gobierno, sino también por las de los encomenderos, que no afloxaban en su porte inhumano, se creyeron que había llegado el tiempo de sacudir el yugo de los Españoles, (c) y como si esta voz hubiera pasado de unos a otros, dieron sobre los que sin armas andaban por aquellas provincias, y en poco tiempo mataron al pie de doscientos. Hacían secretas juntas, y concertaban el modo de que todo el reino se rebelase, quando esta noticia llegó a los oídos del obispo Zumárraga, que luego la participó a la audiencia. Ésta, amedrentada del pensamiento de que aquellas naciones cargaran sobre los Españoles, se creyó perdida si no acudía al marqués del Valle para que las contuviera. Efectivamente, se le despacharon diputados a Texcoco, encargándole el gobierno de los Indios y el exercicio de su empleo de capitán general. Movidado de esta diputación entró en México con un lucido acompañamiento. Pasado algún tiempo a la media noche se oyó en diversos quarteles de la ciudad gritar al arma; de que despavoridos los vecinos cada uno sólo pensó en defender su casa. A la del general acudieron doscientos soldados de a caballo, con los cuales el marqués corrió por toda la ciudad, sin hallar rastro de aquel alboroto. En esta ocasión, ni la infantería ni los oidores acudieron a los que patrullaban por la ciudad. Se persuadieron todos que algunos

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 9.

malignos hicieron aquella pesada burla a los ciudadanos; pero la supieron hacer con tal secreto que nada se pudo averiguar. Entretanto, el marqués del Valle hechas las pesquisas de los Indios revoltosos y de los que habían muerto a los Españoles, inhumanamente a unos hizo quemar vivos, a otros *aperrear*;^{*} y castigó a tantos que los dexó escarmentados, sosegada la tierra y los caminos seguros.

2. (a) Mientras que este escarmiento se executaba, llegó a México el presidente de aquella audiencia don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de la Española, y desde luego se mostró tan aficionado al marqués, que hizo que se le diera satisfacción de los disgustos pasados, y estando con él de acuerdo, proveía al gobierno de la Nueva España en beneficio siempre de aquellos naturales. A los obispos y eclesiásticos, que tan gloriosamente trabajaban en la conversión de aquellos infieles, ayudó quanto pudo. Hecho esto, puso mano a la residencia de Delgadillo, Matienzo y Nuño de Guzmán; y constando del porte bárbaro con que éste había administrado, no tanto aquella presidencia, quanto la provincia de Pánuco, en donde había robado a aquellos pueblos quanto de precioso tenían, (b) se suscitó la duda si sería conveniente substituir otro sugeto que continuara la guerra con los Chichimecas; pero no ofreciéndosele otro que poner en su lugar y juzgándose necesaria aquella guerra por la insolencia de aquella nación, el acuerdo resolvió que siguiera Nuño hasta que el tiempo proporcionara otra cosa; pero que de contado, así a él como a Delgadillo, Matienzo y a todos sus parientes y amigos se les quitaran los repartimientos que se habían apropiado, incorporándolos en la corona, y declarando a los naturales que quedaban libres. Del mismo modo procedió la audiencia con todos los que dexaban los encomenderos que morían sin sucesión. Esta franqueza con que se ponían en libertad a estos Mexicanos, desagradó mucho a los Españoles que estaban a la mira de estas vacantes. Agregóse a esto, que el nuevo gobierno hacía que se

* *Aperrear*, es decir, entregar a los indios a los perros feroces, cuando un español tenía la punta de la cadena de que estaba atada la fiera; así los pintan en los mapas antiguos que hay en la librería de la Universidad, y he visto. [B.]

2. (a) Herrera, *Déc.* 4, lib. 9, cap. 14.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 10.

observara la pragmática de los vestidos; con lo qual despacháronse sobre ciento cinquenta de éstos, y se fueron con Nuño de Guzmán a buscar fortuna y a vivir a su modo. Con éstos y otros Españoles que acudieron a sus reales por estos tiempos, se fundó (c) Guadaluaxara, cabeza hoi de Nueva Galicia, y que se le puso este nombre por llamarse así la patria de Nuño. Y porque otros Españoles con el exemplo de éstos no se descarriaran, aquella audiencia envió muchas familias a la provincia de Xalisco y costa del mar del Sur, a fundar poblaciones. Con este golpe de Españoles que salió de la capital, se consiguió más quietud, y que abarataran los géneros de Europa, que estaban por las nubes.

3. (a) Tomadas estas providencias por aquel gobierno, pasó el presidente y audiencia a las disposiciones para la ceremonia de la jura. Señalado el día* concurrieron a las casas del presidente el audiencia, ayuntamiento, tribunales, y todos los caballeros que había en México. Desde allí se ordenó el paseo, que fue a la Catedral en donde su obispo don fray Juan de Zumárraga, cantada la misa, tomó la cruz del altar, y acompañado de aquella comitiva, subió al tablado que se había levantado en medio de la plaza mayor, en donde colocada la cruz y dado el misal al presidente, éste juró el primero, tocando con una mano el misal y con la otra la cruz: “Que guardaría a la reina doña Juana, a su hijo don Carlos, y a su nieto don Felipe la lealtad y fidelidad que como súbdito y vasallo natural y de sus reinos, le debía, y obedecería y cumpliría sus mandamientos, y haría todo aquello que bueno y leal vasallo, celador de su servicio, debía hacer; y recibiría a sus ministros, criados y pania-guados en aquella tierra”. Después hicieron el mismo juramento el audiencia, regimiento, etc. Con las mismas ceremonias se hizo esta función en las demás ciudades y villas, así de Españoles como de Indios.

Cumplido este acto de reconocimiento de la soberana y de su hijo y nieto, entendió aquel acuerdo en hacer informaciones sobre las acusaciones que Nuño de Guzmán, Delgadillo, y Matienzo habían escrito al emperador contra el obispo Zumárraga: y hallaron

(c) Herrera, *Descripción*, cap. 26.

3. (a) Herrera, *Déc.* 4, lib. 9, cap. 4.

* Espacio en blanco para escribir la fecha. [E.]

que aquel prelado era exemplar; y por lo mismo que aquellas delaciones nacían del odio de aquellos ministros que le tenían, porque les iba a la mano en sus crueldades. Y para soldar las llagas que éstas habían abierto, procuró la audiencia que a los Mexicanos con los medios más suaves se les enseñaran las virtudes cristianas y se promoviera la conversión de los que aún eran infieles; porque generalmente los pueblos de la Nueva España, como sucede por todo el mundo, si se tratan con humanidad no sólo dan oídos a la fe, sino que cada día se les hace menos duro el yugo extranjero. Pero estos buenos deseos de la audiencia eran por entonces infructuosos, por la suma escasez de sacerdotes; pues en el año que corría, apenas en toda la Nueva España en donde se contaban a millares las poblaciones, había sobre cien sacerdotes; y así luego se escribió al emperador manifestándole aquella necesidad, y previniéndole que el modo más seguro de que los sacerdotes que fueran a aquel reino cogieran todo el fruto que prometía la capacidad y genio dócil de aquellas naciones, sería el mandar que todos les tuviesen veneración; y que serían severamente castigados los que maltrataran de palabras o de obras, así a los sacerdotes como a los neófitos. Después de esto, aquel acuerdo, conociendo que las desavenencias entre el sacerdocio y el imperio nacían comúnmente de la protección que se daba a los retraídos, mandó que en las iglesias de los frailes no los admitieran.

4. En el mismo año el audiencia formó aranceles para que a todos constara de los derechos que se habían de pagar a los escribanos y relatores. Reformó los excesos en los juegos, castigó a los blasfemos, y reprimió la licencia que en los gobiernos pasados se había introducido. Ponía la misma suma cuidado en que el trato de los Españoles con los naturales fuera cristiano, y que todos gozaran los frutos de un suave gobierno. Para conseguir esto se publicaron dos leyes: la una que toda vexación hecha por los Españoles a los Indios de aquel reino, se castigaría irremisiblemente como un pecado público; la otra que se ejecutaría la pena de muerte, conforme al mandamiento del emperador, contra los Españoles que hicieran a algún natural esclavo o lo herraran.¹ Puesto este reparo a la avaricia y crueldad, y ganadas con esto las voluntades de los Indios, se les hizo saber el corto tributo que se les imponía anualmente de pagar

dos reales columnarios, o la cuarta parte de una onza de plata en mercaderías del país. Con lo mismo debían acudir los que estaban en los repartimientos a sus encomenderos. De esta ley se exentaban los Mexicanos, que vivían en la ciudad y sus arrabales, por el servicio personal que daban a las obras públicas y para impedir el ocio a que son propensos, acaso por la constitución de aquella parte del Nuevo Mundo, el presidente se valió de varios arbitrios para tenerlos ocupados. (a) Hasta entonces en las poblaciones que se forman en las minas que en Nueva España llaman reales, todo se hacía según el capricho de los dueños de aquellas venas. De esto nacían grandes inconvenientes, principalmente la suma licencia; para corregir estos abusos se hicieron ordenanzas. No contento Fuenleal con esto, deslindó los obispados de México y Tlaxcala, las ciudades, villas y pueblos de la Nueva España. A los conquistadores que por la vicisitud de los tiempos lo pasaban con estrechez, socorrió abundantemente. Por último, se mostró padre común de los Mexicanos en la epidemia que este año se padeció de sarampión, (b) enfermedad no conocida hasta entonces en aquel reino, que por el sarpullido que salía al cutis, llamaron *zabuatepítón*. Para cura y regalo de los enfermos levantó hospitales, y cesada la epidemia hizo edificar otro, a semejanza del de el marqués del Valle, para los naturales.

(c) En ese tiempo, habiendo llegado a México el conquistador de Quauhtemalan Pedro de Alvarado, se reprodujeron contra él las acusaciones que antes le habían hecho al audiencia, de no haber pagado el quinto del botín de su conquista, y de haberse portado con aquellos naturales con inhumanidad. Se le citó a descargarse de estos dos puntos; pero atribuyendo (d) esto Alvarado a los malos oficios de Gonzalo de Salazar, como asegura el padre Remesar² en su *Historia de Chiapa y Quaubtemalan*, lo desafió a fuer de caballero según los retos de Castilla; lo que entendido por el audiencia le concedió volver a su gobierno. Me parece más verisímil que la diferencia haya sido entre un oidor y aquel conquistador; pues que consta que tres años atrás mandó el emperador que saliera de México el fator. (e) Vuelto Alvarado a Quauhtemalan, hizo

4. (a) Herrera, *Déc.* 4, lib. 9, cap. 14.

(b) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 197.

(c) Herrera, *Déc.* 4, lib. 10, cap. 15.

(d) Remesal, *Historia de Chiapa*, lib. 2, cap. 6.

(e) Remesal, *Historia de Chiapa*, lib. 3, cap. 6.

aprestar la esquadra que había hecho para el descubrimiento de las islas de la Especería, y publicó ir a la jornada del Perú, que executó contraviniendo al mandamiento del audiencia de México. Acaso al tiempo en que se hacía la fundación de Guadalajara, entre los Chichimecas, ciento veinte leguas al norueste (f) de México, en la serranía que llaman de los Zacatecas, Juan de Tolosa descubrió minas inagotables de plata, lo que atraxo a aquella parte muchos Españoles, que en los tiempos venideros descubrieron otras venas, y poblaron aquellas tierras. (g) Al mismo tiempo, por la diligencia del cacique mestizo Otomite Fernando Tapia, se conquistó de los Chichimecas Querétaro, población grande y célebre por su amenidad.³

1532. 5. (a) En el siguiente año los oficiales de policía fueron los alcaldes ordinarios, Juan de la Torre y Juan de Burgos; el procurador, Alonso de Ávila; el doctor Ojeda tenía el mismo empleo en la corte; y el mayordomo, Alonso de la Serna.

Con el paternal gobierno del presidente y oidores, México mudaba de aspecto: y no contándose sino solos once años desde su conquista, parecía ya una ciudad de Europa, que por largo tiempo había gozado de la tranquilidad. Los naturales insensiblemente se despojaban de sus costumbres y adoptaban las de sus conquistadores. (b) En este estado se hallaba la ciudad, quando Fuenleal, que se extremaba en decorarla, hizo de piedra los puentes de los arrabales, que hasta entonces eran de vigas. En la parte de la ciudad que llaman Tenochtitlan, trazó y dio la última mano, cegando un lago, a una hermosa plaza en donde se tuvieran los mercados de los naturales, que llaman *tianquiztli*. Aumentó las aguas de la ciudad, conduciendo por Tlaltelolco una nueva vena, en que expendió menos de lo tasado por los alarifes, y de que proveyó a los edificios públicos y plazas en hermosas fuentes. Promovió la cría de ganados, las fábricas de paños y demás texidos de lana, de que ya abundaba la tierra, y la cultura del lino y cáñamo. Envió veintidós leguas al oriente de México una colonia, que llamaron Puebla

(f) Villaseñor, p. 2, lib. 5, cap. 5.

(g) Villaseñor, p 1, lib. 1, cap. 17.

5. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Déc.* 4, lib. 9, cap. 14.

de los Ángeles, y que en el siglo siguiente compitió en gente con la capital. Abrió caminos y puso ventas.

En estos trabajos ocupó a los Mexicanos, de que se adquirió la gloria de que lo miraran como a padre común. (c) Pero nada de esto ensalza tanto el gobierno de aquel presidente, quanto lo que trabajó en la disposición de las aguas, montes y pastos, que los Españoles dueños de los ganados se querían apropiar, y en la libertad de los Indios; puntos ambos de la mayor importancia, y así recomendados de la piedad del emperador y la emperatriz. Tocante al primero decidió que fueran comunes. En órdenes al segundo, sostuvo con integridad la ley publicada de que los Indios de la Nueva España eran tan libres como los Españoles; que por ningún motivo se hicieran esclavos; y que desde luego se ahorraran los que lo habían sido. Esta entereza de aquel presidente produjo los efectos que deseaba, poniéndose en libertad los esclavos. No satisfecho Fuenleal con esto, advirtió que aun había mucho que reformar en el servicio de los Mexicanos; y para esto intimó una junta que autorizando sus mandamientos remediara los abusos.⁴

6. En ella se estableció que los tributos los llevaran a cuestras los Mexicanos hasta las cabeceras, si no distaban treinta leguas, y si no eran semillas; pero con condición de ser bien provistos de viático. Sólo en este caso se permitieron por entonces los Indios de carga. Este decreto era necesario; porque costando mui poco la conducción de las cargas que se hacía con ellos, los Españoles encomenderos hacían grangería de la vida de éstos. Y si los Mexicanos y demás naciones de aquel Nuevo Mundo que carecían de cabalgaduras todo lo acarreaban en hombros, no era razón, que estando ya aquella tierra proveída de bestias de carga y de bueyes de carretería, siguiera aquella costumbre tan dañosa a la salud de los Indios. Este mandamiento lo quisieron eludir los encomenderos; pero Fuenleal hizo sofocar todos los medios de que se valieron. En la misma asamblea se determinó que los encomenderos juraran que tratarían cristianamente a sus Indios y observarían las ordenanzas que hablan de ellos. Se confirmó también la libertad de los naturales en toda su extensión. Se aprobó que los Mexicanos

(c) Herrera, *Déc.* 5, lib. 2, cap. 8.

trabajaran en las fábricas recibiendo su jornal, pero se prohibió el compelerlos.

Revalidáronse entonces las resoluciones de quitar a los clérigos sus repartimientos, proveyéndoles de congrua, y de ahorrar a sus Indios. Ya desde la conquista estos eclesiásticos, que debían emplearse en la conversión de aquellos naturales, se habían hecho encomenderos, y más eran comerciantes que clérigos. A más de esto se mandó que los Indios hicieran el oficio de alguaciles; y que en sus ciudades y pueblos anualmente eligieran entre los suyos alcaldes y demás oficiales de policía, que administraran la justicia como se usaba entre los Españoles, para que se fueran amoldando a sus usos. Esta providencia al paso que fue mui plausible a los Indios, sirvió grandemente al buen régimen de sus poblaciones, y dura aún en toda la Nueva España. Y porque se conserve la memoria de los que votaron en esta junta, los pongo aquí: don fray Juan Zumárraga, obispo de México; guardián y prior de los franciscanos y dominicanos, cada uno con dos frailes; el marqués del Valle, los quatro oidores, los regidores, comendador Proaño, alguacil mayor Tapia, y los vecinos Orduña y Santa Clara.

7. Por la solicitud del marqués del Valle se adelantaba entretanto la residencia de sus dos mortales enemigos Delgadillo y a Matienzo, (a) y así de ciento veinticinco procesos que se les habían formado, en este año se liquidaron los veinticinco, y por ellos fueron condenados en quarenta mil pesos. Esta satisfacción que la justicia de los oidores y de Fuenleal dieron al marqués, no fue sola; pues aquél todo lo que concernía al gobierno de la Nueva España, lo comunicaba con éste, y no dudo que estos oficios eran recíprocos; bien que en todo convinieran, discordaron siempre en los medios de asegurar a la corona la posesión de aquella vastísima colonia. Proponía Fuenleal que sería conveniente en ciertos lugares levantar fortalezas para el caso de algún revés de fortuna; pero el marqués, que conocía el genio de los Mexicanos, mantenía que a más de ser inútiles, serían gravosas al estado. En estas conversaciones se entretenían estos dos amigos, quando Fuenleal recibió un despacho del emperador en que se le ordenaba hacerse dar del marqués

7. (a) Herrera, *Déc.* 5, lib. 1, cap. 6.

todos los papeles concernientes al privilegio que había obtenido del papa, de patrón de las iglesias de las veintitrés ciudades y lugares de que se había hecho merced, por ceder en perjuicio del real patronazgo. No dudo que obedecería luego, como lo hizo con el requerimiento del audiencia para que desempeñara la palabra que había dado al emperador de armar navíos que corrieran el mar del Sur en demanda de nuevas tierras. (b) Efectivamente, en este año despachó quatro, dos de Acapulco y dos desde Tecoantepec; pero el éxito no correspondió a las esperanzas; pues uno se perdió, en otro se sublevó la tripulación contra el capitán y le dio la muerte, y habiendo después aportado a las costas de la Nueva Galicia, Nuño de Guzmán lo apresó. Los otros dos después de haber corrido inútilmente largo tiempo, volvieron al puerto.

1533. 8. (a) El primero de enero el regimiento eligió por alcaldes ordinarios a su capitular Antonio Carbajal y a Ruiz González; por mayordomo a Diego Valdés; por procurador al regidor Gonzalo Ruiz; menor a Antonio León. Bernardino Vázquez Tapia regidor, ocupó por turno el alfezazgo real.

(b) En el siguiente año los encomenderos y demás Españoles que hacían grangería del sudor de los Mexicanos y que habían llevado pesadumbre no sólo [por]⁵ lo que en la junta del año anterior se había determinado, sino también [por] los otros mandamientos del audiencia concernientes a la libertad y buen trato de los Indios, se juntaron diversas veces para hallar modo de impedir su ejecución. El más oportuno les pareció poner en forma una apelación al emperador, y enviada con un regidor en nombre de todas las ciudades de Nueva España. A dar este paso se movieron por los mismos Mexicanos, que seguros de la protección del audiencia, acudían a ella contra sus encomenderos siempre que recibían alguna vexación de éstos. El elegido para este fin, fue Antonio Serrano y Cadena, que debía visitar al emperador de la inminente ruina del reino y de los agravios de los encomenderos, que se reducían a estos puntos: primero, que de quitar los Indios a los encomenderos que morirían sin sucesión varonil, y ponerlos en corregimientos, se

(b) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 196.

8. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Déc.*, lib. 5, cap. 9.

seguía a más del perjuicio de los herederos del difunto, que los corregidores echaran fuera de su jurisdicción los ganados, que no teniendo donde pastar, sus dueños se veían forzados a vender por vilísimo precio. Y ésta era la razón, decían, porque tantos dexaban aquella tierra y se volvían a España. Lo mismo se entendía de los clérigos, cuyos diezmos menguaban cada día más. El segundo era, que el tributo impuesto por el audiencia a los Mexicanos y con que acudían a sus encomenderos, no siendo bastante al mantenimiento y decoro de sus familias, se les faltaba a la merced anteriormente hecha por el emperador de exigir de sus Indios otro tanto de quanto pagaban y servían a sus reyes. Por estas razones pedían se revocasen aquellos mandamientos y se repartiase aquella tierra, como se les había dado a entender quando se hizo la descripción. A más de esto, los encomenderos encargaron a su procurador que hiciera patente al emperador los daños que traía a la capital la colonia de la Puebla de los Ángeles, a donde no había ido gente de calidad: y con todo, el audiencia le daba Tlaxcaltecas, en perjuicio de sus privilegios: lo mismo decían de la otra colonia de Santa Fe. Pedían por último al emperador que contuviera a los frailes franciscanos, que daban alas a sus Indios y por eso no podían servirse de ellos. Se agregaba a ésta que se entremetían en sus causas civiles y criminales; que tenían en sus conventos, cárceles, cepas, etc., para castigarlos; que los trasquilaban, cosa entre ellas de suma ignominia; y que jamás cesaban de edificar conventos; que se les ordenara no entender en otra cosa que en sus ministerios.

9. (a) El presidente y oidores, que sabían las pretensiones de los encomenderos, informaron al emperador por su parte: que la Nueva España estaba quieta, y que lo estaría más si los Españoles con sus extorsiones no dieran ocasión a los Indios de alborotarse; que dos géneros de hombres eran aquellos a quienes el audiencia, o impedía, o había castigado porque hacían esclavos a los Indios, o también porque los vexaban. El otro era de ciertos solteros que abandonando sus familias, vagaban por aquellas tierras sin otro destino que vivir a cargo de los naturales; y que unos y otros decían que para la seguridad de la tierra se repartiessen sus posesiones,

creyendo todos ellos que algo les tocaría; pero que el audiencia juzgaba no convenir esta repartición si no era después de que las leyes y mandamientos publicados se establecieran; que los corregimientos habían sido utilísimos, no sólo a la buena administración de las provincias, sino también para impedir las vexaciones de los encomenderos.

Informaban también que los conquistadores eran gente inquieta; pero no obstante, a los que habían decaído de su antiguo esplendor los proveían; que la población de México no se disminuía, sino que se aumentaba, pues en aquel año se habían desposado doce a quince donzellas venidas de la Española; que la colonia de la Puebla de los Ángeles había sido necesaria, no sólo porque acortaba el camino de Veracruz, sino también porque servía de hospedage a los que iban a Europa; que no había sido de gravamen a las Indios, como lo probaba que los Cholutecas acudían allí a servir libremente en las fábricas; que los conquistadores deberían avergonzarse de vituperar la otra colonia de Santa Fe, pueblo distante de México dos leguas, que servía de ornamento a la cristiandad del Nuevo Mundo; pues a la manera de los primeros cristianos, sus bienes eran comunes y se dedicaban a la instrucción en los ministerios de la Fe de sus paisanos; que aquella fundación se debía a la solicitud del oidor Vasco de Quiroga,⁶ que con grandes gastos había allí reunido dos mil familias de Mexicanos, les había comprado tierras y dado reglas para su gobierno. En este particular, añadía el audiencia, que suplicaba al emperador para fomento de aquella población, que mandara anualmente darle mil y quinientas hanegas de maíz, que costaban mil y quinientos reales. Al fin, el audiencia decía que los padres franciscanos eran bien quistos de los Mexicanos, ya que eran sus doctrineros, ya también porque defendían sus fueros, e iban a la mano a los encomenderos en las vexaciones de sus parroquianos; que era necesario en aquellos principios que dichos padres los castigaran, que así conservaban su autoridad. Al tiempo que estos informes se extendían, llegó mandamiento del consejo de Indias para que se recogieran los muchos niños Mexicanos vagabundos; que se le buscaran sus padres y se les entregaran; que los que se hallaran huérfanos, si tenían la edad bastante, se aplicaran a algún oficio; los mui niños que se entregaran a los encomenderos para que los mantuvieran hasta que fueran capaces de entrar en aprendizaje.

1534. 10. (a) En el año de 1534, siendo alcaldes ordinarios, Leonel Cervantes y Francisco Orduña; procurador mayor y mayordomo, Diego Valdés; regidores por nombramiento del rey, Gonzalo Ruiz, don Francisco Manrique y don Luis de Castilla, el marqués del Valle, que en vano había procurado de Nuño de Guzmán la restitución de su navío, que al mandamiento posterior del audiencia de que lo entregara no había obedecido, volvió este año a pedir en juicio que se compeliere a Nuño al obediencia. La respuesta no lo satisfizo, y como aquel general casi había cortado toda comunicación con la capital, determinó dexarse de escritos y hacerse por sí la justicia. Así que publicando que iba a una expedición por el mar del Sur, despachados por delante los soldados y gente que le quiso seguir, salió de México con un lucido acompañamiento a embarcarse en Chiametla (b) y con tres navíos que tenía aprestados hizo aquella jornada. Por fortuna en el primer puerto de la costa de Xalisco que visitó, halló que su navío estaba anclado, y vindicándolo siguió su camino.

Entretanto, Fuenleal, que nada omitía de quanto podía conducir al enseñamiento de los Mexicanos, encomendó a los padres franciscanos que con los niños que habían aprendido a leer y escribir el Castellano, abrieran en su colegio de Santiago (c) Tlaltelolco escuela de lengua Latina.⁷ Alentó también en ese año a los naturales a la cría de la cochinilla, insecto tan precioso, que si el color que da no excede a la púrpura de los antiguos, ciertamente lo iguala. En el mismo año el día de Corpus hubo en la ciudad un gran alboroto; y por poco un punto de competencia acaba en un tumulto. La disputa fue sobre quién había de llevar en la procesión las varas del palio. Por entonces la controversia cesó con protestas de una y otra parte. Sabidor de esto el emperador mandó que el presidente y oidores diputaran a las personas que juzgaran para aquel oficio, con preferencia siempre de los preladados, títulos de Castilla, oidores, oficiales y regidores. (d) En ese tiempo se instituyó en México el tribunal de cruzada.

10. (a) *Libro capitular*.

(b) Emmo. Lorenzana, *Viage de Cortés a las Californias*.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 10.

(d) Vetancourt, p. 1, *Tratado de la ciudad*.

1535. 11. (a) El día de la Circuncisión del Señor, conforme al estatuto, el ayuntamiento junto en cabildo, nombró por alcaldes ordinarios a Gutiérrez de Badajoz y a Alonso de Aguilar; por procurador mayor a Pedro de los Ríos; tuvo voto de regidor Lope de Samaniego; y el rey dio las plazas vacantes de capitulares a Juan Velázquez Salazar, a Antonio Carbajal y a Bartolomé Zárate.

Entramos en la historia de un año insigne por haberse mudado la forma de gobierno de Nueva España. El presidente Fuenleal, de edad avanzada y que había trabajado en el gobierno del reino de México con aquel tesón que hacía su gloria inmortal, deseoso de algún descanso, desde el año anterior había pedido a Carlos V su retiro. Éste se lo concedió (b) nombrándolo al obispado de Cuenca y a la presidencia de la chancillería de Granada. Al tiempo que se le descargó de aquel oficio, fue despachado a México don Antonio de Mendoza, hermano como diximos del marqués de Mondexar, camarero del emperador y comendador de Socuellanos, por virey de la Nueva España, conforme al nombramiento hecho cinco años atrás por la emperatriz, que en este año que corre llegó a México, y fue recibido con aquella pompa que correspondía a tal sugeto condecorado con aquel cargo. El emperador al partir le dio carta para Fuenleal, en que le agradecía su esmero y vigilancia en aquel gobierno y le encargaba que ayudara con sus consejos a Mendoza, que llevaba orden de oírlos mientras no se embarcase. Se le dieron también al mismo virey cartas para todos los gobernadores de aquel nuevo mundo, en las que se repetían las razones de hacer de aquella gobernación un vireinato, que eran ennoblecerla y darle una forma de gobierno estable. Para la consecución de tan alto fin, le encargó el emperador a Mendoza, que ante todas cosas velase en el culto y honra de Dios; que mantuviera las inmunidades eclesiásticas; que a los obispos y sacerdotes los reverenciara como a ministros de Jesucristo, para que los Mexicanos entendieran la veneración que les era debida y que, en aquel punto no perdonaría culpa alguna. Le encomendaba también que velara en que los Españoles vivieran cristianamente, que castigara con severidad los pecados públicos, ni permitiera clérigos escandalosos o frailes que hubieran dexado el hábito, sino que los enviara a

11. (a) Libro capitular.

(b) Herrera, *Déc.* 5, lib. 9, cap. 1.

España; que todo lo conseguiría si procedía con el buen exemplo de su persona y familia; que era lo que incitaba a todos a cumplir con sus obligaciones.

12. Ni se limitaron a estos puntos los órdenes del emperador. Le dio otros a Mendoza, para que conforme a ellos gobernara la Nueva España. 1.º que el audiencia conociera de los agravios que los jueces eclesiásticos hicieran; a los cuales debiéndose conservar sus fueros, no se expidieran reales provisiones sino con la cláusula de ruego y encargo. 2.º que en los conventos de religiosos no se retrageran los delinquentes; y que se procediera contra los sindicados de rebelión, aunque hubiera vestido el hábito de algún orden religioso. 3.º que ninguna bula ni breve del papa tuviera curso en su virreinato sin el pase del consejo. 4.º que no permitiera edificar monasterios e iglesias sin su licencia, teniendo cuidado de que el patronazgo de ellas, que era regalía de los reyes de España, no se confiriera a otro. 5.º que con el audiencia procurara la reforma de los monasterios. A más de esto, el emperador le dio facultad al virey de repartir algunas tierras entre los conquistadores beneméritos; pero prohibió que éstas se vendieran a manos muertas. Ítem, que averiguara las mejoras que los encomenderos habían hecho en sus repartimientos; y que tomando consejo de los preladados regulares y personas de cuenta, informara si convenía o no dar aquellos pueblos en feudo, pagando cierto rendimiento a la corona; y en el entretanto que se decidía aquel punto, que no pasaran a Castilla los encomenderos sin su licencia; que los vireyes no remuevan de sus puestos a los provistos por el rey; que los Españoles carguen armas, pero no los negros; que no se les enseñe a labrarlas a los Indios; (a) que se busquen en sus templos los tesoros que tenían enterrados y se apliquen al fisco; que se empleen los naturales en oficios mecánicos; que se imponga la alcabala; que se haga la casa de moneda, y que sólo se bata plata y cobre; que informara Mendoza si eran necesarios más obispos, monasterios, corregimientos, etc., y del sitio más oportuno para la fortaleza de México; pues estaba resuelto a ponerla en estado de que pudiese defenderse cercándola con muros.

Dio también el emperador a Mendoza la incumbencia de que llegado a México, si hallaba que aún no se le habían contado al marqués los veintitrés mil vecinos que le había hecho merced en los pueblos de su pertenencia, lo executara quitándole los demás Indios que tenía encomendados. Declaró el emperador en sus despachos que Mendoza iba de virey por el tiempo de su voluntad; pero que para lo venidero limitaba aquel cargo a seis años con la obligación de firmar todas las provisiones para que se enterara en el gobierno; pero sin tener voto en la audiencia. Ésta mandó que se gobernase por los reglamentos de las chancillerías de Valladolid y Granada, y en los casos dudosos o que no estuviesen prevenidos en aquellos ni en las leyes de Madrid de 1502, se guardasen las leyes de España de Toro.⁸ Terminaban las instrucciones de Mendoza con el encargo del secreto; y con darle facultad de que conforme juzgara proveyera en las ocurrencias, tendiendo al bien de los Indios, sin embargo de los órdenes anteriores. En este año el emperador para los gastos de la guerra de Túnez, tomó todo el oro y plata que vino de las Indias, que importó ochocientos mil ducados que satisfizo en tantos juros; y dio parte a México de la felicidad de sus armas en aquella expedición.

1536. 13. (a) Los oficiales de policía del siguiente año fueron los alcaldes ordinarios, Alonso Contreras y Francisco Villegas; el mayordomo, Diego Valdés; el procurador mayor, Gonzalo Ruiz; el escribano mayor interino, Francisco Huerta, y el alguacil mayor, también interino, Rui López Villalobos. En el decurso del año el rey dio en propiedad esta plaza a Juan de Sámano.

Los Mexicanos en el presente año lloraron la partencia a Europa del presidente don Sebastián Ramírez de Fuenleal, que los dexó traspassados de dolor, acordándose de lo que había trabajado en su bien; pero estas lágrimas se fueron poco a poco enxugando con el largo y paternal gobierno de Mendoza. (b)⁹ Apenas éste había comenzado a instruirse en el gobierno de la Nueva España, quando por Culiacán en la Nueva Galicia arribaron a México Cabeza de Vaca, Castillo, Dorantes y el negro Estevanico, que después de ocho

13. (a) Libro capitular.

(b) Herrera, *Déc.* 6, lib. 1, cap. 7.

años que anduvieron perdidos atravesando muchas provincias de naciones bárbaras, no sin particular providencia de Dios salieron a tierra de cristianos. Estos quatro eran residuo de la expedición que Pánfilo de Narváez mandaba para conquistar la Florida. Los compañeros de éstos, unos habían perecido anegados, otro a manos de aquellos naturales, y la mayor parte de miseria. Mendoza acogió a éstos con hospitalidad, y habiendo oído de sus bocas las maravillas que contaban de un florecientísimo reino que cae hacia aquellas partes y llamaban Quivira, determinó luego sugetarlo a la corona. Para esto a los dos primeros despachó a la corte a informar al emperador de quanto habían visto y oído.

Entretanto, Carlos V, movido de otros procesos que habían llegado contra Nuño de Guzmán, y de que la audiencia, a quien había cometido aquella causa, no la hubiera finalizado por sus ocupaciones, resolvió enviar a la Nueva España un letrado íntegro que executara prontamente los órdenes que se le darían. Para esto escogió (c) al licenciado de la Torre; y conformándose con el auto acordado de aquella audiencia de prisión y confiscación de bienes, le encargó el cumplimiento de esta sentencia; y que el proceso lo hiciera sumariamente, examinando testigos y oyendo descargos; que esperaba de su diligencia que aquella residencia la enviaría al consejo con la precisión y claridad que se deseaba. Lo mismo debía hacer en las cuentas que se le encomendaba tomar a escribanos y juezes, que habían administrado la real hacienda, condenándolos sin admitir apelación a pagar lo mal gastado. Le dio también la comisión de indagar si los eclesiásticos en aquel nuevo mundo cumplían con sus obligaciones, y de enviar a España a los escandalosos. A más de esto, que se informara si los encomenderos trataban bien a sus Indios; si el diezmo de sus rentas lo gastaban en edificios, como se habían mandado; si las leyes a favor de los naturales se observaban; y en fin que viera los caminos, puentes, etc., y que avisara al consejo de lo que necesitaba reparo.

14. Mientras que el licenciado de la Torre navegaba al reino de México, Mendoza recibió un despacho del emperador, en el qual

(c) Herrera, *Déc.* 6, lib. 1, cap. 9.

mostrándole la satisfacción que tenía en saber que por su diligencia aquel vireinato florecía cada día más; y que los Mexicanos excedían en ingenio a las demás naciones del Nuevo Mundo, para darles a éstos un público testimonio de su benevolencia y contener en su deber a los Españoles, que tanto se aumentaban en aquellas partes, le mandó intimase una junta general de las personas de cuenta de aquella ciudad, y les leyera el sumario que incluía; que había formado el consejo de Indias para bien de aquellos pueblos; que éste lo hiciere extender, y añadido todo lo que aquella junta determinara, en un día festivo convocados los caciques y naturales, se lo leyera en la plaza pública un religioso práctico de su idioma; y que la misma formalidad se observara en todos los lugares de aquel reino. Este sumario constaba de dos partes: la primera, a más de las obligaciones generales del cristiano, contenía un resumen de las leyes que hasta entonces se habían publicado en favor de los Indios, y las penas contra los infractores de las mismas. En la otra parte se exponían las obligaciones de los Españoles para con los Indios; con mandamiento de quejarse siempre que éstos faltaran; en lo qual recibirían merced los jueces y procederían irremisiblemente al castigo. A más de esto, se le encargaba al mismo Mendoza, que despachase a las provincias hombres imparciales, que averiguaran cómo se cumplían estas y otras leyes. Al pie de la letra hizo Mendoza que se executara en todo el reino este decreto del emperador, y consiguió desde el principio de su gobierno aterrorizar a los encomenderos e impedir las vexaciones de los naturales.

15. Establecidas estas leyes y refrenada la licencia de los encomenderos, llegó a México el nombramiento del emperador de primer obispo de Michoacán en la persona del oidor Vasco de Quiroga, y la substitución del puesto que dexaba en el licenciado Lison de Texada. La causa de este nombramiento en un lego fue la siguiente: desde el año anterior Mendoza había enviado a este oidor a aquel reino a informarse si las leyes a favor de los Indios se observaban entre los Tarascos, y también a poner en vigor otras que acababan de llegar. En esta comisión aquel oidor se portó con tal zelo de la religión cristiana, y del bien de aquellos naturales, que Mendoza escribió al emperador que para aquel obispado que

era necesario instituir, ninguno era más a propósito que el dicho Vasco. Ni este porte tan ajustado fue nuevo en él; pues que llegado a la Nueva España, fue el más zeloso propagador de la religión cristiana, como queda dicho, y uno de los mayores defensores de la libertad de los Indios. Y a la verdad, el suceso correspondió a los informes de Mendoza. Por la solicitud de don Vasco en el reino de Michoacán se propagó la religión cristiana, y llevó adelante entre las naciones Tarascas y demás de que se componía su obispado la policía de los antiguos reyes de aquel vastísimo continente que obligaban a sus pueblos a ocuparse cada uno en una sola arte; de lo que resultaba que haciéndose excelentes en ella, y dependiendo los unos de los otros, se mantenían cómodamente. Y esta gloria es tan peculiar de don Vasco, que por ella, sola, a más de sus otras virtudes, su memoria se perpetuará.

Pero volvamos a la historia. El virey Mendoza llevó consigo a México imprenta; y en este año a más de los rudimentos (a) de la doctrina cristiana y la cartilla, se imprimió el libro de la escala de San Juan Climaco.* Él mismo luego que llegó a aquella ciudad, hizo abrir los fundamentos para la casa de moneda, y consiguió en el año que corre que se comenzara a batir la plata y cobre, debiéndose todo el oro enviar en texos a España. Del cobre (b) consta que se acuñaron doscientos mil pesos de a ocho; pero como los Mexicanos desestimaban tanto este metal, al principio no querían vender sus mercaderías por la moneda labrada de éste; y fue preciso que el virey los compeliere.

16. Al tiempo que Mendoza se ocupaba en esto, (a) la señora doña Juana de Zúñiga, muger del marqués del Valle, acudió a él representándole su desolación por las voces que corrían de haber muerto su marido; por lo qual le suplicaba que despachase alguna embarcación a averiguar si era cierto lo que se decía; y si acaso vivía lo hiciese volver de aquella penosa expedición, en que había gastado dos años. Conmovido de esto el virey, hizo que dos embarcaciones que estaban listas en aquella costa dieran las velas en

* En la margen se añade en la letra del P. Cavo: *En la imprenta de Juan Pablos*. [E.]
15. (a) Herrera, *Déc.* 6, lib. 1, cap. 10.

(b) Gil González Dávila, *Teatro de las Indias occidentales*, tomo 1, fol. 23.

16. (a) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 18.

demanda del marqués, que efectivamente hallaron en el seno de Californias. Éste, recibidas aquellas cartas, que le ofrecían la ocasión de abandonar con decoro una empresa inútil, con cinco embarcaciones, dexando otras al cargo de Ulloa, (b) enderezó la proa a Acapulco. Es difícil contar los trabajos que en esta expedición soportó el conquistador de México. Bastará el apuntar que sufrió con sus compañeros de guerra el hambre casi hasta morir; y efectivamente, algunos murieron de necesidad, y muchos más después que llegaron de la costa de Nueva España por los víveres a que se entregaron con voracidad, sin reflexar que en semejantes circunstancias más daño hace a la vida el alimento que se toma sin las debidas precauciones que aun el hambre. A más de esto, habiéndose muerto a Cortés en aquella jornada su piloto y no hallándose en la embarcación, sugeto capaz de gobernarla, él se puso al timón, y diestramente la condujo al puerto.

1537. 17. (a) En este año fueron nombrados alcaldes ordinarios, Gerónimo Ruiz de la Mota y Hernán Pérez Bocanegra; mayordomo, Alonso Ávila; procurador a la corte, el regidor Bartolomé Zárate.

(b) Al principio del año llegado el marqués del Valle a Acapulco, recibió carta del virey Mendoza en que lo felicitaba de su venida y le incluía otra de su amigo Francisco Pizarro, en que le pedía le enviase socorros para salir del aprieto en que se hallaba en el sitio de Lima. De contado le despachó el marqués dos embarcaciones bien pertrechadas de municiones de guerra y boca, con buen golpe de soldados; y bien que a su arribada al Perú hallaron que Pizarro se había desempeñado de aquel lance, le sirvieron mucho para el proseguimiento de sus empresas. Entretanto que esto sucedía, la moneda de plata acuñada en el año anterior en lugar de facilitar el comercio a los Mexicanos, no servía sino de embrollarlos con perjuicio de sus intereses; porque labrándose en aquella casa de moneda piezas de a ocho reales, de quatro, que en Nueva España llaman tostones, de a tres, de a dos, de uno, y de medio, sucedía que aquellos naturales no acostumbrados al manejo de la

(b) Clavigero, *Historia de Californias*, lib. 2, párrafo 1.

(c) Clavigero, *Historia de Californias*, lib. 2, párrafo 1.

17. (a) *Libro capitular*.

(b) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 197.

moneda, los reales de a quatro los daban por los de a tres, y éstos los recibían por de a quatro.

(c) Avisado de esto Mendoza, había dado parte al emperador, el que en respuesta mandó que se recogieran los reales de a tres y corriera la demás moneda. Al mismo tiempo expidió estos mandamientos: que se recogieran los jóvenes Indios vagabundos y se les obligara a aprender algún oficio: que los naturales quando fuesen al audiencia a pedir justicia o fuesen llamados para algún examen, llevaran consigo un amigo Español práctico de su idioma, para que les constase si los intérpretes que tenía el audiencia, que llamaban *náhuatl*, referían lo que oían con fidelidad; que se edificara un colegio para niños Mexicanos, en que se educaran cristianamente y aprendieran la latinidad. Esto provisionalmente se había antes executado; pero ahora con este mandamiento el virey con asistencia de la ciudad y tribunales en Santiago Tlaltelolco, convento de Franciscanos, puso la primera piedra para un colegio que se nombró de Santa Cruz, en donde se juntaron hasta cien niños, señalándoles por maestro de lengua Latina, al religioso franciscano Arnaldo Baso, Francés.¹⁰ A más de esto, se le mandó a Mendoza que abriera nuevos caminos y compusiera los abiertos; que en todas las ciudades y villas de la Nueva España se eligieran anualmente dos alcaldes ordinarios; pero que éstos no se volvieran a elegir sino pasados dos años de haber dexado aquel empleo; que de sus sentencias se podría apelar al audiencia, salvo en los casos que según las leyes la apelación debía pasar al ayuntamiento; pero que a estas plazas jamás se nombraran los oficiales reales.

Éstos, desde que pusieron los pies en México, lo querían mandar todo; y aunque se les había coartado su jurisdicción, conservaban aún tanta autoridad, que quando se trataba de hacer grangerías, disponían de la hacienda real a su arbitrio; por esto aun puesta la casa de moneda no querían pagar su sueldo a los oidores en contante; pero éstos que habían acudido al emperador, obtuvieron este año un decreto a su favor. Por último, habiendo llegado el luxo al extremo en aquel reino, se prohibió de nuevo el uso de ropas de oro, plata, bordados y pasamanos.

Al mismo tiempo que el emperador entendía en librar estos despachos, Mendoza, entrado de su gobierno, daba las providencias

(c) Herrera, *Déc.* 6, lib. 3, cap. 20.

oportunas para su aumento. Una de las cosas que desde luego le llevaron la atención en aquel continente, fue el ordenar los diversos ramos de comercio, de donde depende la felicidad de los estados; para esto considerando que las dehesas, montes, aguas y quanto pertenecía al pasto de los ganados eran comunes, conforme al mandamiento de Fuenleal, y que éstos en diez y seis años que habían pasado desde la conquista se habían aumentado tanto que no cabían en las inmediaciones de las ciudades y villas; que hacían interminables pleitos entre los vaqueros y pastores, principalmente de los encomenderos, con que molestaban el atención del audiencia, y que se multiplicaban cada día más los quarteros, mandó que se instituyeran por todas las ciudades y villas de la Nueva España tribunales de mesta, (d) que presididos de dos alcaldes anuales, juzgaran de estas causas e impidieran los abigeatos.

Trataba de esto Mendoza quando llegó a México el licenciado de la Torre, que luego partió en pos de Nuño de Guzmán, (e) que volvía de Guadalaxara después de haber fundado muchas poblaciones al poniente; allí fue preso y enviado a México. Dada parte al emperador de este suceso, después de un año dispuso que diese fianzas de presentarse al consejo en cierto término; lo que executado se volvió a España, en donde habiendo logrado gran protección, no pagó las penas que merecían sus culpas. (f) En el mismo año, el marqués del Valle envió a Ulloa con tres embarcaciones a seguir el reconocimiento de Californias. Este viage duró un año, sin otro fruto que haberse demostrado que las provincias que llamaron Californias, de un puerto a quien Cortés dio este nombre, eran península; bien que en el siglo siguiente los geógrafos las contaron entre las islas.

1538. 18. (a) El primero del año, el cabildo puso por alcaldes de mesta a Gerónimo Ruiz de la Mota y Hernán Pérez Bocanegra; por ordinarios a Luis de la Torre y a Francisco Terrazas; por procurador mayor a Bernardino Vázquez Tapia; por mayordomo a Alonso Ávila; entraron de regidores Juan de Zosa en lugar de Velázquez

(d) *Libro capitular*.

(e) Herrera, *Déc.* 6, lib. 1, cap. 9.

(f) Clavigero, *Historia de Californias*, lib. 2, párrafo 1.

18. (a) *Libro capitular*.

Salazar, Francisco Vázquez Coronado de Santa Cruz, Pedro Villegas de Manrique, y Francisco de Terrazas de Mancilla. El rey dio plaza de alguacil mayor a Juan de Sámano; en el mismo año tuvieron voto de regidores los oficiales reales Rodrigo Albornoz y Gonzalo Salazar.

(b) Los mandamientos del emperador que en este año recibió Mendoza fueron los siguientes: que se aboliera entre los Mexicanos el uso de los Indios de carga; ni se creyera a los Españoles aunque afirmaran que lo hacían libremente; que a los negros hiciera saber que no por casarse con personas libres se ahoraban; que los encomenderos entre sí pudieran permutar sus repartimientos; que los oficiales tuvieran voto de regidores y les precedieran; este decreto se libró por honor de Gonzalo de Salazar, aquel que usurpó el gobierno de México quando Cortés hizo la jornada de Ibueras, y que gobernó cruelmente; pero los validos del emperador, que desde que fue a México se declararon sus protectores, consiguieron ahora, no sólo que se alzara el destierro de aquel reino, sino también que fuera repuesto en su empleo de oficial real y que precediera a los capitulares.

Al mismo tiempo el emperador, en atención a los informes y recomendación de Mendoza, le envió la provisión de gobernador de la Nueva Galicia a su maestresala Francisco Vázquez Coronado. El oro y plata del reino de México que había arribado en aquel año, lo tomó el emperador satisfaciendo a sus dueños en tantos juros; y dio orden para lo sucesivo a los oficiales reales de Sevilla, que de los caudales que aportaran de Indias, se manifestaran sus dueños; con este mandamiento proveyó que ni se los robasen ni los metieran. En el mismo año Mendoza, sabidor de que algunos pueblos de los Mexicanos andaban alterados, comisionó al oidor Maldonado para su pacificación, que fácilmente la consiguió.

1539. 19. (a) Fueron en este año alcaldes de mesta, Luis de la Torre y Francisco Terrazas; ordinarios, Juan Xaramillo y Luis Marín; mayordomo, Alonso Avilés; procurador mayor, Alonso Zosa; y tuvo voto de regidor el compañero de Salazar, Peralminde Chirinos, que volvió a su cargo de oficial real.

(b) Herrera, *Déc.* 6, lib. 5, cap. 9.

19. (a) *Libro capitular.*

Con todo que Mendoza y (b) el audiencia velaban en hacer observar las leyes publicadas a favor de los Indios, les era imposible contener a los Españoles, que a título de conquistadores abusaban de la moderación de los naturales. Ésta sin duda había sido la causa de quantas sublevaciones habían sucedido. Este abuso de los Españoles conduxo a México a fray Bartolomé de las Casas, dominicano de exemplar vida, el más instruido en la historia de las Indias, e ilustre por haberse declarado el protector de los oprimidos Americanos. En esta ocasión consigió de Mendoza que a las naciones de la Nueva España a donde los Españoles no habían entrado, no se enviaran soldados, sino misioneros zelosos que con sus virtudes reduxeran a los naturales; proyecto siempre refutado de los conquistadores y letrados; pero Mendoza, que conocía mui bien que aquel modo de reducir a los infieles era solamente conforme a las máximas del Evangelio, no sólo entonces, sino después lo adoptó, y fray Bartolomé de las Casas con buen número de religiosos de su orden, partió para Chiapa, en donde trabajando gloriosamente, Pedro de Alvarado, conquistador de Quauhtemalan, en cuya pertenencia quedaba aquella provincia, hizo una irrupción, de lo que aquellos Indios, que estaban fiados en la palabra de sus misioneros se dieron por ofendidos, y abandonada la religión que habían abrazado, corrieron a defenderse de sus enemigos. Este modo de proceder de Pedro de Alvarado, chocó tanto al padre Casas, que inmediatamente partió al embarcadero; y llevado a Valladolid, donde estaba la corte, abogó la causa de los Mexicanos contra sus opresores; y aunque los males no se remedieron con sus alegatos; pero en virtud de ellos proveyó el emperador que los encomenderos de la Nueva España se casaran; que a los criollos jóvenes de que abundaba ya aquella tierra y que se criaban muellemente, se les enseñaran las ciencias para que se emplearan en la conversión de los Indios y para este fin se instituyera universidad en México. Al mismo tiempo se ordenó que en los términos del vireinato se guardaran a los hidalgos sus fueros y se suspendiera la pragmática de los vestidos. Este punto, por largo tiempo ventilado en el consejo, por más que los ministros más íntegros se esforzaran en hacer valer la razón de que al soberano tocaba llevar adelante que sus súbditos no malgastaran las riquezas, con todo,

(b) Herrera, *Déc.* 6, lib. 7, cap. 6.

en fuerza de los manejos de los comerciantes y de las representaciones de los ministros de las aduanas, el lujo, como sucede por lo común, fue preferido a la moderación.

20. En este tiempo en que el reino de México, por el ahínco con que Mendoza se aplicaba al gobierno y por la buena índole de los Mexicanos, gozaba de profunda paz, una intestina discordia entre él y el marqués del Valle, acibaró a aquellos vecinos el gusto que tenían. Ésta es la condición humana, que quando parece que se va a tocar el punto de la felicidad, nacen las desazones. Desde que llegó Mendoza a México, los hombres más advertidos entendieron que su autoridad casi sin límites, si no coartaba la que había gozado el marqués, ciertamente se la inutilizaba; y que en ofreciéndole alguna ocasión que no podía tardar, debían venir a un rompimiento. Efectivamente, así sucedió; y la causa fue el imaginario reino de Quivira; del qual se decía que tenía siete grandes ciudades, que su capital llamaban Cíbola; que abundaba de perlas y oro; que sus gentes vestían ricamente pomposos y holgados trages al uso oriental; en una palabra, al dicho de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y de fray Marcos de Niza, religioso franciscano que había entrado en aquellas partes, según afirmaba, en aquel continente no se hallaba reino más rico que éste.

(a) El marqués del Valle, que era capitán general y tenía a su cuidado los descubrimientos del mar del Sur, determinó ir a conquistar este reino, que aseguraban caer al norueste; pero Mendoza, que quería participar de aquella gloria, la tenía reservada para una criatura suya; y así hizo saber al marqués del Valle que se abstuviera de poner mano en aquel negocio; y a Francisco Vázquez Coronado, gobernador de la Nueva Galicia, comisionó para que con fray Marcos de Niza y mucho acompañamiento, y si era menester con un destacamento, marchase a aquellas partes, (b) e hiciese saber a aquellos pueblos que se convirtieran a la fe de Jesucristo; que si esto hacían, los Españoles les conservarían su libertad y haberes y los defenderían de sus enemigos.

20. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 244.

(b) Herrera, *Déc.* 6, lib. 7, cap. 7.

21. Dispuesta de esta manera la entrada a Quivira, para dar calor a expedición tan revelante y para mostrar Mendoza el aprecio que hacía del comandante (a) lo acompañó hasta Compostela, doscientas cuarenta leguas lejos de México; Vázquez Coronado por Culhuacán siguió su camino; pero llegado a cierta altura observó la que llamaban Cíbola, que no era otra cosa que ciertos edificios de los antiguos mexicanos. Entretanto, aquellos Indios tuvieron un encuentro con el negro Estevanico, y lo mataron. Este incidente deshizo la expedición, y Vázquez Coronado se volvió a su gobierno, mientras que Dorantes vuelto a México ensalzaba la fertilidad y riquezas de aquel reino. De esta tentativa entendió Mendoza que el reino de Quivira no se había de conquistar sino a fuerza de armas; y desde entonces dio las providencias oportunas para alistar gente y juntar pertrechos de guerra y boca con que hacer aquella jornada en el año siguiente, y para xefe hizo llamar de Quauhtemalan a Pedro de Alvarado, práctico de las guerras de los Indios. De este principio nacieron las desavenencias entre Mendoza y el marqués del Valle, habiendo sido antes amigos. De aquí las mutuas acusaciones con que cada uno procuró derribar al otro del valimiento con el emperador, que hicieron tanta mella en el ánimo del marqués que se puede decir le abreviaron la vida. Para su mayor pesar el licenciado Villalobos, comisionado para contarle los veintitrés mil vasallos, había comenzado en aquel negocio; pero siendo esto muy difícil, hubo muchos disgustos de una y otra parte. El marqués del Valle, que veía que por todas partes lo cercaban desdichas y trabajos, o por desahogo, o acaso por dar qué sentir a Mendoza, hizo el último esfuerzo para la conquista de Quivira, sin contravenir al mandamiento que éste le había hecho notificar; así que tres navíos que tenía aprestados en un puerto del mar del Sur, los hizo partir baxo el mando de Ulloa, (b) hombre de confianza y gran marinero, con instrucción de que corriera aquella costa en donde se decía situado Quivira, y hallado tomara posesión por la corona en nombre suyo.

21. (a) Villagrà, *Poema del Nuevo México*, canto 3.

(b) Herrera, *Déc.* 6, lib. 7, cap. 8.

1540. 22. (a) En el siguiente año el ayuntamiento nombró alcaldes de mesta a Luis Marín y a Juan Xaramillo; ordinarios a Juan de Burgos y a Gerónimo Medina; procurador mayor a Rodrigo Albornoz; mayordomos a Cristóbal Ruiz y a Francisco Olmos; y capellán de la cárcel al sacerdote Diego Núñez.

(b) Alistados los soldados para la conquista de Quivira, y llegado el tiempo a propósito para la marcha, viendo Mendoza que Pedro de Alvarado aún no venía de Quauhtemalan, por no perder aquella ocasión, determinó que Francisco Vázquez Coronado mandara otra vez aquella expedición; y para que el tiro se acertara, despachó a Francisco de Alarcón, su familiar, con dos navíos a observar la costa hasta los treinta y seis grados, con instrucción de hacer frecuentes desembarcos y de unirse con el ejército en aquella altura. Efectivamente, Vázquez Coronado entró por aquellas provincias sin hallar otro rastro de Quivira que miserables rancharías de Indios que estaban desparramadas aquí y allí. En esto el comandante, que había precipitado un caballo, casi fuera de sí lo llevaron a su gobierno, y más de mil soldados que componían la expedición se desbandaron. Esta desgracia fue muy sensible a los padres franciscanos, que alentaban a los soldados a seguir; pero éstos, que no veían rastro de riquezas por aquellos despoblados, no quisieron pasar adelante. Entretanto, estos padres llevados de su zelo, inconsideradamente se metieron por aquellas tierras y murieron a manos de los naturales. El mismo éxito tuvo la expedición de mar; pues Alarcón habiendo corrido toda aquella costa y hecho frecuentes desembarcos, no halló rastro de riquezas, ni de los naturales pudo saber si había tal Quivira; y así dio la vuelta al puerto. De este modo desapareció, por entonces aquel decantado reino.

23. La otra expedición (a) que mandaba Ulloa tuvo también un fin desgraciado; pues de sus tres buques solamente uno volvió al puerto; de los demás por mucho tiempo se ignoró su paradero, habiendo gastado el marqués en esta y demás expediciones marítimas más de doscientos mil pesos, sin sacar de ellas otro fruto que

22. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Déc.* 6, lib. 9, cap. 15.

23. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 144.

pesares. Viéndose pues con todos sus proyectos malogrados, y que él que estuvo acostumbrado hasta la venida de Mendoza a dar la ley, ahora la recibía, casi despechado salió de la Nueva España con sus dos hijos, Martín y Luis, a representar sus derechos. Llegado a la corte halló que el emperador había partido a Gand. Entretanto, procuró ganarse al cardenal de Loaiza, y comendador Cobos, validos de grande autoridad, de quienes no recabó otro expediente que buenas esperanzas.

En este tiempo el santo obispo Zumárraga edificó un hospital que entiendo sería para los naturales; para su conservación y lustre, ofreció a Carlos V el patronato que aceptó gustoso y mandó fomentarlo con gruesas limosnas.

(b) Es notable este año por una ruidosa caza hecha a la Mexicana en obsequio del virey Mendoza. Había éste oído decir que los Mexicanos en tiempo de sus reyes se divertían en este ejercicio, al que salían con grande aparato, y deseoso de hallarse en algunos de estos divertimientos, significó a los Mexicanos sus deseos. Éstos, que le estaban obligados por el cuidado que de ellos tenía, escogieron entre Xilotepec y San Juan del Río una hermosa llanura para darle gusto. Allí en sitio oportuno formaron una quinta que al parecer era magnífica. Esta llanura treinta y cinco leguas al poniente de México, está situada de tal manera que los que a ella van de esta ciudad, subida una cuesta fácil, descubren un llano tan grande como si fuera un ancho mar, en donde la vista se pierde en los montes que a uno y otro lado quedan bien distantes. Allí se apostaron más de quince mil Mexicanos que oxeando aquellos brutos y fieras se iban formando en círculo y las arreaban hasta la quinta, en donde esperaba Mendoza con sus amigos y comitiva, quien después de haber saciado la vista con tal espectáculo, hizo señal para que comenzara la matanza en punto de medio día y se prolongó hasta puesto el sol. Se halló que solamente los venados montaron a seiscientos, fuera de innumerables fieras y brutos de que abundaba la Nueva España. Quedó Mendoza tan pagado de este divertimiento que ofreció de allí a dos años asistir a otra partida. Y para perpetuar la memoria de esta caza, se llamó desde entonces aquel llano del *Cazadero*, nombre que aún conserva. Más rara fue la caza que hicieron varios Texcocanos en aquel año de una leona que hallaron en una

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 12.

pequeña isla de la laguna de México, que vista de uno de aquellos naturales, llamó en su ayuda tres canoas, y con sus pértigas dieron sobre ella y la metieron en triunfo en la ciudad, maravillándose todos de que hubiera nadado hasta allí. (c) Los bramidos subterráneos del volcán de Popocatepetl se oyeron en este año hasta quatro leguas, y precedieron a las cenizas que después vomitó que quemaron sembrados y árboles con grande espanto de la ciudad de México.

1541. 24. (a) El regimiento de México, el primero del año, votó de alcaldes de mesta a Juan de Burgos y a Gerónimo Medina; de ordinarios a Cristóbal de Salamanca y a Andrés Barrios; de procurador mayor a Gonzalo de Salazar; de mayordomo a Francisco Olmos. Después por muerte de uno de los alcaldes, entró en su lugar Bernardino Vázquez de Tapia, y tuvo voto de regidor Bernardino de Albornoz.

(b) La moneda de cobre en este año, o acaso en el antecedente, dexó de correr en México y en toda la Nueva España. Empeñado Mendoza y todos los demás juezes en descubrir la causa de tan extraño suceso, hallaron que los Mexicanos que habían llevado pesadamente el edicto del virey que los obligaba a usar la moneda de calderilla, poco a poco a trueque de sus comestibles y demás mercaderías, sin atención al menoscabo de sus intereses y la habían recogido y botado a la laguna. Este raro desinterés de aquella nación hizo que Mendoza pensara en otro arbitrio para proveer aquel reino de moneda de poco valor. Para esto mandó que en la casa de moneda se labraran piezas de plata del valor de la mitad de medio real que llamaban quartillas; pero ni esta providencia fue del gusto de los Mexicanos, por la razón de que siendo tan pequeña con facilidad se la perdían; y como habían recogido la de cobre, recogieron ésta, y unos la fundían y formaban barras, otros menos industriosos, o que no tenían paciencia para aquella operación la echaban en la laguna. Con esto Mendoza y sus sucesores quedaron advertidos que en punto de monedas no debían proceder contra la voluntad de los Mexicanos. Pero en 1794, en que escribimos en Roma esta historia, hemos visto dichas quartillas o

(c) Murillo, *Geografía*, lib. 9, cap. 2.

24. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 13.

mitad de medios reales acuñadas en México con un león y un castillo. Confieso ingenuamente que por mera conjetura refiero este hecho en el presente o anterior año, pues Torquemada lo cuenta sin data. (c) Lo mismo digo de otro suceso que refiere el maestro Gil González de Ávila de que los padres agustinos se obligaron en México a no tener rentas.

Consta sí que en este año una desgracia causó gran compasión a todo México. El comendador del orden de Santiago don Juan de Artiaga, primer obispo de Chiapa, (d) que había en aquellos días aportado a Veracruz, y enfermado de calenturas, temeroso de aquel mal temperamento se hizo llevar a México. Allí la noche del 8 de septiembre atormentado de la sed, se levantó de la cama a beber un búcaro de agua fresca que estaba al sereno; pero por su desgracia en lugar del que deseaba, se echó a pechos otro que estaba allí preparado con rejalgar que le ocasionó una muerte congojosa. Su cuerpo fue enterrado en la catedral con la pompa que correspondía a su dignidad. (e) Éste es aquel Artiaga compañero de san Ignacio de Loyola, de quien se apartó después.

25. En ese tiempo Pedro de Alvarado, adelantado de Quauhtemalan, comisionado del emperador para aprestar en el mar del Sur una esquadra que saliera en demanda de las islas de la Especería, juntas hasta doce embarcaciones de diversos portes las envió a esperar al puerto de la Purificación. Entretanto que por tierra caminaba a México a verse con Mendoza, que como diximos, lo había llamado de (a) Quauhtemalan para que mandara la expedición de Quivira, los vecinos de Guadalaxara que sabían que en aquellos días viajaba, le despacharon a toda furia un correo pidiéndole los socorriera contra aquellos pueblos que estaban de guerra, y ellos se hallaban sin pertrechos y por lo mismo expuestos a todos los males de la guerra. En Chirivitío¹² concurrió con Mendoza; y con toda la tropa que pudo en el camino juntar, voló al castigo de aquellos rebeldes que se habían hecho fuertes en los

(c) Gil González de Ávila,¹¹ *Teatro eclesiástico de las iglesias de las Indias occidentales*, tomo 1, fol. 24.

(d) El mismo, folio 189.

(e) Mafeo, *Vida de san Ignacio de Loyola*, lib. 2, cap. 1.

25. (a) Herrera, *Déc.* 7, lib. 2. cap. 10.

desfiladeros de Mochitiltic; pero en una de las acometidas, habiéndose Alvarado apeado del caballo que no podía manejar, despeñado éste con las piedras que rodaban los Indios en aquel precipicio, éstas lo machacaron. Este contratiempo fue la causa de que aquella acción se perdiera. Entretanto, los soldados cargaron con Alvarado para Guadalajara, (b) pero en Ezatlán espiró. Insolentes aquellos pueblos con la ventaja que habían conseguido en Mochitiltic, (c) redoblaron su corage e hicieron progresos; pero los socorros que envió el virey al mando del capitán Anunciabay, restablecieron las cosas y se recobró la superioridad que se había perdido. (d) Poco tiempo después que en Quauhtemalan se supo la muerte de este adelantado, murió también trágicamente su mujer, la señora doña Beatriz de la Cueva: suceso que acaso no parecerá extraño de la historia de México.

Habiendo llovido por tres días continuos en aquella ciudad, fundada a la falda de un monte cuya cima se oculta en las nubes, el 11 de septiembre a las dos de la mañana se sintió un fuerte terremoto, que con poco intervalo con la misma violencia repitió otras tres veces y obligó a aquellos, vecinos a salir de sus casas desnudos. Corrían de aquí para allí sin atinar por la obscuridad de la noche a ponerse en descampado, quando un ruido subterráneo que venía de la parte del monte los echó por tierra, creyendo que ésta se abría y se los tragaba vivos. Inmediatamente el copete de aquel monte se derrumbó a la parte opuesta a la ciudad vomitando sobre ésta un caudaloso río mezclado de enormes piedras, que arrastrando quanto había en aquella falda inundó la ciudad, quedando arrasada de la parte que la baña el río que salió de madre. Seiscientos fueron los muertos y heridos. Entre ellos sofocada de las ruinas de su casa se halló doña Beatriz con otras doce principales señoras, que o estaban allí en depósito o acaso le hacían compañía en el duelo, (e) quienes en lugar de salir al descampado, se refugiaron al oratorio. Es digno de notarse que aquel desmochado monte quedó en forma de teatro, con una plazuela cubierta de arena mui sutil que tiene de circuito quinientos pies.

(b) Emmo. Lorenzana, *Viage de Cortés a Californias*, al fin de *Historia de Nueva España*.

(c) Herrera, *Déc.* 7, lib. 2, cap. 11.

(d) Remesal, *Historia de Chiapa y Quaubtemalan*, lib. 4, cap. 6.

(e) Remesal, lib. 4, cap. 7.

1542. 26. (a) Entraron de oficiales de policía en este año, los alcaldes de mesta Juan de Burgos y Juan de Medina; los ordinarios, Gonzalo López y Gerónimo Ruiz de la Mota; el procurador mayor, Juan Alonso de Zosa; el teniente del escribano mayor de cabildo, Hernando Herrera; el alférez real, Juan de Sámano; y el regidor, Hernando de Salazar.

Seguían entretanto las hostilidades de los pueblos rebeldes de Guadalupe y corría la voz de que los Tarascos confederados con los Tlaxcaltecas se querían unir a aquellos naturales y hacer causa común para acabar con los Españoles. De ahí Mendoza vino en conocimiento que aquella rebelión no era de tan poca monta como se creía al principio: así que para hacer aquella guerra con todo vigor, hizo llamamiento de Tlaxcaltecas, Cholultecas, Texcocanos, y de las ciudades de Huejotcingo y Tepeaca, y les mandó (b) armarse para salir a campaña en aquel otoño, concediendo a los caciques, que para hacer aquella expedición con menos molestia compraran caballos; providencia que ganó el ánimo de aquellas naciones, pues veían dispensada en sus nobles la ley general, y que ocasionó en los Españoles grandes murmuraciones, temerosos de que aquellos caciques volvieran sus armas y caballos contra ellos.

Mientras que estas fuerzas se alistaban, de las velas que estaban en el mar del Sur y pertenecían, como congeturo, al adelantado Alvarado, mandó Mendoza que dos divisiones salieran a nuevos descubrimientos: la una era de dos navíos al mando (c) de Juan Rodríguez Cabrillo Portugués, marinero a quien le dio Mendoza la comisión de navegar por la costa occidental de Californias hasta hallar el remate del América Septentrional. Cabrillo se dio a la vela en el puerto de Navidad, y después de haber reconocido varios puertos de aquella península en quarenta grados vio montes cubiertos de nieve, y más allá descubrió un gran cabo, que en honor del virey llamó Mendozino. En el enero siguiente halló el cabo de la Fortuna, y por último en marzo en quarenta y quatro grados sintiendo gran frío y hallándose falto de bastimentos, se volvió al puerto. (d) Mandaba la otra división que constaba de dos navíos, una galera y dos pataches, el licenciado Rui López de

26. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Déc.* 7, lib. 5, cap. 2.

(c) Clavigero, *Historia de Californias*, lib. 2, párrafo 2,

(d) Herrera, *Déc.* 7, lib. 5, cap. 5.

Villalobos que salió del puerto de Juan Gallegos el día de todos Santos, con orden de caminar a poniente en demanda de las islas de la Especería. Su viage fue mui trabajoso: al pasar por un archipiélago, supo que allí había perecido la embarcación que Cortés envió a la Asia y que los marineros habían muerto a su capitán Grijalva. Por fin, estas embarcaciones tocadas las Islas de Luzón, que llamaron Philipinas en honor del príncipe de Asturias, llegaron a Tidor;¹³ pero habiendo tenido mala acogida de los Portugueses, su capitán murió (e) de pesar en Amboino, y quatro años después los buques que habían quedado volvieron a Europa por el cabo de Buena Esperanza.

En este otoño, tiempo el más a propósito en la Nueva España para las expediciones militares porque cesan las lluvias, Mendoza salió de México con trescientos caballos, ciento cinquenta infantes, y gran número de Mexicanos. En Michoacán hizo alto para esperar las tropas que faltaban. En esto acabó el año.

1543. 27. (a) Las alcaldías de mesta se dieron en este año a Gerónimo Ruiz de la Mota y a Gonzalo López; las ordinarias a Antonio de la Cadena y a Hernán Pérez Bocanegra; la procuraduría mayor a Fernando Salazar; la de corte a Gonzalo Salazar; y la mayordomía a Francisco Olmos.

Junta la gente de guerra al principio del año, en el reino de Michoacán, marchó Mendoza en pos de los Indios rebelados, con ánimo sólo de castigarlos no de destruirlos; y acordándose de la carnicería que los Tlaxcaltecas habían hecho de los Mexicanos en el sitio de la capital de su imperio, publicó en el campo que se observara la disciplina militar y se perdonaran las vidas de aquellos naturales mal aconsejados. Con esta humanidad comenzó los ataques en aquellos picachos por naturaleza fortísimos; de donde poco a poco los fue desencastillando sin hacer más prisioneros que los que eran (b) necesarios para cargar el bagaje que llaman tamenes; y esto por la escasez de cabalgaduras. Al mismo tiempo que se combatía, hacía Mendoza que se les notificase a los

(e) Emmo. Lorenzana, *Viage de Cortés a Californias*, en la *Historia de Nueva España*.

27. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Déc.* 7, lib. 5, cap. 2.

enemigos que si se rendían no se les castigaría y gozarían de todos los privilegios de los Mexicanos; esta suavidad en el obrar produjo el efecto que se deseaba. Rindieron las armas y se recomendaron a la piedad de Mendoza que los dexó escarmentados y dio la vuelta a México después de año y medio, con la satisfacción que goza un ánimo generoso que doma a una nación guerrera sin sacar de ella ni cautivos ni despojos.

28. Al tiempo que Mendoza entendía en reducir a los pueblos sublevados, el emperador intimó una junta de preladados, caballeros y togados para que se reformaran los abusos que así en la judicatura como también en los particulares se habían introducido en las Indias, (a) y que a los principios se habían tolerado porque aquellas colonias no habían adquirido toda su constancia y robustez, y que no era razón siguieran quando el dominio Español estaba tan bien afianzado. Lo resuelto en ésta, a que se conformó el emperador tocante a la Nueva España, fue lo siguiente: que los oidores no recibieran regalos de los litigantes ni se metieran en los negocios de los particulares ni menos recomendaran a alguno; que sus criados no fueran procuradores en los pleitos; que en la decisión de éstos, si la cantidad que se litigaba excedía el valor de quinientos pesos, por lo menos convinieran tres votos, que bastarían dos si era menor. En las causas criminales, que se executaran las sentencias del audiencia después de vista y revista; en las civiles se concede la apelación al consejo, si el pleito pasa de los diez mil pesos; que las cartas y provisiones del audiencia se libren con la firma y sello real; que se libre al audiencia enviar jueces de residencia a los gobernadores, y que lo actuado se envíe al consejo. De los pretendientes se ordenó que quando fueran a la corte, llevaran testimonio del audiencia de su idoneidad para los puestos que solicitaban; que en las plazas vacantes de regidores se prefirieran los conquistadores; que ninguno emprenda descubrimientos de nuevas tierras, sino los señalados por el emperador; y que éstos no lleven más Indios que tres o quatro como intérpretes y que den parte al audiencia de las tierras que hubieren hallado.

28. (a) Herrera, *Déc.* 7, lib. 8, cap. 5.

29. (a) Estas leyes se juzgaron de poco momento en comparación de otras, que por solicitud de fray Bartolomé de las Casas la misma junta creyó conveniente se publicaran. Carlos primero, rey de España, como se colige de los mandamientos que había librado desde la conquista del reino de México, eficazmente deseaba que éstos se hubieran executado; y estaba persuadido a que baxo el gobierno de Mendoza se observarían. ¿Pero cuánto no debió quedar sorprendido su ánimo al oír de la boca de este padre dominicano que había declarádose por los Indios, que en punto de impedir las vexaciones de los Mexicanos, poco había conseguido el virey; pues aún dominaba el interés particular que siempre es de perjuicio al bien común, y que las cosas seguirían en el mismo estado si la fuerza no obligaba a los Españoles a ceder? En virtud de esta representación se hicieron estas otras leyes que voi a referir: 1.^a que se evitaran los pleitos entre los naturales de Nueva España; y que quando fueran indispensables, sumariamente se expidieran, arreglándose los jueces a los usos de aquellas naciones. 2.^a que las causas de los mismos que estaban sujetos a la corona, se remitieran al consejo. 3.^a que por ninguna causa ni aun de guerra se hicieran esclavos; y que de contado se ahorraran todos los que había, si sus dueños no probaban la legitimidad de la esclavitud. 4.^a que se tuviera cuidado de que los Españoles trataran bien a los naturales, pues eran tan libres como ellos; y que en esto velara el fiscal. 5.^a que les Indios no lleven a cuestras las cargas, y sólo en caso de necesidad que puedan conducir algún ligero peso. 6.^a que para quitar de una vez el origen de los malos tratamientos de los Indios, se quitaran desde luego los repartimientos a las obras pías, oficiales reales, etc., y que ni el virey en adelante pudiera darlos. Por lo demás, que a la muerte de los encomenderos se incorporaran todos en la corona, imponiéndoles el tributo señalado; de cuyo producto se ayudaría a sus familias en caso de estrechez.

30. (a) Para establecer estas leyes en el reino de México, despachó el emperador al licenciado Francisco Tello Sandoval, inquisidor de Toledo, el qual en su instrucción se le ordenaba que convocara a

29. (a) Francisco Hernández Girón, *Historia del Perú*, p. 1, lib. 1, cap. 1.

30. (a) Herrera, *Déc.* 7, lib. 6, cap. 7.

los obispos de aquellas partes para que determinaran lo que conviniera el bien espiritual de aquellos pueblos; y que la misma junta presentara el breve que llevaba del papa para ampliar o restringir, conforme juzgara, los lindes de aquellos obispados; que en la Nueva España exerciera el oficio de inquisidor, pues llevaba facultad de ello; que visitase al virey, audiencia y ambos tribunales, e inquiriese si se observaban los mandamientos antes librados, principalmente el de no impedir los recursos al emperador, ni detener sus despachos y las del consejo que iban a los particulares; de la qual había quejas; que proveyera para lo venidero que este atentado no se cometiera; que se informara si en todos aquellos pueblos se enseñaba la doctrina cristiana, y si les administraban los sacramentos; porque Dios no había puesto los Indios en manos de los reyes de Castilla sino para que destruida la idolatría cuidaran del bien espiritual de aquellas gentes; por lo qual donde juzgara necesarias iglesias y monasterios los hiciese edificar; que velara también sobre el seminario de niños Mexicanos que poco antes se había fundado, lo mismo sobre el colegio de niñas, cuidando de que se mantuvieran con decoro. Ni le ocurrió a Carlos V que tanta autoridad como depositaba en aquel ministro podía ser causa de que nacieran algunas desavenencias entre él y el virey; porque el emperador que conocía mui bien a Mendoza, sabía que todo lo ordenaría al bien de aquellas gentes, y que sabría templar la autoridad del inquisidor en los casos que se ofrecieran. Esto sucedió en este año.

1544. 31. (a) En el siguiente fueron alcaldes de mesta Hernán Pérez Bocanegra y Antonio de Cadena; ordinarios, Luis de la Torre y Alonso Bazán; procurador mayor, Antonio Carbajal; teniente de alguacil mayor, Baltazar Gallegos; alférez real, Bernardino Albornoz; y regidor por el rey, Alonso de Villanueva.

(b) Vuelto Mendoza a México de la guerra de Guadalajara, aquél supo haber aportado a Pánuco una embarcación con los residuos de la flota que mandaba Soto, e iba a la expedición de la Florida que fue tan infeliz como la pasada. Luego proveyó que

31. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Déc.* 7, lib. 5, cap. 2.

aquellos sugetos pasaran a México; éstos no parecían hombres sino fieras, pues su vestido eran los pellejos de leones, osos y tigres. (c) Entretanto que esto sucedía y navegaba Tello a la Nueva España, su comisión no había sido tan secreta que no llegaran antes que él las cartas a los encomenderos, avisándoles de lo que iba a ejecutar, noticia que los apesadumbró tanto que luego que supieron que había desembarcado en Veracruz, determinaron salir a recibirlo vestidos de luto; lo que hubieran executado si Mendoza no se los hubiera impedido. (d) Llegado pues el visitador Tello el 8 de marzo, y alojado en el convento de los padres dominicanos, comenzaron los encomenderos a estudiar el modo de impedir la publicación de los mandamientos del emperador, en lo que gastaron dos días; al cabo de ellos, a una voz se resolvieron a poner en forma una súplica, alegando los graves perjuicios que de aquellas leyes se les originarían. En efecto, a la madrugada del tercero día, acompañados del escribano se encaminaron a santo Domingo, y aunque a Tello lo enfadó la desvergüenza de aquellos hombres, los salió a recibir cortésmente, y preguntándoles la causa de aquel concurso en hora tan importuna, le respondieron que iban a presentarle una súplica que habían extendido para su magestad, e impedir con ella la publicación de las leyes que se le habían encomendado. Sobre cogido el visitador con tal respuesta, los despidió con estas palabras: “No habiendo aún presentado los despachos que traigo, ¿cómo podéis vosotros saber cuál es mi comisión? ¿Y así de qué suplicáis? Idos, y no os acontezca proceder con modo tan irregular con los ministros del rey. Si tenéis algo que tratar conmigo, diputad dos de vosotros”. Con este expediente se desembarazó Tello por entonces de los encomenderos, que después de siesta volvieron solos dos con el procurador mayor de la ciudad Antonio Carbajal y el escribano de cabildo Miguel López de Legaspi. Después de que Tello por largo tiempo les dio audiencia, volvió a desaprobarles el atentado de aquella madrugada, y les protestó que no había ido a México para destruirlos sino para favorecerlos como lo veerían en lo sucesivo. Con estas promesas quedaron los encomenderos algún tanto sosegados; pero después de quince días, de improviso, presente el virey y tribunales, se pregonaron por la ciudad las leyes

(c) Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias de las Indias occidentales*, tomo 1, fol. 30.

(d) Hernández Girón, *Historia del Perú*, p. 1, lib. 1, cap. 3.

controvertidas, lo que alteró tanto a los encomenderos que poco faltó para que Carbajal no rompiera por enmedio de la gente y protestara contra aquellos mandamientos. Movido Tello de estas alteraciones consoló a los encomenderos, asegurándoles que todo lo que cediera en su perjuicio no se ejecutaría, (e) y para el día siguiente los citó a concurrir a Catedral; donde habiendo él cantado una solemne misa, el obispo Zumárraga hizo a los encomenderos un discurso análogo a las circunstancias, dexándolos esperanzados de lo que el visitador les había prometido. Efectivamente, pocos días después de sucedido esto, Mendoza y Tello reflexionando en los inconvenientes que podían entonces nacer de la ejecución de aquellas leyes, principalmente de verse reducidas a la miseria las familias de los actuales poseedores de los repartimientos a su muerte, prefiriendo la condescendencia al rigor, mandaron a la ciudad que se juntara el cabildo para nombrar procuradores que pasaran a España y suplicaran al emperador de las leyes que les eran gravosas. (f) Para esto destinó aquel regimiento a los capitulares Alonso Villanueva, Gerónimo López y Peralmindes Chirinos, (g) y suplicó también a los provinciales de san Francisco, santo Domingo y san Agustín que acompañaran a sus diputados en aquel viage, e interpusieran su autoridad para el buen despacho de aquel negocio. Con éstos se dieron a la vela muchos Españoles de México que tenían valimiento en la corte.

1545. 32. (a) Las alcaldías de mesta en este año se dieron a Luis de la Torre y a Alonso Bazán; las ordinarias, al licenciado Tello, que se excusó, y en su lugar fue nombrado Alonso Castillo y a Juan de Burgos; la procuraduría mayor, a Francisco Vázquez Coronado; la mayordomía, a Alonso Velázquez; a una plaza vacante de regidor, nombró el rey a Andrés Barrios.

Entretanto Tello que después de haberse desembarazado de los negocios de los encomenderos, había abierto la visita de los tribunales, en este año mudó el audiencia y los oficiales reales. (b)

(e) Hernández Girón, *Historia del Perú*, p. 1, lib. 1, cap. 4.

(f) *Libro capitular*.

(g) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 13.

32. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 13.

Quiénes de éstos fueron los depuestos y cuáles los cargos que se les hicieron, lo ignoro; pues Torquemada que habla de este suceso calla uno y otro. (c) Al tiempo que esto sucedía en México, los procuradores de los encomenderos se habían dado tanta maña en el negocio que estaba a su cuidado que consiguieron cédula de Carlos V para que Mendoza y Tello sobreseyesen en los puntos que les eran perjudiciales. Llegada esta noticia a la Nueva España, Tello incontinenti despojó de sus repartimientos a los oficiales reales y a otros juezes. En esto entendía aquel visitador, quando en una segunda cédula enviada de los mismos procuradores, le fue a Mendoza el orden de que entre los conquistadores repartiera las tierras realengas de la Nueva España. Me parece verisímil que los tres diputados de la ciudad de México y los tres provinciales que pasaron a solicitar estos negocios, habiendo ganado el favor los validos del emperador, éstos abultaron los inconvenientes que nacerían de la execución de aquellas leyes, y temores de tumultos que los poderosos conquistadores podían levantar en la Nueva España, le sacaron no sólo la suspensión de sus mandamientos sino también la repartición de las tierras realengas. Los encomenderos, que rebosaban de gusto por estas buenas nuevas, las celebraron con juegos de cañas y corridas de toros. Para complemento de su dicha, sucedió que en aquellos días murió sin sucesión uno de los encomenderos, y Mendoza con Tello aplicó los repartimientos que había dexado a su muger. ¡De este modo con gran sentimiento de los Indios de Nueva España, se desvanecieron las esperanzas que tenían de veerse libres de la servidumbre!

1546. 33. (a) El día de la circuncisión, el ayuntamiento nombró alcaldes de mesta a Juan de Burgos y a Alonso del Castillo; ordinarios, a Luis Marín y a Francisco Santa Cruz; procurador mayor a Pedro de Villegas; una plaza de regidor la concedió el emperador a Pedro Mendinilla.

Me inclino a creer que la revocación de las leyes favorables a los naturales, si no ocasionó en ellos una peste que les sobrevino, ciertamente el abatimiento en que quedaran al veer celebrar con

(c) Hernández Girón, p. 1, lib. 1, cap. 4.

33. (a) *Libro capitular*.

públicos espectáculos su esclavitud hizo que se contagiaron. El fin del año antecedente y éste son notables en la historia por esta peste que cundió con tanta mortandad y celeridad entre sólo los naturales que en seis meses que tuvo de duración según Grijalva, (b) autor respetable, de las seis partes de los Indios murieron las cinco, bien que (c) otros autores dicen que sobre ochocientos mil fallecieron. El mismo Grijalva¹⁴ cuenta que en el aire, agua y tierra en diversas partes de aquellos reinos se vieron muchos raros fenómenos que anunciaban gran desolación en aquella tierra. Acaso los ánimos atemorizados con la peste creyeron fácilmente los prodigios que se divulgaban. El virey Mendoza que vio a los Mexicanos en poco tiempo contagiados, destinó varios edificios para que les sirvieran de hospitales en donde se les acudía con todo regalo. Dio también sus órdenes a los gobernadores, corregidores, etc., para que por toda la Nueva España por donde cundía el mal se hicieran los mismos oficios de caridad. Providencias que le adquirieron el nombre de padre de los Mexicanos. Extremáronse también en el alivio de los apestados los Españoles ricos de México; pero sobre todos, el obispo Zumárraga; y no dudo que por sus oraciones cesó aquel azote después de seis meses.

En el mismo año, según congeturo, a tiempo que la peste había cesado, se descubrió una rebelión que los muchos negros esclavos de México tramaban unidos con los Indios Tenochas y Tlaltelolcos. Un negro de los conjurados temeroso de las muertes de los Españoles que se debían en un cierto día executar, o acaso movido de la esperanza de algún gran premio, dio aviso del malvado proyecto. El juez a quien se hizo esta delación, la participó a Mendoza que procedió en aquella materia con toda la cautela imaginable, y habiendo averiguado que quanto el delator había referido era cierto, por sentencia del audiencia, los autores de aquella conjuración fueron executados.

Mientras que Mendoza y el audiencia entendían en hacer estas pesquisas, el visitador Tello seguía en el cumplimiento de su comisión; y siendo uno de los puntos principales de ella el convocar a los obispos de la Nueva España para que arreglaran lo que convenía

(b) Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias de las Indias occidentales*, tomo 1, fol. 30.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 22; Dávila Padilla, *Historia Mexicana*, lib. 1, cap. 33.

al bien espiritual de los Indios, desde fines del año anterior les había participado estos deseos de Carlos V. Efectivamente, en este año se juntaron todos en México, menos el obispo de Chiapa que ya lo era don fray Bartolomé de las Casas que estaba (d) detenido algunas jornadas de la capital por insinuación de Mendoza que temía de los encomenderos grandes alborotos al veer aquel obispo, pues les constaba que había sido el principal autor para despojar a sus herederos de los repartimientos. Después de algún tiempo que Mendoza dispuso los ánimos de aquellos Españoles, le alzó la prohibición de entrar en la ciudad, y con uno de sus familiares lo envió a cumplimentar por su bienvenida; pero aquel íntegro prelado respondió a su recado que no le causara extrañeza que él no pasara en persona a agradecerle su favor, porque lo tenía por excomulgado con toda el audiencia, a causa de haber dado sentencia del corte de la mano contra un clérigo de Oaxaca.

34. Juntos entretanto los obispos y los superiores de san Francisco, santo Domingo, san Agustín y otros eclesiásticos de probada virtud y ciencia, determinaron ante todas cosas tratar de poner reparos en la intolerable licencia de los Españoles de hacer esclavos a los Indios; porque este bárbaro modo de proceder con gente pacífica era uno de los mayores impedimentos para su reducción. No puede menos de causar admiración al que leyere esta historia que después de los repetidos decretos de los reyes de España sobre esta materia, después de lo que trabajaron el presidente Fuenleal, y el actual vi-rey Mendoza en abolir esta inhumana costumbre de los Españoles, aún en este tiempo continuara. Pero ésta es la condición del vicio de la codicia, que si a los principios no se sofoca, arraigado es mui difícil de extirpar. Pero vamos a la historia: luego que (a) Mendoza supo esta determinación de los obispos, les suplicó que de aquel punto no trataran; prohibición mui sensible a aquellos padres que se veían congregados inútilmente. No obstante, encomendaron a Dios el negocio, seguros de que tocaría en el corazón de Mendoza y les alzaría aquella prohibición, como en efecto sucedió. Con esta ocasión se celebraba no sé qué función en Catedral, a que asistió el

(d) Remesal, *Historia de Chiapa y Quaubtemalan*, lib. 7, cap. 16.

34. (a) Remesal, *Historia de Chiapa y Quaubtemalan*, lib. 7, cap. 17.

virey, y el predicador fue el obispo de Chiapa, quien entre otras cosas traxo a cuento el capítulo 30 de Isaías, en que Dios hablando al pueblo de Israel, le dice que había provocado su ira por no querer oír su ley; de aquí sacó aquel obispo lo peligroso que era atar las lenguas a los prelados sobre la ley de Dios. De lo que proveyó después el virey, se conoció la eficacia que dio Dios a aquel sermón, pues permitió que los eclesiásticos que no eran obispos trataran el punto de si era o no lícita la esclavitud de los Indios.¹⁵ No quiso que a dicha conferencia asistieran los obispos, porque siendo protectores de ellos los encomenderos, decían que seguramente resolverían a su favor. En el convento de dominicos se juntaron estos eclesiásticos, y unánimes resolvieron que por ningún título era lícita la esclavitud de los Indios, y que los que hasta entonces habían sido esclavos se ahorraran. Esta decisión con aplauso de los naturales de Nueva España se publicó por toda ella y aun por las islas, para que constara que quanto en aquella materia habían executado los Españoles era contrario al derecho divino y humano. A más de esto, los obispos en las diversas sesiones que tuvieron, fuera de otras resoluciones que no pertenecen a esta historia decretaron que los encomenderos negligentes en tener ministros eclesiásticos en sus repartimientos que enseñaran la doctrina cristiana y administraran los sacramentos a aquellos neófitos, fueran privados de sus encomiendas y compelidos a restituir todo lo que ellos habían percibido, cuyo producto se aplicaría a la enseñanza de aquellos y otros Indios. Acabada esta junta y con ella la comisión del visitador Tello, éste se volvió a España a dar cuenta al emperador.

*

* *

NOTAS AL LIBRO TERCERO

¹ El Dr. Gabriel Méndez Plancarte en su excelente obra: *Humanistas del siglo XVIII* (México, 1941) ha recogido los trozos más importantes de la *Historia* escrita por Cavo, que tratan de la libertad de los indios de México, págs. 91-106.

² Fray Antonio de Remesal, historiador y religioso dominicano español, nació a fines del siglo XVI y murió en 1619. En 1613 sus superiores le mandaron a América. A su regreso a España compuso una historia que se imprimió en Madrid en el año de su muerte: *Historia de la provincia de S. Vicente de Chyapa y Guatemala de la orden de nro. glorioso padre sancto Domingo* (Madrid, 1619).

³ Mucho se ha extrañado que Cavo no se ocupa de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe verificada en este año. De varias maneras se ha intentado explicar su silencio acerca de un hecho que tanto ha influido en la historia de su patria. Carlos María de Bustamante, en una nota a este lugar (*Los tres siglos de México*, tomo 1, págs. 105-106, México, 1836), procura explicar el silencio del padre Cavo por el gran desorden que reinaba en México durante los primeros años que seguían a la Aparición: "...a los tres meses no cabales de la Aparición, el señor obispo Zumárraga necesitó embarcarse para España para sincerarse ante Carlos V de las calumnias con que lo habían abrumado los gobernantes [los ex gobernantes, los ex oidores Matienzo y Delgadillo. E.] de México. Yo pregunto: ¿Era esta razón oportuna para instruir un proceso informativo de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, y darle un carácter de publicidad a la presencia de un gobierno de todo punto desmoralizado, de un gobierno que se burlaba de la religión...?" A la pregunta de Bustamante se puede contestar: "no"; mas todo lo que afirma y pregunta no parece explicar el silencio del padre Cavo, sino la presumida falta de publicidad al tiempo de la Aparición. El padre Mariano Cuevas en su *Album histórico guadalupano* (México, 1930), ha apuntado y valorizado los documentos guadalupanos más importantes. (Cf. su *Historia de la Iglesia en México*, ya citada, libro 1, capítulo XI). En la 28.ª Década (1801-1811), págs. 221 ss. de su *Album*, nos da una carta escrita por el padre Cavo al padre José Antonio Pichardo el 31 de agosto de 1803 —menos de dos meses antes de la muerte del padre Cavo, ocurrida el 23 de octubre de 1803—, de cuyo carta se ve claramente que el padre Cavo estaba en favor de la tradición. Cito el primer párrafo de la carta: "V. R.ª no podía haber escogido sugeto más cabal para ordenar la historia de N. S.ª de Guadalupe que a don Luis Maneiro; pero habiéndoselo llevado Dios con gran sentimiento nuestro, es preciso que otro se encargue de este negocio, que en el día es de gran consideración, por haberse suscitado en la Academia de Historia de Madrid grandes dudas sobre la Aparición, fiados de una carta del III (sic, del cuarto) virey don Martín Enríquez, sobre el templo de Guadalupe y su imagen, escrita a Felipe III por los años de 1575 y sobre otros documentos sacados del padre Sahún (sic, Sahagún), a que, a mi corto entender, se da mui fácil solución. Yo siento no hallarme en ese reino para cooperar con mis cortas noticias al desempeño de esa obra; bien que V. R.ª habrá ya substituido persona que tendrá más luces. Es menester apurar quanto se pueda esta materia. En México no faltarán sugetos que con gusto se encarguen de este trabajo tan pío". Mas no se ha contestado todavía a la pregunta: "¿Por qué no dice nada en su historia acerca de la Aparición?" Observa juiciosamente el padre Cuevas: "La verdad es que nunca se podía hablar de esta manera porque la obra de Cavo que ha llegado hasta nosotros es tan sólo lo que quedó de sus apuntes... no fue culpa de Cavo sino de D. Carlos María de Bustamante el publicarla como obra definitiva y completa... he aquí, de repente brota luminosa y auténtica la carta del padre Cavo, laborioso y fidedigno investigador de los archivos mexicanos, diciéndonos que no sólo cree en la Aparición, sino que está vivamente interesado por su publicidad y por su defensa" (*loc. cit.*). Es verdad que el padre Cavo no completó su *Historia de México*. El manuscrito tiene muchas páginas en blanco. Los últimos cinco años de su vida, el regidor Velasco, que tanto le ayudó durante unos diez años, le negó su colaboración. El padre Pichardo y el erudito León y Gama enviaban al padre Cavo documentos y le aclaraban las dificultades propuestas. Cavo revisaba su *Historia* cuando le sobrevino la muerte. Mas la historia del primer siglo, si parece que nos ha llegado en forma definitiva, especialmente la historia de los primeros treinta años. Me parece que el padre Cavo mismo en su prólogo nos da la solución: "De la historia eclesiástica de ella [e. d. de la ciudad de México] no hablaré sino en los puntos que tienen conexión con la civil. A un sugeto desterrado lejos de su patria, como yo me hallo, faltan los documentos de esta parte de la historia: si acaso los adquiero, me dedicaré a servir a mi nación aun en esto". Es sabido que su amigo, el padre Pichardo, se dedicó a escribir la historia eclesiástica de México; por está razón y la falta de los documentos necesarios, se abstuvo de tratar de la historia eclesiástica de su patria. Cavo no menciona tampoco, por ejemplo, a san Felipe de Jesús, su compatriota glorioso, educado por los jesuitas, el primer mártir del Japón (en 1597), beatificado en 1627, más tarde declarado el primer santo de América del Norte (en 1862); ¿se pudiera deducir de su silencio que Cavo nada sabía de él? ¿Y esto a pesar de que el padre Pichardo escribió la vida de san Felipe? Véase: don José Antonio Pichardo, *La*

vida y martirio del protomártir mexicano, san Felipe de Jesús de las Casas (editada por el doctor Carlos E. Castañeda), Guadalajara, 1934. El padre Cavo a pesar de que no trate de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe en 1531, sí habla varias veces en su *Historia* de la devoción; así, en los años de 1666, 1737 (“...quando el virey, la... ciudad y casi todos los gremios, por una especie de aclamación, determinaron jurar por patrona a la Santísima Virgen de Guadalupe...”), 1756 (el patronato). Cf. el Índice.

⁴ Véase: Manuel Orozco y Berra, *op. cit.*, II, pág. 80.

⁵ Parece que el sentido exige la preposición *por*.

⁶ Don Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán (n. ca. 1470 y m. 1565). “... fue enviado a la Nueva España, en 1531, para salvar la cosa pública que se desmoronaba en las manos de la tiránica primera Audiencia. Su cristiano proceder y su eficacísima virtud son proverbiales hasta nuestros días: aún seglar y oidor, fundó el hospital de Santa Fe, a tres leguas de México, y allí mismo un pueblo de indios, que serían unos 30000, bajo sistemas de ideal civilización cristiana... Fundó (antes del Concilio Tridentino) el Seminario de San Nicolás; instituyó otro hospital en Santa Fe... y levantó un colegio de doncellas. El mérito característico de don Vasco de Quiroga... fue que supo encaminar la vida civil de los indios, explotando sus buenas cualidades. Él fue quien los redujo a poblado... y estableció en cada pueblo industrias especiales, bien determinadas y diferentes de las de los pueblos circunvecinos, de suerte que los unos a los otros se necesitasen, y por ende se tratasen y respetasen... En 1555 asistió al primer Concilio Mexicano. Murió en Uruapan el 14 de marzo de 1565, a los 95 años de edad”. Mariano Cuevas, *Documentos inéditos*, pág. XXIV. Cf. al mismo autor, *Historia de la Iglesia en México*, lib. 1, cap. XIII; Juan José Moreno, *Don V. de Quiroga, documentos, biografía...*, México, 1939; Benjamín Jarnés, *D. V. de Q., obispo de Utopía*, México, 1942; Nicolás León, *Documentos inéditos referentes al ilmo. Sr. don V. de Q. existentes en el Arch. Gen. de las Indias*, México, 1940; Nicolás León, *El Ilmo. Sr. don V. de Q. primer obispo de Michoacán*, México, 1904; Arturo Silvio Zavala, *Ideario de V. de Q.*, México, 1941; el mismo autor, *La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España*, México, 1937; *Tata Vasco, drama sinfónico en cinco cuadros* (Libreto de Manuel Muñoz y música de Miguel Bernal Jiménez), Pátzcuaro, 1941.

⁷ Me parece que el autor se equivocó. Como es sabido, el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco se abrió el 6 de enero de 1536; los comienzos se remontan al año 1533. Cf. Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, pág. 386: “Por este documento (carta a Carlos V del obispo Fuenleal, el 8 de agosto de 1533) vemos que los comienzos de nuestra alta instrucción pública fueron tres años antes de los que se cree... Solemnemente abriose el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco el seis de enero de 1536 en edificio contiguo al convento que allí tenían los franciscanos, al principio con sesenta estudiantes”. Consúltese además: Francis Borgia Steck, *El primer colegio de América, Santa Cruz de Tlaltelolco, con un estudio del Códice de Tlaltelolco por R. H. Barlow*, México, 1944. El convento de Santiago, al cual el colegio de Santa Cruz estaba contiguo, sí fue fundado en 1534 (por el obispo Zumárraga).

⁸ Cf. Orozco y Berra, *op. cit.*, II, 101; Herrera, *Década 5*, lib. 9, cap; 2. Hay una edición de las Leyes de Toro, *Quaderno de las leyes y nuevas decisiones hechas y ordenadas en la ciudad de Toro*, impresa en Medina del Campo, 1555. Las 83 Leyes de Toro se hallan en *Los códigos españoles*, Madrid, 1849, págs. 549-567; también en la *Novísima Recopilación*. Cf. *Espasa*, sub *Toro*.

⁹ Don Antonio de Mendoza nació en Valladolid, de España, hacia 1490. Fue el primer virrey de Nueva España. Falleció en Lima, en donde estaba de virrey del Perú, el 21 de julio de 1552.

¹⁰ Véase la nota 7. El “Baso” del padre Cavo es el fray Arnaldo de Bassacio o Basacio. “Era francés de origen. Vino a Nueva España en 1530. Aprendió el Mexicano con suma rapidez y en él predicó mucho. Fue el primero que enseñó latín en México, en el colegio [de Santa Cruz. E.] de Tlaltelolco; y en Cuautitlán el primero también, que enseñó la música, fundando allí escuela de cantores. Tradujo las epístolas y evangelios que se *cantaban* en la iglesia por todo el año. Murió en Tulancingo, el 20 de agosto, a fines del siglo XVI” (Mariano Cuevas, *Documentos inéditos* del s. XVI, ya citados).

¹¹ Cavo le cita a veces Gil González de Ávila, más comúnmente Gil González Dávila.

¹² Bernal Díaz del Castillo en su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, 1944, habla dos veces de un “Chiribitío”, que era la encomienda de un Juan de Alvarado, capítulo CCIII; el editor de esa edición, Joaquín Ramírez Cabañas, dice que es el actual Tiripetío, en Michoacán (*loc. cit.*). Carlos María de Bustamante lo cambió a Maravatío.

¹³ Isla del grupo de las Pequeñas Molucas, al sudeste de la isla de Ternate. (Se escribe más comúnmente Tidore o Todore que Tidor.)

¹⁴ Fray Juan de Grijalva (murió 1638), prior del convento de San Agustín en la ciudad de México, y autor de la *Crónica de la orden de san Agustín en las provincias de la Nueva España*, México, 1624; reimpresión, México, 1926. Consúltese a J.G. Icazbalceta, *Biografía de autores mexicanos*, vol. 6, págs. 319-325. Como es sabido, hubo otro famoso Juan de Grijalva (murió 1527), quien precedió a Cortés en la exploración de la Nueva España. “Juan Díaz, capellán de la armada que organizó Grijalva, llevó un diario de la expedición. Traducido al italiano se encuentra... en la Biblioteca Colombiana de Sevilla” (Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, I, pág. 105).

¹⁵ Fray Bartolomé de las Casas (1474-1566) escribió varias obras en que defiende a los indios de la opresión y crueldad de los españoles; desgraciadamente exagera a veces y ha suministrado materia a los enemigos de los españoles para fabricar la leyenda negra. Entre sus muchos escritos se destacan: *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*, Sevilla, 1552. (Esta obra es mejor conocida por el título: *Breve relación de la destrucción de las Indias*, varias ediciones, p.e. Londres y Filadelfia, 1821, etc.), *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión* (edición bilingüe; el texto latino original, *De unico vocations modo*, con una versión española), México, 1942.

LIBRO CUARTO

[1547-1570]

1. Se pone audiencia en Compostela. Se reduce Verapaz, y Mendoza envía soldados al Perú. 2. Cansado Cortés de no salir con la suya en la corte, se vuelve a México y muere en el camino. 3. Su elogio. 4. Muere Zumárraga. El emperador concede a la ciudad de México que haga leyes que se observen en su distrito. Le otorga el título de mui noble, insigne y leal. Se sublevan los Indios de Tiquipán y se sujetan. 5. Se castigan ciertos Españoles que tramaban una conjuración. Promueve Mendoza la agricultura y las artes. Los encomenderos permutan sus repartimientos vecinos a México. 6. Nombra el emperador a Mendoza virey del Perú y en su lugar va a México don Luis Velasco. 7. Instrucción de Velasco. 8. Se rebelan los Zapotecas, y son castigados. Vena, falso visitador, es condenado a galeras. 9. Llega Velasco a México. Mendoza parte a Panamá. Su elogio. 10. Velasco manda otra vez promulgar, y executa la ley de libertad de los Indios esclavos. 11. Comisiona el emperador al licenciado Ramírez para que execute varios mandamientos en favor de los Indios. 12. Se pone en México universidad. En el canal de Bahama se pierde una flota que venía de la Nueva España. Se inunda México, y Velasco hace una albarrada. 13. Se edifica el hospital real. Los Chichimecas acometen a los Españoles. Se fundan las colonias de san Felipe y san Miguel el grande. 14. Ordena Velasco la judicatura de los Indios. 15. Por renuncia de Carlos V entra Felipe II de rey. Se hace en México la jura. Los Indios son exentos de pagar diezmos. 16. Se hacen los preparativos para la conquista de la Florida. 17. Se cuenta el infeliz fin de esta jornada. 18. Por los informes del audiencia se le corta a Velasco su jurisdicción. Se despachan procuradores al rey para la revocación de este decreto. 19. Peticiones de estos procuradores. 20. El licenciado Valderrama va de visitador a México. Se refieren los órdenes que se le dieron. 21. Valderama impone doble tributo a los Indios. Velasco entiende en el apresto de naves y soldados para la expedición de Philipinas. 22. Muere Velasco. Su elogio. 23. Entra el audiencia a gobernar la Nueva España. 24. Contiene las fiestas que se hicieron en México en el nacimiento de dos mellizos hijos del marqués del Valle; de

cuyas resultas varios nobles son acusados de traición. 25. Orden de la traición. El marqués del Valle es preso. 26. Manda el audiencia prender a muchos nobles; y a los dos hermanos Dávila condena a ser degollados. 27. Juicio que se formaba en México a este procedimiento del audiencia. Llega nuevo virey, absuelve a los presos; al marqués del Valle envía a España. Se abre un hospital de convalescientes. 28. Los oidores informan contra el virey, y es depuesto. Van jueces pesquisidores a la Nueva España. 29. Se refieren las crueldades de uno de éstos, y el informe al rey contra ellos. 30. Los priva el rey del oficio. El principal muere de pesadumbre. Llega nuevo virey a México. 31. Contiene una pendencia de los Indios. Se funda el hospital de san Hipólito. 32. Se hace la guerra a los Huachichiles, y se fundan nuevos presidios.

*

* *

1547. 1. (a) En el año del nacimiento de Jesucristo de 1547, fue alcalde de mesta, Francisco Santa Cruz; ordinarios, Gerónimo Ruiz de la Mota y Antonio Cadena; procurador mayor, Gonzalo Ruiz; mayordomo, Juan Manzanares; alguacil mayor, Juan Sámano; su teniente, García de la Vega; entró de regidor nombrado por el rey, Alonso Mérida; y tuvo de capitular, Gerónimo López.

Vuelto Tello a España, como diximos, siguió Mendoza en su gobierno con aquella aplicación y humanidad que le grangeaba el amor de los Españoles e Indios; así que habiendo observado que las poblaciones de los Españoles crecían cada día más hacia el poniente y que por lo mismo el audiencia que residía en México no era ya capaz de expedir los pleitos que ocurrían, había propuesto al operador, que se erigiera una nueva audiencia en Compostela, ciudad más de doscientas quarenta leguas distante de la capital. Efectivamente, en la corte se aprobó el proyecto del virey, y en este año llegaron a México dos letrados, que con nombre (b) de alcaldes mayores, pasaron a administrar la justicia de aquellas partes, señalándoles su jurisdicción.

(c) En el mismo año se acabó de reducir la provincia de Vera-paz, que estaba al cuidado de los padres dominicanos, a quienes

1. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Descripción*, cap. 26.

(c) Herrera, *Déc.* 4, lib. 10, cap. 13.

Mendoza por consejo del obispo de Chiapa la había encomendado, dándoles palabra de que allí no se harían entradas de Españoles. Con lo qual se probó evidentemente lo que el mismo obispo y todos los eclesiásticos de ciencia y virtud sostenían, de que la reducción de los Indios no había de ser a fuerza de armas, sino de buenos exemplos de sus misioneros; proposición a que los abogados y conquistadores siempre se opusieron. El nombre que aún tiene dicha provincia le vino de haber abrazado la religión cristiana libremente.

(d) Mientras que esto sucedía en Verapaz, recibió Mendoza una carta del Perú del licenciado Gazca, en la que pedía que prontamente lo ayudase con gente para defenderse del rebelde Pizarro que venía sobre él. Incontinenti mandó el virey alistar hasta seiscientos soldados, y señaló por general a su hijo don Francisco y por maestro de campo, a Cristóbal de Oñate. La gente más lucida de la Nueva España, que veía iba por jefe de aquella expedición el hijo del virey, se alistó también entre los voluntarios; pero quando marchaban a embarcarse, llegó aviso de que ya no eran necesarios los socorros, por estar ya aquel reino quieto después de la justicia de Pizarro, Carbajal y demás amotinados. No me parece fuera de propósito contar lo que sucedió al tiempo que esta gente se adestraba en el manejo de los caballos y armas. Haciéndose el ejercicio el general y fator Gonzalo de Salazar, carearon sus caballos y enristradas las lanzas se acometieron con tanto ímpetu, que rotas éstas, y encontrándose los dos caballos de frente y pecho, cayeron muertos, y los ginetes atolondrados.

2. El aburrimiento que había obligado al marqués del Valle a dexar al nuevo mundo, lo precisaba a volver a México en este año. En aquel tiempo no pudo tolerar que Mendoza se opusiera a sus designios; ni menos ahora que sus pretensiones estuvieran encalladas después de años, y de tan buenas esperanzas con que lo habían entretenido los cortesanos y consejeros. Así que despechado y enfermo de diarrea contraída de indigestión, salió de la corte a embarcarse; pero en Castilleja de la Cuesta el dos de diciembre (a) a los

(d) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 11.

2. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 244.

sesenta y tres años de edad finó. Su cuerpo fue depositado en el panteón de los duques de Medina Sidonia. Éste fue el fin del grande Hernán Cortés, no desemejante al que tuvieron casi todos los conquistadores del nuevo mundo. En su testamento mandó a su mayorazgo don Martín que quatro mil ducados que rentaban sus casas de México, se aplicasen de este modo: mil para el hospital que había fundado en México que se llamó de la Concepción y ahora de Jesús Nazareno; los tres mil restantes para la fundación de un colegio de niños en la misma ciudad que según conjeturo debían ser naturales, y un monasterio de Indias en Coyoacán, a donde debían trasladarse sus huesos. (b) Éstos se trasladaron primeramente a Texcoco, y de allí pasaron a la iglesia de san Francisco de México, en donde yacen al lado del Evangelio.¹ Su mayorazgo, don Martín, le hizo este epitafio:

Padre. Cuya. Suerte. Impropiamente.
 Aqueste. Baxo. Mundo Poseía.
 Valor. Que. Nuestra. Edad. Enriquecía.
 Descansa. Agora. En. Paz. Eternamente.

3. Fue Hernán Cortés de estatura militar, (a) color ceniciento, cabello largo; de ánimo grande, de mayores fuerzas, de temperamento robustísimo, y por lo mismo comedor, bien que toleraba la hambre más que sus camaradas. En las necesidades vencía aun a los soldados gregarios en el desaliño de su persona. Los vicios de su juventud los enmendó con grandes virtudes. Como era porfiado tuvo muchos pleitos. Fue dotado de ingenio versátil, y no ignoraba las artes, así públicas como privadas. Supo la táctica militar y naval, el pilotage, la política y la agricultura. En los lances repentinos luego se le ofrecían sesgos que lo desempeñaban de los embarazos. Era tan pronto en idear que en executar. Fue pródigo en ciertas cosas, escaso en otras. Su vestido más era pulido que rico. Sobre todo, ostentaba de tener gran familia y plata labrada para su servicio. Fue misericordioso, y ninguna cosa encargó más a sus hijos que la limosna. Es indicio de su religiosidad lo que en México es pública voz y fama: es a saber, que después de la conquista ordenó baxo

(b) Vetancourt, *Teatro Americano, Tratado de México*, tomo 1, cap. 9.

3. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 245.

la pena de azotes que los domingos y fiestas asistieran todos a la doctrina cristiana. El marqués para documento de los Mexicanos, faltó una vez, y a la fiesta siguiente después de haber oído con humildad la reprehensión de aquel cura, con estupor de los Indios, fue azotado públicamente.

1548. 4. (a) El regimiento de México nombró en este año por alcal-des de mesta, a Antonio Cadena y a Gerónimo Ruiz de la Mota; por ordinarios, a Alonso Bazán y a Juan Carbajal; por procurador mayor, a Rui González; y por mayordomo, a Diego Tristán.

(b) A la muerte del marqués del Valle, siguió la de su grande amigo el arzobispo de México don fray Juan de Zumárraga; gran pesadumbre para los Mexicanos que lo lloraron por muchos días, pues perdían un protector que tantas veces los había defendido del furor de los conquistadores. Para dar Mendoza una prueba del respeto que profesaba a tan insigne prelado, con la ciudad y tribunales en hábito de duelo asistió en Catedral a sus funerales.

(c) En el mismo año concedió el emperador a la ciudad de México, que junta en cabildo hiciera las ordenanzas que juzgara oportunas y que éstas aprobadas por el virey se observaran en su distrito. A pedimento del procurador de la misma ciudad, Alonso de Villanueva, en atención al amor y obediencia con que aquellos vecinos habían acudido al llamamiento del licenciado Gazca, le dio el título de mui noble, insigne y leal, de lo qual se libró luego despacho para que en sus armas y escrituras usara en adelante estos títulos.

Al tiempo que esto pasaba en la corte, los naturales de Tiquipán en el obispado de Oaxaca fiados en la aspereza de sus montañas, sacudieron el yugo de los Españoles; lo que sabido por Mendoza dio orden al capitán don Tristán de Arellano, que con un destacamento partiera a aquellas partes y prontamente sujetara a aquellos Indios, no castigando sino solamente a los que hubieran sido los autores. Arellano con toda diligencia executó su comisión, prendiendo solamente al cacique don Sebastián; con lo qual la provincia quedó quieta.

4. (a) *Libro capitular*.

(b) Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias de Indias*, fol. 28.

(c) Herrera, *Déc.* 8, lib. 5, cap. 6.

1549. 5. (a) Alonso Bazán y Juan Carbajal fueron en este año alcaldes de mesta; los ordinarios, Francisco Terrasas y Gonzalo Gómez Vetanzos; el procurador mayor, don Luis Castilla; y en el decurso del año por muerte de Terrasas, entró de alcalde ordinario, Bernardino Vázquez Tapia.

(b) Con la misma facilidad con que se cortó en el año antes la rebelión de los de Tiquipán, se sofocó en México una conjuración contra los magistrados, que era tanto más peligrosa quanto que sus autores eran los mismos Españoles; pero la suerte quiso que Sebastián Lazo de la Vega y Gazpar Tapia la descubrieran a tiempo. Ignoro si éstos tenían o no parte en ella, o si acaso por una de aquellas casualidades frecuentes quando un secreto se confía a muchos tuvieron noticia de lo que se tramaba. Lo que consta, es que éstos delataron como autores de aquel atentado a Juan Román oficial de calcetero, a Juan Venegas, y a un cierto Italiano, cuyo apellido no dicen los autores. Substanciada a éstos su causa con la propia confesión, fueron ajusticiados. Los cómplices de éstos, luego que supieron esta prisión, escaparon a Oaxaca y Tehuantepec, con ánimo de embarcarse e ir al Perú, cuyo reino aún estaba alborotado; pero Mendoza que supo el camino que habían tomado, envió prontamente a aquellos corregidores mandamiento para que los aseguraran como se efectuó. Con el castigo de éstos quedó aquel reino en paz, y Mendoza no pensó sino en proporcionar a aquellos colonos los medios más aptos para su felicidad. (c) Había observado que las lanas eran burdas con motivo de no haber llevado a los principios las mejores razas de ovejas; y así para afinar las lanas de aquellas hizo llevar éstas, y que se abrieran obrages en donde fabricaran paños y sayales; providencia que probó mui bien entre los Mexicanos, que prefirieron el vestido de lana al de algodón; mucho más siendo de suyo friolentos. Promovió al mismo tiempo las labores de pan, y al aumento del ganado mayor; con lo qual consiguió multiplicar las haciendas; insinuándoles siempre a todos que la verdadera felicidad de un reino no consiste sino en la agricultura, artes y comercio. Para aumento de esto y al mismo tiempo premio de los sugetos pobres beneméritos les repartió las tierras realengas.

5. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 11.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 11.

Agregóse a esto (d) que no lejos de México se descubrieron ricas vetas que no eran ignoradas de los antiguos reyes Mexicanos, como en Taxco, Zultepec, Temascaltepec y otros pueblos, con lo qual creció en opulencia aquella capital.

Al mismo tiempo deseoso Mendoza de incorporar en la corona los repartimientos cercanos y alejar de allí a los encomenderos que eran malos vecinos, les propuso que fácilmente condescendería en que permutasen sus encomiendas inmediatas a la ciudad con otras de aquellas sierras en donde había minas y que allí lealmente les haría contar otro tanto número de Indios quanto dexaban en sus repartimientos. Esta proposición fue bien recibida de aquellos hombres que se llevaban de la utilidad presente y se dieron gran priesa en celebrar las permutas. De lo que avisado el emperador le dio los agradecimientos al virey, exhortándolo a llevar al cabo aquel negocio. Con el tiempo se minoraron de tal manera aquellas poblaciones, o por el trabajo de las minas o por otra razón que los herederos de los conquistadores representaron al rey su engaño; pero jamás lograron la recuperación de lo que sus padres tan fácilmente habían cedido.

1550. 6. (a) En el siguiente año entraron de oficiales de policía los alcaldes de mesta, Gonzalo Gómez Vetanzos y Juan Carbajal; los ordinarios, Andrés Tapia y Ángel Villafaña; de procurador mayor, Antonio Carbajal; de obrero mayor, Pedro Villegas; de mayordomo, Francisco Olmos; y de alférez, García de la Vega.

Al paso que en la Nueva España por la atención y cuidado de Mendoza, florecían cada día más las letras y artes y que el comercio adquiriría mayor actividad, gozando ya sus colonos las comodidades que su industria les había proporcionado, el reino del Perú (b) de donde se habían sacado tantos tesoros que habían aturcido a la Europa, estaba reducido a tal estado de decadencia que causaba compasión. Las continuas conjuraciones contra los magistrados eran las consecuencias de las guerras civiles que habían perturbado todo el orden; y a la sazón aquel reino tan rico

(d) El mismo, cap. 12.

6. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Déc.* 8, lib. 6, cap. 3.

era aún despedazado del furor de los partidos. El castigo de los rebeldes, Pizarro y Carbajal, no había servido sino de echar ceniza sobre el fuego, que con la partencia del licenciado Gazca se había avivado y propagado por todas partes. Estos pensamientos aflixieron por largo tiempo a Carlos V, y con razón temía que tales desórdenes arruinarían aquella colonia. Así que estaba dudoso del sugeto de quien debía echar mano para aquella gobernación. Al fin le pareció que sólo Mendoza que se había grangeado en el vireinato de México el amor de los Españoles e Indios era capaz de sosegar aquellos alborotos y reducir a los Españoles a vivir conforme a las leyes de la madre patria. Para mover a Mendoza a echarse a cuestras negocio tan arduo, le escribió el emperador una obligante carta en que le hacía presente el deplorable estado de aquel reino, y por lo mismo ponía a su elección ir a servir aquel vireinato, no dudando que si su salud se lo permitía, abrazaría aquella penosa empresa por sólo el honor de la corona. En su lugar nombró por virey de la Nueva España a don Luis de Velasco de la casa de los condestables de (c) Castilla, hombre cabal y pío. A éste en su nombramiento le decía que lo enviaba a gobernar el reino de México si Mendoza aceptaba el vireinato que se le daba; mas si éste lo excusaba, que estuviera dispuesto a ir a administrar el Perú.²

7. Carlos V encargó pocas cosas a Velasco; juzgó inútiles largas instrucciones a un ministro tan acreditado que le había dado repetidas pruebas de integridad y zelo del bien público. (a) Éstas fueron la propagación de la religión cristiana en toda la extensión de su gobernación; la humanidad y benevolencia con los naturales, y que no omitiera diligencia para impedir que los Españoles poderosos no los vexaran, como lo habían hecho hasta entonces. Al arbitrio de Velasco le dexó el alivio de aquellos pueblos, encargándole que a los que hallara tan pobres que les fuera gravoso el pagamento del tributo, o se lo minorara o lo quitara del todo, pues su voluntad era que aquellas naciones vivieran contentas baxo su nuevo rey. Por esta razón se le mandó que los juezes que se en-

(c) Herrera, *Déc.* 8, lib. 7, cap. 14.

7. (a) El mismo, cap. 14.

viaban por las provincias para la disminución de los tributos, no fueran a cargo de los Indios sino asalariados de las vacantes de los corregimientos. A la voluntad del mismo Velasco se dexó la guerra de los Chichimecas. Se les ordenó también abrir en México universidad para la instrucción de los hijos de Españoles y Mexicanos, de donde salieran zelosos misioneros que se emplearan en la conversión de los infieles; que a las islas Philipinas que nueve años antes había descubierto el licenciado Villalobos, enviara una colonia; acerca de la distribución de las tierras realengas, que executara lo que mejor le pareciera.

De los oficiales reales es digno de notarse lo que el emperador encargó a Velasco, es a saber que no los ocupara sino en su ministerio y que los tuviera a freno; porque con pretexto de cuidar de la real hacienda, habían causado en aquel reino grandes turbulencias. A más de esto, se le dio la comisión de que cuidara que los eclesiásticos cumplieran con su obligación sin meterse en lo que tocaba a los jueces seculares; que el audiencia diera auxilio a los padres agustinos para la ejecución del breve que tenían de proceder contra sus religiosos que habiendo dexado el hábito vestían de clérigos.

8. (a) Mientras que Velasco navegaba en demanda de la Nueva España, la provincia de los Zapotecas, no lejos de Oaxaca, sacudió el yugo de los Españoles. La rebelión fue general y la causa de ella es digna de notarse. Aquella nación en su antigüedad tuvo un xefe llamado Quetzalcóatl.³ Éste dice su historia que se había desaparecido y que en siglos venideros había de parecer y libertar a su nación de sus enemigos. Acaso alguna vexación del corregidor dio motivo a aquellos viejos a exhortar a la juventud a tomar las armas, diciéndoles que ya había llegado su caudillo que los sacaría de la esclavitud de los Españoles. Mendoza prontamente envió soldados que los dexaron escarmentados.

(b) En este tiempo un mes antes que aportara a Veracruz Velasco, desembarcó allí el licenciado Vena, vendiéndose por visitador

8. (a) En las notas del dominicano Ríos al códice Mexicano que se conserva en la librería Vaticana, fol. 9.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 13.

de aquel reino. Incontinenti se despachó a Mendoza un mensajero con esta nueva, que le causó extrañeza por no haber tenido aviso de la corte, y al audiencia causó temor. Vena entretanto mui obsequiado de los que tenían relación a la visita y hecho un buen bolsillo, subió a México. El audiencia al punto envió a pedirle sus provisiones para darles cumplimiento, pero con desembarazo respondió Vena que el virey Velasco que estaba para llegar las traía. Esta respuesta franca engañó a los oidores y así le dieron asiento en los estrados y le comunicaron los negocios que le tocaban. Entretanto este impostor que sabía mui bien que poco podía durar su embaimiento, se daba priesa en acumular oro y plata. En esto entendía quando llegó el aviso de que Velasco había desembarcado. Vena entonces acaso con pretexto de ir a recibir al virey, salió de México; pero descubierto el engaño poco después con el testimonio de Velasco, el audiencia comisionó al gobernador de Cholula, Gonzalo Vetanzos, para que preso lo llevara a México. Así se hizo. Fue despojado de los regalos que había recibido, y en una bestia de albarda paseado por la ciudad publicando el pregonero su delito de embaidor, y la pena a que era condenado de quatrocientos azotes y diez años de galeras. Este falso visitador llevó consigo como si fuera su muger una bella Sevillana casada, que me persuado no dexaría de recibir buenos regalos.

9. Entretanto que esto pasaba, llegó Velasco a Cholula, en donde Mendoza le significó su resolución de ir a servir el vireinato del Perú. Siguiéron por varios días tratando de los negocios de Nueva España, y Velasco pasó a México en donde fue recibido con extraordinaria pompa, prometiéndose todos que llenaría el vacío que dexaba Mendoza. Éste emprendió su viage por tierra hasta Panamá con sentimiento universal de aquel reino; pues sus virtudes lo hicieron acreedor a la confianza que en él habían tenido los vecinos de aquel nuevo mundo. Pero los que dieron mayores muestras de dolor fueron los Mexicanos que perdían un padre. Al mismo Mendoza le fue mui dura la salida de la Nueva España, ya por la índole suave de sus naturales, ya por lo agradecido que a ellos estaba; (a) pues a más de haberlos siempre hallado prontos en la ejecución

9. (a) Gómara, *Crónica de Nueva España*, cap. 243.

de sus mandamientos en su largo vireinato, les debía la salud que disfrutaba, habiéndolo curado los Indios de un tullimiento con baños de yerbas. La opulencia y buen orden que desde su tiempo adquirió México y el aumento que tuvo la Nueva España, en gran parte se le debe a Mendoza que por varios vientos envió colonias, que a la manera de los antiguos Romanos, fundaron ciudades ilustres, haciendo en sus cimientos soterrar lápidas de mármol en que estaban entallados los años de la fundación y los nombres del rey Carlos V y el suyo. Entre las demás la primera en Valladolid⁴ que obtuvo este nombre por la semejanza de sus campos (b) y del río que le está cerca al de Pisuerga en la Castilla. (c) No me ha parecido ageno de la historia referir la respuesta que Mendoza dio al juez que lo residenciaba. Le hacía éste cargo de no haber executado el mandamiento del rey de alzar fortalezas en el comedio de la Nueva España. Su descargo fue que aquel reino no necesitaba para su defensa sino casas de religiosos edificativos, que ellos solos mantendrían en los naturales la obediencia a los reyes de Castilla. Con este modo de pensar que mantuvo siempre Mendoza, no es de maravillar que su gobierno fuera paternal y su ausencia dolorosa.

1551. 10. (a) Las alcaldías de mesta en este año tocaron a Ángel Villafaña y a Andrés Tapia; las ordinarias al bachiller Alonso Pérez y a Alonso de Aguilar; la procuraduría mayor a Francisco Vázquez Coronado y el alferazazgo real a Alonso Villanueva.

(b) Al principio de este año, desembarzado Velasco de sus cumplidos, hizo llamar a los oidores, a quienes habló en estos términos,

No ignoráis, señores, que esta real audiencia se ha establecido a semejanza de las chancillerías, que son uno de los mayores ornamentos de nuestra España; y así como éstas por su rectitud en las decisiones han llegado al alto grado que gozan, así deseo que vosotros no os contentéis con imitarlas, sino que trabajéis en excederlas para hacer florecer en este reino la justicia; y de mi parte os prometo cooperar a vuestros mandamientos, con todo el poder que el rey ha depositado en mis manos.

(b) Alegre, *Historia manuscrita de la Provincia de México de la Compañía de Jesús*.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 7, cap. 9.

10. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Déc.* 8, lib. 7, cap. 14.

Después convocó a los maestros de los colegios, a quienes encargó la enseñanza de los niños en virtud y letras, prometiéndoles promoverlos conforme a su mérito.

Dadas estas disposiciones y arreglada su familia tan cristianamente que todos entendieron que el blanco de sus acciones era el servicio de Dios y del rey, para comenzar su gobierno con la bendición de Dios, mandó otra vez promulgar la ley de que se ahorrasen todos los esclavos Indios que tenían los Españoles; ley que siete años antes por las importunas (c) súplicas de los conquistadores, el emperador se había visto precisado a mandar que se sobreyese. Este inesperado golpe sobrecogió de tal manera a los ricos Españoles, que trataban ya de impedir la ejecución. A la verdad, se les hacía mui duro perder las grangerías que el sudor de aquellos infelices les procuraban. Pero Velasco que siempre en hacer justicia a los oprimidos se mostró inexorable, a los ruegos de los conquistadores no dio oído, ni a razones de interés del erario; escollo en que tropiezan contra el dictamen de su conciencia muchos gobernadores. A quantas veces le representaron iminente la ruina de las minas si aquella ley se cumplía, respondió, que más importaba la libertad de los Indios que las minas de todo el mundo; y que las rentas que de ellas percibía la corona, no eran de tal naturaleza que por ellos se hubieran de atropellar las leyes divinas y humanas. En virtud de estas razones en este año en todo el vireinato los gobernadores y corregidores dieron cumplimiento a esta ley, ahorrando ciento cinquenta mil esclavos, sin contar una multitud de niños y mugeres que seguían la condición de sus madres. Al mismo tiempo renovó Velasco el mandamiento tantas veces publicado de que los Indios aunque se les pagara su jornal no llevaran a costas cargas. Conocía mui bien aquel virey que aquellos miserables por un pequeño interés arruinaban su salud. Estas providencias al paso que recrearon a los naturales, les fueron sensibilísimas a los poderosos conquistadores. (d) El 21 de septiembre libró el emperador cédula para la erección de la universidad.⁵

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 14.

(d) Eguíara, *Biblioteca Mexicana*, en la palabra *academia*.

1552. 11. (a) Junto el noble ayuntamiento el primero del año, eligió alcaldes de mesta, al bachiller Alonso Pérez y a Alonso de Aguilar; ordinarios, a Gerónimo Ruiz de la Mota y a Gabriel Aguilera; procuradores mayores, a Pedro de Villegas y a Rui González; alférez real, al regidor decano Bernardino Tapia; obrero mayor, al segundo procurador mayor.

(b) Establecidas en el año anterior las leyes de la libertad de los Indios, para complemento de su felicidad, en el siguiente ordenó el emperador que Velasco destinara uno de los oidores que visitara todos los pueblos que estaban cinco leguas al derredor de México, y averiguara si aún quedaban esclavos y si los corregidores y encomenderos cumplían los mandamientos del buen trato que debían dar a los Indios. Para las provincias lejanas nombró el emperador al licenciado Diego Ramírez, a quien encomendó también que notificara a los encomenderos que sus repartimientos sólo se les concedían durante sus vidas y la de sus hijos; que muertos éstos, se incorporarían en la corona, y en caso que el encomendero muriera dexando solamente una hija, ésta si quería gozar del repartimiento de su padre, dentro del tiempo prescripto por las leyes se casara. Esta ley que con el decurso del tiempo iba a cortar la raíz de los malos tratamientos de los Indios, no se executó por los manejos de los encomenderos. Al mismo licenciado se comisionó para quitar el servicio personal que los Indios daban a los oidores, corregidores, etc., a quienes se prohibió no pusieran por sus tenientes a sus deudos, ni a los nacidos en sus corregimientos. Ítem, que los oficiales reales, ni por sí, ni por medio de sus criados, compraran en las almonedas los efectos que se publicaban, baxo la pena de doscientos pesos de oro, y la pérdida de lo comprado; que cuidara que los Indios no estuvieran ociosos, y así que aprendieran algún oficio o trabajaran en las fábricas. Y habiendo llegado al emperador repetidas quejas de que los padres franciscanos, dominicanos y agustinos, con perjuicio de sus institutos se ingerían en juzgar de las causas matrimoniales, se encargó a los provisores de la Nueva España que los contuvieran y que no impidieran a los Indios sus mercados o *tianguiztli*, en los días establecidos. Por último, para evitar en el nuevo mundo los desmanes

11. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Déc.* 8, lib. 8, cap. 3.

de los eclesiásticos en asunto de mugeres, mandó el emperador a los oficiales reales de Sevilla que no permitieran que los eclesiásticos que pasaban a las Indias llevaran consigo mugeres aunque fueran sus hermanas.

1553. 12. (a) El primero del año, día solemne por la elección de oficiales de policía, el regimiento de México nombró alcaldes de mesa, a Gerónimo Ruiz de la Mota y a Gabriel Aguilera; ordinarios, a Pedro Zamorano y a Juan Carbajal; procurador mayor, a Alonso de Villanueva, pero habiendo enfermado éste, entró en su lugar Rui González; alférez real, a Gonzalo Ruiz, que fue también alcalde ordinario interino, o por muerte o por enfermedad de alguno de los que tenían aquel cargo.

(b) El 25 de enero día dedicado a la conversión del apóstol san Pablo, por solicitud de Velasco se hizo en México el abertura de los estudios en la nueva universidad.⁶ Esta función se executó con toda la pompa que pedía la primera universidad en la más noble colonia del nuevo mundo. Celebrada una solemne misa en el (c) colegio de san Pablo de padres agustinos, allí se formó el paseo. Iban por delante los catedráticos que se habían escogido. Los seguían quantas personas literatas había en aquella capital; cerraban el acompañamiento los tribunales, ciudad y audiencia. Con este orden llegaron a la universidad, en cuya aula, según conjeturo, dicha por uno de aquellos maestros una oración latina, se instalaron los catedráticos. El padre fray Alonso de la Veracruz,⁷ agustino, fue el maestro de Sagrada Escritura; de Teología, el maestro fray Pedro Peña, dominicano, y Juan Negrete, célebre matemático; de Cánones, el doctor Morones y Arévalo Sedeño; de Instituta, el doctor Frías, doctísimo en la lengua griega, que también dio lecciones de Filosofía con Juan García; de Retórica, el célebre Francisco Cervantes Salazar,⁸ cuyas obras atestiguan su buen gusto; y de Gramática, Bustamante. Tengo bastantes conjeturas para persuadirme que así como en las universidades célebres de la Europa hay cátedras de lenguas extranjeras, así en México se instituyeron desde

12. (a) *Libro capitular*.

(b) Eguiara, *Biblioteca Mexicana*, palabra *academia*.

(c) Gil González Dávila, tomo 1, fol. 32.

los principios cátedras de lengua Mexicana y Otomí, que son las más extendidas en lo que comprende aquel reino.⁹

A este suceso feliz (d) sobrevinieron dos aciagos. La rica flota de la Nueva España, que ya había embocado en el canal de Bahama, combatida de las tempestades, fracasó en uno de aquellos baxíos que allí llaman cayos; pérdida grande no sólo por las quantiosos caudales y frutos que conducía, sino principalmente por haber perecido casi quantos pasajeros y marineros estaban repartidos por aquel gran convoi; los que no murieron anegados y tuvieron la fortuna de asir alguna tabla que los llevó a la costa, perecieron a manos de los Floridanos. Entre los demás sacaba las lágrimas doña Catarina, hermosa viudad del rico encomendero Ponze de León. Esta dama pasaba a España a descargarse del delito que un negro, testigo singular le achacaba de haber dado favor a Bernardino Boccanegra en el homicidio de su marido. A esta calamidad se agregó la otra. Aquel año habiendo sido mui escaso de aguas de repente llovió un día tanto y con tal tesón que parecía que el cielo se venía abaxo. Por fortuna cesó antes de las veinte y quatro horas; pero México y quantas ciudades y lugares estaban a las orillas de aquellas lagunas con todo aquel valle, se cubrieron de tal manera de agua, que por tres o quatro días sólo en canoas se podía caminar. Esta inundación no hizo fuerza a los Mexicanos; sabían mui bien por su historia que México era expuesta a estos contratiempos; pero a los Españoles que no habían experimentado semejante calamidad, causó gran temor. El virey Velasco prontamente hizo reparar los daños que las aguas habían causado; y para lo futuro, con acuerdo de aquel ayuntamiento y parecer de los inteligentes en aquella materia, determinó cercar la ciudad con una fuerte albarrada. Para la prontitud de esta obra convocó a los caciques de aquellas ciudades y pueblos vecinos, a quienes mandó que acudieran a aquella obra con toda su gente. Ésta se comenzó con grande ahínco; y para evitar la confusión que debía nacer entre tanto pueblo, se dividió en quadrillas, señalándoles a cada uno el terreno en que debía trabajar baxo la dirección de hábiles maestros. El primero que comenzó la obra con el hazadón a la mano fue el virey, que en los días siguientes corría de quadrilla en quadrilla, sirviendo de sobrestante. Aquí alentaba a los que trabajaban con gusto; allí

(d) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 14.

estimulaba a los perezosos: con esta diligencia consiguió que en pocos días se terminara. Al buen éxito de la obra ayudó mucho el haber echado por otra parte un riachuelo que con sus avenidas hacía gran perjuicio a la ciudad. (e) En este año para extirpar, si era posible los salteadores, se instituyó en México el tribunal de la santa hermandad, al qual o por mandamiento del emperador o por decreto del virey, debían presidir los dos alcaldes de mesta.

1554. 13. (a) En este año, el regimiento hizo alcaldes de mesta y de la santa hermandad, a Juan Carbajal y a Pedro Serrano; ordinarios, a Juan Cano y a Antonio Cadena; procurador mayor, a Gonzalo Ruiz; alférez real, a Rui González; fue juez de residencia el doctor Montealegre; y regidor por su magestad Juan Velázquez Salazar.

Nombrados los oficios de policía, (b) Velasco que no pensaba sino en el bien de los que el emperador había encomendado a su cuidado, advirtiéndole que muchos Mexicanos morían en sus casas por no ser los hospitales suficientes para abarcar a todos sus enfermos lo participó al mismo, de lo que éste conmovido le respondió que fundara en el lugar que le pareciera uno para sólo los naturales; y de contado le ordenó tomara dos mil pesos de oro de las penas de cámara, y quatrocientos anualmente, añadiéndole que si en las arcas donde se depositaba aquel ramo de renta real, no había dinero bastante, echara mano de los caudales que hubiera en las caxas reales, ínterin proveía a la dotación de aquella obra pía. (c) Al mismo tiempo, para evitar el gran luxo que se había introducido en México, le mandó prohibiera a los orífices exercitar su oficio.

En cumplir estos mandamientos entendía Velasco, quando de las ciudades fronterizas recibió mensageros con quienes le participaban los daños que los Chichimecas hacían. Esta nación muy propagada por el poniente y norueste de Nueva España, bien que repetidas veces vencida, jamás se había podido reducir a vida civil. (d) En aquella sazón tenía por xefe a un Indio que llamaban Maxorro, que tenía

(e) *Libro capitular*.

13. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Déc.* 8, lib. 9, cap. 6.

(c) Gil González Dávila, tomo 1, fol. 23.

(d) Herrera, *Déc.* 8, lib. 10, cap. 22.

más ciencia militar que la que se podía imaginar en un inculto Chichimeca. En una junta que tuvieron los suyos les hizo saber que ellos no eran capaces de medir sus armas con los Españoles en campaña abierta, pues la ventaja sería por los que se servían de las armas de fuego, y que ésta era la razón de los reveses que habían tenido; que si querían hacer la guerra con fruto, se recogieran a las alturas y picachos vecinos a los puertos, sin más embarazo que algún talego de maíz tostado, desde donde podrían hacer entradas por las poblaciones Españolas, y esperar una buena ocasión de acometer a sus enemigos. Esta proposición había sido oída con aplauso universal; y efectivamente, poco tiempo antes pasando para Zacatecas por la hacienda que llaman Ojuelos, más de treinta carretas y muchas cabalgaduras cargadas de ricas mercaderías y escoltadas de un destacamento, los Chichimecas que estaban emboscados allí cerca, en un abrir y cerrar de ojos, desbarataron el convoi; del qual no escaparon sino una sola carreta y algunos pocos que debieron su vida a la velocidad de sus caballos. Esta desgracia le fue mui sensible a Velasco, quien para tener allí cerca un cuerpo de guardia que hiciera frente a los enemigos, mandó que se fundaran las colonias de san Felipe y san Miguel, que hoi llaman el grande. Para la estabilidad de éstas, sucedió que corriendo los Españoles aquella cordillera que llaman Sierra Madre, hallaron ricos mineros de oro y plata, que atraxeron gran golpe de Españoles; con los quales se fundaron otras poblaciones, y los Chichimecas se metieron tierra dentro.

1555. 14. (a) En el año que contaban del nacimiento de Jesucristo 1555, la mui noble, insigne y leal ciudad de México nombró por alcaldes ordinarios, a Gerónimo Ruiz de la Mota y a Gabriel Aguilera; de la hermandad, a Antonio Cadena y a Juan Cano; por procurador mayor y alférez real, a Gonzalo Ruiz; pero habiendo éste enfermado, suplió el oficio de alférez real Rui González; fue teniente del alguacil mayor, George Zerón; y capellán, el padre Juan Quito.

(b) Entretanto que se ordenaban las colonias de que hablamos en el año anterior, Francisco Ibarra, lejos de éstas descubrió ricas

14. (a) *Libro capitular*.

(b) Herrera, *Déc.* 8, lib. 10, cap. 25.

venas de oro y plata; y como luego que por la Nueva España corría la voz de nuevas minas, volaban a ellas los Europeos; fue tanta la gente que cargó que se hizo nueva población que llamaron la Villa del Nombre de Dios. En premio de esta solicitud, Ibarra fue nombrado gobernador de la provincia; y supo tratar a los Indios con tanta humanidad que se aficionaron al beneficio de las minas con aumento de los intereses reales. Esto sucedía en el medio de la Nueva España. En México Velasco deseoso de aliviar a los Mexicanos, había informado al emperador que aquellos desdichados no teniendo en sus pleitos quién representara sus derechos, estaban expuestos no sólo a la vexación de los letrados sino también a que descuidaran de tales negocios los jueces, mayormente tratándose de otros intereses; que aquel daño se podía evitar si el fiscal de la corona se encargase de estas causas; pero si alguna era contra el fisco, que el virey destinara sugeto que hiciera de su procurador. Todo lo otorgó el emperador, encargándole que informara si convenía o no que los encomenderos hicieran en sus repartimientos el oficio de corregidores; ítem, si eran descuidados en la enseñanza de la doctrina cristiana de sus Indios; que a los que hallara culpados en esto, castigara con la pena impuesta por la junta de obispos, el año de 1546; a más de esto, que remediara el abuso que le escribían de los caciques que exigían de sus nacionales más tributo que el impuesto; que los oidores que visitaban las provincias, averiguaran si los tributos eran excesivos.

(c) En el mismo año llegó a México el breve de Paulo IV, en que aprobando la fundación de la universidad, conforme a los estatutos de la de Salamanca, le concedía varios privilegios. Este breve con los estatutos de aquel cuerpo solemnemente se pregonó por las plazas de la ciudad.

1556. 15. (a) Siendo alcaldes ordinarios, Alonso Contreras y don Diego Guevara; de la hermandad, Gerónimo Ruiz de la Mota y Gabriel Aguilera; procurador mayor, y obrero mayor, Bernardino Albornoz; alférez real, Rui González; teniendo voto de regidores por el rey, don Fernando de Portugal y Ortuño Ibarra; y capellán,

(c) Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias de las Indias occidentales*, tomo 1, fol. 33.

15. (a) *Libro capitular*.

Sebastián Bustamante; dio estado el virey a dos hijos que le habían venido de España; su mayorazgo que era don Luis tomó por muger a doña María de Ircio, hija de Martín de Ircio, (b) y de doña María de Mendoza, hermana de don Antonio que había gobernado antes la Nueva España; su otra hija que llamaban doña Anna de Castilla, casó con Diego Ibarra, rico Vizcaíno, y caballero de Santiago. Mientras que se celebraban estas bodas, se esparció por la ciudad (c) que Carlos I rey de España en una general junta de los estados de Flandes, con la mayor solemnidad había el 25 de octubre del año anterior renunciado en su hijo don Felipe, Príncipe de Asturias, la corona de España, con todas sus dependencias, y se había retirado al monasterio de san Iust en la Extremadura.

1557. (d) El cabildo en el siguiente año dio las alcaldías de la hermandad, a don Diego Guevara y a Alonso Contreras; las ordinarias, a Alonso Aguilar y a Antonio de la Cadena; la procuraduría mayor, a Bernardino Albornoz; el alferrezazgo real, a don Luis Castilla; el empleo de obrero mayor, a don Hernando Portugal; tuvo voto de regidor por decreto del rey, don García Albornoz, oficial real; y Melchor de Legaspi tuvo del mismo la plaza de escribano de cabildo.

La voz que en el año pasado había corrido de la renuncia del rey Carlos I, se verificó con dos cédulas que recibió el ayuntamiento el 5 de abril; la una (e) del mismo Carlos, fecha en 16 de enero en que daba parte a aquella noble ciudad de su dexamiento de la corona, y por lo mismo le mandaba proclamaran por su rey y señor a su hijo Felipe II; la otra de éste firmada el 17 del mismo mes, en que mandaba lo mismo. Para el cumplimiento de estos órdenes se juntó cabildo el mismo día y se determinó que el escribano mayor Melchor de Legaspi se despachara con una carta al virey que estaba fuera de la ciudad, suplicándole tuviese a bien hallarse presente a la solemne jura del señor don Felipe II, que se había determinado celebrar en la próxima pascua de Espíritu Santo. Efectivamente, el virey Velasco volvió a México y el 4 de junio aquel

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 14.

(c) Famián Estrada, *Historia de Flandes*, lib. 1, fol. 5, edición romana de 1600.

(d) *Libro capitular*.

(e) *Libro capitular*.

regimiento resolvió que la proclamación se hiciera [el] domingo, dos días después, como se executó, llevando a caballo con noble acompañamiento el real pendón de las casas de cabildo a la Catedral, en donde cantada la misa por su arzobispo don fray Alonso de Montúfar,¹⁰ y bendito el estandarte, en la misma forma que habían venido, el alférez real don Luis de Castilla, lo condujo al tablado magníficamente erigido en medio de la plaza mayor. Allí la ciudad (f) requirió al virey que levantara el pendón por el señor don Felipe II, como lo hizo presente la real audiencia, y sirviendo de testigos los provinciales de san Francisco y de santo Domingo; en cuyo acto llegaron a hacer el homenaje por su nación los gobernadores Indios de Santiago Texcoco, Tacuba, Coyoacán y otros. La misma función se hizo por toda la Nueva España. Felipe II entretanto había escrito a Velasco, recomendándole la justicia y el buen tratamiento de los naturales; pero este virey que para desempeñar su oficio no tenía necesidad de que lo agujeraran, administraba a la sazón la justicia con tanta rectitud y cuidaba tanto de los Indios que lo amaban y respetaban como a padre. Para conseguir esto, puso freno a los Españoles que siempre tenía ocupados en fundar nuevas colonias; con lo que consiguió que las artes y comercio florecieran. (g) En este año Felipe II eximió a los Indios de la ley general que en un concilio celebrado dos años antes se había publicado, de que todos pagaran el diezmo.

1558. 16. (a) En el siguiente año, conforme al estatuto, el cabildo hizo alcaldes de la hermandad, a Alonso Aguilar y a Antonio Cadena; ordinarios, a Bernardino del Castillo y a Manuel Villegas; procurador mayor, a Bernardino Albornoz; alférez real, a Antonio Carbajal; y el rey nombró por regidor, a Francisco Mérida.

Mientras que Velasco entendía en hacer que florecieran en los pueblos de su dependencia, la justicia y la abundancia, el rey Felipe que había llevado pesadamente los reveses que los Españoles habían tenido quantas ocasiones habían emprendido conquistar la Florida, quiso que al principio de su reinado se hiciera otra tentativa. Le parecía cosa de menos valer que unas naciones que no

(f) *Libro capitular.*

(g) Torquemada, p. 3, lib. 17, cap. 200.

16. (a) *Libro capitular.*

podían ser muy numerosas no se pudieran sojuzgar quando casi todos los pueblos Americanos que se conocían y entre ellos reinos bien ordenados, como México y el Perú, habían baxado la cerviz a las armas Españolas. Para salir con este intento, mandó a Velasco que aprestara navíos y alistara soldados, destinando para mandar los oficiales experimentados, de quienes se pudiera prometer la conquista, y que la dirección espiritual de aquella fuerza y la conversión (b) de aquellos infieles la pusiera al cuidado de los padres dominicanos. En cumplimiento de estos mandamientos el virey hizo levas e intimó a los Mexicanos que acudieran con cierto número de flecheros. Los Españoles, entretanto, en quienes aun no se había amortiguado el espíritu de conquista, creyendo hallar en la Florida o por dichas provincias abrirse paso a otros reinos tan opulentos como México y el Perú, se alistaban tan de buena gana que fue preciso que Velasco no sólo descartara a los inútiles sino también que hiciera suspender las levas. (c) Dos mil hombres de tropas escogidas, divididas en seis esquadrones, y otras tantas compañías de infantería al mando del general don Tristán de Acuña, le parecieron suficientes para obtener la empresa. Nombrado el general y oficiales, el resto del año se pasó en adestrar las tropas. Con éstas mandó también Velasco que fueran como intérpretes ocho Españoles que habían corrido aquellas provincias y habían hallado en la provincia de Coza gentes muy afables que los habían favorecido. A éstos quando se encaminaban (d) a la Nueva España, se les habían juntado algunas mugeres Floridanias, que el virey quiso que repartieran para contar entre los suyos lo bien que habían sido tratadas de los Españoles.

1559. 17. (a) Fueron alcaldes de la hermandad en este año, Bernardino del Castillo y Manuel Villegas; ordinarios, don Rodrigo Maldonado y Juan Guerrero; procurador mayor, Bernardino Albornoz; capellán, Rodrigo López Albornoz; tuvieron plazas de regidores por el rey, don Pedro Lorenzana de Castilla, Bernardino Bocanegra y George de Mérida.

(b) Dávila Padilla, *Historia de la Provincia de Dominicanos de México*, lib. 1, cap. 58.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 14.

(d) Dávila Padilla, lib. 1, cap. 58.

17. (a) *Libro capitular*.

Aprestadas las tropas (b) que iban a la jornada de la Florida, para dar Velasco calor a la expedición marchó con el ejército a Veracruz, en donde halló acopiados los víveres y listas las embarcaciones. Después de pocos días que habían descansado los soldados se efectuó el embarco en trece velas que componían aquella flota. Al partir les hizo el virey un razonamiento, trayéndoles a la memoria que aquella jornada no tenía otro fin que la dilatación del nombre cristiano, a que jamás llegarían si no se ganaban aquellos naturales con el buen trato y el ejercicio de las virtudes cristianas. Todo el vecindario de Veracruz acudió a la playa y les gritaba alentándolos a ir de buen ánimo, que esperaban presto volverlos a veer victoriosos. Luego que la flota se perdió de vista, volvióse Velasco a México mui incierto del éxito de aquella expedición. Había oído hablar mucho del valor de los Floridanos y del modo con que otras veces habían hecho la guerra a los Españoles; y así temía algún revés. No es necesario a esta historia el referir todo lo acaecido en este tiempo en la Florida, pues apenas mi cortedad alcanza a lo que es propio a la ciudad de México. Bastará decir que la flota arribó con felicidad a aquellas partes; que las naves en los surgideros estuvieron expuestas a los malos tiempos; y que los Floridanos estrecharon tanto a los Españoles que se vieron obligados a pedir socorros a Velasco; quien (c) luego despachó al capitán Biedma con algunas compañías, y en seguida a Ángel Villafaña; pero viendo éstos que era imposible mantenerse en aquellos puestos contra naciones que se habían conjurado contra los Españoles, transportaron a la Habana, y de allí a Veracruz los residuos de aquellas tropas. En aquel tiempo sabidor Velasco de que los Franceses pensaban fundar colonias en la Florida, ordenó al xefe de esquadra, Meléndez de Valdés que corriera por aquella costa y les disputara el desembarco.

1560. 18. (a) En 1560 fueron alcaldes de la hermandad, Juan Guerrero y don Rodrigo Maldonado; ordinarios, Alonso Valiente y Hernando de Ávila; procurador mayor, don Hernando Portugal; obrero

(b) Dávila Padilla, lib. 1, cap. 58.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 14.

18. (a) *Libro capitular*.

mayor, Juan Velázquez Salazar; y tuvo voto de regidor por el rey, el oficial real, Francisco Montealegre.

(b) En el tiempo en que Velasco atendía en los aprestos de las fuerzas que iban a la jornada de la Florida, algunos sugetos de México mal contentos de su gobierno, que por lo mismo pienso serían los encomenderos unidos con los oidores, informaron al rey que a más de ser peligroso, era imposible, que los vireyes de Nueva España solos pudieran dar expediente a los innumerables negocios que de todo el vireinato se les ofrecían; que se daría curso a éstos más fácilmente si consultara a los oidores y nada resolviera sin su parecer. Para el buen despacho de esta pretensión se ganaron a los consejeros, quienes la propusieron al rey, no de otra manera que como si movidos del deseo de aliviar a Velasco de lo más pesado de su gobierno, miraron por su salud. Felipe II que ignoraba este manejo y que sabía que aquel virey no era dominado del espíritu de mandarlo todo, le escribió significándole su pesar por la salud que le decían tenía quebrantada, y que para aliviarlo en el despacho había determinado con el parecer de su consejo que los negocios del vireinato los consultara con el audiencia, y oído su voto resolviera lo que juzgara más conveniente. Luego que esta cédula se divulgó por México, no sólo no se aceleró el despacho sino que se experimentó que encallaban cada día más los negocios de los Españoles y se olvidaban de los de los naturales. Para el remedio de este perjuicio, Velasco y la ciudad con todas las personas de cuenta, determinaron enviar al rey procuradores que le hicieran patente los daños que nacían del mandamiento que acababa de librar. Así que el regimiento escogió dos capitulares, que fueron Gerónimo Ruiz de la Mota y Juan Cano; por escusa de éste se substituyó a Antonio Turcios, y por su falta a Bernardino Albornoz. (c) A éstos se juntaron tres religiosos de autoridad, de los órdenes de san Francisco, santo Domingo y san Agustín.

1561. 19. (a) Entraron de alcaldes de la hermandad en el siguiente año, Hernando de Ávila y Alonso Valiente; ordinarios, Pedro Meneses y Diego Arias Sotelo; de procurador mayor, Bernardino

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 16.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 16.

19. (a) *Libro capitular*.

Albornoz; de obrero mayor, don Fernando Portugal; de escribano mayor interino, Diego Tristán; de alférez real, Juan Sámano; de procurador de corte, don García de Albornoz; una plaza de regidor dio el rey a Diego Arias Sotelo y voto en cabildo a Ortuño Ibarra.

(b) Elegidos en el año antes los procuradores que debían partir a la corte, en éste se les dieron las instrucciones de lo que debían hacer. El punto principal era representar al rey que habiendo sido aquel gobierno fácil y expedito en tiempo de Mendoza y en los años que se contaban del virey actual, se había intrincado de tal manera con la dependencia del audiencia, que si no se volvía al actual virey la autoridad ilimitada que antes tenía, perdería él y sus sucesores la estimación y aprecio que les era necesario en aquel puesto para contener a los Españoles y naturales en su deber; que el virey Velasco hasta entonces se había aconsejado con los oidores en los negocios de mayor momento; que el consultarlos en todo no serviría de otra cosa que de ocuparlos lo más del año distrayéndolos de su principal oficio de oír y sentenciar las causas de los litigantes. A más de esto, se encomendó también a los dichos procuradores que solicitaran que el audiencia no conociera de los pleitos de los Indios, porque tratándose de fruslerías mientras que los oidores observaban las formalidades del derecho con grave perjuicio de las partes se prolongaban sus causas; que sería más expedito que dichos negocios los sentenciasen sus alcaldes; y si las partes reclamaban, sumariamente decidiera el corregidor; que las causas de los Indios de alguna entidad eran sobre los lindes de sus pueblos, pastos, etc., y de éstas que aseguraran al rey, que muchos ocho y diez años había que estaban pendientes; que el único remedio que en México se hallaba para impedir las vexaciones que de esta dilación nacían, era el destinar dos o tres sugetos de integridad que o solos o juntos vieran por sí mismos en los lugares controvertidos, quién de las dos partes tenía razón, y con este informe decidiera el virey, sin dar lugar a la apelación. Para este empleo se les encargaba a los procuradores propusieran al rey los abogados Zorita y Sedeño con el oficial real Francisco Montealegre.

1562. 20. (a) Los oficios de policía el primero del año los tuvieron Diego Arias Sotelo y Pedro Meneses, alcaldes de la hermandad; George Zerón y Juan Enríquez, ordinarios; Juan Sámano, procurador mayor; Alonso Bazán, de corte; don Hernando Portugal, obrero mayor; don Pedro Lorenzo de Castilla, alférez real; nombró el rey por regidores, a Francisco Mérida y a Gerónimo López.

Habiendo arribado a la corte los procuradores de México y hecho los mayores esfuerzos por obtener la revocación de la dependencia del virey al audiencia, fueron inútiles sus diligencias (b) porque los contrarios de antemano habían preocupado el ánimo del rey. No obstante, para remediar aquellos otros abusos de que habían hecho informes, Felipe II envió de visitador a la Nueva España al licenciado Valderrama. El fixar el cronista Antonio Herrera el despacho de éste doce años antes me hace persuadir que hai algún error en la imprenta, pues consta del libro capitular de México que al siguiente año llegó a aquella (c) ciudad. En las instrucciones que se le dieron le mandaba el rey que hiciera saber a los oidores que visitaban las provincias dependientes de aquella audiencia, que quitaran los hatos y estancias que eran de perjuicio a los naturales, y se informaran si tenían la asistencia espiritual necesaria; que cuidaran de que los caciques no exigieran de los Indios más tributo que el impuesto. A más de esto, que por ningún pretexto el mismo visitador enviara a alguno de sus parientes con comisión alguna a las provincias, debiendo por sí visitarlas. Item, que velara en que los oidores no entendieran en descubrimientos ni en grangerías, como se les había mandado; y bien que hubiesen suplicado de aquel mandamiento y llevado repulsa, se sabía que seguían en sus tratos, fiados en las ganancias que sacaban que les daban para pagar la multa impuesta; que para evitar en adelante semejante desorden, les notificara privación del oficio y perdimiento de sus grangerías a más de mil ducados; y a los que tuvieran trato de compañía con ellos, confiscación de sus bienes. La misma pena se extendió a los oficiales de la casa de moneda. Llevó también comisión Valderrama de avisar a los corregidores que conocieran de los delitos de los Españoles, y de los agravios que recibieran los naturales de sus encomenderos. Ítem, que no corriera en Nueva

20. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 16.

(c) Herrera, *Déc.* 8, lib. 6, cap. 17.

España en el comercio el oro en polvo ni los texos que no estuvieran quintados, baxo pena de perderlos. Y habiendo sabido el rey que en cierto pleito una de las partes alegaba por testigos a dos oidores que se habían negado a deponer lo que sabían, para que en adelante la justicia por falta de probanzas no quedara ofuscada, se mandó al audiencia que proveyese.

A Velasco y a sus sucesores se encomendó el conocimiento de los delitos de los oidores; a que dio ocasión que en el año anterior un regidor de México, cuyo nombre ignoro, pasando delante de un oidor no le había hecho el acatamiento descaperuzándose,* de lo que aquel hombre indignado lo puso preso y cargó de grillos; pero el capitular, conforme a una ordenanza antigua, se había querellado ante un alcalde ordinario, y de este suceso habían nacido grandes discusiones entre el ayuntamiento y audiencia. Con el mismo Valderrama proveyó también el rey que en caso de muerte de los vireyes o de impedimento para atender a su empleo, si no se hallaba otro nombrado, que gobernara el audiencia. Por medio del visitador respondió Felipe II al pedimento que le habían hecho los curas de Nueva España, que se hallaban en parroquias donde se hablaban diversas lenguas, como en la Nueva Galicia, que ellos no sabían; y así suplicaban que se estableciese entre aquellos Indios que aprendieran el idioma Mexicano que sabían. El mandamiento del rey fue que en todos los pueblos se pusieran maestros de escuela que enseñaran el Romance. (d) Al mismo tiempo, deseando Felipe II que el dominio Español se extendiera también por la Asia, despachó cédula al virey para que enviara una colonia a la extremidad del oriente a las islas de Luzón, que años atrás había descubierto Villalobos y en honor suyo había llamado Filipinas. En este año repatrió el marqués del Valle, hijo del grande Hernán Cortés.

1563. 21. (a) Los cargos de ciudad, se repartieron al principio del año de esta manera: las alcadías de la hermandad tocaron a George Zerón, y a Juan Enríquez; las ordinarias, a Gonzalo de las Casas y a Gaspar Juárez; la procuraduría mayor, a Bernardino Albornoz;

* Tachado en el original: *quitándose la gorra*. [E.]

(d) Colín, *Historia de la Compañía de Jesús de Filipinas*, lib. 1, cap. 22.

21. (a) *Libro capitular*.

el puesto de obrero mayor, a don Diego Guevara; la mayordomía, a Francisco Trejo; el alferazazgo real, a Bernardino Pacheco Bocanegra; entró de regidor por el rey, Hernando Villanueva.

En este año, abierta la visita de Valderrama, (b) publicó bando en que mandaba que los naturales de Nueva España en lugar de dos, pagaran quatro reales de tributo, de cuya ley no quedaron exentos los Mexicanos que habitaban en el recinto de la ciudad. Agraviados éstos, le representaron que desde el tiempo de sus reyes gozaban del privilegio de no pagar tributos, exención que habían confirmado los gobernadores y vireyes por la razón de que la mayor parte de aquellos vecinos, no poseyendo bienes raíces, tenían obligación de acudir a las obras públicas; y que aumentadas éstas baxo el dominio de los Españoles y substraídos de concurrir a aquel trabajo los pueblos vecinos, todo aquel peso cargaba sobre ellos y no tenían tiempo para otras grangerías. Esta moderada representación de aquellos vecinos no tuvo por respuesta sino la cobranza del tributo. Viendo éstos sus instancias desatendidas, procuraron por medio del virey que los amaba, que aquel visitador se apiadara de ellos. ¿Pero qué podía hacer Velasco quando su autoridad se hallaba dependiente del audiencia y de aquel visitador? Y así como pudo los procuró consolar. Tal inflexibilidad en Valderrama le atraxo el odioso renombre de molestatador de los Indios. Entretanto que Valderrama entendía en la visita, Velasco aprestaba navíos y soldados que fueran a Filipinas; y señalado por general Miguel López de Legaspi,¹¹ para el año siguiente se publicó aquella jornada.

1564. 22. (a) El primero del año se ocupó el regimiento en la elección de sugetos que habían de servir los puestos y escogió por alcaldes ordinarios, a Juan Cervantes y a Gonzalo Salazar; de mesta, a Juan Xaramillo y a Juan Moscoso; por procurador mayor, a Bernardino Albornoz; por mayordomo, a Francisco Olmos; por obrero mayor, a Bernardino Bocanegra; entró de alguacil mayor por mandamiento del visitador, don Martín Cortés, hermano de padre del marqués del Valle; por capellán, Rodrigo López Albornoz; después

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 16.

22. (a) *Libro capitular*.

de tiempo, por muerte de un alcalde, entró Gerónimo de Medina; y por impedimento del obrero mayor, Francisco Mérida; el alférez real fue Diego Arias Sotelo; y a una plaza vacante de regidor promovió el rey a Antonio Carbajal.

Aprestadas ya las fuerzas y familias que debían pasar a la fundación de la colonia de Filipinas, se suspendió su despacho por el empeoramiento de la salud del virey. Tiempo había que padecía de la orina, y creciéndole el mal en aquel estío, el 31 de julio con universal sentimiento falleció. Divulgada por México su muerte, todos se vistieron de luto (b) como lo afirma Gil González Dávila y lo lloraron los Mexicanos y Españoles no de otra manera que si perdieran un padre común. Es gloria peculiar de don Luis de Velasco que entre todos los gobernadores del nuevo mundo, (c) a él solo hasta entonces se hubiera dado el apreciable renombre de padre de la patria. Su entierro fue el más pomposo que acaso el América había visto. Acompañó el cadáver a santo Domingo, donde fue sepultado, todo el vecindario. Fue allí conducido en hombros de quatro obispos de seis que a la sazón se hallaban en México en un concilio provincial. Marcharon también las compañías que iban a Filipinas. Es testimonio de la virtud e integridad de este virey, la carta que el cabildo de la santa iglesia de México escribió a Felipe II sobre su muerte, monumento que nos ha parecido digno de esta historia.

Ha dado, dice, en general a toda esta Nueva España mui grande pena su muerte, porque con la larga experiencia que tenía, gobernaba con tanta rectitud y prudencia sin hacer agravio a ninguno, que todos lo teníamos en lugar de padre. Murió el postrer día de julio mui pobre y con muchas deudas, y porque siempre se entendió de tener por fin principal hacer justicia con toda limpieza sin pretender adquirir cosa alguna más de servir a Dios y a vuestra magestad, sustentando el reino en suma paz y quietud.

(d) Los padres franciscanos de aquella provincia, hablando sobre esta desgracia al mismo Felipe II como si adivinaran lo que poco después sucedió, se explicaban en estos términos: “Del modo con que irá en adelante el gobierno de esta Nueva España, conocerá

(b) Gil González Dávila, tomo 1, fol. 34.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 16.

(d) El mismo, cap. 18.

vuestra magestad la falta que hace el virey Velasco. Al hijo que queda en México, don Luis, lo recomendamos para que por los servicios de su padre sea atendido”.

23. Por la muerte de Velasco entró el audiencia a gobernar el reino conforme al mandamiento de Felipe II. A este que se componía de los oidores, doctores Pedro Villalobos y Gerónimo de Orosco, presidía su decano el licenciado Zeinos. (a) Luego que éstos con el visitador se desembarazaron de los negocios rezagados por la enfermedad de Velasco, apresuraron la expedición de Filipinas, que se verificó el 21 de noviembre, en que dieron las velas en el puerto de la Navidad las cinco embarcaciones que componían aquel convoi. Varían los autores (b) en el número de soldados que hicieron esta jornada, quien (c) pone seiscientos, quien setecientos y quien quatrocientos. Lo mismo sucede con la tripulación. Lo que a la historia hace es que Legaspi llegó con felicidad al término de su viage, que su industria y trabajo fundó a Manila que en los años venideros llegó al alto grado de ser uno de los más célebres emporios del oriente con más utilidad de la Nueva España que del erario.

1565. (d) Fueron en este año alcaldes ordinarios, el doctor Bustamante y Julián Salazar; de mesta, Francisco Olmos y Julián Gamboa; procurador mayor, Diego Arias Sotelo; obrero mayor y alférez real, Francisco Mérida; mayordomo, Juan Peñas; escribano mayor interino, Pedro de Salazar; alguacil mayor, Juan Sámano; procurador de corte, Bernardino Albornoz.

(e) La Nueva España por estos tiempos comenzó a resentirse de la falta que hacía Velasco. Las novedades, odios, y desaveniencias que se observaban en los oidores respecto de los particulares y principalmente de los nobles que habían estado ocultas por el miedo de aquel virey, comenzaron a descubrirse. Entretanto, Valderrama, a quien las lágrimas de los Mexicanos no habían ablandado,

23. (a) Colín, *Historia de la Compañía de Jesús de Filipinas*, lib. 1, cap. 22.

(b) *Historia de Filipinas*, manuscrita.

(c) [Falta nota a pie. E. 2013.]

(d) *Libro capitular*.

(e) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 18.

habiendo cumplido con su comisión, depuesto y enviado a España dos oidores de aquella audiencia (f) Villanueva y Fuga, se volvió a la corte a informar al rey del estado en que dexaba la Nueva España. Si su partida fue celebrada de los Indios mucho más lo fue de tres oidores que deseaban que se alejase aquel ministro que los tenía sujetos e impedía que gobernarán a su antojo.

1566. 24. (a) En el año de 1566, siendo alcaldes ordinarios, Antonio Cadena y Manuel Villegas; de mesta, Juan Enríquez y el bachiller Alonso Martínez; procurador mayor, Gerónimo López; obrero mayor, Francisco Mérida; mayordomo, Diego Tristán; alférez real, Alonso Dávila Alvarado; nuevos regidores, George de Mérida y el caballero de Santiago don Luis de Velasco, hijo del difunto virey, la ciudad de México se vio anegada en un mar de lágrimas por la violencia de los tres oidores que gobernaban la Nueva España; por lo qual este año cuya historia comenzamos es uno de los más notables. El marqués del Valle, como antes diximos, se había restituido a su patria México; y como educado entre los libres Flamencos, se trataba como gran (b) señor, pasando la vida en convites y festejos. Uno de los caballeros que más frequentaban su conversación era Alonso González Dávila, el qual con su hermano Gil con su poco recato en el hablar dio ocasión a aquellos oidores a que se ensangrentaran sus manos en ambos y desfogaran su pasión, con la mayor parte de la nobleza Española que había en México. Fue el caso que la marquesa del Valle dio a luz dos mellizos, que bautizó el 30 de junio el deán de aquella Catedral, don Juan Chico de Molina. Fueron los padrinos, don Luis de Castilla y su muger doña Juana de Sosa. Llevaron a los párvulos por un cobertizo magníficamente adobado que unía las casas del marqués a aquel templo, don Carlos de Zúñiga y don Pedro de Luna, en donde al pasar los recién bautizados se hizo un torneo en que doce caballeros combatían con gran destreza. Las fiestas que se hicieron de seguida duraron seis u ocho días, y verdaderamente más eran fiestas reales que de un particular; pues el día se pasaba en convites, juegos de

(f) El mismo, cap. 20.

24. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 18.

cañas y otros espectáculos, y las noches en saraos, cenas y encamisadas. Entre las demás diversiones que se idearon en aquella ocasión me ha parecido no omitir la siguiente. En medio de la plaza en donde estaban situadas las casas del marqués, se levantaba un bosque en donde corrían venados, liebres y otros animales monteses, cuya caza levantaban los Mexicanos flecheros que estaban apostados en ciertas distancias. En las puertas del marqués estaban colocados con simetría un buei asado y muchas aves domésticas y de monte, con dos pipas de vino. Acabada la partida de caza y hecha la señal al pueblo para que entrara al saco de aquellos comestibles, pasaron los marqueses a un sarao que Alonso González Dávila les tenía en su casa prevenido. Éste terminó con una contradanza que representaba el recibimiento que hizo el rey Moteczuma a Hernán Cortés, haciendo las veces de éste, el marqués su hijo, y las del rey de México el mismo Dávila. En aquella danza hablada, tuvieron lugar aquellas ceremonias que habían pasado en aquel tiempo como el sartal de cuentas de vidrio que echó Cortés al cuello de aquel rey y la preciosa cadena de oro que éste le dio. Acabada la contradanza, Dávila tomando dos coronas de laurel en la mano, las puso sobre los marqueses diciéndoles: “¡O qué bien les están las coronas a vuestras señorías!” De allí pasaron al comedor en donde se sirvió una cena opípara en que hubo muchos brindis. Aquí según el informe de los espías que el audiencia había puesto, se trató de levantar al marqués del Valle por rey de México. Acabada la cena, siguió una lucida encamisada. Los siguientes días se pasaron en nuevos festejos. En uno de éstos según el informe de los espías, el deán de la iglesia Catedral, don Juan Chico de Molina puso sobre la cabeza del marqués una gran taza de oro en que solía beber, diciéndole que le asentaba mui bien. Sería cosa larga el referir todo lo que los malignos que conocían el humor de los oidores, les iban a contar acriminando sobre todos al dicho deán, que decían era el que más calor daba al levantamiento meditado. Estas delaciones ciertamente exageradas, obligaron al acuerdo a formar procesos y a apostar gente para evitar tumultos.

25. Pasados algunos días, los espías informaron al audiencia que habían ya descubierto el modo y el día en que debían alzar por rey al marqués del Valle. El día debía ser el 12 de agosto, vigilia

de san Hipólito, protector de México, en que se celebraba la conquista de aquel reino con extraordinario concurso, en que el alférez real entre los tribunales y caballeros, en un paseo a caballo lleva el estandarte que sirvió en aquella guerra, a la hermita de san Hipólito que estaba en un barrio, y vuelve por la calle de Tacuba, en cuya extremidad está la torre del reloj, en la esquina de las casas del marqués. Allí se debía disponer un navío cargado de gente armada que saliera al tiempo que el paseo empezaba, y quitado el estandarte al alférez real y entregado al marqués del Valle que debía aparecerse a caballo, se habían de matar los oidores y todos quantos no convinieran en saludar al marqués por rey de México. En atención a esta denuncia, el acuerdo resolvió asegurar a los traidores, lo que se executó de esta manera: al marqués del Valle se le despachó un mensajero con recado de tener a bien ir a la sala, por haberse recibido despachos del rey que debían abrirse a su vista. El marqués que nada sospechaba, luego compareció, tomó asiento en taburete raso que se le había preparado y entretanto se apostaron los soldados por aquellos salones. A este tiempo uno de los oidores acercándosele le dixo: “Marqués, sed preso por el rey”. Replicó éste: “¿Por qué tengo de ser preso?” “Por traidor a su magestad”, le respondió el oidor. A tal oprobio, empuñando el marqués su daga, le dixo: “Mentís, que yo no soi traidor a mi rey, ni los ha habido en mi linage”. Apaciguada un poco su cólera, se le pidieron las armas que o por mostrar su lealtad o por no poderse defender, entregó luego, y fue llevado preso a las casas reales.

26. Al mismo tiempo despachó el audiencia al alguacil mayor de la ciudad Juan Sámano a Texcoco a prender a aquel justicia mayor don Luis, hermano de padre del marqués, éste con el otro hermano también de padre de don Martín, Alonso, y Gil González Dávila que acababan de llegar de fuera, fueron llevados a la cárcel de corte, y don Juan Chico de Molina a la torre del arzobispado. Al siguiente día se notificó a los caballeros aquí nombrados y a otros muchos que tuvieran sus casas por cárceles, baxo la pena ordinaria al que no obedeciera. Estos fueron don Luis de Castilla, compadre del marqués, don Pedro Lorenzo de Castilla, su hijo, Hernán Gutiérrez Altamirano, don Lope de Sosa, Alonso Estrada y sus hermanos, Diego Rodríguez Orosco, Antonio de Carbajal el mozo, Juan de Valdiviezo,

don Juan de Guzmán, Bernardino Pacheco de Bocanegra, Nuño de Chaves, Luis Ponze de León, don Fernando de Córdova, don Francisco Pacheco y todos sus hermanos, Juan de Villafaña, y finalmente, Juan de la Torre. A todos estos que eran de la primera nobleza, se les pidieron las llaves de sus cofres y papeleras que se registraron con exactitud, y según lo que oyó Torquemada, (a) en una papelería de Alonso Dávila, se hallaron muchos billetes de varias damas, que ministraron materia a los oidores para el proceso. ¡Cómo si fuera verisímil que asunto tan delicado no tuviera otras pruebas que los billetes de mugeres mozas! De éstos, pues, formado el proceso contra Alonso Dávila, y a vueltas contra Gil su hermano, se les dio traslado para que se descargasen; pero no satisfaciendo al acuerdo los descargos de éstos, los condenaron a degüello, bien que apelaron al rey la iniqua sentencia y que toda la ciudad intercediera por su vida. El 3 de agosto a las siete de la noche, los sacaron de las cárceles en sendas mulas, en derechura al cadalso que estaba preparado en la plaza mayor cerca de las casas de cabildo. Iban vestidos con el traje que tenían quando fueron presos; Alonso, de negro con una turca de damasco pardo, gorra de terciopelo con pluma negra, y cadena de oro al cuello; Gil, vestido de color pardo. Lloraba México la desgracia de jóvenes tan amables y detestaba la precipitación de los oidores en dar aquella injusta sentencia; mucho más que constaba que Gil no tenía parte alguna en las inconsideraciones de su hermano Alonso. A los oidores que no ignoraban el sentimiento de los vecinos y que México aquella noche estuvo para perderse, les temblaba la barba, y por lo mismo doblaron las guardias e hicieron que dentro y fuera de la ciudad se apostaran patrullas que impidieran la reunión del pueblo. Con todas estas diligencias, aun después de tiempo, no se tenían por seguros. Los troncados cuerpos fueron llevados a sepultar a san Agustín por don Francisco y don Luis de Velasco, que dicen fue uno de los que descubrieron la traición. Las cabezas amanecieron en palos sobre el azotea de las casas de cabildo, lo que sabido por aquel regimiento, pasó recado al audiencia de que o las quitara de allí o que con violencia las haría quitar y echar por tierra, que la ciudad no era traidora. Esta resolución obligó a los oidores a mandar clavarlas en la picota. El mismo Torquemada que cuenta a la

26. (a) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 18.

larga este suceso dice que al visitador Valderrama y después al audiencia, mucho tiempo antes se le dio parte de esta meditada conspiración, nombrando por autores varios de los presos; pero que por falta de pruebas se despreció entonces aquel aviso.

27. Del juicio que se hizo en México de esta justicia es indicio a más de lo que diremos después, la carta que el ocho del mismo mes escribió al rey la provincia de padres franciscanos de México. En ésta, bien que aquellos padres por su modestia digan que el acuerdo no procedería en aquel casi sin motivo; con todo, reflexando en la quietud de aquel reino y en el amor que todos profesaban a su persona, sospechaban que quanto se había acumulado a los ajusticiados y presos, no estaba fundado sino en palabras de mozos livianos poco recatados. (a) Entretanto entendían los oidores en la causa de los demás presos y acaso hubieran ensangrentado más sus manos, si para la felicidad de aquella ciudad no hubiera llegado de virey el marqués de Falces, don Gastón de Peralta, que entró en México el 19 de octubre. (b) Éste, luego que se desembarazó de los primeros cumplidos, se abocó el negocio de los presos, y habiendo leído los autos y tomado informe de personas imparciales y cordatas, examinado testigos, y hechas quantas diligencias prescribe el derecho, sacó en limpio que (c) los tres oidores se habían dexado dominar de pasión contra los ajusticiados y presos; así que, puestos en libertad, según congeturo, los demás, al marqués del Valle, a don Luis su hermano, a don Juan Chico de Molina, deán, y a otro padre franciscano, cuyo nombre ignoro, que eran las cabezas en esta causa, concedió pasar a España en calidad de presos para descargarse de la calumnia que les achacaban. Efectivamente, en el navío que llevó al marqués de Falces, se dieron a la vela. Llegados a la corte tuvieron mucho que sufrir, porque no sinceraron su conducta hasta pasados algunos años por los incidentes que nacieron en la Nueva España, de que hablaremos en el siguiente año. Entretanto, luego que Alonso Dávila fue preso, el regimiento proveyó su plaza de alférez real en

27. (a) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 20.

(b) *Libro capitular*.

(c) Torquemada, en el mismo capítulo.

Gerónimo López y destinó por procuradores a la corte a los capitulares Juan Velázquez Salazar y Francisco Mérida, el primero para tratar los negocios de los encomenderos, y el segundo, a lo que conjeturo, para probar ante el rey que la mui noble ciudad no había tenido parte en aquel suceso.

(d) A éste precedió el 21 de febrero un eclipse quasi total, pues fue de once dígitos, según Ontiveros, y quarenta y seis minutos. Comenzó a las tres y media de la tarde y terminó a las cinco y cinquenta y ocho minutos. (e) En este año por el mes de abril, en las casas que estaban en la puerta de san Bernardo y daban vuelta al colegio de Portacoeli, que había dado Miguel Dueñas y su muger Isabel Ojeda al siervo de Dios Bernardino Álvarez, se abrió un hospital de convalecientes, viejos inválidos y locos. (f) En el mismo año el papa Pío V informado del gran poder y riquezas de los regulares del nuevo mundo, y que abandonando su ministerio se venían a la Europa a pretender puestos, les prohibió baxo la pena de excomuni3n que traxeran joyas, oro y plata, concediéndoles solamente el viático necesario. Este mandamiento no sólo fue aprobado de Felipe II sino que en carta de 23 de noviembre exhorta a su santidad a llevarlo adelante.

1567. 28. (a) El primero del año el cabildo puso por alcaldes ordinarios, a Ángel Villafaña y a León Cervantes; de mesta, a Antonio Cadena y a Manuel Villegas; por procurador mayor, a Juan Sámano; por obrero mayor, a Francisco Mérida; por alférez real, a Antonio Carbajal; una plaza de regidor vacante la dio el rey a don Francisco Velasco; el virey concedió voto de capitular a Alonso Villanueva.

Al año pasado tan infausto para México; siguió el de 67 que aún fue peor por los enredos de los tres oidores. Éstos y sus parciales, habiendo entendido que les iba la vida si llegaban a manos del rey los informes que don Gastón de Peralta había hecho sobre la fingida conjuración del marqués del Valle, hicieron todo quanto cabe por preocupar su ánimo contra él. Para esto apoyados del

(d) Diego Muñoz Camargo, en su *Historia* manuscrita, por Pichardo.

(e) Vetancourt, *Teatro Americano*, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 7.

(f) Gil González Dávila, tomo 1, fol. 33.

28. (a) *Libro capitular*.

testimonio de muchos malvados, escribieron tachándolo no sólo de negligente, en aquella materia de estado; sino también, de ser del bando del marqués; y como los hombres a quienes ciegan las pasiones, de un principio dan en otro mayor, añadían, en sus cartas que parecía que don Gastón de Peralta quería alzarse con aquel reino. (b) Para prueba de este cargo hicieron un informe en que los testigos deponían que aquel virey tenía a su disposición contra la corona treinta mil combatientes; desafortunada mentira, que quizá nació de que siendo el marqués de Falces hombre de buen gusto, luego que llegó a México puso mano en adornar el palacio de los vireyes y en una de aquellas salas hizo pintar no sé qué batalla. Éste era el ejército de aquel virey. Estos informes llegaron a la corte con toda celeridad, y a primera vista se le hicieron increíbles a Felipe II, persuadido a que los oidores por odio del marqués de Falces, acriminaban sus procedimientos, que con los pliegos del mismo se aclararía aquel enredo; pero éstos jamás llegaron y el silencio del marqués se tuvo por confesión de los delitos que le imputaban. Y como en asuntos tan graves toda dilación es origen de irreparables males, el rey llamó a los letrados Jaraba, Muñoz y Carrillo, les encomendó ir a la Nueva España de jueces pesquisadores, dándoles carta para el marqués de Falces, en que le mandaba les entregase aquel gobierno y viniese a la corte a dar cuenta de su proceder. Comisionó también el rey a estos jueces para averiguar y castigar a los culpados en la conjuración del marqués del Valle. Para la prontitud en la ejecución, es verisímil que se haría alistar alguna embarcación, o que se detendría, alguna otra que estaba pronta a hacer la carrera de Indias. La navegación de estos jueces fue tan feliz como la podían desear, bien que en ella murió Jaraba. Luego que Muñoz y Carrillo aportaron a Veracruz con toda la presteza que el rey les había encargado, pasaron a México en donde presentados sus despachos, fueron recibidos por jueces pesquisadores, y el licenciado Muñoz tomó posesión del gobierno de la Nueva España. Entretanto, el marqués de Falces con toda la satisfacción de su conciencia, estaba aturdido de lo que pasaba, no hallando en su conducta causa para verse privado de su cargo. Y así para rastrear el origen de aquel insulto practicó todas las diligencias que estuvieron en su mano, lo que efectivamente alcanzó,

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 20.

haciendo constar a toda la ciudad que sus despachos que debían ir en la embarcación en que fueron a España el marqués del Valle y demás presos, por malignidad y acaso por convenio con los oidores de Ortuño Ibarra, factor del rey, a quien de antemano se habían entregado, fueron suprimidos, enviando solamente los de los oidores. Habiendo, pues, el marqués de Falces con este informe hecho su apología se retiró al Castillo de san Juan de Ulúa.

29. Entretanto, Muñoz con toda la autoridad de gobernador del reino de México, siguió el juicio que los oidores en el año anterior habían abierto sobre la conjuración del marqués del Valle, y por principio de su comisión mandó encarcelar a muchos sugetos de la primera nobleza; y acaso temeroso de que le faltaran calabozos en que encerrar tantos traidores como se imaginaba había en México, puso mano a la fábrica de algunos tan horribles por su oscuridad, estrechura y hediondez que aun en el siguiente siglo eran famosos y conservaban el nombre de su autor. Entre los primeros que prendió fueron don Pedro y don Baltasar Quesada, hermanos, de las primeras familias de México; a éstos con Baltasar Sotelo sentenció a que les cortaran las cabezas. Ahorcó a Gonzalo Núñez y a Juan de Victoria, criados de Alonso Dávila, cuya muerte fue universalmente llorada, por ser pública voz y fama que eran inocentes. Hizo dar tormentos a Diego Arias Sotelo, a don Fernando, a don Francisco y a Bernardino Bocanegra, hermanos; de la boca de éstos no sacó aquel juez pesquisidor cosa que favoreciera a sus designios; pero no por eso fueron exentos de ser desterrados a Orán, pagando lanzas. A Oñate, a Pedro González, hijo del célebre conquistador Andrés de Tapia, con otros muchos, condenó a destierro de la Nueva España. A don Martín Cortés, hermano de padre del marqués que había quedado en México con sus poderes, sentenció también a la pena de los tormentos, y siendo éste caballero de Santiago, conforme al privilegio de aquel orden, la pena se executó presentes dos caballeros, es a saber, don Francisco Velasco, y don Antonio Morales, obispo de Puebla. ¡Cosa indigna de la mansedumbre de un obispo!

Estas crueldades con personas de tanta autoridad asustaron no sólo a los vecinos de México, sino también a todos los Españoles de aquel reino, pues ninguno se tenía por seguro de tan severo juez y temían todos que aquel nuevo mundo tan floreciente hasta entonces, que debía su prosperidad a la humanidad de los vireyes y gobernadores, viéndose entonces dependiente del capricho de un juez pesquisidor inhumano que se había hecho aborrecible, desesperados aquellos vecinos le perdieron el respeto, y naciera una sublevación que hiciera bambolear la autoridad de los reyes de Castilla en la Nueva España, pues nada abrevia tanto la duración de los reinos quanto la crueldad de los que gobiernan. Por esto, aquel vecindario representó al rey, que si seguía el licenciado Muñoz en su comisión, aquella tierra estaba a pique de perderse. No dudo que a este informe se juntarían los de ciudad y otros tribunales, pues hicieron tanta mella en el ánimo de Felipe II, que arrepentido de haber comisionado hombre tan cruel, libró cédula en que privaba a aquellos jueces pesquisidores del gobierno de la Nueva España y del encargo de averiguar y castigar la rebelión que se decía, mandando que en el estado en que se hallaban las cosas las dexaran y salieran dentro de tres horas, después de la notificación de esta orden de la ciudad, baxo la pena de perdimiento de bienes y de la vida a arbitrio del audiencia. Acaso en aquellos días los licenciados Villanueva y Vasco de Puga se volvían a México rehabilitados a servir sus plazas de oidores, de que como antes diximos, habían sido depuestos por el visitador Valderrama. A éstos pues, recomendándoles toda diligencia, se les entregaron aquellos despachos. Esto sucedió en este año.

1568. 30. (a) En el siguiente año en que fueron alcaldes ordinarios, Juan Guerrero y Hernán Gutiérrez Altamirano; de mesta, Antonio Cadena y Leonel Cervantes; procurador mayor, Juan de Sámano; obrero mayor, Francisco Mérida; alférez real, don George Mérida; procuradores de corte, Juan Velázquez Salazar y Ángel Villaña; capellán, Antonio Herrera; y con voto en el regimiento, el oficial real Gordián Casarano, llegaron a la ciudad con más celeridad que la ordinaria los licenciados Villanueva y Vasco de Puga, e

inmediatamente presentándose al audiencia y admitidos le dieron cuenta de los despachos que llevaban contra Muñoz y Carrillo. Esta noticia alegró mucho a aquellos oidores, porque aunque ellos habían sido la causa de todos los males que habían sobrevenido a la ciudad en aquellos dos años, temblaban de oír mentar a Muñoz, temiendo que no se volviera contra ellos. Se trató luego del modo de notificarle aquel real orden; y causa extrañeza que entre los oidores ninguno quisiera encargarse de aquel ministerio. ¡Tanto temían su presencia! Por último, se resolvió que los mismos por cuyo medio la Nueva España recobraba su libertad, intimaran a aquel juez su desgracia; para lo qual se citaron para la madrugada del día siguiente. Efectivamente, al amanecer del miércoles santo 14 de abril, junto el acuerdo, el oidor Villanueva recibió la cédula contra Muñoz (b) y en compañía de Vasco de Puga y del secretario López de Agurto se encaminó al convento de santo Domingo a donde aquel gobernador se había retirado a pasar la semana santa. Largo tiempo esperaron a su puerta para darle lugar a que se alzara de la cama, pero como tardaba tanto volvieron a llamar. El page abrió luego y les dixo que había pasado mala noche, que esperarían. Acaso su corazón présago de lo que le amenazaba no le había dexado reposar. Mohíno Muñoz de su cuita y de haber de dar audiencia a aquellos oidores en hora tan inoportuna, los recibió sin aquellas muestras de urbanidad acostumbradas. Pasadas las primeras saluciones, el licenciado Villanueva sacando del pecho la cédula, se la dio al secretario, diciéndole: “Leed esa cédula de su magestad y notificadla aquí al señor, licenciado Muñoz”. Demudose éste y la oyó. Después de un rato, como si hubiera sido herido de un rayo, respondió que obedecía. En aquella mañana aquel hombre que no se dexaba veer por la ciudad sino con la guardia de veinte y quatro alabarderos, salió de ella sin más compañía que el doctor Carrillo. El audiencia acaso sobrecogido con tal novedad había descuidado de prevenirle carruage hasta Veracruz, y así si algunos vecinos compasivos no lo hubieran ministrado, hubiera salido de México a pie. Llegados a Veracruz hallaron pronta una flota en que se dieron a la vela. En la misma hizo el viage el marqués de Falces, que había esperado en el castillo de san Juan de Ulúa el éxito de la visita. Llegado éste a la corte, tuvo

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 20.

audiencia del rey a quien informó de lo acaecido, dexándolo satisfecho de su proceder. El licenciado Muñoz se presentó después, y en vez de los premios que había creído alcanzar de sus pesquisas, oyó de la boca de Felipe II estas solas palabras, (c) “Os envié a Indias a gobernar, y no a destruir”. Quiso dar sus excusas, (d) pero no se le oyeron. Volvióse a casa, y aquella noche sentado en una silla, puesta la mano en la mexilla murió. ¡Este fin tuvo aquel cruel hombre! Y él que a tantas familias hizo para siempre infelices, aborrecido de todos perdió la vida. En lugar de Muñoz entró el audiencia a gobernar; pero enseñado con la desgracia de aquel hombre, se portó con moderación, hasta que por octubre llegó a Veracruz el nuevo virey don Martín Enríquez, hermano del marqués de Cañete, que avisado de tener los Ingleses al comando de Juan Acle, ocupada desde (e) 15 de septiembre la isla de Sacrificios que está enfrente del castillo de san Juan de Ulúa, hizo juntar las guarniciones de la ciudad, fortaleza y de la flota en que fue, que constaba de trece navíos. Con estas fuerzas dirigidas a lo que creo por el general de aquella flota Francisco Luxán, acometieron a los enemigos que obligaron a evacuar la isla. Concluida esta expedición, subió don Martín a México en donde entró (f) el 5 de noviembre.

1569. 31. (a) Los oficios de policía el primero del año se dieron a estos sugetos: las alcaldías de mesta, a Hernando Gutiérrez Altamirano y a Juan Guerrero; las ordinarias, a Diego Hordaz y al Bachiller Núñez; en lugar de uno de los alcaldes que se excusó, puso el regimiento al doctor Bustamante; la procuraduría mayor la tuvo Gerónimo López; el puesto de obrero mayor, Francisco Mérida; el alferazazgo real, George Mérida; la procuraduría de corte, Melchor Legaspi; la tenencia de escribano de cabildo, Tomás Justiniano.

Luego que don Martín Enríquez tomó conocimiento del reino de México, procuró tratar a aquellos vecinos que aún estaban exasperados con las crueldades de Muñoz, con prudencia y afabilidad,

(c) Vetancourt, *Teatro Americano*, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 2.

(d) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 21.

(e) Vetancourt, en el mismo capítulo.

(f) *Libro capitular*.

31. (a) *Libro capitular*.

y conjeturo que mandó desencarcelar a los presos. Entendía en esto, quando un ligero incidente que lo omitiríamos con gusto si de él no se hubiera originado una pendencia, vino a turbar la paz que gozaba la ciudad. (b) Fue el caso que los padres franciscanos de la parroquia de san José iban anualmente en procesión el día del Asunción de la Santísima Virgen María a la iglesia de santa María la Redonda, que quedaba en su distrito. En este año sucedió que al llegar la procesión a la calle del azequia, muchos clérigos en tropa les salieron al encuentro y preguntando a los frailes a dónde iban, y respondiendo éstos que a santa María la Redonda, imperiosamente les mandaron volverse a su convento. Y bien que aquellos religiosos alegaran sus derechos, los clérigos porfiaban en que volvieran atrás. Oyendo estas altercaciones el doctor Sandí, persona de autoridad, corrió a mediar; pero nada consiguió de hombres que tenían la sangre caliente, y así a empujones obligaron al preste a recular. Los Mexicanos que acompañaban la procesión metiéronse también enmedio; pero visto que su mediación era desatendida, convertida su paciencia en furor, a pedradas obligaron a los clérigos a retirarse. Entretanto, muchos Españoles habían volado a apaciguar aquella riña, pero todos salieron de la refriega descalabrados. Se observó en aquel contraste que las Indias y sus hijos ministraban las armas a los suyos, y causó extrañeza después del suceso que en un lugar en donde no hay más piedras que las del empedrado se hallaran tantas. Sabidor el virey de aquel hecho, mandó encarcelar a los quatro alcaldes Mexicanos de aquellos barrios que iban en la procesión, con otros muchos; pero esto conmovió tanto a aquellos naturales que a porfía se iban a presentar a las cárceles. De este modo de proceder de aquellos Indios sacó el virey que el seguir adelante en la averiguación de aquella riña, podía traer malas consecuencias; así que puestos en libertad los presos, se le echó tierra a aquel negocio.

(c) En este mismo año, pareciéndole a Bernardino Álvarez estrecho su hospital de convalecientes, viejos, crónicos y locos, obtuvo del arzobispo y del virey la hermita y sitio anexo de san Hipólito, en donde de su caudal y de limosnas que recogió hizo fabricar un cómodo hospital a donde pasó sus enfermos.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 21.

(c) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 5.

1570. 32. (a) Los alcaldes ordinarios elegidos en el siguiente año fueron: Leonel Cervantes y el licenciado Ledesma; los de mesta, el doctor Bustamante y Diego Hordaz; el alférez real, don Luis Velasco; tuvo voto de regidor don Felipe Arellano, oficial real.

Desde (b) el año pasado, por los informes de los gobernadores del interno de la Nueva España, supo don Martín Enríquez que los Chichimecas estaban muy insolentes haciendo gran daño a los viajeros que iban a Zacatecas, por lo qual había dado orden que de distancia en distancia se erigieran presidios, principalmente en los puestos que llaman Ojuelos y Portezuelos, sitios a propósito para las emboscadas de aquellos bárbaros, y aunque en el gobierno de don Luis de Velasco se habían mandado fortificar, parece que en aquella obra no se había puesto mano. En esto entendía quando fue avisado de los Indios Huachichiles, que eran un ramo de los Chichimecas, que hacían excursiones hasta Guanajuato, robando y matando quanto encontraban. Para castigar su atrevimiento y dexar libres los caminos, mandó al alcalde mayor de aquel partido Juan Torres de Lagunas que llamara las milicias y que saliera a aquella jornada. Y para (c) tener en ella más parte, marchó con buen número de soldados a juntarse con aquel alcalde mayor. Ignoramos hasta dónde llegó el virey y lo que hizo; consta solamente que aquella y otras naciones vecinas, enemigas también de los Españoles, fueron desencastilladas de los puestos fuertes que ocupaban con gran mortandad y se retiraron a las provincias interiores. Tuvo el virey cuidado en esta expedición de que los niños y niñas Huachichiles que cayeron en manos de los nuestros, se llevaran a México y se repartieran por las casas ricas para que los educaran cristianamente. Y para quitar a sus padres la esperanza de recobrar sus antiguas rancherías que quedaban en despoblados, fundó allí la colonia de san Felipe, la que ennobleció concediéndole el título de villa. Con estas providencias se aseguraron los caminos y se poblaron aquellas fertilísimas provincias.

*

* *

32. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5; cap. 22.

(c) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de la ciudad*, cap. 2.

NOTAS AL LIBRO CUARTO

¹ Hernán Cortés, conquistador de la Nueva España, nació en Medellín en 1485 y murió en Castilleja de la Cuesta, cerca de Sevilla, el 2 de diciembre de 1547. El primer entierro fue en el monasterio de los frailes jerónimos de San Isidro del Campo, en la villa de Santiponce, extramuros de Sevilla. El segundo entierro fue en la misma iglesia de San Isidro del Campo, en junio de 1550. En 1566 sus restos fueron trasladados a Nueva España y depositados en la iglesia del convento franciscano de Texcoco, donde reposaron hasta 1629, cuando fueron llevados a la iglesia de San Francisco de México. En 1716 cuando la vieja iglesia fue derribada y una más moderna elevada, los huesos de Cortés fueron entonces colocados detrás del retablo mayor. El sexto entierro tuvo lugar en 1794 en la iglesia de Jesús Nazareno, anexa al Hospital del mismo nombre y como es sabido, fundación del propio Cortés. En la noche del 15 de septiembre, de 1823, por temor de profanación, sus restos fueron trasladados al lado del Evangelio, del altar de Jesús Nazareno. El octavo entierro tuvo lugar en el mismo Jesús Nazareno en septiembre de 1836. El día 24 de noviembre de 1946, se encontraron los restos por un grupo de historiadores. “Indudablemente, lo sensato es lo que ya ordena el decreto presidencial, esto es, enterrar decorosamente al Conquistador, en su obra piadosa, en el Hospital de Jesús, el primero de América. La iglesia de Jesús quedará como un museo histórico, como un importante panteón al guardar los restos de Hernán Cortés...” En *Cuadernos de México*, México, 1947, el artículo: “Los restos de Hernán Cortés”, por Francisco de la Maza, págs. 153-174.

² Don Antonio de Mendoza nació en Valladolid, España, hacia 1490. Fue el primer virrey de Nueva España. Fue también virrey del Perú. Murió en Lima en el año de 1552.

³ Cavo escribe *Quezalcohuatl*.

⁴ Hoy Morelia en el estado de Michoacán.

⁵ La apertura solemne de la primera universidad del Nuevo Mundo no se verificó hasta el 25 de enero del año de 1553. Como es sabido, se decretó el establecimiento de las dos universidades (México y Lima) en el año de 1551; cf. *Cedulario indiano* (de Encina), Madrid, 1596. (Hay una reproducción facsímil de esta obra, Madrid, 1945.) Cf. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, 1931. La cédula de fundación fue firmada el 25 de septiembre de 1551.

⁶ Consúltese a Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, lib. II, todo el cap. 2.

⁷ Fray Alonso de la Cruz, agustino español, nació hacia 1504; pasó a México en 1536. En 1540 fundó la primera casa de estudios de su orden, en Tiripetío. Murió en 1584. “Escribió diecisiete obras notables de que da razón Icazbalceta en su bibliografía.” (Mariano Cuevas, *Documentos inéditos*, ya citados, págs. XXVIII-XXIX.)

⁸ Francisco Cervantes de Salazar (nació en Toledo en 1514 y murió en México en 1575), fue profesor de la Universidad de Osuna y más tarde pasó a la de México. En Flandes conoció tal vez personalmente al egregio humanista español Luis Vives; *Tres Dialogi*, México, 1554; *Crónica de la Nueva España*, 1.^a ed., Madrid, 1914; cf. *Estudios de historiografía de la Nueva España*, México, 1945, págs. 15-47. Además de la bilingüe edición de los Diálogos (*México en 1554*), hecha por Icazbalceta, hay una moderna (la versión española del mismo Icazbalceta) en la Biblioteca del Estudiante Universitario, México, UNAM, 2007.

⁹ Me parece que el padre Cavo se equivocó en decir que desde los principios se instituyeron cátedras de mexicano y otomí; tal institución no aparece en ningún documento de ese tiempo.

¹⁰ Fray Alonso de Montúfar nació en Loja a fines del siglo XV. Tomó el hábito de santo Domingo. En 1553 se consagró en Granada para el arzobispado de México. Celebró el primer y segundo concilio mexicano (en 1555 y 1565). Fue nombrado el primer cancelario de la Universidad de México. Murió en 1572.

¹¹ Miguel López de Legaspi (o Legazpi), célebre navegante español y conquistador de Filipinas, nació a principios del siglo XVI y murió en Manila en el año de 1572. En 1545 se trasladó a México, en donde desempeñó el cargo de escribano mayor. En 1563 don Luis de Velasco, virrey, nombró a Legaspi jefe de la expedición que marchó a la conquista de las islas Filipinas. El más famoso de los cuatro religiosos que acompañaron a Legaspi fue el fraile agustino y renombrado cosmógrafo, el padre Andrés de Urdaneta, que nació en

España en 1498 y murió en México en 1568. “Llegó con felicidad a su destino (la) armada. La conquista estaba prácticamente resuelta con la sola presencia de tan lucidas huestes; pero se levantaba, minitante y pavoroso, el problema del regreso a México, problema que de lleno traspasó Legazpi al padre Urdaneta. Embarcose el buen fraile en Manila el 19 de junio de 1565, tanteando los vientos y corrientes, denominadas hoy con el nombre japonés de Kuro Siwo” (Mariano Cuevas, *Historia de la nación*, ya citada, pág. 236. El mapa que el padre Urdaneta trazó para el tornaviaje de las islas Filipinas se halla en el Archivo Nacional de Lima. El padre Cuevas lo reproduce en su *Historia, loc. cit.*). A la erudita y amena pluma del mismo padre Cuevas debemos una vida sumamente interesante del *Monje y marino*, México, 1943.

LIBRO QUINTO

[1571-1600]

1. Los Españoles celebran con fiestas el cinquenteno año después de la conquista. 2. Los Floridanos siguen persiguiendo a los Españoles. Los jesuitas llegan a México. 3. Se impone en Nueva España la alcabala. Se fundan los colegios de san Pedro y san Pablo, y el de Santos. 4. El virey hace notificar a los regulares varios órdenes del consejo de Indias. 5. Se envían colonias por diversas partes y la Nueva España entra en temor. 6. Se refiere una peste. 7. Sigue la misma materia. 8. Número de los muertos. 9. A la peste siguió la hambre. Los padres franciscanos salen de México. 10. Modera Enríquez el trabajo de los Indios. 11. Se inunda México. Se piensa en hacer desagüe. Enríquez pasa de virey al Perú, y en su lugar va a México el conde de la Coruña. 12. El conde de la Coruña pide al rey visita para México. Se establece el consulado. 13. Muere el conde de la Coruña, y gobierna el audiencia. 14. Nombra el rey por visitador de los tribunales al arzobispo Moya. Se abre la visita. 15. Entra Moya de virey. Continúa en la visita; depone a oidores y aborca a algunos oficiales reales. 16. Se tiene en México un concilio provincial. Sale de Nueva España una rica flota, y va de virey a México el marqués de Villamanrique. 17. Lo determinado por el arzobispo Moya es aprobado por el rey que lo promovió a la presidencia del consejo de Indias. Su elogio. 18. Francisco Drak saquea la costa del Sur y apresa el galeón de Filipinas. 19. Por puntos de jurisdicción el marqués de Villamanrique arma gente contra el audiencia de Guadalaxara. Escriben de México al rey que había guerras civiles. 20. Manda el rey quitar el vireinato al marqués, y en su lugar va a México don Luis de Velasco. 21. Contiene la entrada de éste. 22. Se abre rima contra el marqués de Villamanrique, que no es tratado conforme a su calidad. 23. Hace Velasco la paz con los Chichimecas. 24. Se envían a sus tierras Tlaxcaltecas. 25. Velasco hace juntar los Otomites de la Sierra, y amedrentado de un lastimoso suceso, no sigue adelante. 26. Arregla Velasco la judicatura de los Indios. Fixa los salarios de los juezes. Envía visitador a Filipinas, y se ordena el consulado eligiendo prior y cónsules. 27. Se les dobla a los Indios de la Nueva España el tributo. Manda Velasco

que paguen cada año siete reales y una gallina. 28. Se trata de la expedición del Nuevo México. Velasco va de virey al Perú, y en su lugar entra el conde de Monterey. 29. Se envía una colonia a Californias, que vuelve al puerto. Salen de México los soldados que van a la conquista del Nuevo México. 30. Se refiere un motín de estos soldados. Llegan a su destino sin hallar oposición. 31. Contiene las razones que tuvo el conde de Monterey en las congregaciones. 32. Se jura en Nueva España a Felipe III. Se transfiere a sitio menos enfermizo Veracruz. Se establecen las congregaciones. 33. Contiene lo que executaron los comisarios de estos establecimientos.

*

* *

1571. 1. (a) El primero de enero, conforme a la costumbre recibida en la Nueva España, el ayuntamiento nombró por alcaldes de mesa a Leonel Cervantes y al doctor Bustamante; por ordinarios, a Luis Suárez de Peralta y al licenciado Fernando Caballero; por procurador mayor, a Francisco Mérida; por obrero mayor, a Gerónimo López; por mayordomo, a Cristóbal Aguilar; por procuradores de corte, a Juan Velázquez Salazar y a Juan Torres Garnica; por alférez real, al nuevo regidor por su magestad, Melchor Legaspi; tuvo voto de regidor por el rey, el oficial real Martín Berruca; el virey puso de escribano interino de cabildo a Tomás Justiniano.

(b) Los Españoles en este año celebraron el cincuenteno año de la conquista de la capital del nuevo mundo, México; y los Indios como si se gloriaran de su esclavitud, tuvieron gran parte en estos festejos. Confieso ingenuamente que una mera conjetura me guía para contar este hecho de historia en el presente año, fundado en que Torquemada, como testigo ocular, refiere que al tiempo del virey Enríquez se hicieron grandes fiestas en memoria de la conquista, y por lo mismo me ha parecido verisímil que a la mitad del año secular se efectuaron. A más de toros, juegos de cañas y otras diversiones a la Española, los Mexicanos con sus danzas habladas, representaron lo que pasó antes y después del sitio de México, y renovaron varios juegos que muchos [años] atrás los Españoles les habían prohibido y en que deliciábanse en tiempo de sus reyes. El principal

1. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 2, lib. 10, cap. 38.

de éstos era el que llaman volantines, que en ésta y otras ocasiones jugaban en la plaza que hasta hoy llaman del Volador. En el medio se fixaba una viga altísima cilíndrica, en cuyo remate encajaba un gran mortero que tenía debaxo un bastidor bien afianzado que giraba. A éste subían con gran destreza ocho o diez Mexicanos; los quatro de ellos vestidos o de grifos o de águilas o también de otras aves; alternativamente bailaban dentro del mortero, divirtiendo al pueblo con sus monerías; después atados a las cuerdas que pendían del bastidor, y que daban trece vueltas alrededor del cilindro, número entre ellos misterioso (pues de treceenas se servían para sus cálculos), uno después de otro se descolgaba, y en ademán de volar deshaciendo con destreza las trece vueltas de la cuerda, sin impedir al compañero que lo seguía, más se acercaba al suelo, mayor circunferencia cogía recibiendo entretanto los aplausos de los asistentes. Este espectáculo con razón había sido prohibido de los Españoles, pues siempre sucedían desgracias, como acaeció en esta ocasión, aunque los Mexicanos fuesen muy diestros en aquel ejercicio, como que desde niños se acostumbraban a él, y no son expuestos a que se les vayan las cabezas; con todo, en tiempo de tales festejos, como cargaban demasiado de pulque, y subían o baxaban del palo con tambores y sonajas para hacer pompa de su destreza, o caían antes de asegurarse al bastidor; o al asir la cuerda se precipitaban.

En el mismo año (c) se instituyó en México el tribunal de la Inquisición. Felipe II deseoso de preservar el nuevo mundo de las nuevas doctrinas que en aquel siglo habían sido tan perjudiciales a tantas provincias de la Europa, envió a México a don Pedro Moya de Contreras y a don Cristóbal Cervantes. Éste murió en la navegación, y don Pedro con el deán de México don Ildefonso Bonilla, habiendo nombrado los oficiales que debían componer aquel tribunal, a principios de noviembre, con la asistencia de los tribunales, en la iglesia de santo Domingo, fueron recibidos por inquisidores.

1572. 2. (a) Tuvieron en el siguiente año las alcaldías de mesta, Hernán Caballero y Luis Peralta; las ordinarias, don Agustín de Agurto y Antonio de la Mota; fue obrero mayor, el procurador

(c) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 5.

2. (a) *Libro capitular*.

mayor Gerónimo López; el alférez real, Martín Berruca; procurador de corte, Juan Velázquez Salazar; en lugar de uno de los alcaldes que después murió, entró don Luis Castilla.

Con todo que habían pasado varios años después de la última expedición de la Florida, aquellos naturales estaban de guerra contra los Españoles; por esta razón los vireyes habían tenido cuidado de recoger los residuos de aquellas jornadas infelices. Esta constancia de aquellas naciones en mantenerse independientes, que probaba un genio superior a las demás del nuevo mundo, movió a muchos varones apostólicos fiados solamente en la protección del señor a penetrar en aquellas tierras; pero siempre sus esperanzas fueron fallidas, bien que entraran solos y sin el aparato de guerra, no siendo aquellos Indios capaces de discernir entre los extranjeros quiénes iban por sojuzgarlos, quiénes por convertirlos. El nombre Español era para ellos mui aborrecible, mucho más después que supieron lo que había pasado en las islas y tierra firme, y lo que ellos habían probado en las guerras que habían sostenido contra ellos, por lo qual quantos Españoles llegaban a sus tierras eran sin misericordia muertos. Entre muchos de otras religiones, esta suerte tocó a ocho padres de la compañía de Jesús,¹ que llevó allí un Floridano llamado Luis desde la Habana, zeloso al parecer de la conversión de los suyos. Entretanto, se quedaron en dicha isla los padres Sedeño, Roger y Villareal, con el novicio Salcedo y Carrera, quienes cuidadosos de la suerte de sus hermanos por haber pasado gran tiempo sin saber su paradero, dudaban si los seguirían. En estas dudas aportó allí el general Menéndez que mandaba una esquadra que iba a sujetar a la Florida, y sabidor del cuidado de aquellos padres, se los llevó consigo al fuerte de san Agustín que estaba por los Españoles. Aquí se detuvieron estos padres, sabida la muerte de sus compañeros, hasta que san Francisco de Borja, general de los jesuitas, señaló al padre doctor Sánchez por superior de los que iban a México a fundar una provincia. Éste comisionó a aquellos padres a que pasaran a México a prevenir hospedage a quince hermanos suyos. Efectivamente, quedando allí los padres Villareal, Roger y Carrera, partieron para México Sedeño y Salcedo.² Su albergue fue el hospital que Cortés había fundado con la advocación de la Concepción, y hoi llaman de Jesús Nazareno. Allí los vecinos les dieron singulares muestras de aquel amor que los caracterizaba. Preveni-

do allí el hospedage a sus hermanos, tuvieron el gusto de saber que habían aportado con felicidad a Veracruz, a expensas del rey, en donde el inquisidor don Pedro Moya de Contreras, tenía puestos de antemano quienes los sirvieran y condujeran a México, (b) a donde llegaron de noche por evitar el recibimiento que los vecinos tenían dispuesto. El virey Enríquez que siempre los favoreció, dexó a su elección el sitio para fundar colegio; pero el padre Pedro Sánchez prefirió a otros las casas que les cedió Alonso Villaseca, (c)³ a donde pasó a habitar con su comunidad el 24 de diciembre. Los padres franciscanos y dominicanos en aquellos principios colmaron a los jesuitas de favores; (d) pero sobre todo, los padres agustinos extremándose tanto en sus obsequios que aquellos primeros padres dexaron a la posteridad escrito que no tenían palabras con qué significar su agradecimiento. Quánto hayan trabajado los dichos padres en aquel reino en promover el amor de las buenas costumbres y de las ciencias, lo saben todos quantos vieron la Nueva España, y quantos han leído aquellas historias. Confieso ingenuamente que en esta digresión me he apartado de las reglas de la historia; por esto pido perdón de una falta que parece excusable en un escritor que tuvo la suerte de ser contado en esta familia religiosa en aquella provincia. De la historia civil nada hallo digno de escribir en este año.

1573. 3. (a) En el siguiente año fueron alcaldes de mesta, Antonio de la Mota y Pedro Muñoz; ordinarios, Hernán Gutiérrez y Hernando de la Rivadeneira; procurador mayor, García Albornoz; obrero mayor, Gerónimo López; alguacil mayor por el virey, Suero de Cangas; alférez real, Bernardino Albornoz; procurador de la corte, Juan Velázquez de Salazar. Por no sé qué incidente puso después Enríquez, por alguacil mayor a Antonio Delgadillo.

(b) Cerca de este tiempo, o acaso en este mismo año, don Martín Enríquez por comisión particular que tenía del rey, estableció en la Nueva España la alcabala, carga de que hasta entonces había

(b) Sachino, *Historia general de la Compañía de Jesús*, p. 3, lib. 8.

(c) Alegre, *Historia manuscrita de la Provincia de México*.

(d) Sachino, *Historia general de la Compañía de Jesús*, p. 3, lib. 8.

3. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 22.

estado exenta. Los mercaderes se le opusieron al principio, alegando que aquella imposición era perjudicial al comercio que cada día iba en más aumento; porque todos desde la Europa corrían a aquel reino a transportar sus géneros fiados en aquella exención. El virey que se mantuvo inflexible, respondió que ya aquel comercio había echado tales raíces que nada había que temer y que no era razón que las exenciones que se habían concedido a aquel reino por tiempo limitado, pasado éste, y corridos muchos años quando ya México había adquirido todo el esplendor que la hacía la primera plaza de comercio del nuevo mundo con perjuicio de la real hacienda, hubiera de estar descargada de un peso que tenían otras colonias. Esta respuesta obligó a todos a callar, y desde entonces se pagó la alcabala.

(c) El 3 de junio de este año en san Lorenzo el real, Felipe II libró despacho para que los curas y demás ministros de la Nueva España, informados de las costumbres, ritos y antigüedades de aquellos pueblos, escribieran al consejo lo que hallaran digno de saberse.

(d) El 6 de septiembre, en la esquina de la calle del Indio Triste, cerca del colegio de los jesuitas, con treinta niños dotados de otros tantos patronos, se abrió el seminario de san Pedro y san Pablo que hoi llaman san Ildefonso. Varias personas ricas cooperaron a esta obra pía y pusieron para lo temporal un administrador; porque aquellos padres, a cuyo cuidado estaba, por falta de sugetos rehusaron este encargo. (e) Contemporáneamente a esto, el canónigo tesorero don Francisco Santos trataba de fundar un colegio de pasantes a semejanza de los colegios mayores de España. Esto por entonces no se executó, y antes bien aquel canónigo ofreció sus casas y bienes al provincial de los jesuitas Pedro Sánchez, para un colegio de la compañía; pero este padre no sólo no admitió aquella oferta, sino que exhortó al tesorero a executar su primer pensamiento de hacer un colegio de pasantes nobles. Este consejo lo recibió bien don Francisco Santos y encomendó al dicho padre que hiciera las constituciones, las que aprobadas por el virey, el primero de noviembre con una oración Latina y con diez colegiales

(c) Remesal, *Historia de Chiapa y Quauhtemalan*, lib. 6, cap. 7.

(d) Alegre, *Historia manuscrita de la Provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús*.

(e) El mismo autor.

y dos fámulos se abrió el colegio, que en honor a su fundador llamaron de santa María de todos Santos.⁴ Entre otras constituciones, la principal es que las becas se dieran por oposición.

1574. 4. (a) Los oficiales de policía del siguiente año, fueron los siguientes: Hernando Rivadeneira y Hernán Gutiérrez, alcaldes de mesta; ordinarios, Juan Velázquez y Nuño Chaves; procurador mayor, Gerónimo López; obrero mayor y alférez real, doctor García Albornoz; capellanes del santuario de los Remedios y de ciudad, el padre Félix Peñafiel y el padre Pedro Pérez; Alonso Valdés compró una plaza de regidor; tuvo voto en el cabildo por mandamiento del virey, Gerónimo Mercado, oficial real; y tomó posesión del puesto de primer corregidor, el licenciado Lorenzo Sánchez Obregón.

(b) En el mismo año el virey Enríquez hizo notificar a los regulares de México estos órdenes del rey que le habían llegado: 1.º que ningún religioso enviado por sus generales a la Nueva España, pasara a aquellas partes sin presentar al consejo de Indias sus comisiones, a las que se daría o no el pase conforme se juzgara conveniente; 2.º que los dichos religiosos ya autorizados por el consejo, luego que llegaran a sus destinos, se presentaran a los vireyes y audiencia y les hicieran saber los órdenes que llevaban; 3.º que cada año presentaran ante los mismos lista de los religiosos que había en sus conventos y de los que tenían ocupados en las doctrinas, para enviarlas al consejo y pasarlas a los obispos respectivos, a fin de que supieran a quiénes habían de dirigir sus mandamientos. Por último, que no removieran a los religiosos de las doctrinas sin substituir otros en su lugar y sin dar de ello parte a las audiencias. La respuesta que dieron los religiosos que tenían curatos, firmada el 12 de diciembre, en compendio decía: (c)

Desde que entramos en la Nueva España, hemos participado a los ministros de su magestad los nuevos superiores que hemos elegido y los conventos que sucesivamente hemos ido ocupando. En la misma práctica seguiremos y nos conformaremos al mandamiento de los prelados que nos enviaren los generales, no siendo esto contrario a nuestro instituto; pero tocante a dar cuenta a tribunales seculares de

4. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 23.

(c) Basalencque, *Historia de Michoacán*, lib. 1, cap. 16, controversia 4.^a.

la disciplina doméstica, y de los frailes que administran las doctrinas, quedando dependientes de los mismos, estamos resueltos a no hacerlo por contrario a nuestros privilegios, pues sólo la caridad nos ha movido a aceptar las doctrinas; y así, si su magestad juzga proveer de otros ministros a aquellas parroquias, recibiremos en ello merced y desembarazados de tantos cuidados, atenderemos al cumplimiento de nuestras reglas.

1575. 5. (a) Junto el cabildo el día de la Circuncisión, eligió alcaldes de mesta, a Hernando Rivadeneira y a Nuño Chaves; ordinarios, a Juan Valdiviezo y a Hernando Dávila; procurador mayor, a Antonio Carbajal; obrero mayor y alférez real, a Gerónimo López; capellán de los Remedios, al padre García Fuentes. Tuvo voto de regidor, el depositario general Andrés Vázquez Aldana; y el alguacilazgo mayor lo dio el rey a don Carlos Sámano.

Luego que el virey leyó la respuesta de los provinciales de México, la pasó al rey, a la sazón que se hallaba allí (b) don fray Domingo Salazar, proveído primer obispo de Manila, quien desde luego tomando el empeño de representar las causas que movían a aquellos provinciales a no conformarse con los mandamientos del consejo de Indias, presentó un memorial, cuya respuesta fue que se daba orden al virey de no hablar por entonces de aquel asunto. Esta providencia se dio, no tanto por las razones que alegó el dicho obispo, quanto por la escasez que había en Nueva España de sacerdotes seculares que ocuparan las doctrinas de los religiosos.

Entretanto que esto pasaba, Enríquez administraba el reino con prudencia, y procuraba su aumento, enviando por diversas partes colonias que poblaran los muchos desiertos que habían dexado los Chichimecas. Los Mexicanos en aquel tiempo comenzaban ya a tolerar el yugo de los Españoles, y parecía que se olvidaban de sus antiguos reyes. De esta quietud que se gozaba en toda la Nueva España, y de la índole apacible de aquellos naturales, esperaban todos tantos aumentos, que aquella parte del nuevo mundo sería dentro de pocos años la admiración de la Europa. En medio de estas esperanzas se observaron ciertos fenómenos que atemorizaron a los habitantes de aquellas partes, y que en aquel siglo creían

5. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 23.

ser indicios de grandes males. A un cometa que había precedido (c) siguieron las parelias o tres soles,⁵ como llamaba el vulgo, que se vieron desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde. De ahí comenzaron los anuncios fatales, y el resto del año se pasó en continuos sobresaltos.

1576. 6. (a) Siendo alcaldes de mesta Hernando Dávila y Juan Valdiviezo; ordinarios, Alonso Cervantes y Antonio Delgadillo; procurador mayor, Antonio Carbajal; teniente de alguacil mayor, Alonso Sedeño; capellán de ciudad, el padre Juan Cervantes; por enfermedad del propietario, padre Antonio Herrera; nuevo regidor por el rey, don Luis Felipe de Castilla; con voto en el regimiento, Rui Díaz y Martín Irigorren, oficiales reales; por uno de los casos raros que suceden en la orden de las cosas, los anuncios de grandes males se verificaron en la Nueva España; y por esto la historia de los dos siguientes años es la más funesta que hallo. (b) Una horrible peste picó entre los naturales, que para curarla no bastaron los muchos médicos que había, y aunque éstos se hubieran multiplicado, no hubieran sido de provecho, siéndoles incógnita la causa y sus remedios; y así toda ciencia y aun las plegarias que se hicieron dentro y fuera de las ciudades, no impidieron el curso de tal veneno. Éste nació entre los mismos Mexicanos, ni vino de otras partes como regularmente acaece. No sabemos en qué lugar haya comenzado, pues los autores lo callan. Lo que consta es que por más de seiscientas leguas desde Yucatán hasta los Chichimecas, corrió con tal mortandad de los naturales que en la historia de México no tiene exemplar.* Por lo qual me ha parecido digno de la historia contar quanto pasó en aquella pública calamidad, de donde los sabios podrán indagar el origen de tan repentina mutación en los cuerpos de una nación como la Mexicana, tan parca, y que no se alimenta sino de comidas simples. Entrada la primavera, sin haber precedido causa alguna, comenzaron los Mexicanos a sentir fuertes dolores de cabeza; a éstos sobrevénía calentura, que les causaba

(c) El mismo, cap. 22.

6. (a) *Libro capitular*.

(b) Dávila y Padilla, *Historia de los Dominicanos de México*, lib. 2, cap. 46.

* Bustamante en la margen del manuscrito: *Peste horrible de Cocolixtli. Describense sus síntomas*.

tal ardor interior, que con las cubiertas más ligeras no podían cobijarse. Nada los recreaba más que salir de sus pobres casas y echarse o en sus patios o en las calles, lo que hacían los que carecían de asistencia. A esto se agregaba una perpetua inquietud, y sobreviniéndoles fluxo de sangre a las narices, a los siete o nueve morían. Si alguno por dicha escapaba de este fatal término, quedaba con tal debilidad, que a cada hora temía la muerte. Ninguna casa de los Mexicanos fue exenta de esta calamidad, por haberse pegado la peste de unos a otros, y ésta fue la causa del grande estrago que hizo. Aquellos que o no tenían deudos que los asistiesen, o cuyas familias todas estaban contagiadas, no teniendo quién les ministrara aquel corto alimento de atole, como llaman en México, o de poleadas de maíz, morían de hambre, y fueron tantos los que murieron por esta causa, que acaso a los principios mayor estrago hizo la necesidad que la peste. Ésta no perdonó a sexo u edad; y causaba horror entrar en las casas de los apestados y hallar a los moribundos niños entre los cuerpos de sus difuntos padres. Los Mexicanos, quasi atónitos con aquel imprevisto estrago, como si su raza hubiera entonces de acabarse, caían en una profunda melancolía que les era fatal. Mexicanos hubo que se contagiaron de miedo. A la verdad, este azote de la divina justicia tenía tan maligno carácter, que no se puede explicar; y por lo mismo pareció cosa extraña, mucho más teniendo la singularidad de que contagiándose casi todos los naturales, los Españoles e hijos de ellos gozaban de salud.

7. El arzobispo que era a la sazón don Pedro Moya de Contreras,⁶ y el virey don Martín Enríquez, cada uno por su parte pensó en levantar hospitales en que se curaran los apestados; pero imposibilitado este arbitrio por ser la peste general, llamaron según conjeturo, a los médicos más insignies, y los exhortaron a que averiguada la causa aplicaran los remedios convenientes; pero éstos después de muchas juntas y repetidas disecciones de cadáveres hechas en el hospital real por el doctor Juan de la Fuente, nada determinaron, pues en los anatomizados no observaban sino hinchazón en el hígado, y así jamás atinaron con los remedios. Lo que a los unos sacaba de las fauces de la muerte, aplicado a otros les abreviaba la vida. Las sangrías y demás auxilios del arte nada aprovecharon. Viendo esto el arzobispo, llamó a los superiores de

las religiones y les encomendó el cuidado de los apestados. Encargados éstos, conforme al número de sugetos que tenían, los padres franciscanos, dominicanos, agustinos y jesuitas, se distribuyeron por aquellos barrios de los Indios, de esta manera: los unos llevaban los alimentos y medicinas; otros oían sus confesiones, les administraban el viático, extremaunción, y los exhortaban a morir cristianamente; en seguida venían otros que sacaban de las casas los cuerpos muertos, y llevaban a enterrar a las iglesias vecinas. Esto se hacía a los principios; pero después quando la mayor parte de naturales estaba contagiada, en los cementerios que por lo común están delante de las iglesias, se abrían profundas fosas en donde daban sepultura eclesiástica. Tuvieron gran parte en el piadoso trabajo de asistir a los apestados no sólo los clérigos, sino también los seculares; pero sobre todo, las matronas, mugeres, o hijas de Españoles que se mostraron en esta ocasión madres de los desvalidos Indios. Corrían éstas acompañadas de sus criadas por aquellos barrios, de casa en casa, limpiando las horruras de los enfermos; conociendo, como era verdad, que la incuria y desaseo eran causa de tanto mal, los proveían de ropa limpia, y les suministraban los alimentos más delicados que su caridad les sugería, y como para el cuidado de los enfermos están dotadas de particular gracia, a muchos libraron de la muerte. Esta asistencia poco más o menos tuvieron los Indios en las poblaciones donde había muchos Españoles; pero en aquellas en que solos ellos habitaban, todo el cuidado de los apestados cargó sobre los curas (a) religiosos, que salían de sus conventos o casas al amanecer, gastando el día en administrar los sacramentos, enterrar a los muertos, y llevar la comida y remedios a los enfermos; ni volvían a sus casas sino al Ave María. Este continuado trabajo fue la causa de que muchos murieran. Quántos hayan sido éstos, se ignora. Se sabe solamente que de los padres franciscanos murieron muchos, ocho de los padres dominicanos, y uno que fue rector de los padres jesuitas. Y de verdad me es mui sensible, que escribiendo la historia de México no pueda dar razón individual de tantas víctimas de la caridad que nos dexaron tan buenos exemplos. Es de notar que estos zelosos ministros no fallecieron de peste, pues como antes diximos, ningún Español se contagió, sino de otra enfermedad parecida a

7. (a) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 22.

ésta, originada del excesivo trabajo, y hálito pestilente de los enfermos. Mientras que la peste se cebaba en los Mexicanos, éstos fueron tachados de haber procurado pegarla a los Españoles; ya, echando en las azequias que corrían por sus calles los cuerpos muertos; ya, amasando el pan con la sangre de éstos, porque se enfurecían, dice el padre Dávila y Padilla, (b) al considerar que su nación se exterminaba quando los Españoles gozaban de robusta salud. Acaso algunos cuerpos muertos que se hallaron en las azequias dieron ocasión a esta voz; porque parece que la razón dicta no creer tan gran delito sin pruebas convincentes. Entretanto, llegó el otoño, y cesaron las aguas. Comenzó a sentirse el frío, y todos se prometían que cesaría la peste, como sucede frecuentemente; pero estas esperanzas fueron fallidas, pues aun en el corazón del invierno se mantuvo con la misma actividad que en los calores del estío.

1577. 8. (a) El ayuntamiento al principio del año dio las alcaldías de mesta a Antonio Delgadillo y a Alonso Cervantes; las ordinarias, a Gerónimo Bustamante y a Francisco Rodríguez Algariño; la procuraduría mayor, a Bernardino Albornoz; el alferezazgo real, a don Pedro Lorenzo de Castilla; al alguacilazgo mayor, promovió el virey a Diego Alonso Arias; el rey dio dos plazas de regidores a Alonso de Cervantes y a Baltazar Mexía Salmerón; después de tiempo, por muerte de uno de los alcaldes, se substituyó a Diego Hordaz.

Entretanto, la peste que ya había cundido por toda la Nueva España no se remitía en la capital, antes bien se puede decir que con las aguas que se adelantaron al principio de abril, causó mayor mortandad. Éstas, cosa nunca vista en la Nueva España, continuaron con tal tesón, que hasta entrado noviembre no cesaron; pero de este mal resultó un gran bien, pues las aguas purificaron el aire; y casi repentinamente cesó por todo el reino de México la peste. El virey Enríquez, que en todo aquel tiempo había dado a los gobernadores y corregidores sus órdenes para el alivio de los apestados, y que era menudamente informado de quanto pasaba, hizo que en el archivo de la ciudad se guardara el testimonio de los muertos de

(b) Dávila y Padilla, *Historia de los Dominicanos de México*, lib. 2, cap. 46.

8. (a) *Libro capitular*.

aquel reino, (b) que pasaban de dos millones. Ni es de extrañar que con tal mortandad, los Españoles que habían ido a Europa y volvieron a aquel reino al fin de este año, quedaron maravillados de veer aquellas ciudades que dexaron tan pobladas, aquellas campiñas tan floridas, desiertas, y muchos parece no creían aun a sus ojos.

1578. 9. (a) Los puestos vacantes en la ciudad, los tuvieron en el siguiente estos sugetos; las alcaldías de mesta, Diego Hordaz y Gerónimo Bustamante; las ordinarias, Leonel Cervantes y Alonso Pérez; la procuraduría mayor, Rui Díaz de Mendoza; el alferrezazgo real, Francisco Mérida; el alguacilazgo mayor, don Carlos Sámano; el oficio de obrero mayor, Antonio Cervantes; fue capellán de ciudad, el padre Bartolomé Franco.

La carestía siguió a los dos años de peste, efecto necesario de la falta de labradores, y de haberse perdido los pocos maizales que los Españoles habían sembrado en los llanos. De los recuestos en donde las demasiadas lluvias no habían sido perjudiciales, se acarrearon a la ciudad los maíces para el abasto. En este año eximió el virey a los naturales del tributo, providencia que hasta nuestros días continuaba siempre que entre los Indios picaba alguna epidemia.

(b) Por este tiempo Francisco de Rivera, comisario de los padres de san Francisco, en cierta ocasión fue a tratar con el virey no sé qué negocio, y después de haber esperado en la antesala largo tiempo, bien que por dos veces hubiera el page avisado, no tuvo audiencia. Mohíno aquel religioso de esto que tuvo por desaire, se volvió a su convento, y debiendo predicar pocos días después en Catedral delante de don Martín Enríquez, desfogó su cólera en el sermón con estas expresiones: En palacio a todos se iguala, ni se hace diferencia entre eclesiásticos y seculares. El virey dio luego la queja al acuerdo de que aquel religioso lo había zaherido, e inmediatamente se libró real provisión mandándolo ir a España. Entretanto, hubo algunos escritos de una y otra parte, y aquel religioso se resolvió a obedecer cometiendo un atentado. Fue el caso,

(b) Dávila y Padilla, *Historia de los Dominicanos de México*, lib. 2, cap. 49.

9. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 24.

que mandó juntar sus frailes, y en procesión con la cruz por delante cantando el Salmo *in exitu Israel de Aegypto*,⁷ salió de México para Veracruz. A este espectáculo se conmovió toda la ciudad; pero principalmente los Mexicanos, que tenían mui presente lo que aquellos padres habían trabajado en la peste por ayudarlos, de lo que llegó a temerse que se alborotaran. Disgustado el virey de los procedimientos de aquel temerario, quizá hubiera hecho en él un exemplar, si no se hubieran interpuesto personas de autoridad, por lo qual cediendo al tiempo, por medio de otros se le escribió a Cholula, en donde se había detenido, que volviera con sus frailes a México. Llegado allí, pareció que el virey se había reconciliado con Rivera; pero no fue así, sino que en primera ocasión escribió al rey lo que pasaba, quien luego dio orden que saliera de Nueva España.

1579. 10. (a) Fueron alcaldes de mesta en el año de 1579, Leonel Cervantes y Alonso Pérez; ordinarios, Fernando de Rivadeneira y don Luis Ponze de León; procurador mayor, Alonso Gómez de Cervantes; alférez real, don Luis Velasco; y capellán de los Remedios, el padre Felipe Osorio.

Después de tres años de calamidad, vino el presente que fue de abundancia, con lo que respiraron los pueblos de la Nueva España. Entretanto, el virey Enríquez, considerando lo que aquellas naciones se habían disminuido con la peste, y lo que seguirían disminuyéndose con los trabajos excesivos a que los obligaban los Españoles, pensó dar tales providencias, que si no las dexaba enteramente libres, a lo menos les minoraría el trabajo de tal modo, que podrían atender a sus haciendas sin detrimento de su salud. Hemos visto en esta historia que los reyes católicos en sus mandamientos siempre inculcaban a los vireyes y gobernadores de las Indias que les mantuvieran a los naturales su libertad, como se hacía con los Españoles, y que por lo mismo no los compelieran a trabajo alguno, mucho menos al de las minas. Pero como los corregidores y encomenderos tenían grangerías en aquel trabajo, habían seguido obligándolos. De ahí nacía que los Indios que por su naturaleza son más débiles que los Españoles y los negros,

10. (a) *Libro capitular*.

después de algún tiempo que trabajaban en las minas, por los efluvios venenosos de éstas, o morían prontamente, o llegaban a tal consunción, que lo poco que les quedaba de vida, la pasaban infelizmente. (b) El virey creyó proveer a esto con ley que publicó en que todos los meses se sacaran de cada pueblo de Indios cierto número de trabajadores, que se repartieran por las minas vecinas, sirvieran en las casas, y trabajaran con buen salario en las obras públicas, con la condición de que acabado el mes se substituyeran otros, y ninguno fuera compelido al trabajo, sino pasado un año. Esta ley que aún en nuestros días duraba en el obispado de Michoacán, y llamaban tanda, tuvo el efecto que don Martín Enríquez deseaba en las provincias vecinas a las audiencias; pero en las lejanas, en donde todo era al arbitrio de los corregidores, y no llegaban a los superiores las quejas de los agravios que recibían los Indios, les fue perjudicial. De aquí ha nacido que los pueblos de la Nueva España que están inmediatos a lugares de minas y distan mucho de capitales, tienen pocas familias.

1580. 11. (a) Tuvieron los cargos de ciudad el primero del año, Fernando de Rivadeneira y don Luis Ponze de León, alcaldes de mesta; Antonio de la Mota y Hernando Bazán, ordinarios; de procurador mayor, Baltazar Mexía Salmerón; de obrero mayor, Francisco Mérida; de alférez real, Alonso Valdés; y entró de alguacil mayor por nombramiento del rey, don Diego Velasco.

(b) Este año es notable en la historia por la abundancia de lluvias que hubo en México, y que hicieron salir de madre aquella laguna con tanto daño de la ciudad, que por muchos días estuvo inundada. El virey para impedir en adelante este perjuicio, mandó convocar el ayuntamiento e inteligentes en aquella facultad. En esta junta se resolvió que se hiciera un desagüe⁸ a las lagunas que rodeaban a México, y se señaló por lugar a propósito los baxos de Huehuetoca; pero habiendo cesado las lluvias, y la agua vuelto a su nivel, no se volvió a hablar de este proyecto. Entretanto que esto pasaba, don Martín Enríquez entendía en reparar el menoscabo que la Nueva España había padecido con la peste. El rey Felipe II

(b) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de la ciudad de México*, cap. 2.

11. (a) *Libro capitular*.

(b) Gemelli, *Giro del Mundo*, p. 6, lib. 1, cap. 9.

satisfecho de su prudencia y moderación, lo promovió al vireinato del Perú enviando en su lugar a don Lorenzo Xuárez de Mendoza, conde de la Coruña, sugeto mui recomendable, así por su nobleza como por sus aventajadas (c) partes, pero de avanzada edad, que hizo su entrada en México el 14 de octubre con más pompa que la que hasta entonces se había visto. Desde los principios de su gobierno dio muestras de la afabilidad que lo caracterizaba, pues ninguno de los que tenía negocios que tratar con él, se negó.

1581. 12. (a) A los sesenta años de conquistada México, fueron alcaldes de mesta, Gerónimo de la Mota y Fernando Bazán; ordinarios, Gabriel Echaves y Gonzalo Gallego; procurador mayor, don Diego Velasco; obrero mayor, Alonso Gómez de Cervantes; corregidor interino por prisión del propietario, don Juan Saavedra; alférez real, Andrés Vázquez Aldana; regidor por el rey, Guillén Brondat; capellanes, don Bernardino Albornoz y el padre Mateos Villegas.

(b) Luego que el conde de la Coruña se instruyó en los negocios del vireinato, como era ministro íntegro, conoció los muchos abusos que se habían introducido entre los oidores, oficiales reales, corregidores, y otros jueces de la Nueva España, y no teniendo la autoridad necesaria para impedirlos, por no poder remover de sus puestos a aquellos ministros, ni menos substituir a otros, escribió al rey pidiéndole visita de los tribunales, asegurándole que si no diputaba un juez de integridad que reformara los abusos, la justicia sería venal, y las rentas se las apropiarían los que las manejaban.

(c) En el mismo año, a pedimento de la ciudad que veía cada día aumentarse más el comercio de aquel reino, con la concurrencia de mercaderes de la Asia, América y Europa, de modo que los puertos de Veracruz y Acapulco se habían hecho emporios célebres, concedió el rey que se instituyera en México Consulado, que tuviera la dirección de las ferias que se debían hacer, y de los demás negocios de comercio. A esta cédula dio execución con gran solemnidad el virey.

(c) *Libro capitular*.

12. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 25.

(c) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 5.

1582. 13. (a) El primero del año, junto el regimiento, eligió por alcaldes de mesta, a Gabriel Echaves y a Gonzalo Gallego; ordinarios, a don Mateo Monleón y a Diego de Guzmán; por obrero mayor, a Gerónimo López; por procurador de corte, a Diego de Velasco; por procurador mayor, a Guillén Brondat; por alguacil mayor interino a Diego Mecía de la Cerda; por alférez real, a don Luis Felipe de Castilla. Entró de regidor por el rey, don Francisco Guerrero Dávila, y tuvo voto en el cabildo Martín Olivares, correo mayor. La plaza de corregidor la dio el rey al licenciado Pablo Torres.

(b) La vida del conde de la Coruña, por cuya conservación ofrecían a Dios sus votos los vecinos de México, duró poco, pues el 19 de junio dexando un gran deseo de sí, falleció.⁹ Su entierro se hizo con gran pompa en san Francisco, en donde quedó depositado hasta que sus herederos lo trasladaron al sepulcro de sus mayores. La audiencia, presidida de su decano el oidor Villanueva, entró a gobernar.

1583. 14. (a) Síguese el año de 1583, en que fueron alcaldes de mesta, Diego Guzmán y don Mateo Monleón; ordinarios, Fernando Rivadeneira y Gerónimo Mercado Soto Mayor; procurador mayor, Diego Mecía de la Cerda; obrero mayor, Guillén Brondat; teniente del escribano mayor de cabildo, Diego de Santa María; alférez real, Baltazar García Salmerón.

Gobernaba el audiencia el reino, y los oidores se hallaban descuidados, quando Felipe II movido del informe del conde de la Coruña, determinó nombrar por visitador de los tribunales del reino de México, a su arzobispo don Pedro Moya de Contreras, sugeto en quien concurrían las partidas que se deseaban para el desempeño de empleo tan arduo. Sus despachos le llegaron al dicho arzobispo en este año, los que presentados como es costumbre, y admitidos por el acuerdo, temblaron aquellos ministros; pues conocían mui bien la integridad (b) y modo de proceder de aquel visitador, a quien no se ocultaban sus desavenencias, que eran la causa de que el uno al otro se mordieran. Luego que el

13. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 25

14. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 25.

arzobispo abrió la visita, y comenzaron las delaciones contra los oidores y demás ministros, con la gran prudencia de que era dotado, poco a poco fue remediando los abusos que halló. Entretanto, escribió al rey a favor de los que cumplían con su oficio, después de exhortarlos a que continuaran para que los promoviera; a otros que eran indignos del cargo que tenían, no los castigó por entonces, esperando la determinación del rey.

1584. 15. (a) Fueron alcaldes de mesta en este año, Fernando de Rivadeneira y Gerónimo Mercado; ordinarios, Baltazar Cadena y Bernardino Vázquez Tapia; procurador mayor, Baltazar García Salmerón; alférez real, Guillén Brondat; teniente del corregidor, el licenciado Manjarrés; escribano mayor de cabildo por el rey, Martín Alonso de Flandes. El mismo dio una plaza de regidor a Gaspar de Rivadeneira; y voto en cabildo, a Juan Luis Rivera, tesorero de la casa de moneda; por ausencia del procurador mayor, después entró en su lugar Diego Mecía de la Cerda; y fueron capellanes del santuario de los Remedios, el padre Nicolás Morales y el bachiller Juan de Abendaño.

(b) Entretanto que seguía la visita del arzobispo, y esperaba los despachos del rey para castigar a los culpados, llegó a México su nombramiento de virey, con lo qual se vieron reunidos en un mismo sugeto los tres mayores empleos de la Nueva España. Tomó posesión de este cargo el 25 de septiembre. (c) Con el vireinato se le dio mayor autoridad, pues sus facultades se extendieron hasta poder remover a los ministros que no cumplían con su obligación, y substituir otros. Con esto se vieron grandes novedades en la Nueva España. Suspendió y privó a varios oidores de la garnacha. A algunos oficiales reales ahorcó; y arregló todos los tribunales de tal manera, que no quedaron en ellos sino ministros de quienes él o algunos otros sugetos de integridad, tenían pruebas que no prevaricarían. Mucho le sirvió al arzobispo el ser virey, porque de otra manera hubiera tenido quien le atara las manos. En los negocios de la visita gastó don Pedro Moya este año y los dos siguientes. Entretanto que atendía a esta comisión, no se olvidaba de su prin-

15. (a) *Libro capitular*.

(b) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 2.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 25.

cipal ministerio de arzobispo, ni tampoco del oficio de virey, por lo qual hallándose con un mandamiento del rey, (d) en que ordenaba que los Indios de Nueva España que no estaban encabezados, por tener sus rancherías, o en aquellas sierras o en algunos despoblados, que se juntaran en los lugares más vecinos, o se formaran de ellos nuevas poblaciones, trató de hacerlo; pero para proceder con la madurez debida, consultó a los religiosos ministros de los partidos vecinos; se opusieron a aquel proyecto con la razón evidente de ser perjudicial a los naturales la mutación de país, como se había visto repetidas veces. Esta razón obligó a don Pedro Moya a cesar en aquel negocio y escribir a Felipe II las razones que había para no llevarlo al cabo.

1585. 16. Llegado el tiempo de dar los empleos de ciudad, se distribuyeron de esta manera: Baltazar Cadena y Bernardino Vázquez de Tapia tuvieron las alcaldías de mesta; las ordinarias, Martín Sazo y Rodrigo Ávila; la procuraduría mayor, don Diego Velasco; el alferrezago real, Francisco Guerrero Dávila; tuvieron voto de regidores por mandamiento del rey, los nuevos oficiales reales, Gordián Casarano, Antonio de Mota y Pedro Armenta.

(a) Por estos tiempos a solicitud del padre Juan de la Plaza,¹⁰ se fundó en México un seminario de Indios, en donde se les enseñaban los rudimentos de la fe, a leer y escribir, y también el canto llano. Este seminario, a cargo de los padres de la compañía de Jesús, se abrió en san Gregorio, de donde los niños Españoles que allí estudiaban, pasaron al seminario de san Bernardo.

Al mismo tiempo el arzobispo Moya, que continuaba la visita de tribunales, no descuidó de su ministerio, y habiendo desde el año antes convocado un concilio provincial, éste se tuvo en el presente, y es uno de los más célebres concilios del América. En él, entre otras cosas que no pertenecen a nuestra historia, aquellos padres decretaron (b) que ninguna causa podía justificar a los Españoles que hacían esclavos a los Indios, y que los que hubieran hecho se ahorrraran. Por diligencia también (c) del mismo arzobispo en este

(d) Torquemada, p, 1, lib. 5, cap. 43.

16. (a) Alegre, *Historia de la Provincia de México de la Compañía de Jesús*, manuscrita.

(b) Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico*, tomo 1, fol. 37.

(c) Miscelánea de la Biblioteca Angélica de Roma.

año, se embarcaron en Veracruz tres millones y novecientos mil ducados en plata acuñada, y mil cien marcos de oro en texos con otros muchos productos de la Nueva España, que eran de valor excesivo, y llegaron con felicidad a Europa. Entretanto, el gobierno del arzobispo era severo para los malos, y de padre para los hombres de bien. Éstos ofrecían sus oraciones a Dios para que continuara en el vireinato, quando le llegó el sucesor don Álvaro Enrique Zúñiga, marqués de Villamanrique, que entró en México el 18 de octubre; y aunque el arzobispo Moya dexó entonces la gobernación, con todo, por mandamiento del rey que le prorrogó el empleo de visitador, hasta tanto que terminara los negocios que estaban pendientes.

1586. 17. (a) En el siguiente año, el noble ayuntamiento puso por alcaldes de mesta, a Martín Sazo y a Rodrigo Ávila; por ordinarios, a Francisco Mérida y a don Juan Maldonado Montijo; por procurador mayor, a don Luis Felipe de Castilla; pero sobreviniéndole a éste no sé qué impedimento, se le substituyó a Alonso Gómez de Cervantes, alférez real; por mayordomo, a Francisco Hidalgo; y por contador, a Cristóbal Aguilar.

(b) El marqués de Villamanrique, al principio de este año, hizo por segunda vez notificar a los padres franciscanos, dominicanos y agustinos, que administraban las doctrinas de la Nueva España, los órdenes del rey que don Martín Enríquez les había hecho saber. Los provinciales de aquellos órdenes respondieron con las razones mismas que habían en aquel tiempo hecho valer; pero insistiendo aquel virey en que se cumplieran, apelaron al rey, a quien enviaron procuradores. (c) Entretanto, el arzobispo Moya habiendo mudado los ministros que componían los tribunales de aquel reino, terminada su visita, se fue a España como le había mandado el rey, de quien fue recibido con muestras singulares de benevolencia, y no sólo fue aprobado quanto en México había hecho, sino que en premio de su integridad, se le dio la presidencia del consejo de Indias, no haciendo Felipe II caso de los informes que vinieron de Nueva España contra lo executado en la visita, y contra la persona del

17. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 26.

(c) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 2.

visitador; porque de ellos se sacaba la perversidad de los corazones de los mismos prevaricadores y de sus defensores. Me parece (d) no poder hacer mejor la apología y elogio de este arzobispo virey, que refiriendo la gran pobreza en que murió después de doce años de arzobispo, más de uno de virey, y seis de presidente, que ni dexó con qué pagar sus deudas, ni tampoco para su funeral, de lo que avisado el rey, mandó que se satisficieran a ambas cosas del erario. (e) En este año el caballero Tomás Cavendish, Inglés, en la punta meridional de Californias, apresó un navío que de Manila iba a Acapulco, y conducía mercancías de la China.

1587. 18. (a) En este año ocuparon las alcaldías de mesta, Francisco Mérida y don Juan Maldonado; las ordinarias, Rui Díaz de Mendoza y don Juan Guzmán; la procuraduría mayor, Alonso Gómez de Cervantes; el alferrezago real, Gaspar de Rivadeneira; la capellanía de los Remedios, se dio a Francisco Terrazas; pero habiéndose excusado, se substituyó Baltasar Moreno.

(b) Por el testimonio del padre Acosta¹¹ se sabe que en este año despachó el marqués de Villamanrique la flota de Veracruz que traxo a Europa 1156 marcos de oro en texos, fuera de la plata acuñada y preciosos géneros de la Nueva España. En esto (c) entendía aquel virey, quando tuvo la pesadumbre de que Francisco Drak,¹² célebre corsario Inglés, que poco antes había tomado la plaza de san Agustín de la Florida en el mar del Norte, había pasado al Pacífico, y que en la costa de Nueva España, hecho varios desembarcos, había robado (d) frutos y ganados, con lo qual los vecinos de aquellas partes estaban atemorizados. Inmediatamente aquel virey libró despacho a Guadalaxara, para que en todos los partidos de su jurisdicción que caían al mar del Sur, se llamaran las milicias, y proveyó que las embarcaciones que estaban ancladas en Acapulco, se alistarán para salir a combatir contra el Inglés. Entretanto, mandó hacer levas, y nombrado por xefe de aquella expedición al doctor Palacios, hizo marchar la tropa al puerto. Llegados allí

(d) Gil González Dávila, *Vida de Moya*.

(e) *Gazetero Americano*, tomo 1, fol. 5.

18. (a) *Libro capitular*.

(b) Acosta, *Historia natural*, lib. 4, cap. 4.

(c) *Gazetero Americano*, tomo 1, fol. 4.

(d) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 26.

entendieron que después de haber saqueado Drak algunos lugares, había dexado aquel mar. Con esta noticia se suspendió el embarco de los soldados, hasta saber el rumbo que seguían los Ingleses. Mientras que estas cosas se executaban, los enemigos se apostaron en la punta de Californias por donde debía pasar la nao de Filipinas, que todos los años iba a Nueva España, y siendo aquella la estación en que arribaba, tuvieron la felicidad de que a pocos días en aquella altura la observaron, y la rindieron con facilidad, porque los Españoles que ignoraban el infeliz suceso del galeón anterior, fiados en que en aquel viage no habían de encontrar corsarios, pues nunca habían éstos corrido aquel mar, venían desprevenidos. Este galeón se nombraba Santa Anna, y venía ricamente cargado no sólo de oro, sino también de las mercancías más preciosas del Japón y China, y por lo mismo fue pérdida grande para el comercio de México y de Filipinas. Contento Drak con su presa, la conduxo a un surgidero inmediato al cabo de san Lucas, en donde desembarcados los pasajeros y marineros, y transportada a sus embarcaciones la carga de Santa Anna, dexando algunos víveres a aquellos infelices, quemó el galeón, y se hizo a la vela. Quedaron nuestros Españoles qual se puede considerar, en un páramo desproveídos de lo necesario, y rodeados de naciones salvages, y seguramente hubieran muerto de necesidad, si Dios no hubiera dispuesto, que el fuego del galeón consumidos los árboles y algunas obras exteriores, el casco quedara intacto. Con esta noticia, todos se aplicaron al trabajo, y en pocos días, lo mejor que pudieron, lo dexaron en estado de hacer aquella travesía. Llegados a la costa de Nueva España, contaron su desgracia; de lo que informado el virey, mandó al doctor Palacios salir del puerto a alcanzar a los Ingleses; pero ya era tarde, pues habiendo éste corrido largo tiempo aquel mar, no volvió a saber de los enemigos que habían dirigido el rumbo al mar de las Indias Orientales.

1588. 19. (a) Desempeñaron los oficios de policía en el siguiente año, los alcaldes de mesta, don Juan Guzmán y Rui Díaz de Mendoza; los ordinarios, Francisco Solís y Cristóbal Tapia; el procurador mayor, que después fue enviado a la corte a tratar los negocios del

ayuntamiento, Alonso Gómez de Cervantes; el alférez real, Juan Luis Rivera; y el obrero mayor, Alonso Valdés; entraron de regidores Gaspar Pérez Monterey y don Francisco de las Casas.

A la desgracia de la pérdida del galeón Santa Anna, le sobrevino al marqués de Villamanrique un incidente que lo perdió. (b) Este virey hasta entonces se había portado en su gobierno con tanta humanidad y aplicación a los negocios, que se había grangeado el afecto, no sólo de los Españoles sino también de los Indios; y de verdad si hubiera continuado con el mismo tenor de vida, a más de que hubiera logrado un gobierno pacífico, la Nueva España hubiera ido en aumento; pero habiéndose metido en cuestiones de dilatar su jurisdicción, origen siempre de desavenencias, sus enemigos lo derribaron del alto puesto que ocupaba. La causa de su desgracia fue que el audiencia de Guadalaxara extendía su jurisdicción a ciertos pueblos que el marqués de Villamanrique, sin duda aconsejado de algunos, sostenía pertenecer al vireinato. Hubo en esta controversia grandes debates y manifiestos de una y de otra parte, en que cada partido alegando sus razones, se mantenía terco en su dictamen. Al fin el marqués, cansado de alegatos, mandó gente armada a tomar posesión de aquellos pueblos. Éstos recurrieron al audiencia de Guadalaxara, que viendo que su jurisdicción la usurpaba el virey, armó gente para vindicar sus derechos. Conjeturo que las fuerzas de una y otra parte estaban a la vista quando una poderosa mediación, que ignoramos cuál haya sido, suspendió el acometimiento y reconcilió al audiencia con el virey. De ahí nació toda la ruina del marqués, porque sus enemigos dando cuerpo por la Nueva España a aquel corto aparato de guerra, escribieron al rey que se había encendido una guerra civil entre el audiencia de Guadalaxara y el marqués por culpa de éste, la qual si no se cortaba con tiempo, cundiría por todo aquel reino.

1589. 20. (a) Fueron alcaldes de mesta en el presente año, Francisco Solís y Cristóbal Tapia; ordinarios, Juan Alonso Altamirano y Gonzalo Gómez de Cervantes; alférez real y procurador mayor,

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 26.

20. (a) *Libro capitular*.

Alonso Domínguez; obrero mayor, don Diego Velasco; contador, Alonso Fernández.

(b) Los informes que hicieron los enemigos del marqués de Villamanrique en el año pasado, de tal manera habían conmovido el ánimo de Felipe II que sin esperar otras noticias resolvió quitarlo de la gobernación de México; y dudando de quién echaría mano en aquellas circunstancias que le parecían espinosas, acaso por consejo de alguno que le acordó que don Luis de Velasco que acababa de llegar a la corte de la embajada de Florencia, y que se había venido de México por disgustos que tuvo con aquel virey, que al principio lo favoreció, sería el más a propósito, determinó valerse del, y enviarlo de virey. Y de verdad, si en México hubiera sucedido lo que al rey escribieron, ninguno más que don Luis de Velasco era al caso para sosegar aquel reino. La memoria de su padre y los beneficios que la Nueva España le debía eran tan recientes, que no podían haberlos olvidado. Se agregaba a esto que don Luis se había criado en México, en cuyo ayuntamiento ocupó los primeros puestos; y que siendo dotado de las partes que hacen a los hombres acredores a los cargos relevantes, desempeñaría el vireinato. A éste, pues, le mandó el rey que sin dilación partiera a la Nueva España, previniéndole que no desembarcara en Veracruz, en donde acaso el marqués de Villamanrique tendría su partido bien asentado. Al despedirse le entregó un pliego para el obispo de Tlaxcala, comisionándolo visitador del marqués de Villamanrique. Con estas advertencias don Luis de Velasco se dio a la vela, aportó a Tamiahua en la provincia de Tampico, más de setenta leguas distante de Veracruz; pero sabidor de que la Nueva España estaba quieta, y que ni por la imaginación de aquellos vecinos pasaba cosa de guerra, la embarcación fue a Veracruz. Desde allí don Luis de Velasco con Cristóbal Osorio despachó al obispo de Tlaxcala los pliegos, que llevaba. Esto sucedió en el fin del año.

1590. 21. (a) Junto el regimiento el primero del año, eligió por alcaldes de mesta, a Gonzalo Gómez de Cervantes y a Juan Alonso Altamirano; por ordinarios, a Leonel Cervantes y Rafael Trejo; por

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 26.

21. (a) *Libro capitular*.

alférez real, a Gaspar Pérez Monterey; por procurador mayor, a don Luis Felipe de Castilla; y por obrero mayor, a Andrés Vázquez de Aldana. En el decurso del año, fue capellán de los Remedios Agustín López Osorio; procurador mayor por ausencia del propietario, Gaspar Pérez; obrero mayor, Gerónimo López de Zisa; corregidor, licenciado Vasco López de Vivero; y alguacil mayor interino, Alonso Valdés.

(b) El 17 de enero llegó a México el visitador, obispo de Tlaxcala,¹³ y este mismo día salió de allí acompañado del audiencia, ciudad y tribunales, hasta la hermita de Santa Anna, como era costumbre, el marqués de Villamanrique, encaminándose a Texcoco. Entretanto, don Luis de Velasco que hacía su viage por Orizaba, luego que llegó a Acolman recibió la visita del marqués, y después de dos horas (c) de cumplimientos, éste se volvió a Texcoco, y aquél fue a parar aquella noche al santuario célebre de Guadalupe, para dar tiempo a las prevenciones de su entrada. Aquella misma noche recibió una diputación del ayuntamiento, en que a más de complimentarlo de su empleo, de que redundaba gran gloria a su cuerpo, pues era miembro de él, le representaban la injusticia del audiencia en el ceremonial que les había hecho notificar en la entrada del siguiente día, es a saber, que los secretarios y relatores del audiencia precederían a la ciudad: mandamiento contrario a la cédula real que el ayuntamiento tenía. Don Luis de Velasco, después de agradecer a aquellos diputados la demostración que el regimiento le hacía, les pidió por favor que la ciudad se acomodara al ceremonial por no azibarar la fiesta. No dudo que vueltos a México aquellos diputados, y dado cuenta al cabildo de su comisión, éste deseando por una parte complacer al virey, y por otra que aquella voluntaria sesión no perjudicara a sus derechos, extendería en forma una protesta. Dadas, pues, estas disposiciones, al siguiente día, 25 de enero, sobre [la] tarde se hizo la entrada pública, que por su magnificencia y concurso de gente fue la más solemne que México había visto. Precedía un piquete de soldados que hacían lugar al paseo. Seguía la música militar. Venían después los caballeros y gente de lustre que por toda la carrera fueron porfiando con los alguaciles de corte y ciudad, que querían

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 26.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 27.

preferir; después la ciudad; detrás los secretarios y relatores; inmediata a éstos el audiencia, y por último, el virey en un caballo ricamente enjaezado, teniéndole las riendas a man derecha el corregidor licenciado Pablo Torres, a man izquierda el otro alcalde ordinario Rafael Trejo y el regidor don Diego Velasco. Cerraba el paseo el infantería y caballería. Con este tren llegó el paseo a Catedral, en donde con las ceremonias acostumbradas fue Velasco recibido del cabildo eclesiástico, y desde allí pasó al palacio de los vireyes.

22. (a) Mientras que don Luis de Velasco se desembarazaba de los cumplidos de su empleo, el obispo de Tlaxcala don Pedro Romano¹⁴ abrió la visita del marqués de Villamanrique, y ésta por los muchos cargos que sus enemigos le hicieron, se fue de tal manera enredando, que llegó el visitador al extremo de dar sentencia de embargo de sus bienes, lo que se executó aun con la ropa blanca de la marquesa. Aburrido el marqués con aquella visita que duró seis años, dexando en México procurador que satisficiera a los cargos del obispo, se volvió a España con la marquesa y cenizas de su hija doña Francisca, que habían estado depositadas en san Francisco. Llegado a la corte, obtuvo del consejo de Indias, a más de la revocación de algunos mandamientos del visitador, que se alzara el embargo puesto a la mayor parte de sus bienes. Esperaba la reintegración quando la muerte lo previno. Este modo de proceder de don Pedro Romano contra un caballero tan amable como el marqués de Villamanrique, fue desaprobado de las personas imparciales, por haber dado a conocer que no había olvidado los resentimientos, que contra él tenía, por disgustos que habían pasado entre ambos. (b) En el ínterin don Luis de Velasco, en cumplimiento de los órdenes del rey, habiendo despachado a la corte sus cuatro hijos varones, dio una prueba del amor que tenía al reino de México, librando mandamiento para que se abrieran los obrajes que desde el tiempo de Mendoza se habían puesto, y que parece que el interés de los comerciantes habían negociado cerrar. Este decreto, que se firmó el primero de junio y que se executó

22. (a) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 26.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 27.

luego, fue utilísimo, así para el despacho de las lanas como también para promover la industria.

1591. 23. (a) Hallo que en el siguiente año fueron alcaldes de mesta, Leonel Cervantes y Rafael Trejo; ordinarios, por excusa de Francisco Solís y de don Juan Altamirano yerno del virey Antonio Hordaz Villagómez y Alonso Villagómez; el alférez real, Francisco de las Casas; también se excusó de servir aquel empleo en que puso el ayuntamiento a Gordián Casarano; el procurador mayor fue Gaspar Pérez Monterey.

Proveído México de fábricas de paños y sayales por diligencia de Velasco, se le ofreció a éste para la felicidad de la Nueva España la ocasión de aumentar sus poblaciones y asegurar las vidas y haciendas de los vecinos de la tierra adentro. La nación de los Chichimecas, de quien tantas veces hemos hablado, era a la sazón mui numerosa y guerrera. Extendíase por las provincias interiores centenares de leguas, y se había mantenido con las armas a la mano contra los Españoles desde la conquista; ni parecía que hubieran de rendirlas jamás. Para contenerla, en diversos tiempos se habían puesto fuertes presidios en sus fronteras, y aun en las tierras que les habían quitado; pero esto no evitaba que espieran las ocasiones de acometer a los Españoles, aunque llevaran buena escolta, que viajaban a Zacatecas. Ésta era la razón porque aquellos lugares de minas y poblaciones Españolas que quedaban al norte y norueste de la misma ciudad, vivían en continuo sobresalto. (b) Sucedió, pues, que al fin del gobierno de don Martín Enríquez, por mediación de un capitán mestizo llamado Caldera, hijo de una Chichimeca que entre los suyos era de grande autoridad, negoció que se tratara de paz con los Españoles. Acaso al ver que cada día perdían más terreno, o el saber que las demás naciones de la Nueva España vivían con más comodidad que ellos, les hizo pensar en su quietud. Esta noticia la celebró mucho aquel virey, y prometió otorgar a los Chichimecas lo que le pidieran; pero siendo necesario para la estabilidad del tratado convocar aquella nación, oír el parecer de sus viejos y xefes, y fixar las condiciones de paz, pasó gran

23. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 35.

tiempo antes que fueran a México los embajadores Chichimecas, que no llegaron sino en este año con los artículos precisos de que se sujetarían a los Españoles si anualmente se les suministrasen las carnes para el abasto de su nación, y ropa. Velasco que los había acogido con aquella afabilidad que debía, firmó al punto el tratado, y aún en el siglo siguiente se observaba. Ajustada de este modo la paz, consiguió Velasco que aquella nación recibiera en sus rancharías, en donde se debían formar pueblos, algunas familias Tlaxcaltecas, que les enseñaran la vida civil y cristiana, y las artes.

24. Entre las demás naciones de la Nueva España, el virey prefirió a los Tlaxcaltecas para que desbarataran a aquella temible nación, no sólo por ser su provincia una de las más pobladas de aquel nuevo mundo, por haber sido libre de guerras, sino principalmente porque habiendo sido desde el principio constantes aliados de los Españoles, estaban a su devoción; y por lo mismo en ellas se tenía una prenda de la fidelidad de los Chichimecas. Quatrocientas fueron las familias que se escogieron, que proveídas de lo necesario y baxo la dirección de los padres franciscanos, se repartieron en quatro colonias, teniendo por centro a Zacatecas; la primera, en san Luis Potosí, a quien dieron este nombre por estar situada en la falda de un cerro, rico de minas de oro, y semejante al que tiene el mismo nombre en el Perú, treinta leguas al norte; la segunda, en san Miguel Mesquitic, tres leguas distante, sitio fuerte por naturaleza. Ignoro a qué viento queda. Las otras dos, una al poniente que llamaron san Andrés, setenta leguas distante, y la otra al sudueste, diez y seis leguas en Colotlán. De este modo acabó aquella guerra, y quedó la Nueva España en paz. Es digno de notarse que estas dos naciones Chichimeca y Tlaxcalteca, bien que habiten en los mismos lugares, no se casan entre sí, ni habitan las mismas casas, conservando cada una sus usos en la fábrica de sus casas, alimentos, etc., como nos lo han referido testigos oculares.

25. (a) Al tiempo que Velasco entendía en los negocios de los Chichimecas, quiso reducir a los pueblos vecinos los Indios que

estaban esparcidos por las serranías, conforme al mandamiento que repetidas veces habían librado los reyes católicos. Para no proceder ciegamente en aquella materia, quiso oír los pareceres de los curas y personas cordatas de México, como en otro tiempo lo había hecho el virey, arzobispo Moya. El dictamen de éstos fue contrario a lo que se deseaba; pues todos le aseguraban que aquella providencia sería la ruina de todas aquellas familias. Para confirmar su opinión, alegaban que en Huejotcingo y Tepexic, antiguamente se habían puesto muchas familias traídas de la sierra; pero que de ellas casi ninguno había quedado. (b) Esta aseveración pareció al virey una de aquellas exageraciones con que se procura amedrentar a los que gobiernan quando piensan establecer alguna cosa contraria al juicio de los demás; y así quiso que se hiciera una tentativa, de que se arrepintió. Despachó comisarios por las sierras vecinas a México, con orden de que a los Indios los obligaran a unirse a las poblaciones de aquellos llanos. Uno de éstos, que era Otomite, viéndose obligado a dexar su choza, sus magueyes y quanto amaba en aquel patrio suelo, desesperado de esta violencia, dio un documento a los que gobiernan de no forzar las voluntades de los que fueron antiguos dueños de aquellas tierras, a mudar de habitación. Entra éste en su choza, mata a puñaladas a su muger, hijos y animales que criaba; quema sus alhajuelas, y quexándose de la violencia de los Españoles, que no le dexaban otro recurso que la muerte, se ahorcó en un árbol. Luego que llegó a noticia del virey este suceso, suspendió su orden y escribió al rey que de su mandamiento se originaría la destrucción de los Indios de la Nueva España. En el mismo año se padeció en la Nueva España una epidemia, que principalmente se cebó en los pueblos de la Mixteca, en donde muchos quedaron asolados.

1592. 26. (a) Consta de los libros capitulares que en este año entraron de alcaldes de mesta, Francisco Solís y el regidor Antonio Valdés; de ordinarios, don Juan Saavedra y Martín Sazo; de alférez real, Antonio de la Mota; de obrero mayor y de alguacil mayor por el rey, Baltazar Mexía Salmerón; de regidor, Gaspar Valdés.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 43.

26. (a) *Libro capitular*.

Escarmentado Velasco con el horroroso exemplo que referimos, aplicose a reformar los abusos que en la judicatura de los Indios se habían introducido, fuente de donde nacían las vexaciones que sufrían aquellos naturales en sus pleitos. (b) Comenzó renovando la ley de su padre de que los pleitos que no pasaban de diez pesos, se sentenciaran en el tribunal de los vireyes. De aquí pasó a fixar los salarios de los juezes, escribanos y demás agentes de causas de Indios, conforme a la cédula del 15 de octubre del año pasado, cuyo importe debía salir del medio real que pagaba cada uno de los tributarios anualmente, dexándolos de este modo libres de aquella carga; bien que el natural que quería que su causa se expidiese prontamente, necesitaba con algunos donecillos acordar a los jueces su obligación.

(c) En el mismo año, por comisión que Velasco tenía del rey, nombró por visitador del audiencia de Filipinas, que se debía suprimir, al licenciado Herver del Corral. El término que se le puso que debía durar la visita, era de ciento veinte días; y setenta para las públicas demandas. Con este letrado pasó a aquellas islas de gobernador Gómez Pérez de Mariñas, (d) a quien despachó Velasco a Xochimilco un escribano que le notificara la real cédula, de que su gobernación de allí adelante quedaba sujeta a la Nueva España, y las justicias dependientes del audiencia de México.

1593. (e) El día de la Circuncisión del Señor, conforme a la costumbre, el ayuntamiento eligió por alcaldes de fiesta, a Martín Sazo y a don Juan Saavedra; por ordinarios, a Gonzalo Hernández Figueroa y a Andrés Estrada; por alférez real, a Gerónimo López; por obrero mayor, a Alonso Valdés; por mayordomos, a Diego de Santa María y a Melchor Pastranes interino; por contador, a Jusepe Brondad. Entró de regidor, Baltasar Herrera Guillén; y fue capellán de la ciudad, el bachiller Ballesteros.

(f) Desde el fin del año anterior se había puesto mano a arreglar el tribunal del consulado; en éste, por cédulas del rey, se le dio todo

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 35.

(c) Colín, *Historia de Filipinas*, lib. 1, cap. 23.

(d) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 35.

(e) *Libro capitular*.

(f) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 5.

su esplendor, señalando prior, dos cónsules, juez de alzadas y apelaciones, que es un oidor por turno, y demás oficiales. (g) En el mismo año, o acaso en el antecedente, don Luis de Velasco hizo un público paseo, que por una semejanza de laberinto que forman los álamos, llaman alameda, en cuyo centro puso una hermosa fuente.

1594. 27. (a) Tuvieron los oficios de policía en este año, los alcaldes de mesta, Andrés Estrada y Gonzalo Hernández Figueroa; los ordinarios, Gonzalo Gómez y Gaspar Solís; el de alférez real, don Francisco de las Casas; el de mayordomo, Francisco Hidalgo; el de procurador mayor, Guillén Brondat; el de obrero mayor, Gaspar Valdés. Entró de regidor por nombramiento del rey, don Francisco Trejo Carbajal. Tuvieron voto en el ayuntamiento los oficiales reales, Carlos Ibarguen, Gordián Casarano, Pedro de los Ríos, y Juan de Aranda. Fue capellán de los Remedios, Jusepe López. Hallo en el mismo libro capitular, que en este año fue alférez real Baltazar Mexía Salmerón, acaso por impedimento del propietario.

Gozada a la sazón la Nueva España de quietud, y por diligencia de Velasco, las artes y el comercio florecían, quando Felipe II que se hallaba en la necesidad de mantener guerras en diversas partes, viéndose con el erario exhausto, recurrió al arbitrio de doblar el tributo (b) en el nuevo mundo. Para esto comisionó al virey, de quien esperaba que su autoridad allanaría las dificultades que podían nacer, y para que aquella carga no se hiciera tan pesada, le mandó que publicara que, los quatro reales de más con que contribuirían al año, los recibiría por empréstito. Efectivamente, Velasco con los modos más suaves que le dictó la caridad, consiguió que los Indios, bien que de mala gana, pagaran un peso al año. Y creyendo aliviarlos, al paso que proveer a la capital de gallinas que se escaseaban, publicó un bando en que mandaba, que los naturales tributarios pagaran anualmente siete reales en moneda o maíz como se acostumbraba, y una gallina. Este mandamiento (c) redundó en perjuicio de los Indios, así por su descuido como por la

(g) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 26.

27. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 27.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 27.

malicia de los Españoles; y hago del mención, bien que sea materia de poca importancia, por las vexaciones que del nacieron. Los Mexicanos, por naturaleza descuidados, pasaron aquel año sin atender a la cría de gallinas, y quando llegó el tiempo de la recaudación de tributo, se vieron obligados a comprarlas de los Españoles por dos o tres reales. De estas aves se hacía repartimiento entre los empleados en los cargos públicos, y verisímilmente entre las comunidades religiosas, cargándoselas a real. Sucedió, pues, que un sugeto del audiencia a quien tocaban ochocientas gallinas, tomadas doscientas para su gasto, las demás las dexaba en poder del corregidor de aquel partido para que se las vendiese a dos o tres reales. Algunos zelosos ministros, y entre ellos Torquemada padre de la historia antigua y moderna de los Mexicanos, con otro franciscano Zárate se quexaron al virey de aquel abuso, y le suplicaron que a lo menos fueran exentos de aquel gravamen los Indios que vivían en la ciudad; pero nada consiguieron porque la súplica fue remitida al audiencia, cuyos oidores gozaban de aquel beneficio; y así aunque el negocio se trató, las cosas quedaron como se estaban.

1595. 28. (a) Entraron en los puestos de ciudad el primero del año, los alcaldes de mesta, Gonzalo Gómez y Gaspar Solís; los ordinarios, Rafael Trejo y Luis Carrillo Guzmán; el mayordomo, Gonzalo Méndez; y por excusa del alférez real, nombrado don Francisco de las Casas, don Pedro Lorenzo de Castilla.

(b) El último año de su vireinato, quiso hacerlo memorable don Luis Velasco con la fundación de una colonia en el decantado reino de Quivira, al que por la fama de sus grandes riquezas, los Españoles llamaron Nuevo México, y dista de la capital más de setecientas leguas al norueste. Por xefe de esta expedición, nombró a Juan de Oñate, a quien a más de concederle las exenciones que se habían otorgado a Francisco Urdiñola, que debía antes haber mandado aquella expedición, le hizo contar en las caxas reales diez mil pesos, los seis mil empréstito, y los quatro restantes, para ayuda de costa. En esto se trabajaba en México, quando con la arribada a

28. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 35.

Veracruz de la flota en que venía el nuevo virey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterey, Velasco mandó suspender aquel viage.

Entretanto habiendo sido promovido al vireinato del Perú, salió de México a embarcarse en Acapulco, acompañado, como era costumbre, del audiencia, ciudad, tribunales, y de los muchos amigos y parientes que tenía. En el camino se le saltaban las lágrimas de sentimiento de dexar a México que la tenía por patria; y habiéndose abocado con su sucesor, siguió su camino. El conde de Monterey en esto fue recibido con grandes fiesta en Guadalupe, y el 5 de noviembre (c) hizo su entrada en México. Desde luego este virey fue tachado (d) de tardo en el expediente de los negocios, pero sin razón; porque lo que llaman morosidad, no era sino efecto de prudencia, pues un recién llegado, sin conocimiento de los sujetos que trata, no puede saber de quiénes ha de desconfiar, ni a quiénes ha de oír. No obstante su tardanza, luego que fue informado del agravio de los Indios por la gallina que daban por tributo, revocó aquel mandamiento.

1596. 29. (a) En el siguiente año, los empleados en los oficios de policía, fueron los alcaldes de mesta, Rafael Trejo y Luis Carrillo Guzmán; los ordinarios, don Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatán, y don Juan Saldívar; el alférez real, Alonso Gómez de Cervantes; el contador, Gonzalo Romero; el mayordomo, Fernando Álvarez; los obreros mayores, Gaspar Pérez Monterey y Pedro Núñez Prado, que tuvo por el rey una plaza de regidor.

(b) En este año el conde de Monterey al marinero Sebastián Vizcaíno dio todo el auxilio que le pidió para la conquista de Californias, comisión que el rey le había dado en atención de la pérdida del galeón Santa Anna, y por la fama que aquella península tenía de ser sus costas abundantes de perlas. En México se juntó la gente y familias que hicieron aquella jornada, de donde pasaron a Acapulco a embarcarse en tres navíos. Llegado Vizcaíno a Californias, y visitado varios puertos, ninguno le ofreció las comodidades

(c) *Libro capitular*.

(d) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 36.

29. (a) *Libro capitular*.

(b) Clavigero, *Historia de Californias*, lib. 2, párrafo 3.

necesarias para la fundación de una colonia; por último, en el puerto que llamaron de la Paz, por la mansedumbre de los naturales, desembarcaron las tropas y familias con esperanza de establecerse allí; pero sus cuentas salieron fallidas, porque consumidos los víveres que sacaron del puerto, y reconocida aquella provincia, la hallaron inhabitable por su esterilidad; con esto les fue preciso volver al puerto.

(c) Entretanto que esto pasaba, el conde de Monterey se informaba de las utilidades que traería a la corona la población del Nuevo México; y habiendo hallado que no sólo serviría para el aumento de las reales rentas, sino que también contendría a aquellas naciones bárbaras, examinó el tratado de su predecesor con Francisco Oñate, y corregidas y añadidas otras condiciones, mandó que se pusiera mano, y para grangearse la benevolencia del conductor, nombró a su sobrino Vicente Saldívar, para que reclutara gente de a pie y de a caballo. Éste, acompañado de sus deudos y otros caballeros, pasó a palacio a dar al virey los agradecimientos de la merced que le hacía. Prendado el virey de este mozo, a lo que alcanzo, por insinuación de su tío, le declaró capitán general de la jornada del Nuevo México. De allí con el mismo acompañamiento se fue a la plaza mayor, en donde a voz de pregonero se hizo saber que los que quisieran sentar plaza de soldados, se presentaran a Vicente Saldívar, que les notificaría las mercedes que el rey concedía a los que fueran con él a aquella expedición. Este pregón fue tan bien recibido, que se alistaron aun muchos hombres casados que se lisonjeaban hallar en el Nuevo México las riquezas que en el antiguo. Con estas reclutas, de que se formaron compañías que mandaban oficiales experimentales, marchó Saldívar al Nuevo México.

1597. 30. (a) Las plazas de alcaldes de mesta en este año, las sirvieron don Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatán, y Juan Saldívar; de ordinarios, Alonso Pérez Bocanegra y Rodrigo Zárate; la de alférez real, Guillén Brondat; la de procurador mayor, por excusa del que se nombró, don Francisco Trejo Carbajal; la de

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 36.

30. (a) *Libro capitular*.

obrero mayor, por muerte de Gaspar Pérez, Francisco Escudero; la de capellán de los Remedios, Felipe de la Fuente; la de corregidor por nombramiento del rey, don Francisco Muñoz Monforte; entró de regidor, Francisco Rodríguez Guevara.

El conde de Monterey en el siguiente año se persuadía que la primera noticia que recibiría de la jornada del Nuevo México sería la de la ocupación de aquel reino; mas un mensajero despachado en furia del general Saldívar, le hizo saber que apenas había (b) sentado el real en las minas del Caxco, doscientas leguas lejos de México, que se le habían amotinado los soldados, y que estaban resueltos a no pasar adelante, si no les cumplían ciertas promesas que les habían hecho, y a más de eso, si no iban nuevos refuerzos, que juntos con los soldados que iban a aquella expedición, hicieran probable la conquista que iban a emprender. Incontinenti, el virey despachó a grandes jornadas a don Lope de Ulloa con poderes para castigar a los amotinados y reducir a los soldados a seguir su marcha. Llegado allí don Lope, a satisfacción de todos, compuso las desavenencias que había, y consiguió que marcharan al Nuevo México, que ocuparon sin resistencia de los naturales. El general dio parte al virey de la felicidad de la expedición, y le pidió para la estabilidad de la colonia que le enviara más soldados. Éstos se enviaron prontamente, y se dio el permiso a los descontentos de volver a México. En efecto muchos se volvieron desacreditando aquel fertilísimo reino, no por otra razón, sino porque no hallaron los tesoros que se imaginaban.

1598. 31. (a) En el año que comienza, tuvieron las alcaldías de mesta, Alonso Pérez Bocanegra y Rodrigo Zárate; las ordinarias, Leonel Cervantes, por cuya ausencia entró de alcalde el regidor decano, y Juan Saavedra; el alferazgo real, Gaspar Rivadeneira, por ausencia también de Francisco Guerrero; la procuraduría mayor, Gerónimo López; la contaduría de ciudad, Gonzalo Romero; por renuncia de Francisco Nieto, sirvió la mayordomía Cristóbal Lipanzos.

Si mis conjeturas no son fallidas, en (b) este año el conde de Monterey, precisado de los repetidos mandamientos de Felipe II y

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 36.

31. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 49.

de los consejos de otros, determinó obligar a los Mexicanos y Otomites que habitaban en las sierras y despoblados a juntarse en congregaciones o pueblos. Se admirará quien leyere la historia de estos tiempos, al veer que se volvía a tratar de una materia que ya estaba agotada por las diligencias de los vireyes Moya y Velasco, y que el conde de Monterey se echara a pechos un proyecto que iba a arruinar el vireinato. Pero ésta es la condición de los que gobiernan grandes reinos, que muchas veces les representan como útiles las cosas que ceden en menoscabo. Pensando a las causas que pudieron moverlo a abrazar este partido, parece que fueron ya las quejas de los recaudadores de tributos que se excusaban de exigirlos de todos los naturales, por no estar encabezados en partido alguno, ya el deseo de algunos Españoles ricos que habían echado el ojo a las tierras de los Indios que estaban en las sierras y valles esparcidos, o para dehesas de sus ganados, o para otros fines; o ya finalmente, porque algunos para quienes nada contaban los que fueron dueños de aquel nuevo mundo, decían que el reducirlos a poblaciones era el único medio para que abandonaran sus usos y se amoldaran a la vida civil. Movido, pues, de estas razones, sin perdonar a gasto, (c) despachó el conde cien comisarios para que visitaran los lugares en que habitaban aquellos Indios, y los parages más oportunos para fundar pueblos en que se recogieran. A cada uno de éstos se le dieron dos escribanos cuya renta era de quinientos pesos, y la de los comisarios de mil. En las instrucciones que llevaron, se les encargaba no dar paso sin el cura, o doctrinero de aquel partido, con quien debían visitar todos aquellos ranchos, ya fuera en las sierras, ya en los llanos, y cuyo parecer sobre el lugar más a propósito para pueblo debían copiar. En esto se gastó la mayor parte del año. Vueltos a México los comisarios, hicieron su información baxo juramento presentando los pareceres de los curas; pero a alguno de éstos les pusieron excepción; y es el caso, que los Españoles ricos los habían cohechado para que quedaran intactos los sitios oportunos a sus granjerías. Con este modo de proceder tan iniquo, se prefirieron para pueblos algunos lugares peores; y otros mejores por la comodidad de las aguas, bosques, etc., se abandonaron. El conde de Monterey que era un ministro integérrimo, previó esta superchería, y publicó

bando en que mandaba que a los naturales que se juntaran en pueblos, se les conservaran las tierras que dexaban para sus sementeras, etc., y por más empeños que tuvo para que se vendieran, jamás cedió.

1599. 32. (a) El ayuntamiento el primero del año, escogió por alcaldes de mesta, a Leonel Cervantes y a don Juan Saavedra; por ordinarios, a Lucas de Lara y a Fernando Salazar; por alférez real, a don Francisco de las Casas; por obrero mayor, a Pedro Núñez Prado; por mayordomo, a Baltasar Lezama; habiéndose ausentado de la ciudad uno de los alcaldes, entró en su lugar Gerónimo López.

Al principio del siguiente año, el conde de Monterey y el regimiento, recibieron cédulas de Felipe III en que les daba parte de la muerte de su padre Felipe, sucedida el 13 de septiembre del año anterior, y les mandaba, conforme a la costumbre, publicar los lutos, y jurarlo por rey. En obediencia de estas órdenes, inmediatamente se pregonaron los lutos, y se señaló el día* para la solemne jura que se hizo, no sólo en México, sino también en todas las ciudades de la Nueva España, con aquella pompa y magestad que se hacen semejantes funciones en el nuevo mundo; a la que siguieron las corridas de toros y otros espectáculos.

(b) Entretanto que estas fiestas se preparaban, el conde de Monterey daba ejecución al mandamiento de Felipe II de trasladar la ciudad de Veracruz del sitio sombrío en que estaba, distante algunas leguas del mar, al lugar que hoy ocupa en aquella playa, enfrente del castillo de san Juan de Ulúa. Esta mutación, que tuvo sus dificultades, se había hecho necesaria, no sólo porque aquel suelo, como que era menos húmedo era menos dañoso a la salud, sino también porque los navíos que se anclaban al lado del castillo, quedaban distantes de los almacenes en donde estaban depositados los pertrechos de guerra y mercancías.

(c) En este mismo año, por mandamiento del virey, en la entrada del nuevo reino de León, se fundó una población que en honor suyo llamaron Monterey, que el día de hoy es la cabecera.

32. (a) *Libro capitular*.

* Espacio en blanco para la fecha [E].

(b) Alegre, *Historia* manuscrita *de la Provincia de la Compañía de Jesús en México*.

(c) Villaseñor, p. 2, lib.. 5, cap. 40.

(d) Al tiempo que aquel virey entendía de esto, no descuidaba en que se juntaran los Indios dispersos en pueblos, y temeroso de que hubiera colusión entre los comisarios y Españoles ricos, para la ejecución nombró cien comisarios con doscientos escribanos, a quienes dio instrucciones para que executaran aquel mandamiento, previniéndoles no faltaran a la caridad con los Indios, a quienes debían notificar que quedaban dueños de las tierras que dexaban. Pero esta providencia, que parecía evitaba los inconvenientes que podían nacer por avaricia de los comisarios, tuvo fatales consecuencias. Era el caso, que de los primeros comisarios muchos se mantuvieron constantes en su deber, y las promesas de los ricos Españoles no los hicieron prevaricar; lo contrario sucedió con los nuevos comisarios, de quienes consiguieron quanto deseaban; así que, mudado todo el orden que se les había dado para la formación de las congregaciones, las executaron conforme al capricho de los ricos, en que gastaron todo este año y el siguiente.

1600. 33. (a) En el año de 1600 de la era cristiana, siendo alcaldes de mesta, Lucas Lara y Hernando Salazar; ordinarios, Bernardino Vázquez Tapia y don Juan Cervantes Casaus; procurador mayor, Alonso Gómez Cervantes; alférez real, Gaspar Valdés; obrero mayor, Guillén Brondat; contador, Cristóbal Roxas; teniente del escribano mayor de cabildo, Simón Guerra; regidor por su magestad, don Luis Felipe de Castilla; y con voto en el ayuntamiento por decreto del rey, los oficiales reales Gordián Casarano y Juan de Ibarra; se acabaron de juntar en pueblos los Mexicanos y Otomites que estaban esparcidos en las serranías y despoblados. Esta operación que en el año pasado podía haberse terminado, por el interés de los comisarios se prolongó. Y causa compasión lo que los autores de aquellos tiempos refieren del modo cruel con que se portaron. Parece (b) que para mayor perjuicio de aquellos Indios escogieron el estío, tiempo el más incómodo en la Nueva España, por las copiosas lluvias que casi diariamente se experimentan. Esta inconsideración de los comisarios, se la advirtieron los naturales con la

(d) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 43.

33. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 43.

mayor sumisión, rogándoles difirieran a tiempo más a propósito tan duro orden; pero nada valieron sus ruegos; antes bien, parece que los irritaban, pues que con mayor violencia y con el modo más inhumano los arreaban, no de otra manera que si fueran bestias. La primera diligencia de los que entendían en este infeliz ministerio, era quemar las chozas de los Indios; quienes al veer que ardían sus pobres casas en que ellos y sus padres habían nacido, y que debían de dexar sus magueyes y arbolillos, que eran toda su diversión, quedaban como atónitos. Vueltos en sí, considerando que adonde los llevaban ni ellos ni sus pobres familias tenían un rincón en donde guarecerse de las lluvias; y o se huían a lejanas tierras a donde los Españoles no hubieran penetrado, o perdida la esperanza de recobrar el suelo patrio, se daban la muerte. Ni se contentaron estos comisarios con juntar en pueblos a los Indios dispersos; sino que también alborotaron las ciudades y pueblos bien ordenados, contra las instrucciones que se les habían dado. Entraban pues a éstos, y de mano armada nivelaban las calles, haciendo arrasar los edificios que impedían la vista; cosa que detestaron los Indios; y que fue causa del aborrecimiento de aquellos hombres, y a vueltas de los Españoles todos. Así que, se puede concluir que esta providencia fue la ruina de los Mexicanos y Otomites. Hemos visto algunos de estos pueblos, que aún se conocen con el nombre de congregaciones; y podemos asegurar que son mui pocos los naturales que hai en ellas. Esta falta de Indios, que luego se echó de veer, movió a los vecinos de Nueva España a escribir a Felipe III, que si no revocaba el mandamiento del conde de Monterey de juntar en pueblos a los Indios, y les daba a éstos licencia de reparar, perecerían todos y verían a los Españoles con horror.

*

* *

NOTAS AL LIBRO QUINTO

¹ La Compañía de Jesús fue fundada por san Ignacio de Loyola y aprobada por el sumo pontífice, Paulo III, en el año de 1540. El nombre *jesuita* con que se suele designar a los miembros de la Compañía de Jesús, nunca ha sido oficial en la misma Compañía. El padre Francisco Javier Alegre en el primer capítulo del primer libro de sus *Memorias*, ya citadas, trata de *Los primeros trabajos apostólicos de jesuitas en la Florida* (en esta obra no cito su *Historia* por ser la única edición tan deficiente que no se puede fiar de una sola frase). Los

jesuitas vinieron a México en 1572 (cf. padre Juan Sánchez Baquero, S.J., *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Editorial Patria, S.A., México, 1945).

² El mismo padre Alegre trata de *La Compañía en México* en la segunda parte del primer libro de las citadas *Memorias*, págs. 49 ss. Sedeño y Rogel, Cavo escribe *Roger*; eran sacerdotes; los demás, hermanos coadjutores; véase: Félix Zubillaga, *La Florida*, Roma, 1941; *id.*, *Monumenta Antiquae Floridae*, Roma, 1946.

³ Don Alonso de Villaseca, "Un creso del siglo XVI en México", nació en Arsisola en la diócesis de Toledo, en España, hacia 1500; vino a la Nueva España antes de 1540 y murió el 8 de septiembre de 1580. Véase a C.H. Haring, *op. cit.*, pág. 193, y a Alegre, *Memorias*, págs. 49 ss.; *Biblioteca de Autores Mexicanos*, II, 435 ss.

⁴ Alegre, *op. cit.*, págs. 80 ss.

⁵ Parelías (e.d. parhelias o parhelios), "fenómeno luminoso poco común, que consiste en la aparición simultánea de varias imágenes del sol... cuando se mantiene en suspensión en el aire una nube de cristallitos de hielo, la luz del sol se refleja en sus caras... la ley de refracción hace que la desviación del rayo refractado sea tal que el ojo del observador ve arcos luminosos llamados círculos parhéllicos..." *Espasa*.

⁶ Ilmo. Sr. don Pedro Moya de Contreras nació en Córdoba, España, hacia 1530. En 1573 fue elevado al arzobispado de México, que gobernó por trece años. En 1585 convocó al tercer Concilio Mexicano. Falleció en Madrid el año de 1591.

⁷ Éste es el Salmo CXIII.

⁸ ¡Cuánto se ha trabajado en el desagüe de México! Véase: *Memoria de las obras del desagüe, del valle de México, 1449-1900*, México, 1902; *Historia de la Nación*, por el padre Mariano Cuevas, ya citada, Segunda parte, cap. 28.

⁹ El padre Andrés Cavo se equivocó. El conde de Coruña no murió en 1582 sino en 1583 (el 19 de junio, según Orozco y Berra, *op. cit.*, III, pág. 27).

¹⁰ El segundo padre provincial de los jesuitas mexicanos.

¹¹ El padre José de Acosta, jesuita español (nació hacia 1539 y falleció en 1600), escribió *Historia natural y moral de las Indias*, 1.^a edición, Sevilla, 1590; nueva edición, México, 1940.

¹² Francisco Drake (Cavo siempre escribe *Drak*), célebre corsario inglés (nació por el año 1545 y murió en el mar en 1595). En 1567 acompañó a Hawkins (pariente suyo) en una expedición en las costas de México. Llegada la expedición a San Juan de Ulúa fue casi exterminada en un combate naval con los españoles. Drake fue el azote de las posesiones españolas, que no gozaron nunca de tranquilidad mientras vivía. ¡Fue nombrado nada menos que caballero por la reina inglesa Isabel! Lope de Vega compuso un poema, "La Dragontea", cantando las hazañas de Drake.

¹³ Ilmo. Sr. don Diego Romano (Cavo le llama don Pedro Romano, en el párrafo 22 de este libro) nació en Valladolid de España, en 1538. En 1578 fue nombrado obispo de Tlaxcala y gobernó su diócesis durante 28 años. Falleció en 1606. Consúltese a Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, 5.^a edición, Editorial Patria, S.A., tomo II, págs. 77-78.

¹⁴ Véase la nota precedente.

LIBRO SEXTO

[1601-1629]

1. El obispo de Guadalajara apacigua a los Indios de Topia. 2. Para el trabajo semanal se vuelven a repartir los Indios. Se envía a Californias una colonia que vuelve al puerto. 3. El marqués de Montesclaros sucede al conde de Monterey, que pasa de virey al Perú. Su elogio. 4. Se inunda México. Se trata de hacer un desagadero, a que se opone el fiscal del audiencia. Se restaura la albarrada. 5. Se renuevan las calzadas vecinas a México. Se limpian las azequias. El rey concede a los Indios juntos en congregaciones que vuelvan a sus patrias. 6. Se hace un dique que impida que las aguas de la laguna dulce entren en México. Se empedran las calles. Llega Quiroz a Acapulco. 7. El visitador Landeros depone a un oidor y a un alcalde del crimen. Se trabaja en los arcos que conducen la agua a la ciudad. Entra de virey don Luis de Velasco. 8. Grande inundación de México. Se emprende el desagüe. 9. Se cobra de las posesiones y mercaderías el uno por ciento. Se impone sobre cada pipa de vino una gabela de 50 pesos. Se hace parte de la obra. 10. Rota la calzada de San Cristóbal se libra México de una inundación. Se espansa la voz de un alzamiento de los negros. El visitador Landeros vuelve a España procesado. Se funda el hospital de los hermanos del venerable Juan de Dios. 11. Se arreglan los repartimientos. 12. Sucede un eclipse total de Sol. Pasa Velasco a la presidencia del consejo de Indias y entra en lugar el arzobispo. 13. Muere el arzobispo y gobierna el audiencia. 14. Se hace una justicia ruidosa en los negros. Entra de virey el marqués de Guadalcázar. Se funda el hospital del Espíritu Santo. Se pone tribunal de azogues y tributos. 15. Se suspende la obra del desagüe. Envía a México el rey a Boot. 16. Desaprueba Boot el desagüe. Se trata de seguirlo. 17. Se sigue en efecto. Hambre en la Nueva España. Toma el rey posesión del colegio de san Pedro y san Pablo que hace llamar de san Ildefonso. 18. Incendio en Veracruz. Gran temblor en el América. 19. Se acaba el arquería que conduce la agua. Costo de la obra. 20. En lugar del marqués de Guadalcázar, que pasa de virey al Perú, entra el marqués de Gélvez. Se jura en México a Felipe IV. 21. El marqués de Gélvez persigue a los ladrones. Se funda el colegio de san

Ramón. 22. Manda el marqués de Gélvez romper una albarrada y México se inunda. 23. Hai diferencias sobre materia de jurisdicción entre el marqués de Gélvez y arzobispo, excomulga éste a los que violaron la inmunidad. 24. Vexa el marqués de Gélvez al arzobispo, quien pone entredicho en la ciudad. Sale preso de México para el castillo de san Juan de Ulúa. 25. Gran tumulto en México. Manda el virey y audiencia que vuelva el arzobispo. 26. Manda el virey hacer fuego sobre la plebe. Ésta se alborota y depone al virey obligando al audiencia a que entre a gobernar. Entra en México el arzobispo. Va de virey a México el marqués de Cerralvo. El príncipe de Nassau entra en Acapulco. 27. El visitador Carrillo se porta con humanidad. El arzobispo es llamado a España. Spilberg Holandés entra en Acapulco. 28. Se restauran las albarradas. Se inunda México. 29. Apresan los Holandeses una rica flota. 30. Estragos que causa una inundación. 31. Reparos que se hacen. Se junta dinero para proseguir el desagüe.

*

* *

1601. 1. (a) A los ochenta años de conquistada México, su regimiento dio las alcaldías de mesta a Bernardino Vázquez Tapia y a don Juan Cervantes Casaus; las ordinarias, a Agustín Guerrero y a don Carlos Sámano; el oficio de escribano mayor, a Martín Alonso de Flandes; la procuraduría mayor, a Alonso Gómez de Cervantes; la plaza de obrero mayor, a Guillén Brondat; la contaduría, a Juan Arias de Rivera; mayordomía, a Hernando Lorca; la procuraduría de corte, a Alonso Valdés; la capellanía de ciudad, a don Antonio Carbajal; la del santuario de los Remedios, a Felipe de la Fuente. Entraron de regidores, Gaspar Valdés y Francisco Escudero. El factor don Francisco Valverde tuvo voto en el ayuntamiento. Fue teniente del escribano mayor Simón Guerra; y entró de portero por muerte de Bonilla, Juan Loronda Vallejo.

(b) El presente año es memorable por el alzamiento de los Indios de Topia. Esta nación que está situada en una sierra mui áspera, más de doscientas leguas lejos, al noroeste de México; se había con facilidad pocos años antes reducido a la fe; pero por su mal, se habían allí descubierto ricas venas de plata, a cuya fama luego acudie-

1. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 44.

ron los Españoles, que vexaron de tal manera a aquella gente pacífica, obligándola al beneficio de las minas, cosa para ella detestable, que improvisamente dio sobre ellos con gran matanza. Consta esto del informe que envió al virey el obispo de Guadalaxara don Ildelfonso de la Mota; quien movido de pastoral zelo, luego que lo supo voló a un pueblo vecino, y habiendo conseguido que depusieran las armas, intercedió por ellos con el gobernador de Durango; ni salió de aquella provincia hasta que los dexó arrepentidos y encomendados (c) a los padres de la compañía de Jesús, que fundaron allí varias misiones. En este año se impuso en México la sisa.

1602. 2. (a) En el siguiente año, el regimiento encomendó las alcaldías de mesta a don Carlos Sámano y a Agustín Guerrero; las ordinarias, a Baltasar Salazar y a don Andrés Ferrer Tapia, quien excusándose sin razón, fue preso, y por lo que entiendo sirvió después el empleo; el alferезazgo real, a don Francisco Trejo; la procuraduría mayor, a Alonso Gómez de Cervantes; pero reconociendo el cabildo que esta elección era nula, puso en su lugar a Francisco Escudero; el oficio de obrero mayor de propios, a Guillén Brondat; pero habiendo éste muerto en aquel año, se substituyó a don Francisco Trejo Carbajal; el de obrero mayor de sisa, a don Francisco Torres Santarén; el de contador, a Antonio Ruiz Beltrán; la capellanía del cabildo la tuvo don Pedro Carbajal, por ausencia del propietario; entró de regidor en lugar de Brondat, Luis Maldonado del Corral; y tuvo en el cabildo el oficial real Ochandiano.

(b) Conjeturo que en este año, en atención a las representaciones que se habían hecho al rey de que los Indios de la Nueva España eran vexados con los repartimientos que había establecido don Martín Enríquez, se proveyó dexar a su arbitrio el alquilarse; ora para los trabajos de las casas; ora para el de los obrages, campaña y minas. En vista de este orden, el conde de Monterey deseoso de ocupar a los Indios, mandó que los Domingos se juntaran en las plazas, y que de allí los sacaran los Españoles semanariamente con buen jornal para los trabajos. Y para que este mandamiento se

(c) Alegre, *Historia manuscrita de la Provincia de México de la Compañía de Jesús*.

2. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap., 59.

executara con utilidad de los naturales, personalmente asistía en las plazas de san Juan y Santiago; pero el interés que vicia los mejores reglamentos, vició también éste; por el juez que se señaló que entendía en estos alquileres, que siendo un oculto repartidor, no salían de la plaza los Indios si no eran bien pagados, con utilidad del mismo juez. Sucedió a más de esto que algunos Españoles sacaban más jornaleros que los que necesitaban, con el fin de alquilarlos a mayor precio del establecido; de lo qual se quejaron los Indios al conde y le pidieron por merced que los volvieran al antiguo uso, que les era menos gravoso. Con esta súplica, el virey considerados los inconvenientes que nacían de una y de otra providencia, y que la una u la otra eran necesarias en México, ordenó que siguieran los repartimientos de los naturales.

(c) Mientras que el conde de Monterey entendía en esto, puso por obra el mandamiento del rey de que se descubriera la costa occidental de Californias. Había dado ocasión a este despacho, ya el asegurar la navegación del galeón de Filipinas, ya el averiguar la relación que ciertos extranjeros habían presentado a Felipe II, y que su hijo había encontrado entre sus papeles de hallarse un estrecho que llaman de Anián, en la extremidad occidental del América, que comunicaba con el mar del Norte. Para xefe de esta expedición nombró el conde a Sebastián Vizcaíno, que seis años atrás había visitado aquella costa, y por almirante, al capitán Toribio Gómez de Corbán, a quien comisionó con el alférez Sebastián Meléndez y el piloto Antonio Flores, para que fueran a Honduras, y de allí traxeron a Acapulco los navíos que se habían aprestado. Entretanto, enviado a Acapulco Juan de Azevedo para que acopiara víveres, se dio orden de que a Vizcaíno se le diera la gente que pidiese. Dispuesto ya todo, el virey convocó a los oficiales y los exhortó, no sólo a hacer su deber, sino también a la paz entre sí, prometiéndoles que sus servicios serían atendidos. Efectivamente, el 7 de marzo partieron de México, y el 5 de mayo se dieron a la vela en tres navíos y una barca. (d) Los vientos fueron borrascosos; pero al fin arribaron a un puerto en aquella costa que llamaron de Monterey, en honor del conde; de éste subieron al cabo de san Sebastián, o Blanco, por la mucha nieve de que estaba cubierto, dos

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 46.

(d) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 46.

grados más al norte del cabo Mendozino. De aquí no pudieron pasar adelante, por causa del escorbuto que había cundido en la mayor parte de la tripulación. En este estado se hallaban nuestros navegantes, quando se resolvió despachar a la costa de Nueva España a la Almiranta con muchos enfermos para que traxera víveres, y las otras dos embarcaciones que fueran a esperarla al puerto de la Paz. Navegaban (e) en demanda de éste, quando aumentándose el contagio y faltando brazos para las maniobras, el general Vizcaíno resolvió volverse a la Nueva España. (f) Al pasar por las dos islas de Mazatlán, acaso por consuelo de los enfermos, los hizo desembarcar, con tan buen efecto que la mayor parte que había comido cierto fruto silvestre que se da en racimos, y que los Mexicanos llaman *Xocobuitzli*,¹ y en las islas de Barlovento piñuelas, sanaron del escorbuto. De allí en el siguiente año, pasaron a Acapulco, y de aquí a México, en donde el conde de Monterey los recibió con singulares demostraciones, prometiéndoles tener presentes sus servicios.

1603. 3. (a) En el siguiente año fue alcalde de mesta Baltasar Salazar; ordinarios, don Juan Sámano y don Juan Cervantes Carbaljal; alférez real, Pedro Núñez Prado; obrero mayor de propios, Baltasar de Herrera; de sisa, Martín Alonso de Flandes; procurador mayor, Gaspar Valdés; contador, Pedro Núñez de la Cerda; regidores por el rey, don Francisco Briviezca Roldán, por renuncia de Castilla y don Gerónimo López de Peralta. En el decurso del año, por muerte del obrero mayor de sisa, sirvió su plaza Francisco Torres Santarén; y por renuncia del procurador mayor, el alférez real. Entró de corregidor por el rey, el licenciado Sebastián Truxillo; de escribano mayor de cabildo, Fernando Alonso de Carrillo; y tuvo voto en regimiento el oficial real, Diego Pérez Briviezca.

Entretanto que el conde de Monterey en aquel año gobernaba (b) el vireinato con aquel desinterés y justicia que lo caracterizaban, supo por el mes de septiembre que el rey lo había promovido a la gobernación del reino del Perú, y que su sucesor don Juan de Mendoza y Luna, marqués del Montesclaros, había aportado a

(e) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 55.

(f) Clavigero, *Historia de Californias*, lib. 2, párrafo 3.

3. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 60.

Veracruz. Inmediatamente con la pompa acostumbrada, partió de México a Otumba, en donde previno a los marqueses un hospedaje tan magnífico, que en ocho días que con ellos se detuvo, gastó casi las rentas de un año de virey. Despedidos el uno del otro, el conde siguió su camino a Acapulco. Al salir de México sucedió que lo acompañaron tropas de Mexicanos que henchían los aires de alaridos en señal de sentimiento, demostración que hasta entonces no se había hecho con otro virey. Y a la verdad el conde de Monterey fue uno de aquellos ministros adornados de todas las virtudes, que a veces pone Dios en puestos eminentes para la felicidad de los pueblos, y si no hubiera sido engañado en la fundación de congregaciones o pueblos, ciertamente se tendría por uno de los mejores vireyes de la Nueva España. Luego que el marqués de Montesclaros hizo su entrada en México (c) el 27 de octubre, publicó la residencia del conde de Monterey, como éste había publicado la de don Luis Velasco, en la qual salió condenado en doscientos mil pesos que se habían gastado inútilmente en las congregaciones, por haber los ministros que las executaron extendido su comisión más de lo necesario. Esta sentencia fue después revocada por apelación del conde.

1604. 4. (a) Junto el cabildo el primero de enero, nombró por alcaldes de mesta, a don Juan Sámano y a don Juan Cervantes Carbajal; por ordinarios, a don Juan Guevara y a don Hernando Villegas; por alférez real, a Francisco Escudero; por su ausencia, a don Francisco Trejo Carbajal; por procurador mayor, a don Gerónimo López de Peralta; por mayordomo, a Hernando Lora; por obrero mayor de sisa, a Luis Maldonado; de propios, a don Francisco Torres Santarén; fue corregidor interino por muerte de Truxillo, el doctor don Alonso Liebana; y su teniente, Juan Cano; en lugar de Gaspar Valdés entró de regidor Francisco Solís Barraza; y el correo mayor Alonso Díaz de la Barrera tuvo voto en el regimiento.

(b) Acabado el edificio de la nueva alhóndiga al principio del año, el sitio de la antigua se les dio a quatro hermanos del

(c) *Libro capitular.*

4. (a) *Libro capitular.*

(b) Vetancourt, *Tratado de México*, tomo 1, cap. 7.

Venerable Juan de Dios, quienes el día de san Matías tomaron posesión y pusieron cuna.

(c) Este año es notable en la historia por haber llovido descomunadamente en el mes de agosto, de que resultó no sólo que los llanos se inundaron, sino también la ciudad. El mayor daño fue en los lugares baxos en donde se habían labrado muchas casas de gente pobre, que la fuerza del agua derribó, quedando encharcados dichos puestos por un año, bien que las aguas de las lagunas volvieron a su nivel dentro de pocos días. Este contratiempo obligó al marqués de Montesclaros (d) a pensar seriamente al desagüe que se debía hacer en Huehuetoca; negocio que el rey le había encomendado. En efecto, se hubiera puesto mano a esta obra, que desde el gobierno de don Martín Enríquez se juzgó necesaria, si el fiscal del rey no se hubiera opuesto con una escritura que presentó, en que probaba que para conseguir desaguar las lagunas que causaban las inundaciones de México, apenas bastarían quince mil Indios que trabajaran diariamente por un siglo; pues el canal debía correr por nueve o diez leguas, y que la profundidad del debía ser desde diez y seis hasta cien varas. Impedido por entonces el desagüe, él marqués emprendió reparar el albarrada que cincuenta y un años atrás había hecho don Luis de Velasco. Para este trabajo, no bastando los Mexicanos que había en la ciudad, se hicieron venir de la comarca; y al fin del año quedó la obra acabada.

1605. 5. (a) En el año en que contaban 1605 del nacimiento de Jesucristo, siendo alcaldes de mesta, don Fernando Villegas y don Juan Guevara; ordinarios, don Antonio de la Mota y el mariscal don Gabriel Rivera; alférez real, don Francisco Rodríguez Guevara; procurador mayor, don Francisco Solís Berraza; obrero mayor, Luis Maldonado del Corral; alguacil mayor, por muerte de Baltasar Mexía Salmerón, Diego Muñoz de Obando; corregidor por ausencia de Liebana, don Fernando de Oñate; entraron de regidores Alonso Santoyo en lugar de Valverde y por nombramiento del rey el oficial real Francisco Ibarra. Pasado algún tiempo, se beneficiaron el

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 60.

(d) Gemelli, p. 6, lib. 1, cap. 9.

5. (a) *Libro capitular*.

alguacilazgo mayor; y una plaza de regidor se le remató a Álvaro del Castillo; ignoro en cuánto, pero consta que el alguacilazgo mayor lo sacó el alférez real Francisco Rodríguez Guevara, bien que (b) Torquemada lo llama Baltasar desembolsando ciento veinte y cinco mil pesos.

(c) Restaurada como diximos, en el año anterior el albarrada que rodeaba a México, el marqués de Montesclaros para impedir las inundaciones, reparó las calzadas de Guadalupe y de san Cristóbal: pero como debían ser obras de Romanos, por la solidez y extensión que se les quería dar, se hicieron venir los jornaleros hasta de veinte leguas. Estos diques de tanto gasto emprendió el marqués, no sólo por contener las aguas de las otras lagunas e impedir que desembocaran en la de México, sino también por la comodidad de los viajeros, que pudieran marchar sobre ellos, fueran o a caballo o en coche. A la calzada de Guadalupe asistió como superintendente el célebre Torquemada, y a la otra fray Gerónimo Zárate. Con la solicitud de estos dos religiosos franciscanos, que eran insignes en virtud y pericia de la lengua Mexicana, y que premiando a los diligentes excitaban a los perezosos, la de Guadalupe se acabó después de cinco meses de diario trabajo de mil quinientos a dos mil Mexicanos. La de san Cristóbal que se extendía más y era más ancha, duró más tiempo. Luego se puso mano a las de san Antonio y a la de Chapultepec. A esta última acudió con su gente el citado Torquemada, y a su parecer habiendo sido la de menos extensión, fue la más pulida, e iba a terminar al bosque de aquel lugar. Quanto hayan trabajado en estas obras públicas éstos y otros religiosos que hacían de sobrestantes, no hai para qué contarlo. A su diligencia se debió que se evitara el inconveniente que en los principios nació, es a saber, que los trabajadores no recibían la comida; y así desde sus pueblos les traían las provisiones sus mugeres; de lo que avisado el ayuntamiento proveyó que por cuadrillas acudieran los sábados al alhóndiga, en donde se les daba ración de maíz, pimienta y varias legumbres. A toda esta gente empleó después el marqués y ayuntamiento en limpiar las azequias de la ciudad; lo que terminado, y medidas por varas todas las obras de cada pueblo, el jornal se les descontó en el recaudamiento de tributos.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 60.

(c) El mismo autor en el mismo lugar.

(d) En estos tiempos, según conjeturo, el rey concedió a los naturales que había juntado en congregaciones el conde de Monterey, que pudieran repatriar; muchos se valieron de aquella gracia, y volvieron a sus tierras, pero habiendo muerto los más, e ídose a lejanas tierras, sus posesiones poco a poco pasaron a los Españoles.

1606. 6. (a) Fueron en el siguiente año alcaldes de mesta, don Antonio de la Mota y el mariscal Gabriel Rivera; ordinarios, don Fernando Portugal y Francisco Villerías; alférez real, don Gerónimo López de Peralta; procurador mayor, don Francisco Trejo Carbajal; obrero mayor de propios y sisa, el correo mayor Alonso Díaz de la Barrera; corregidor por el rey, don García López del Pinal; y su teniente, don Juan del Cano.

(b) En estos tiempos el marqués de Montesclaros, para dexar a México por todas partes segura, mandó hacer un dique que contuviera las aguas que de la laguna dulce se descargaban en la ciudad por el azequia de Mexicalzingo; pero como podía suceder que en los años de seca fuera necesario hacerlas entrar en México, se le dexaron dos compuertas. Este reparo, al paso que impidió las inundaciones por aquella parte, fue de gran perjuicio para la ciudad de Xochimilco y demás poblaciones que había de la otra, porque dando contra aquel muro, las aguas se revolvían e inundaban los campos en donde tenían sus sementeras; y con el decurso del tiempo entraron por aquellos pueblos derribando muchas casas, y ésta fue la razón porque en aquellas poblaciones, que eran de las principales que rodeaban a México, se disminuyó el vecindario. Acabada esta obra, el marqués trató con la ciudad de conducir por arcos el agua que se bebía, que aún entraba por el atarxea, obra mui sólida de los antiguos Mexicanos. El ayuntamiento, no tanto por dar gusto al marqués, quanto porque aquella obra hermozeaba la ciudad, la emprendió; y buena parte de ella en este año se hizo. Al mismo tiempo entendían los regidores en el empedrado de las calles; pero habiendo observado que en las más baxas, después de un año de la última inundación se conservaba

(d) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 2.

6. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 60.

el agua, dieron el corte de alzadas con grave perjuicio de los dueños que tuvieron que terraplenar las piezas baxas.

En esto se trabajaba, quando el marqués en cumplimiento del orden del rey, de que se jurara en México al príncipe de Asturias, hizo tales preparativos, que la función fue tan pomposa que excedió a quantas juras se habían hecho en el nuevo mundo. (c) En este año aportó a Acapulco el marinero Pedro Fernández Quiroz, que el año pasado había salido del Callao con dos navíos y una zabra en demanda de las tierras Australes. Éste, habiendo navegado por mares desconocidos, fue el descubridor de muchas islas, que formando una como cordillera, van a rematar al continente de la Nueva Holanda. Quiroz hubiera seguido sus descubrimientos si al salir de la bahía de san Felipe y Santiago en la isla del Espíritu Santo, no se hubiera separado de su conserva y no hubiera tenido que pelear con la hambre y la sed, que fue la causa porque ganó el viento y puso la proa a la Nueva España. Con el ensayo (d) que en México se hizo de unas piedras que parecían de plomo, traídas de aquella bahía, y que se halló ser de plata virgen, y lo que contaba un natural que Quiroz se traxo de allí, se divulgaron tales cosas de la fertilidad y riquezas de aquellas islas, que se hacían increíbles.

1607. 7. (a) El regimiento en este año eligió a don Fernando de Portugal de la Mota y a Francisco Villerías, para alcaldes de mesta; para ordinarios, a don Alonso Aguilar y a Juan de Bazán; para alférez real, a don Gerónimo López de Peralta; para obrero mayor de propios y sisa, al correo mayor Alonso Díaz de la Barrera; para contador de propios, a Santos Díaz Villegas; para mayordomo de la misma renta, a Diego de Cabrera; para procurador mayor, a don Francisco Solís; tuvo voz y voto de regidor, Cristóbal Zuleta, tesorero de casa de moneda; votó en el ayuntamiento por orden del virey, el oficial real Antonio Santoyo. Después de algún tiempo murió el alférez real, y su entierro fue singular, por estar vestido de soldado con espada dorada y morrión con plumas; en su lugar entró don Francisco Torres Santarén; el rey dio plazas de regidores

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 62; Cook, *Voyage*, en la introducción general.

(d) *Gazetero Americano*, tomo 1, pág. 151.

7. (a) *Libro capitular*.

a don Juan Carbajal y a Juan Torres Loranca; la capellanía de los Remedios, se dio al licenciado García de la Vega.

(b) En el año pasado había ido a México de visitador de tribunales el licenciado Diego Landeros, que abrió su visita con las formalidades acostumbradas, y habiendo hallado al oidor Marcos Guerrero y al doctor Azoca, alcaldes del crimen, culpados en la administración de sus puestos, los envió a España.

En esto entendía aquel licenciado, quando el marqués de Montescarlos seguía promoviendo la obra de los arcos que conducían el agua a la ciudad; y en verdad que hubiera tenido la gloria de acabarlos, si no hubiera sido nombrado por virey del Perú, con mandamiento del rey de seguir gobernando la Nueva España hasta que se diera a la vela en Acapulco, para cuyo fin debía llevar consigo un oidor, merced singular que hasta entonces no se había concedido a virey alguno. Pero como éste entendió que había sus dificultades en el nombramiento de su sucesor, dilató su viaje a tiempo más oportuno. Quando ya se disponía a salir de México, supo que su sucesor era don Luis de Velasco, que once años atrás había gobernado el reino de México. Con éste se abocó en Xochimilco, de donde tomó el camino de Acapulco. No bien había el marqués llegado a Quauhnahuac, quando recibió un expreso de sus amigos en que le avisaban que cuarenta caballeros que se creían del agraviados por no haberlos atendido en la promoción de los empleos, se habían presentado al audiencia pidiendo justicia contra él, y que ésta les había respondido que acudieran al rey con aquella demanda. Esta noticia de tal manera conmovió al marqués, que a no reportar la cólera, hubiera volado a castigarlos, pero no se descuidó en dar de ello parte al consejo que proveyó que Velasco los prendiera; y por regla general se libró real cédula a los vireyes que en la distribución de cargos no se atendiera a si eran o no los pretendientes hijos o nietos de los conquistadores, como estaba mandado, sino a su idoneidad.

8. (a) Don Luis de Velasco, hombre anciano, deseoso de pasar su vejez en reposo en el seno de su familia, siendo virey del Perú, repetidas veces pidió al rey lo descargase del peso del gobierno.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 63.

8. (a) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 70.

Quando lo logró, se había retirado a su encomienda de Atzacapotzalco en el reino de México, en donde quando menos pensaba en gobiernos, recibió el despacho del rey, que lo nombraba virey de la Nueva España. Inmediatamente se retiró por ocho días al convento de los franciscanos de Tlaltelolco, desde donde hizo su entrada en México el 2 de julio. Apenas se había desembarazado de los cumplidos de su cargo, quando creciendo excesivamente la laguna de México por las grandes lluvias, sin que bastaran todos los reparos del marqués de Montesclaros, se inundó México. Este impensado infortunio, al paso que afligió a don Luis Velasco, le hizo pensar a que se dexaran todos los arbitrios que hasta entonces había ideado el arte, y tratar solamente del desagüe, obra que otras dos veces se había propuesto a los vireyes como medio único para librar a la ciudad de aquellas calamidades. (b) El fin de esta grande obra era dar corriente a las aguas que derraman las lagunas de Tzumpango y Citlaltepec, de que se forma el río de Acalhuacán que desembocando en la laguna de México, quando va mui crecido por las lluvias, la hace rebosar. Para esto, el virey acompañado de la ciudad y del visitador Landeros, pasó a observar el sitio de Huehuetoca que se había juzgado el más a propósito para el principio del canal. Visto éste, y reconocida la necesidad de la obra, aun pasó gran tiempo en consultas; ni Velasco se atrevió a poner (c) mano si no se lo pedía en forma la ciudad y el fiscal del audiencia; ambos lo demandaron, y el 28 de noviembre, tiempo en la Nueva España el más oportuno para esta suerte de obras, por haber cesado las lluvias, el virey con el ayuntamiento y tribunales, después de una solemne misa cantada en Huehuetoca, con el azada a la mano, dio principio a la obra. (d) En el mismo año, los oficios de casa de moneda se beneficiaron; el empleo de tesorero se puso en ciento cinquenta mil pesos; los otros tres de fundidor, ensayador y marcador, en ciento sesenta mil.

1608. 9. (a) En el cabildo que se juntó el primero del año, los regidores votaron para alcaldes de mesta, a Juan Bazán y a don

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 70.

(c) Gemelli, *Giro del Mundo*, p. 6, lib. 2, cap. 9.

(d) Murillo, *Geografía*, lib. 9, cap. 2.

9. (a) *Libro capitular*.

Alonso Aguilar; para ordinarios, a don Francisco Solís Orduña y a Hernando Salazar; para alférez real, a Luis Maldonado del Corral; para procurador mayor, a Pedro Núñez Prado; para obrero mayor de propios y sisa, al alférez real; entraron de regidores por nombramiento del rey, don Alonso Rivera y Avendaño, don Leonel Cervantes, y Luis Pacheco Mexía; en el mismo año murió el alcalde ordinario de segundo voto, y entró en su lugar Alonso Valdés, regidor decano.

Entretanto que estos jueces de policía atendían al buen gobierno de la ciudad, se trabajaba con ahínco en el desagüe. Esta obra que iba a competir con las más célebres de los Romanos, desde los principios estuvo al cargo del célebre matemático, padre Juan Sánchez (b) de la compañía de Jesús, que trazó la planta, y cuyo original se conservó en el archivo de la provincia de México hasta que a fines del siglo pasado don Carlos de Sigüenza y Góngora, lo sacó de allí y dio a luz, quedando en el archivo hasta la expatriación de los jesuitas, como lo afirma el padre Alegre en su historia manuscrita, el papel original. A éste le ayudaba el maestro de obras Enrique Martínez, extranjero. (c) Pero como sucede frecuentemente que los que convenien en los fines, discrepan en los medios, en el decurso de aquella obra hubo entre los dos sus desavenencias, motivo por qué el padre Juan Sánchez pidió descargarse de aquel peso. (d) Para los gastos de aquella obra, por mandamiento del virey, se tasaron las posesiones y mercancías que había en la ciudad, tanto de seculares quanto de eclesiásticos, que importaban veinte millones doscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos, de los cuales se cobró uno por ciento, que hicieron la suma de trescientos quatro mil trece reales de a ocho, dos reales y medio. (e) Ya comenzada la obra, don Luis de Velasco por consejo de los mejores maestros, ordenó que desde el puente de Huehuetoca, o río salado arriba, hasta la laguna de Citlaltepec, el agua corriera por un cauce que tuviera de largo mil novecientas varas; desde el mismo puente para abaxo con un socavón con lumbreras de distancia en distancia; pero que se tuviera cuidado de que ambos canales tuvieran cinco varas de anchura y quatro de

(b) Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús de México* manuscrita.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 70.

(d) Gemelli, p. 6, lib. 2, cap. 9.

(e) El mismo autor.

profundidad. Trabajaron en esta grande obra desde 28 de noviembre hasta el 7 de mayo quatrocientos setenta y un mil ciento cinquenta y quatro jornaleros. Se emplearon en prevenirles la comida mil seiscientos sesenta y quatro. El gasto subió a setenta y tres mil seiscientos once pesos gruesos; pero tuvo don Luis de Velasco con el arzobispo la satisfacción de veer correr el agua hasta el principio del conducto subterráneo a las faldas de Nochistongo. (f) El ayuntamiento entretanto previendo que el dinero que se había juntado para aquella obra no bastaría, se lo participó al virey, que impuso a cada pipa de vino que entrara a la ciudad, cinquenta reales de a ocho.

1609. 10. (a) Tuvieron en este año los cargos de policía en México, los alcaldes de mesta don Francisco Solís Orduña y el regidor decano Alonso Valdés; los ordinarios, don Antonio de la Mota y don Juan Tello de Guzmán; el alférez real, don Francisco Briviezca, que fue también procurador mayor por impedimento de don Francisco Solís Barraza; tuvo voto en el regimiento Alonso Sánchez Montemolín, depositario general; una capellanía o de ciudad o de los Remedios, por renuncia del que la poseía, se dio al bachiller Juan de Sazo.

(b) Por la escasez de lluvias del año anterior, las aguas de las azequias de México habían baxado tanto, que fue preciso alzar una de las compuertas del dique de Mexicalzingo para que las aguas de la laguna dulce entraran por la ciudad; pero esta diligencia casi fue inútil, porque ya las aguas habían cargado de aquella parte de Xochimilco, y no entraban a México. De esta sequedad se valió Enrique Martínez para adelantar el socavón. En el estío del presente año sucedió al contrario; porque las lluvias fueron tan continuas que México estuvo en un tris de inundarse, y seguramente así hubiera sucedido, si la fuerza de las aguas, de la laguna de san Cristóbal no hubieran roto la calzada, y tomando la dirección contraria a la ciudad no hubieran desembocado en aquellos llanos. Libres los vecinos de México de este peligro, se esparció

(f) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 70.

10. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 70.

una voz de que los negros trataban de rebelarse. (c) Este rumor desde luego tuvo origen de que en aquel año muchos de estos esclavos, o aburridos del mal trato de sus inhumanos dueños, o deseosos de vivir a su modo, se habían huido de las ciudades vecinas a Veracruz, y en aquellos montes inaccesibles se habían enriscado. Para hacer más ruidosa la trama que se decía, publicaban que para el día de Reyes (d) habían determinado alzar por rey a uno de aquellos esclavos, y que éste nombraría a sus oficiales, daría títulos, etc. El virey Velasco, no despreció la noticia, e hizo todas las averiguaciones que cabían; pero habiendo hallado que el temor, y acaso el interés de los dueños esparcían aquellas voces, por acallar al pueblo mandó azotar a varios negros que estaban presos por otros delitos.

En esto entendía el virey, quando llegó a México cédula de Felipe III, mandando que el visitador Landeros entregara luego los papeles de la visita a don Juan Villela, presidente del audiencia de Guadalajara, y que fuera a España con mandamiento de no salir del puerto a que arribara sin expreso permiso suyo. Este orden hubiera causado extrañeza a los vecinos de México, si no hubieran sabido que sus enemigos lo habían acusado ante el rey de haber recibido cohechos. Calumnia atroz, siendo pública voz y fama que fue un ministro íntegro, que no habiendo recibido de ninguno un maravedí, volvió de Indias, como afirma Torquemada, más adeudado de lo que fue. Al mismo tiempo Felipe III dio a don Luis de Velasco el título de marqués de Salinas, merced que toda México aplaudió.²

(e) Eran ya algunos años que el médico Pedro López había fundado el hospital de san Lázaro; y deseoso de emplear su caudal en beneficio de los pobres, en este año en compañía de su hijo José, sacerdote, edificó y dotó salas para los enfermos, dexando al rey el patronato, en el sitio en que estaban los hermanos del venerable Juan de Dios. Ocho sugetos de éstos, que vinieron a servir este hospital, traxeron cédula del rey fecha en 16 de agosto del año antes, para que se les entregara el hospital real, lo que no tuvo efecto por las oposiciones de los que lo administraban.

(c) Alegre, *Historia manuscrita de la Provincia de la Compañía de Jesús de México*.

(d) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 70.

(e) Vetancourt, p. 1, *Tratado de la ciudad de México*, cap. 7.

1610. 11. (a) Hallo que en este año fueron alcaldes de mesta, don Antonio de la Mota y don Juan Tello de Guzmán; ordinarios, don Luis Villegas y el capitán Juan Gallegos; alférez real, don Francisco Solís; procurador mayor, don Francisco Torres Santarén; obrero mayor de propios, Álvaro del Castillo; interino de sisa, Luis Maldonado del Corral, que después de tiempo tuvo en propiedad el oficio de obrero mayor de propios, y Álvaro del Castillo, a quien se le encomendó la administración del abasto de carnes, obtuvo el cargo de obrero mayor de sisa.

(b) En estos tiempos el marqués de Salinas, conforme al mandamiento del rey, arregló los repartimientos de los Indios, que habían establecido don Martín Enríquez y el conde de Monterey, tasando el jornal que debían haber, las horas que habían de trabajar, y los ministerios en que los podían los Españoles ocupar, para conservarles su libertad y salud. Por regla general quedó establecido que se emplearan en la labranza; pero no en los trabajos recios de las minas, como barreteros, cargadores de metales, y achichinques, cuyos trabajos debían estar a cargo o de los robustos Españoles o de los negros. En esta cédula mandaba el rey que en estos lugares donde concurrían los Indios que se repartían mensualmente, se pusieran alhóndigas y carnicerías, donde compraran sus alimentos, no fuera que los Españoles ricos se los cargaran a mayor precio del tasado. De los obrages que estaban alderredor de México, juzgó el marqués de Salinas despedir o todos los Mexicanos que allí trabajaban. Ni los empeños pudieron del conseguir que se obligara a los naturales a aquel trabajo. Esta integridad que mostró en la ejecución de este orden fue la causa de que los ricos Españoles que hacían grangería de las vidas de los Mexicanos hablaran mal del marqués; pero éste que no atendía sino al cumplimiento de su obligación, despreciaba sus murmuraciones. (c) En las provincias interiores del reino de México se padeció en este año tanta escasez de mantenimientos, que muchos naturales murieron de hambre.

11. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 3, lib. 17, cap. 20.

(c) Juvencio, *Historia general de la Compañía de Jesús*, p. 5, lib. 23, párrafo 6, folio 720.

1611. 12. (a) En el cabildo que se tuvo el primer día del año, se nombraron por alcaldes de mesta, a don Luis Villegas y al capitán Juan Gallegos, por ordinarios, a don Fernando Rivadeneira y a don Fernando Bocanegra; por alférez real, a don Pedro Díaz Barrera; por obrero mayor de propios, a Luis Maldonado del Corral; por procurador mayor, a don Francisco Briviezca; y por procurador de corte, a don Francisco Solís Barraza.

El virey Velasco entretanto que no pensaba sino en el engrandecimiento de la Nueva España, en este último año de su gobierno envió al Japón una solemne embajada. (b) El 18 de enero concedió Felipe III al ayuntamiento por propios el rédito de las tiendas, de tablas y puestos que están alderredor de la plaza del que él mismo había hecho baratillo. En ese mismo año el 10 de junio (c) se observó en México un eclipse total de sol con detención, que habiendo comenzado al medio día, y obscurecióse enteramente aquel planeta a las tres de la tarde, a las seis terminó. Este fenómeno, que como todos saben es natural, y que habían anunciado los astrónomos, hizo tal impresión en los ánimos de los Españoles e Indios del nuevo mundo, que a porfía corrían a las iglesias a implorar la misericordia de Dios; ni de ellas salieron hasta que anocheció. Al tiempo que esto sucedía, el marqués de Salinas se encaminaba a Veracruz a embarcarse para ir a servir la presidencia del consejo de Indias, a que el rey lo había promovido en atención a sus méritos, concediéndole continuar en el despacho de los negocios de Nueva España hasta darse a la vela. Por esta razón llevó consigo un alcalde de corte y un escribano de gobierno. Luego que se verificó la partencia de los navíos, el teniente de gobernador de aquella ciudad Alonso Prado despachó con un expreso el testimonio que había tomado de tal hecho, y el audiencia y la ciudad con gran pompa acompañaron al arzobispo don fray García Guerra, que el 17 del mismo mes tomó posesión del vireinato. (d) En aquel agosto un fuerte temblor derribó algunos edificios de México; fuera de la ciudad hizo mayores estragos. (e) Al fin del año el arzobispo y la ciudad recibieron orden del rey con data del 9 de mayo, en

12. (a) *Libro capitular*.

(b) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 5.

(c) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 74.

(d) *Libro capitular*.

(e) Gemelli, p. 6, lib. 1, cap. 9.

que les mandaba le dieran cuenta de estos tres puntos: 1.º cuánto iba gastado en el desagüe; 2.º si había esperanza de que con tal obra quedara la ciudad exenta de inundaciones; 3.º a cuánto subiría el gasto hasta acabarlo.

1612. 13. (a) Consta de uno de los libros capitulares, que en este año fueron alcaldes de mesta, don Fernando Rivadeneira y don Fernando Bocanegra; ordinarios, don Pedro Medinilla y don Andrés Tapia y Sosa; alférez real, don Álvaro del Castillo; obrero mayor de propios, Luis Maldonado del Corral; procurador mayor, Francisco Escudero; escribano mayor por el rey, don Fernando Alonso Carrillo; mayordomo interino, Hernando Rosas; regidor por el rey, don Melchor de Vera, tesorero de la casa de moneda, cuyo padre había comprado aquel empleo (b) en doscientos sesenta mil pesos gruesos. (c) En este año el arzobispo virey satisfizo a las preguntas que de parte del rey se le habían hecho en el año antes, diciendo que Ildefonso Arias, célebre matemático, y otros inteligentes en la hidrogogía, eran de parecer que el desagüe ni preservaría a México de inundaciones, ni tampoco se podría conservar, por la razón de que el conducto subterráneo por donde corría el agua del río Acalhuacán, debiendo tener de profundidad quarenta varas, y setenta mil de longitud hasta México, ambas cosas habían sido omitidas. El informe del ayuntamiento concordaba con el del virey, solamente añadía que la causa del yerro cometido era no haber seguido el primer plan que trazó el padre Juan Sánchez; que el gasto de aquella obra subía ya a quatrocientos trece mil trescientos veinte y quatro reales de a ocho, por haber trabajado en ella un millón, ciento veinte mil seiscientos cinquenta peones. El maestro mayor Martínez, que supo de estos informes, escribió a la corte dando sus descargos. (d) En esto entendía el arzobispo quando no sé por qué casualidad al tomar el coche cayó; y siendo estas desgracias peligrosas en personas de edad avanzada, le sobrevino un tumor a una costilla, de que no se libró aun abriéndoselo; antes bien aquella operación le abrevió la vida, y el 22 de febrero, con

13. (a) *Libro capitular*.

(b) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 60.

(c) Gemelli, *Giro del Mundo*, p. 6, lib. 2, cap. 9.

(d) Emmo. Lorenzana, *Concilios mexicanos*, pág. 216.

sentimiento universal de toda la Nueva España, finó.³ El mayor elogio (e) de este arzobispo es que nadie se quejó de su gobierno. Sus funerales fueron más pomposos que quantos México había visto, por unirse en él los empleos de arzobispo y virey. Muerto el arzobispo, el oidor decano Otalora (f) pasó a habitar al palacio de los vireyes, y el audiencia entró a gobernar.

14. (a) Apenas ésta había tomado posesión del gobierno, quando se volvió a hablar de que los negros querían levantarse con el reino. Esta voz causó gran cuidado al acuerdo que para la defensa de la capital tomó las providencias oportunas; pero habiéndose extendido aquel rumor por las ciudades vecinas, se atemorizaron de tal manera los ciudadanos, que a imitación de México se omitieron las procesiones de semana santa; pues era voz pública que el Jueves Santo había de ser aquella rebelión. (b) Esa misma noche sucedió una cosa harto ridícula. Entraba en México una punta de cerdos a deshora: el primero que oyó el gruñido de aquellos animales, figurándosele que percibía el algazara de los negros bozales que venían sobre la ciudad, gritó al arma; voz que se propagó de unos a otros con gran celeridad; y como se hallaban los ánimos de los vecinos preocupados del miedo, no hubo uno que saliera a cerciorarse de lo que pasaba, hasta que al amanecer se advirtió el error. Después de Pascua Florida, en un mismo día y a horca, fueron executados veinte y nueve negros y quatro negras, con tal concurso de gente, que no cabiendo en la plaza mayor, ocupaba las vecinas calles. Las cabezas de los ajusticiados, fixas en escarpas, quedaron por mucho tiempo expuestas en la misma horca, hasta que avisada el audiencia de la hediondez que despedían, mandó se les diera sepultura eclesiástica. Al ler este hecho, acaso le saltará a alguno la reflexa de que casi en un siglo que llevaba México de conquistada, dos execuciones ruidosas que allí se habían hecho, eran en tiempo que faltando los vireyes, gobernaba el audiencia. (c) En el mes de agosto del mismo año se

(e) Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias de Indias*, p. 44.

(f) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 74.

14. (a) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 74.

(b) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 2.

(c) Villaseñor, p. 1, lib. 1, cap. 42.

experimentó como en el pasado un fuerte temblor que asustó a la Nueva España. Entretanto, el audiencia siguió en el gobierno hasta que llegó a Veracruz don Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcazar, que hizo su entrada (d) en México el 28 de octubre, (e) quien en aquel año recibió real despacho en que se le mandaba tomar posesión del colegio de san Pedro y san Pablo, en que se educaba la juventud Mexicana, y de encomendar al cuidado de los padres de la compañía la administración de las rentas de aquella casa; pero habiendo sobrevenido no sé [qué] dificultades, se dexó para otro tiempo aquel negocio.

(f) Al tiempo que esto sucedía en México, el embajador que Velasco dos años atrás había enviado al Japón a entablar un comercio recíproco entre ambas naciones, desempeñaba su comisión. Para complemento de ésta, pasó a Yendo, ciudad opulenta, a besar la mano a Xoguno, hijo del usurpador del trono Daifusama, de quien consiguió sondear los puertos de aquellos reinos, para que los navíos Mexicanos supieran en las ocasiones dónde hallarían buen anclage. Pero entretanto, siendo los Japoneses suspicaces, Daifusama rezeloso de la buena fe del embajador, preguntó a un Inglés capitán de nave Holandesa, de quien aprendía la geografía, si aquel era el estilo de las naciones de Europa. Éste le respondió que no; pero que se guardara bien de los Españoles, que eran gente deseosa de dominar el mundo. Para lo qual enviaban como precursores a los jesuitas, quienes con pretexto de predicar la religión cristiana, sublevaban los pueblos contra sus soberanos; que de aquel modo se habían hecho dueños de inmensas posesiones en Asia y América; que conociendo esto los Holandeses, Ingleses y Alemanes, los primeros habían sacudido el yugo de su dominación, y los otros les hacían la guerra. Esta respuesta del Inglés fue causa de que aquella embaxada fuera infructuosa, y de una nueva persecución de la iglesia.

(g) Desde este año los hermanos de la caridad o Hipólitos, como llaman en la Nueva España, tomaron posesión del hospital del Espíritu Santo y de sus rentas. Esta obra pía la habían dexado a los padres franciscanos Alonso Rodríguez y su muger Anna

(d) *Libro capitular*.

(e) Alegre, *Historia* manuscrita de la Provincia de México.

(f) Juvencio, *Historia de la Compañía de Jesús*, p. 5, lib. 20, párrafo 12, fol. 634.

(g) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 7.

Saldívar; pero no pudiendo dichos padres admitirla por contraria a su instituto, se les dio a los Hipólitos. (h) Hallo que este año se instituyó en México el tribunal de tributos, y repartimientos de azogues con los ministros nombrados por el rey; porque hasta aquí estos dos ramos de rentas reales los administraban los que el virey destinaba. (i) Al fin del año abrió visita de tribunales el doctor don Antonio Morga.

1613. 15. (a) El primero de enero, conforme a la costumbre, se eligieron por alcaldes de mesta, a don Pedro Medinilla y a don Andrés Tapia; por ordinarios, a don Antonio Carbajal y a don Rodrigo Castro; por alférez real, a don Juan Carbajal; por obrero mayor de propios, a Luis Pacheco Mexía; por procurador mayor, a don Francisco Trejo; pero por su desistimiento se puso en su lugar a Alonso Sánchez Montemolín. Entró de corregidor don Alonso Tello de Guzmán; y de regidores, don Fernando de la Barrera, y por decreto del virey, don Juan Cervantes Casaus, fator; por nombramiento del rey, tuvo voto en el cabildo el tesorero de cruzada, don Francisco de la Torre; fue capellán de la ciudad el licenciado Juan León del Castillo.

(b) Los informes del virey y ayuntamiento de México consternaron el ánimo de Felipe III. Al leerlos temió que habiendo salido inútil la obra del desagüe de aquellas lagunas por impericia del maestro mayor, quedara aquella ciudad expuesta a las inundaciones que con el tiempo podían arruinarla. Para evitar esto, mandó que aquellos papeles se pasaran al consejo de Indias, y que se consultaran los más diestros en la hidrogogía. De esta consulta nació el despachar a México al célebre Francés Adriano Boot, con facultades ilimitadas, para que observadas las obras del desagadero de las lagunas, diera los cortes más oportunos para la seguridad de la ciudad.

(c) A tiempo que esto se trataba en España, los capitanes José Treviño y Bernavé Casas ofrecieron al marqués de Guadalcázar sus

(h) El mismo en el cap. 5.

(i) *Libro capitular*.

15. (a) *Libro capitular*.

(b) Gemelli, *Giro del Mundo*, p. 6, lib. 2, cap. 9.

(c) Cárdenas, *Anales de la Florida*, década 11.

personas y haberes para emprender la conquista de las provincias interiores del nuevo reino de León, facilitándose de aquel modo el echar a los Ingleses de la Florida, en donde se habían establecido. El marqués no aceptó esta oferta, bien que de su gusto, sin dar aviso al rey y esperar sus órdenes. (d) En ese mismo año, con permisión del virey, se fundó Lerma al oestesudueste de México, que obtuvo los privilegios de ciudad.

1614. 16. (a) En este año tuvieron las alcaldías de mesta, don Rodrigo de Castro y don Antonio Carbajal; las ordinarias, don Juan Alonso de Sosa y don Lorenzo de los Ríos; el alferezazgo real, don Juan Torres Loranca; la contaduría, Francisco Núñez Basurto.

(b) A principios de este año, llegó a México Andrián Boot, quien en compañía de un oidor, visitadas las lagunas de aquel valle, pasó a observar el desagüe, y después de profundas meditaciones y repetidos cálculos, fue de parecer que aquella obra, si no era del todo inútil, ciertamente no era bastante para desaguar las lagunas de Tzumpango y Citlaltepec, que quando crecían iban a desembocar en la laguna de México; que solamente servía para impedir que el río de Acalhuacán no entrara en aquellas lagunas y aumentara sus aguas. Este dictamen de aquel hombre tan sabio, fue la causa, a mi parecer, de que parara el desagüe. Boot entretanto formó el plan de todo aquel valle, y no dudo que propondría muchos arbitrios que executados, si no impedían del todo las inundaciones de la ciudad, ciertamente harían que fueran menos frecuentes.

1615. (c) En el siguiente año, el regimiento hizo alcaldes de mesta, a don Juan Alonso de Sosa y a don Alonso de los Ríos; ordinarios, a don Antonio de la Mota y a don Francisco López de Peralta; alferez real, a don Alonso Rivera de Avendaño; obrero mayor de propios, a don Francisco Briviezca; contador por renuncia del propietario, a Hernando Sayavedra; capellán de los Remedios, por la misma razón, a Diego Carranza; fue teniente del corregidor, don

(d) Villaseñor, tomo 1, lib. 1, cap. 46.

16. (a) *Libro capitular*.

(b) Gemelli, *Giro del Mundo*, p. 6, lib. 2, cap. 9.

(c) *Libro capitular*.

Brisián Díez Cruzate; entraron de regidores, don Fernando Angulo Reinoso, don Pedro Díaz de la Barrera, correo mayor, y Gonzalo de Córdoba.

(d) Nada hallo que executara en México en el presente año Adrián Boot; es verisímil que reconocida la inutilidad del desagüe se volvió a España a informar al rey. Lo que consta es que no sé quién propuso al marqués de Guadalcázar hacer varios reparos al rededor de la ciudad para impedir las inundaciones, demandando para esta obra ciento ochenta y seis mil reales de a ocho, y que aquel virey estaba mui inclinado a abrazar el partido. Pero a esto se opuso la ciudad, trayéndole a la memoria la inutilidad de aquellas obras, como la experiencia lo había demostrado; con lo que el virey desistió de aquel pensamiento, y se volvió a pensar en dar arbitrio para desaguar las lagunas de Citlaltepec y Tzumpango, en que consistía toda la dificultad; así que constando por el testimonio de Boot que el desagüe impedía que el río Acalhuacán y otros torrentes entraran a las dichas lagunas, se pensó en volver a la obra del desagüe que se acercaba a su fin. En estas consultas, se gastó la mayor parte del año. Al fin el marqués convino con el ayuntamiento; y llamado otra vez el maestro Martínez y preguntado del gasto que se haría hasta concluir la obra, respondió que ciento diez mil pesos gruesos bastarían. De todo dio cuenta a la corte el marqués, resuelto a nada emprender sin orden del rey. Así se perdió el tiempo más a propósito (e) para aquella obra; porque el año fue escasísimo de lluvias.

(f) De una expedición que Francisco Iturri hizo en este año a Californias consta que volvió cargado de perlas; una de éstas era de tan bello oriente y tan grande que pagó de quinto al rey novecientos pesos. (g) En estos tiempos, sin saberse precisamente el año, el rey de Voxu Idates Masamunes desde el Japón envió a México y a España un embajador que tratara de establecer un comercio recíproco entre ambas naciones, lo que no tuvo efecto porque ya entonces el emperador de aquellas partes perseguía a los cristianos, a quien en esto también imitó después el mismo Idates.

(d) [Falta nota a pie. E. 2013].

(e) Eguiara, *Biblioteca Mexicana*, fol. 75.

(f) Emmo. Lorenzana, *Historia de Nueva España*, fol. 327.

(g) Cordara, *Historia de la Compañía de Jesús*, p. 6, lib. 3, fol. 171.

1616. 17. (a) Los oficios de policía de este año se repartieron a estos sugetos: las alcaldías de mesta, a don Francisco López de Peralta y a don Antonio de la Mota; las ordinarias, a don Alonso de Oñate y a don Felipe Sámano; el alferrezazgo real, a don Leonel Cervantes; el cargo de obrero mayor de propios, a Francisco Escudero; entró de regidor por nombramiento del rey, Luis Tobar Godines; y la capellanía de ciudad se le dio a Alonso Sámano y Quiñones.

Llegada a México la aprobación del rey en despacho del 3 de abril se le dio orden al maestro Martínez (b) a seguir el desagüe, con la condición de que lo acabara con sólo el gasto de ciento diez mil pesos, cuya suma se sacó de la imposición sobre toneles de vino, que entraban en la ciudad. La escasez de lluvias del año pasado fue causa de que se perdieran las cosechas de maíz; y siendo esta semilla el alimento de los pueblos de la Nueva España, (c) se padeció hambre y la fanega se vendía a siete y ocho pesos.

(d) Este año es singular en la historia de la Nueva España por el alzamiento de los Tepehuanes y de otras naciones vecinas. Un hechizero que se despachaba por hijo del sol y dios del cielo y de la tierra fue el autor de esta revolución, que fue concertada de los Indios con tal secreto que no se les traslució a los Españoles. Y aunque habían convenido en acabar con sus enemigos el 21 de noviembre, adelantaron al 16 la sublevación, por haber llegado a sestear al pueblo de santa Catarina una carreta cargada, que pasaba a no sé qué presidio. El primer furor de aquellos naturales se desahogó en doscientos Españoles y mestizos de todo sexo y edad. Otros cien que se refugiaron a la iglesia, a quienes prometieron la vida si se rendían, fueron también inhumanamente despedazados. Entre los muertos se contaban los padres fray Pedro Gutiérrez, franciscano, fray Sebastián Montano, dominicano, y los cinco misioneros jesuitas: Fernando Tobar de Culiacán de la ilustre casa de los duques de Lerma, Diego Orosio, noble Español, natural de Placencia, Bernardo Cisneros, Juan del Valle, y el noble Oaxaqueño Luis Alabés. Tuvieron la misma suerte los padres Juan de la Fuente y Gerónimo Moranta, que habían concurrido a aquel pueblo a cierta fiesta. Otro jesuita llamado Fernando Santarén que

17. (a) *Libro capitular*.

(b) Gemelli, *Giro del Mundo*, p. 6, lib. 2, cap. 9.

(c) Eguiara, *Biblioteca Mexicana*, fol. 75.

(d) Cordara, *Historia de la Compañía de Jesús*, p. 6, lib. 1, pág. 73.

pasaba a Durango fue víctima del odio que aquellos Indios tenían a los sacerdotes.⁴ El marqués de Guadalcázar luego que fue informado de este atentado, dio orden al gobernador de Durango don Gaspar Albear que levantara gente y fuera a castigar a los sublevados. Efectivamente, el gobernador pasó con tropa a aquella provincia, que no sugetó hasta después de tiempo, ahorcando a los Indios revoltosos que pudo haber a las manos. Después de tres meses por interposición de los padres jesuitas parte de aquellas provincias se reconcilió con los Españoles y se dio sepultura eclesiástica a aquellos cuerpos que aún estaban insepultos.

1617. (e) Tuvieron en el año que comenzamos los puestos de alcaldes de mesta Antonio Oñate y don Felipe Sámano; de ordinarios, don Francisco Alonso de Soza y don Rodrigo Velázquez; de alférez real, Luis Pacheco Mexía; de procurador mayor, don Fernando Angulo Reinoso; de obrero mayor de propios, Luis Tobar Godines; y de mayordomo, Juan Ramos Cartagena.

En este año no sólo se trabajaba con ahínco en el desagüe, sino también en acabar los arcos, que conducían el agua a la ciudad. Y redundando esta obra en ornamento y comodidad, el regimiento multiplicó los trabajadores. (f) En este mismo año allanadas las dificultades que habían nacido sobre entrar el rey en el patronato del colegio de san Pedro y san Pablo, el marqués de Guadalcázar tomó la posesión, llamándose desde entonces, conforme al mandamiento de Felipe III, de san Ildefonso; encargando a los padres jesuitas su administración, y para su aumento se le agregaron las rentas del antiguo colegio de san Bernardo, haciendo saber el marqués a aquellos colegiales que en adelante gozarían de las preeminencias de los de san Martín de Lima, atendiéndolos no sólo en las oposiciones a las cátedras de las universidades, sino también en la distribución de empleos.

1618. 18. (a) Desempeñaron los empleos de ciudad, los alcaldes de mesta, don Francisco Alonso de Sosa y don Rodrigo Velázquez;

(e) *Libro capitular.*

(f) Alegre, *Historia* manuscrita de la Provincia de la Compañía de Jesús de México.

18. (a) *Libro capitular.*

los ordinarios, don Bernardino Vázquez Tapia y don Luis Quesada; el alférez real, Alonso Sánchez Montemolín, depositario general; el procurador mayor, Francisco Escudero; a las plazas vacantes de regidores nombró el rey a don Andrés de Balmaseda y a Cristóbal Molina; entró de regidor, el alférez real; y se concedió voto en el regimiento a Martín Camargo, a don Alonso Faxardo, factores, y a Simón Enríquez, depositario; don Gerónimo Montealegre tomó posesión del corregimiento.

(b) En el mismo año se fundó la villa que el virey nombró de su apellido Córdova, célebre por sus tabacos. (c) Un incendio, que comenzó en el cuartel de los soldados de Veracruz consumió gran parte de aquella reciente ciudad; entre otros edificios que perecieron, uno fue el templo y colegio de los padres de la compañía de Jesús.

1619. (d) El día de la circuncisión, conforme al estatuto, se hizo la votación de estos oficiales: alcaldes de mesta, don Bernardino Vázquez Tapia y don Luis Quesada; ordinarios, don Juan Cervantes Carbajal y don Luis Martín Carbajal Mendoza; alférez real, don Marcos de Vera; procurador mayor, Cristóbal Molina; obrero mayor de propios, Gonzalo de Córdova; mayordomo, Marcos Texada. Pasado algún tiempo advirtiendo el regimiento que la elección del procurador mayor era nula, se nombró en lugar de Cristóbal Molina a don Andrés Balmaseda; por muerte del alcalde ordinario del segundo voto, entró don Francisco Trejo Carbajal; de teniente del escribano mayor, Sebastián García de Tapia; y de regidores por el rey, Gonzalo de Córdova y don Juan Suárez de Figueroa.

(e) Este año es singularísimo por un gran temblor que duró por un cuarto de hora en la Nueva España a las once y media del día 13 de febrero; y corrió por quinientas leguas de sur a norte y por más de setenta del este al oeste, demolió edificios, abrió sierras, descubrió espantosas cavernas y profundos lagos.

(b) Villaseñor, tomo 1, lib. 2, cap. 4.

(c) Cordara, *Historia general de la Compañía de Jesús*, p. 6, lib. 3, fol. 175.

(d) *Libro capitular*.

(e) Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias de Indias*, t. 1, fol. 59.

1620. 19. (a) Tuvieron los puestos de ciudad en este año los alcaldes de mesta, don Juan Cervantes Carbajal y don Francisco Trejo Carbajal; los ordinarios, don Antonio de la Mota y don Francisco López de Peralta; el alférez real, don Fernando de la Barrera; el procurador mayor, don Andrés de Balmaseda; el obrero mayor de propios, Simón Enríquez; de sisa, Francisco Escudero; el contador, Diego de Olea; fue regidor por el rey, Juan de Castañeda.

(b) En estos tiempos se acabaron los arcos que conducen el agua a México, obra que cedió en gloria de aquel ayuntamiento y del marqués de Guadalcázar; y que constando de novecientos arcos, de a ocho varas cada uno; de alto seis, de grueso vara y tres cuartas, costaron más de ciento cincuenta mil pesos; de éstos ciento veinte y cinco mil tomó la ciudad a réditos y pagaba al fin del siglo pasado los intereses a los nietos de Baltasar Rodríguez Ríos. El agua que estos arcos conducen, nace en santa Fe dos leguas de México y viene a Chapultepec por atarxea, en cuyo bosque comienzan los arcos y entra por la calle de Tacuba proveyendo a media ciudad; la otra queda bien abastecida con el agua que nace en el mismo pueblo de Chapultepec que entrando por atarxea en el Salto se reparte. Por estos tiempos se descubrieron al norueste de México ricos mineros de plata; uno de los principales aún conserva en honor del virey que mandaba entonces el nombre de Guadalcázar.

1621. 20. (a) Don Antonio de la Mota y don Francisco de Peralta fueron este año alcaldes de mesta; ordinarios, Alonso Contreras y Gonzalo Carbajal; alférez real, don Fernando Angulo Reinoso; procurador mayor, Cristóbal Molina; por muerte del corregidor entró de teniente, el alcalde ordinario de segundo voto; y después de tiempo por muerte también del alcalde Contreras, se substituyó a Francisco Escudero.

(b) Al comenzar el presente año el marqués de Guadalcázar,⁵ después de una gobernación justa y pacífica de ocho años, fue nombrado por virey del Perú. Salió de México acompañado del

19. (a) *Libro capitular*.

(b) Vetancourt, tomo 1, *Tratado de México*, cap. 1.

20. (a) *Libro capitular*.

(b) *Libro capitular*.

audiencia, ciudad y tribunales el 14 de marzo y en derecho se encaminó al embarcadero de Acapulco; quedando la administración del reino a cargo de la real audiencia. Ésta y la ciudad recibieron en aquel año una real cédula de Felipe IV, en que participándoles la muerte de su padre sucedida el 31 de marzo, les mandaba proveer que los lutos se publicaran en la Nueva España y que se hicieran los oficios que se acostumbraban con los reyes difuntos. A más de esto que con las solemnidades correspondientes lo juraran por su rey y señor. Efectivamente, el audiencia libró real provisión a la ciudad para que publicara los lutos. Ni hallo que en el tiempo de su gobierno hubiera sucedido cosa digna de la historia. Entretanto, llegó a México y fue recibido con toda (c) pompa el 21 de septiembre don Diego Carrillo Mendoza y Pimentel marqués de Gélvez, quien como virey de la Nueva España luego entendió en que se hicieran los preparativos para la jura, cuya función se hizo * con aquella solemnidad y aparato que los Mexicanos acostumbraban. El resto del año se pasó en fiestas no sólo en la capital, sino también en todas las ciudades y villas de aquel nuevo mundo. (d) Mientras que se festejaba al nuevo rey, en la universidad se puso cátedra de cirugía y anatomía, siendo el primer maestro el doctor Cristóbal Hidalgo y Bendaval, Mexicano, que comenzó sus lecciones el 29 de noviembre.

1622. 21. (a) Junto el cabildo el primero de enero nombró por alcaldes de mesta, a Gonzalo Carbajal y al regidor Francisco Escudero; por ordinarios, a don Felipe Sámano y a don Gerónimo Cervantes Carbajal; por alférez real y procurador mayor, a don Pedro Díaz de la Barrera; por obrero mayor de sisa, a don Fernando Angulo Reinoso; de propios, a Cristóbal Molina; por capellán de ciudad, a don Álvaro Sámano. En el decurso del año fue preso y desterrado don Pedro Díaz de la Barrera que servía las plazas de alférez real y procurador mayor; por lo qual el regimiento el primer empleo lo dio a Gonzalo de Córdova y el segundo a Luis Pacheco Mexía; por ausencia de uno de los obreros mayores se

(c) *Libro capitular*.

(d) Eguiara, *Biblioteca Mexicana*, fol. 505.

* Espacio en blanco para la fecha. [E.]

21. (a) *Libro capitular*.

nombró a Juan de Castañeda, que en el mismo año fue preso; y así entró en su lugar Alonso Rivera; en el mismo cabildo se dio la mayordomía de ciudad a Hernando Peñalosa; y el rey nombró por corregidor a don Francisco Enríquez Dávila.

(b) Luego que el marqués de Gélvez tomó conocimiento del gobierno y fue informado que los caminos de la Nueva España estaban inundados de salteadores, dispuso cuadrillas de gente armada que corrieran la campaña y al primer aviso que tenían del sitio en donde se refugiaban aquellos malvados, acudían con tal presteza que no se les escapaban y baxo buen escolta los remitían a los juezes destinados a procesarlos que prontamente los mandaban executar. Éste fue uno de los principales cuidados que el marqués tuvo en los pocos años de su gobierno; con lo que consiguió dexar los caminos seguros; pues fueron tantos los ajusticiados por este motivo, que se puede dudar si fueron más que quantos salteadores se habían castigado en aquel reino desde la conquista. Por esta integridad el pueblo lo llamaba juez severo, título que redundaba en su gloria.

1623. 22. (a) La elección de oficiales de policía se hizo en este año así: las alcaldías de mesta se dieron a don Felipe Sámano y a don Gerónimo Cervantes Carbajal; las ordinarias, a Antonio de la Mota y a don Francisco López de Peralta; el alferrezazgo real, a don Andrés Balmaseda; la procuraduría mayor, a Simón Rodríguez; y el oficio de obrero mayor de propios, al escribano mayor don Fernando Carrillo.

(b) Hallo que en este año estaba interrumpida la obra del desagüe; la causa de esto, a lo que entiendo, no era el que los años pasados las aguas hubieran sido tan moderadas, que hubieran borrado de la memoria los peligros a que México estaba expuesta con las inundaciones, sino la voluntad del virey, que había mandado suspender aquella obra; y bien que se le hubiera representado por el ayuntamiento la necesidad de continuarla, como único medio para la seguridad de los vecinos, jamás vino en ello; antes bien persuadido a que todo lo que se decía eran exageraciones, el

(b) Tomás Gage, p. 1, cap. 24.

22. (a) *Libro capitular*.

(b) Gemelli, *Giro del Mundo*, p. 6, lib. 1, cap. 9

13 de junio, tiempo en que las lluvias están en su fuerza en la Nueva España, mandó romper el dique que impedía al río de Acalhuacán, o de Quauhtitlán como llaman otros, juntas sus aguas con las de las lagunas. En la primera creciente de la de México se halló que las aguas habían subido una vara menos dos dedos, creciente que no traxo perjuicio a la ciudad. Pasó con felicidad todo el tiempo de las aguas, pero quando menos se pensaba en el mes de diciembre, tiempo en que rara vez llueve en aquella parte del América, creció tanto la laguna de México, que no bastando a contenerla las albarradas se inundó la ciudad. Esta arriesgada prueba del marqués de Gévez, en que puso a México a peligro de perderse, acaso parecerá inverisímil al lector; pero del modo que la he contado, la refiere Gemelli, (c) quien seguramente hubo de sugeto de cuenta de la misma ciudad la historia del desagüe. (d) Por estos tiempos don Alonso Enríquez de Toledo obispo de Cuba fundó el colegio de san Ramón para estudiantes de aquel obispado.

1624. 23. (a) A los ciento quatro años de conquistada México, siendo alcaldes de mesta, don Antonio de la Mota y don Francisco de Peralta; ordinarios, don Juan Sámano el viejo y don Pedro Medinilla ausente, cuyas veces suplió don Francisco Trejo; obrero mayor de sisa, Álvaro del Castillo; de ciudad, el escribano de propios Fernando Carrillo; alférez real, Cristóbal Molina; sucedió en México el gran tumulto, memorable por las consecuencias que tuvo. El principio del fueron las diferencias en materia de jurisdicción entre el arzobispo don Juan Serna y el virey marqués de Gévez, que se puede decir comenzaron desde que este caballero entró a gobernar la Nueva España; y que a ambos derribaron de los puestos que ocupaban. El suceso lo saco de cinco relaciones que se dieron a luz, las tres a favor del marqués y las otras dos contra, que desvanecen con energía los alegatos de las tres primeras, haciendo veer que el virey era hombre arrebatado, que no daba cumplimiento a los reales órdenes y que sin guardar las formalidades del derecho hacía lo que quería resguardado con el parecer de don Luis de Herrera su asesor, del fiscal de Panamá don

(c) Gemelli, p. 6, lib. 1, cap. 9.

(d) Murillo, *Geografía*, lib. 9, cap. 2.

23. (a) *Libro capitular*.

Juan de Alvarado Bracamonte y del escribano Cristóbal de Osorio; a que se deben agregar el vicario de la Merced, que continuaba en su empleo, aun habiéndolo el rey mandado quitar, un padre Burguillo dieguino, y algunos superiores de los órdenes religiosos, porque habían conseguido la suspensión de la cédula, en que se mandaba quitarles las doctrinas. Y dexando varios hechos de menor consideración, vengo al último que fue el principio de la sublevación. Desde el año pasado el marqués de Gélvez había ampliado la carcelería de las casas de cabildo al recinto de la ciudad a don Melchor Pérez de Veraez; pero habiendo éste puesto excepciones al proceso que se seguía ante el virey para sanear aquellos defectos nombró el marqués por juez de la causa a un oidor que iba procediendo conforme a derecho. Pero no siendo éste del gusto del virey, pasó la causa al fiscal de Panamá, cuyo modo de proceder obligó a Veraez a recusarlo; lo que sabido por el marqués, mandó se acompañara con el corregidor don Francisco Enríquez de Ávila. Veraez, entretanto, que sabía lo que sus jueces maquinaban, habiendo entendido que trataban de volverlo a la prisión, se escapó al retrainimiento de santo Domingo, con tanto disgusto de aquellos, que inmediatamente embargados sus papeles, registrados sus escritorios, bolsas y comida, prohibídole toda comunicación; con pretexto de que trataba de escaparse a España, le pusieron seis guardias a la puerta de la celda y le tapiaron las ventanas. En esta obscura prisión Veraez halló modo de otorgar ante un notario poder a un clérigo, para que en su nombre se presentara al arzobispo con un memorial. En virtud de esto, hubo varios escritos de una y otra parte, alegando los jueces no gozar de la inmunidad por haber quebrantado la prisión; lo contrario sostenía el eclesiástico, quien viendo que las guardias no se quitaban, previos los requerimientos jurídicos, a instancias de la parte los excomulgó. Éstos ocurrieron al audiencia por vía de fuerza, e impetrada la real provisión ordinaria, fueron absueltos por veinte días, que después se amplió a otros quince. Pendiente este recurso que jamás se decidió, por mandamiento del virey los jueces excomulgados apelaron al juez delegado del papa en Puebla, quien sin ler los autos, por orden del marqués aquel previsor libró mandamiento al arzobispo para que los absolviera; a lo que éste se negó alegando que aquel delegado no tenía jurisdicción por estar pendiente el recurso de fuerza. En atención a esto, el virey

despachó otro nuevo correo al delegado para que agravara las penas al arzobispo, como luego lo hizo, librando compulsoria, inhibitoria, citatoria y absolución a los excomulgados, comisionando para ello a los padres dominicos; lo que ejecutaron acompañados de un alcalde ordinario que el marqués nombró. Para cortar estos escándalos, el arzobispo con parecer de su cabildo diputó al virey al deán, dignidades y otros canónigos, suplicándole quitara las guardias a Vareaz; pero éste los despidió descortésmente. Viendo el arzobispo frustradas sus esperanzas, pidió al escribano Osorio el primer auto del audiencia para instar a que se decidiera el artículo de la fuerza; pero habiendo éste rehusado darlo, y lo mismo su primer oficial, los excomulgó.

24. Pocos días habían pasado después de este suceso, quando el virey pidió al arzobispo le enviara un cierto clérigo; lo que hizo al día siguiente, acompañándolo con su secretario; pero despedido éste con palabras injuriosas, detuvo todo el día aquél en su antecámara, en donde habiendo juntado a su asesor, al fiscal de Panamá, y padre Burguillos, haciendo de escribano el de la sala del crimen Sancho de Baraona, le hizo muchas preguntas, a que el clérigo satisfizo; pero quando el virey le dixo firmara sus respuestas, el clérigo con entereza le respondió que lo que había dicho había sido extrajudicialmente por respeto de su excelencia, y que no podía firmar ni jurar sin licencia de su prelado. Oída esta respuesta, sin más ni más lo manda llevar al castillo de san Juan de Ulúa en Veracruz; lo que aquella misma noche se executó. Al día siguiente el arzobispo pidió su clérigo y a un notario, haciendo presente al virey que había incurrido en las censuras de la bula de la Cena. La respuesta a esto y a otros dos billetes fueron tres reales provisiones, sin intervención del audiencia como mandan las leyes; y en la tercera se le apercibía con las temporalidades y extrañamiento del reino. Al tiempo que el arzobispo se veía tan vexado, y que inútilmente imploraba la protección real por medio de los oidores, el virey tenía una junta de éstos para saber si podía ser excomulgado; pero habiendo éstos respondido que no habían estudiado el caso, maltratados de palabras, hizo llamar a varias personas literatas y a sus confidentes, a quienes propuso el mismo caso. Los primeros, por respeto suyo, respondieron casi lo mis-

mo que los oidores; los otros, con mil razones frívolas dixeron que el arzobispo no podía excomulgarlo, y antes bien le debía pedir perdón de la afrenta que le había hecho; que los vireyes en sus gobiernos eran en lo temporal y espiritual vicarios de los reyes. Con este parecer, que le lisongeaba el gusto, de allí adelante no pensó sino en dar que hacer al arzobispo; y así por otro asunto injusto lo quiso hacer notificar por medio del escribano Tobar un auto en Catedral, estando el Santísimo descubierto al comenzar el predicador en el solemne día de la purísima Concepción de la Santísima Virgen, porfiando el escribano, y el arzobispo que jamás permitió se profanara el templo, con tanto escándalo del pueblo quanto se puede imaginar en concurso semejante; hasta que al salir para las casas arzobispales oyó el auto. Así se iban encendiendo los ánimos; y el virey se acercaba a su ruina. Al fin del año, el fiscal de Panamá, el corregidor, y Osorio acudieron al juez delegado de Puebla para que agravara las penas al arzobispo y lo obligara a absolverlos. Aquél, para la pronta ejecución y dar gusto al virey, que envió carruage y previno hospedage al juez que se comisionaría, despachó a un pobre clérigo sacristán de monjas, por no haber querido ningún sugeto de carácter encargarse de semejante comisión. Éste, luego que llegó, comenzó a roso y belloso a executar quanto el virey deseaba; y llegó a tanto que el arzobispo para contenerlo fulminó entredicho que se estuvo tocando en las iglesias desde el 3 hasta el 15, en que sucedió el tumulto. Mas, viendo el arzobispo que el clérigo no se contenía; y antes bien aquella mañana, 11 de enero, iba a su casa a embargarle sus bienes y muebles, a las ocho de la mañana, en una silla de manos, se hizo llevar a la sala del audiencia a implorar la real protección y presentar una súplica que se había rehusado recibir de su cura. Los oidores luego dieron parte al virey, que los mandó llamar a la sala del acuerdo, dexando solo al arzobispo. Después de tiempo vino el escribano Osorio con un auto, en que se le conminaba con la pena de quatro mil ducados; temporalidades y destierro, si no se volvía a las casas arzobispales, desde donde podría pedir en justicia lo que conviniera. A esto respondió el arzobispo, no poder obedecer, ya por no hallarse presente a los insultos del clérigo, ya por no haberse querido oír los recursos que había hecho. Con esta respuesta volvió Osorio, quien intimó nuevo auto sobre lo mismo; a que Serna se negó. Por tercera vez volvió el mismo acompañado

del licenciado Terrones alcalde del crimen, del alguacil mayor Martín de Zavala, diputados para llevarlo a san Juan de Ulúa, conforme al auto que notificó el escribano. Acabada esta formalidad, Terrones mandó al alguacil mayor prendiera al arzobispo; éste pasó el mandamiento a su teniente Perea, quien protestando que jamás cometería semejante desacato, el mismo alguacil tomándolo por un brazo le hizo baxar las escaleras y montar en un coche de camino, sin permitirle ni aun desayunarse.

25. Llevado de esta indigna manera al destierro el arzobispo, escoltado de diez arcabuceros, al mando de don Diego Armenteros, los oidores que por miedo del virey habían firmado el auto de destierro, volvieron sobre sí, e ínterin deshacían lo hecho, el oidor Ibarra escribió al licenciado Terrones, diciéndole que caminara mui despacio, porque el audiencia trataba de anular aquel auto, como efectivamente lo hizo aquel mismo día viernes 12 (de enero), en que los oidores Páez de Vallecillo, Abendaño, e Ibarra, proveyeron un auto en que decían, que vista la tropelía usada con el arzobispo, y que la junta en que se decretó su destierro había sido extraordinaria, y no haber asistido todos los oidores, ni tampoco el fiscal del rey, como está prevenido en las cédulas reales, a más de no haber sido conformes los votos, se hiciera saber a los que conducían al arzobispado lo volvieran a su casa. Y para que llegara a noticia de todos, hicieron tres o quatro traslados, entregando uno al escribano Aguilar para que lo enviara al arzobispo, y los otros a varios relatores y secretarios. Sabido esto por Osorio, voló a darle cuenta al virey, quien montando en cólera hizo prender a los oidores con orden de que nadie los viera; y a los relatores y demás que habían intervenido los hizo llevar a los calabozos; y para evitar la cesación a divinis, que temía no intimara el arzobispo, envió al escribano Tobar a Catedral a notificar al provisor, canónigos y curas que no lo obedecieran, baxo las penas de las temporalidades y extrañamiento del reino; mandamiento, que leyó el escribano en las gradas del altar mayor; y a que los primeros respondieron que obedecerían; pero los curas, por lo contrario, dixeron no tener facultad para impedir o suspender las determinaciones de su prelado. Mientras que esto pasaba en México, el arzobispo seguía su camino con gran incomodidad en su salud, de

lo que avisado el virey dio orden a Armenteros de que quanto antes lo sacara de su arzobispado, bien que envuelto en un colchón o en una estera.

Esta orden no tuvo efecto, porque aquella misma noche 14 de enero, en Teotihuacan, el arzobispo proveyó dos autos; en el primero declaraba excomulgado al virey, en el segundo intimaba cesación a divinis. Ambos aquella misma noche se enviaron a México, y al amanecer del 15, el provisor Portillo fixó al virey en la tablilla, y mandó se cerraran las iglesias y que cesara el toque de las campanas, a que todos obedecieron, menos los padres mercedarios que tuvieron abierta su iglesia toda la mañana y celebraron los oficios divinos. Esa misma noche, los pueblos por donde había pasado el arzobispo y toda la comarca habían determinado librarlo de los ministros, lo que seguramente hubieran executado si él mismo no lo hubiera impedido. Pero lo que éstos sólo intentaron, lo executó Dios por medio de unos muchachos que llevaban a la plaza sus canastos de verdura, quienes al veer el coche del escribano Osorio, le gritaron *hereje, excomulgado*. Osorio enfadado de aquella insolencia, mandó a sus esclavos los castigarán; pero aquellos muchachos, a pedradas, obligaron al cochero a meterse en palacio, de lo que luego Osorio informó al virey, que al punto ordenó saliera la guardia con el sargento mayor y un alcalde. Al principio algo hicieron éstos; mas habiendo acudido grandes tropas de muchachos, de Indios y demás plebe, con un deluvio de piedras, de que había abundancia, por estarse fabricando la Catedral, maltratados los soldados se volvieron a su cuartel. Visto esto el virey, quiso salir con espada y broquel; y a no conterlo el almirante Cevallos, lo hubiera executado. Ya que de este modo no pudo desfogar su cólera, tomó una providencia disparatada, subiendo con sus criados al azotea y mandando que el clarinero tocara a rebato; lo que alborotó la ciudad, cuya mayor parte ignoraba el suceso de la plaza.

Los muchachos, entretanto que la plebe despedía piedras sobre las azoteas de palacio, no estuvieron ociosos, formando cuadrillas destinadas, unas a atacar fuego a palacio, y otras a librar a los presos y a castigar a los aduladores del virey, gritando: “Viva la Fe de Jesucristo, la iglesia, y el rey nuestro señor; y muera el mal gobierno de este Luterano”. Como a las nueve de la mañana el fuego se manifestó en las puertas de palacio, y la plebe que a cada

instante se enfurecía más, gritaba que acabaría con quantos habían acudido a palacio, que eran los tribunales y flor de la nobleza Mexicana, si no se volvía al arzobispo y se ponía en libertad los presos. El oidor Cisneros que no había asistido a la junta y a la sazón se hallaba en la sala del audiencia, corrió a verse con el virey y suplicarle de rodillas que enviara por el arzobispo, lo que se hizo diputando al inquisidor más antiguo, que salió de palacio mostrando el decreto del virey. Con todo esto y con el perdón general que se había publicado, la plebe que no se fiaba del virey, quiso que todo fuera en nombre del audiencia, sin cesar de atizar el fuego y dar libertad a las mugeres que estaban encarceladas. El audiencia luego se juntó, e ínterin extendían el auto, mandó que el marqués del Valle que por sus ruegos había conseguido se apagase el fuego, con el marqués de Villamayor se adelantasen a dar la nueva al arzobispo, mientras que se extendía el auto en que se mandaba a los que lo conducían volverlo, como se efectuó poco después.

26. El caso parecía terminado; y efectivamente así hubiera sido si el virey con su natural arrogancia no hubiera echado a perder lo que el audiencia había compuesto. Fue el caso, que despejada la plaza envió secretamente más de media legua fuera de México a traer algunos quintales de pólvora, y del armería de palacio y de fuera porción de arcabuces, con los cuales armó a sus criados y demás gente que había en palacio; y desde el azotea hicieron fuego sobre la pobre gente que había acudido a comprar sus alimentos. De estos desgraciados murieron más de ciento; lo que enfureció de tal manera a la plebe que no con piedras sino con arcabuces correspondían al fuego que se les hacía, dando voces pidiendo al virey. Un oidor, que pudo entre las espadas pasar a palacio, le suplicó mandara cesar el fuego; pero ni este oficio ni el ver que la cárcel y el palacio ardían movieron al marqués a reportar su cólera; antes bien, oyendo las voces del pueblo; y que de no haberlo a las manos daban voces que se le privara del gobierno y entrara en él el audiencia, mandó soltar y armar a los presos de la cárcel, prometiéndoles perdón si lo ayudaban. Mas con esto no consiguió otra cosa que aumentar el número de los sublevados armados, quienes daban arbitrios para subir a un portal vecino y

desde allí hacer fuego. El audiencia entretanto que había estado bregado con la plebe, desde las dos hasta las cuatro de la tarde, habiendo entendido que cinco mil Indios de la parcialidad de Santiago Tlaltelolco habían determinado con la plebe dar aquella noche un asalto si no se deponía al virey, determinó formar una junta de la ciudad, caballeros y personas doctas, que resolvieron tomara en sí el gobierno, como se pregonó luego; lo que tuvo por algún tiempo distraída la plebe, dando con esto lugar a que el marqués se pusiera en salvo. Pero no lo hizo hasta que al anoecer aconsejado de dos criados que lo acompañaron, quitándose los anteojos y envuelto en una mala capa con un lienzo blanco al sombrero, dando voces como los demás: “Viva la Fe, y muera el mal gobierno de este Luterano”, escapó al convento de san Francisco, en donde diez o doce días estuvo encerrado en una pieza oscura detrás del refectorio, que servía de cárcel. Al tiempo que el virey salió de su palacio, éste estaba lleno de amotinados que lo buscaban para hacerlo pedazos; pero no hallándolo, desfogaron su cólera robando sus muebles y alhajas; no obstante se salvó su recámara, porque se dixo que allí había hacienda real. Aún mayor respeto usó la plebe con las caxas reales; pues ardiendo una puerta inmediata los mismos presos apagaron el fuego. Los demás caballeros que habían acompañado al marqués se salvaron con trabajo, y algunos bien heridos.

En este intermedio los correos iban a dar parte al arzobispo de lo que sucedía, pero él inmóvil de su dictamen de nada hacer hasta que lo mandara el alcalde del crimen Terrones, a poco rato éste recibió el despacho del virey y después el auto del audiencia, dio orden de volver a México. La vuelta no fue tan pronta como se deseaba, ya por el concurso de varios pueblos que ignorando lo que pasaba venían a poner en libertad al arzobispo, ya por otros que venían a felicitarlo, y finalmente por la multitud que salió de México a encontrarlo. Con lo qual la marcha fue lenta, y no llegaron a Guadalupe hasta las once de la noche, en donde los Indios esperaban al arzobispo con teas para conducirlo a México, cuyas calles, ventanas y azoteas halló iluminadas. Fue recibido con repique universal en las casas de cabildo de la real audiencia, y de allí llevado a las casas arzobispales. El pueblo, todo el restante de la noche, acudió pidiendo la bendición, y fue preciso que saliera al balcón a consolarlo. A la mañana siguiente 16 de enero, alzado

el entredicho y cesación a divinis, el arzobispo acompañado de su cabildo asistió en Catedral a un solemne *Te Deum laudamus*. Así acabó este tumulto.

Pocos días después la ciudad deputó al rey a su alférez real, (a) Cristóbal de Molina, para que lo informara de aquel suceso, substituyendo en su lugar a don Juan Suárez de Rivera. Conjeturo que en el mismo cabildo se nombró por contador interino a Juan Torres Montenegro, y por obrero mayor de propios al escribano don Fernando Carrillo. A la llegada de Cristóbal de Molina a la corte ya había precedido la noticia del suceso de México, que no poco consternó a Felipe IV, temeroso de que aquella sublevación fuera principio de la ruina de aquel reino. Para impedirlo hizo partir con celeridad por virey a don Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo, y en su compañía a don Martín Carrillo, inquisidor de Valladolid, con poderes para hacer las averiguaciones y castigar a los motores del tumulto. Éstos llegaron con felicidad y el 3 de noviembre entró en México (b) el marqués, quien con su porte humano se grangeó el afecto de los Mexicanos. (c) El príncipe de Nassau con una fuerte esquadra Holandesa entró en Acapulco este año. Me persuado a que aquella débil guarnición, abandonada la plaza y retirados los ganados, alarmaría a los vecinos de aquella costa. Es creíble que quando en México se alistaba gente para marchar contra los enemigos, llegó la nueva de que se habían dado a la vela. Para la defensa de aquella plaza mandó el virey que se añadieran al castillo quatro bastiones, y que se murara el lugar.

1625. 27. A un año turbulento siguió otro quieto, en que fueron (a) alcaldes de mesta, don Juan Sámano y don Pedro Medinilla; ordinarios, don García Legaspi Alborno, adelantado de Filipinas, ausente, cuyas veces suplió don Francisco Trejo, y don Francisco Tapia Ferrer; alférez real, don Diego Monroi; por renuncia de Francisco Escudero nombrado procurador mayor, entró Álvaro del Castillo; obrero mayor de sisa, don Juan Figueroa; de propios, por dexación de Carrillo, don Alonso Rivera.

26. (a) *Libro capitular*.

(b) El mismo.

(c) Laet, *Descripción de las Indias occidentales*, lib. 5, cap. 8.

27. (a) *Libro capitular*.

(b) Al principio del año el inquisidor Carrillo abrió su visita, y se comenzaron a formar los procesos sobre el tumulto pasado; pero habiendo entendido que la mayor parte de los autores del habían escapado, no llevó el negocio con todo el rigor de justicia; y así quitados de los empleos algunos sugetos, y ajusticiados pocos, que se averiguó habían robado los muebles del marqués de Gelvez, se volvió a España. Este porte tan humano de aquel visitador fue mui aplaudido. Entretanto que esto pasaba, el marqués de Gélvez llegó a España; y aunque con su valimiento consiguió se aprobaran algunas provisiones de las que dio en aquel lance, con todo Felipe IV sintió mucho que hubiera dado ocasión para la sublevación; así por las consecuencias que podían seguirse, como por haberse debilitado la autoridad de los vireyes. El arzobispo Serna fue en aquel año llamado a la corte; y por la protección que disfrutaba el marqués, tuvo mucho que sufrir, hasta que por fin fue nombrado al obispado de Zamora.

(c) Quando apenas se comenzaba a trazar los bastiones de Acapulco, aportó allí con sus navíos el xefe [de] esquadra Holandés Spilberg. El motivo de su arribada no fue hacer mal a los Españoles, bien que su nación estaba en guerra con ellos, sino la necesidad en que se hallaba; y así dio palabra de honor a aquel gobernador, y la cumplió exactamente, de seguir su viage a las Indias Orientales luego que hiciera aguada y se proveyera de víveres. (d) En una hambre general que en este año se padeció en Sinaloa y provincias vecinas, murieron ocho mil y quinientos Indios.

1626. 28. (a) El primero de enero el ayuntamiento eligió por alcaldes de mesta, a don García Legaspi Albornoz y a don Francisco Tapia Ferrer; por ordinarios, a don Juan Mexía, ausente, cuyas veces suplió don Francisco Solís Berraza, y don Alonso Villanueva Cervantes; por excusa del alférez real Cristóbal Molina, entró en su lugar don Francisco Rodríguez Guevara; por procurador mayor, a don Pedro de la Barrera, correo mayor; por obrero mayor

(b) Gage, p. 1, cap. 25.

(c) Laet, *Descripción de las Indias occidentales*, lib. 5, cap. 8.

(d) Cordara, *Historia general de la Compañía de Jesús*, p. 6, lib. 10.

28. (a) *Libro capitular*.

de propios, a don Alonso Rivera; y por capellán de ciudad, a don Andrés de Arlanzón.

(b) En este año el marqués de Cerralvo, temeroso de las inundaciones, hizo restaurar las albarradas que rodeaban a México, a que añadió otros reparos, que no dudo serían conformes a los diseños que dexó Adrián Boot; pero no se trató de continuar el desagüe.

1627. (c) La policía de la ciudad la administraron en 1627 los alcaldes de mesta don Juan Mexía y don Alonso Villanueva; los ordinarios, don Gerónimo Cervantes y don Francisco Figueroa; el alférez real, Simón Rodríguez, depositario general, por excusa de don Francisco Trejo; el obrero mayor de propios, don Diego de Monroi; de sisa, don Marcos de Vera; el rey puso por alguacil mayor a don Marcos Rodríguez, y por regidor a don Gonzalo de Córdoba.

(d) El río de Quautitlán, como llama Gemelli, y nosotros con el autoridad de Torquemada de Acalhuacán, en una creciente que sucedió el año que corre, abrió un portillo en el dique que le servía de reparo, y entrando en la laguna de Tzumpango, y de ésta en la de san Cristóbal y de México, entró el agua en la ciudad y creció hasta dos palmos. A vista de este contratiempo, el ayuntamiento suplicó al marqués de Cerralvo que mandara proseguir la obra del desagüe. Pero como la utilidad de éste en aquellos tiempos aún era controvertida y el gasto hecho y por hacer enorme, la mayor parte del año y del siguiente se pasó en consultas. No hai duda que la irresolución del marqués en aquel negocio provenía de las especiosas teorías de los inteligentes que consultaba a menudo; pero éstas, quando se examinaban diligentemente, o eran dudosas, o más costosas que el desagüe. Entretanto, desvanecido aquel peligro por el retiro de las aguas, el negocio quedó indeciso.

1628. 29. (a) Junto el cabildo el día de la Circuncisión, conforme al estatuto, se pusieron por alcaldes de mesta, a don Gerónimo Cervantes y a don Francisco Figueroa; por ordinarios, a don Miguel

(b) Gemelli, p. 6, lib. 1, cap. 9.

(c) *Libro capitular*.

(d) Gemelli, p. 6, lib. 1, cap. 9.

29. (a) *Libro capitular*.

Cuevas Dávalos y a don Lermes Astudillo, ausente, cuyas veces primeramente suplió el regidor decano don Francisco Escudero, y después don Francisco Trejo, alférez real; por procurador mayor, a don Andrés Balmaceda; por obrero mayor de propios, a don Fernando de la Barrera; de sisa, a don Pedro de la Barrera; fue teniente del corregidor enfermo, don Onufrio Colindres; tuvo voto de regidor, el depositario general Pedro Alzate; nombró el rey a las plazas vacantes de regidores, a don Diego Cabezón, don Juan Francisco Vértiz, don Juan Caballero Medina, Francisco Morán de la Cerda, don Diego López de Zárate y Alonso Galván.

(b) Este año fue desgraciado para México por la pérdida de su rica flota que volvía de Veracruz, suceso que pasó de esta manera: el famoso Holandés Pedro Hein,⁶ almirante de la compañía de las Indias, engolosinado con la presa que en el año pasado había hecho de un convoi de naves Portuguesas que hacían vela del Brasil para Lisboa, con una fuerte esquadra se apostó en las costas de Portugal, y las saqueó; de aquí en este año pasó a las costas de la Florida a esperar la flota que venía de la Nueva España, a la sazón que ésta había embocado en el canal de Bahama. Los Españoles, que estaban desprevenidos y no se creían en parage tan peligroso encontrar a los enemigos, lo mejor que pudieron se aparejaron para aquel lance, que por largo tiempo fue dudoso; pero el estar sus navíos sobrecargados no les permitía jugar el artillería con aquella prontitud que era precisa para alcanzar la victoria, y así después de maltratados los buques y perdida gran gente, batieron banderas. Esta nueva, que con celeridad llegó a la isla de Cuba, de allí pasó a México, y apesadumbró mucho a aquel comercio.

1629. 30. (a) A los años desgraciados siguió otro aciago, en que fueron alcaldes de mesta, don Miguel Cuevas Dávalos y don Lermes Astudillo; ordinarios, don Juan Altamirano Saavedra, que poco después se ausentó, y suplió sus veces el alférez real don Francisco Escudero y don Fernando Oñate; procurador mayor, don Pedro Díez de la Barrera, correo mayor; obrero mayor de propios, don Alonso Rivera; de sisa, don Juan Caballero; después de tiempo,

(b) Juan Álvarez de Colmenar, *Annales d'Espagne et Portugal*, tomo 1, pág. 229.
30. (a) *Libro capitular*.

por muerte de don Francisco Escudero, entró de alcalde y alférez real, don Fernando de la Barrera; por ausencia del alcalde de segundo voto, don Fernando Angulo; y por muerte del corregidor Dávila, don Tristán de Luna y Arellano.

Al principiar a referir lo acaecido en este año, se me representan tantas ciudades arrasadas en el América por fuerza de las aguas; y acaso entre ellas en nuestra edad se contaría México, si Dios que la guardaba para centro de la religión de la Nueva España no la hubiera defendido en esta ocasión. La obra del desagüe, como hemos dicho, estaba interrumpida; y en las albarradas que rodeaban a México, acaso había su descuido. El ayuntamiento que no perdía de vista ambas obras, como único medio para impedir las inundaciones, hacía repetidas instancias al marqués de Cerralvo para que decretara el proseguimiento de la una y el reparo de las otras. (b) Éste, o convencido de la necesidad, o por librarse de la importunación de aquellos magistrados, condescendió con sus súplicas. Ya se preparaban los materiales para meter mano a la obra luego que cesaron las lluvias, quando el día de san Mateo el río de Acalhuacán, roto el dique que lo contenía, se descargó sobre las lagunas de Tzumpango y san Cristóbal, y éstas sobre la de México con tal furia que siendo inútiles los reparos entraron en la ciudad alzándose a la altura de dos varas. Entretanto, las lluvias no cesaban, y México se tuvo por destruida. Sería cosa larga contar los estragos que causó esta inundación, bastando apuntar (c) lo que aquel arzobispo don Francisco Manso de Zúñiga escribe a Felipe IV el 16 de octubre de aquel año; es a saber, que treinta mil naturales habían perecido aquellos días, ya ahogados, ya debaxo de las ruinas, y acaso buen golpe de necesidad; que de veinte mil familias de Españoles que allí estaban vecindadas, apenas quedaban quatrocientas. Muchos de éstos, temerosos de mayores males, escaparon a otras partes; y ésta fue la causa del aumento de la Puebla de los Ángeles.

31. En este intermedio ningún vecino podía salir de su casa sino en canoa; los tribunales pararon; el servicio divino se interrumpió;

(b) Gemelli, *Giro del Mundo*, p. 6, lib. 1, cap. 9.

(c) Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las Indias*, tomo 1, fol. 58.

para consuelo de aquel afligido pueblo, (a) proveyó el arzobispo que se celebraran las misas en las azoteas y balcones. El virey y tribunales viéndose con el agua a la garganta, comenzaron a hablar de que se pasara la ciudad a sitio más alto fuera de la laguna, en donde pudieran vivir con seguridad. Este corte era conforme a los deseos que el rey había significado; pero como las mudanzas de ciudades populosas es asunto de mucha meditación, y por lo mismo requiere gran tiempo, se difirió a otra ocasión. Por entonces se acudió a lo más urgente, que sería luego romper algunos diques para dar curso a las aguas. Luego que éstas baxaron y cesaron las lluvias, que fue (b) el primero de noviembre, se tuvo en presencia del virey una junta general, en que se determinó que el audiencia y ciudad, acompañada de los mejores arquitectos, fueran a Huehuetoca a observar cuánto tiempo sería necesario para terminar la obra del desagüe. En otra junta también general, el 6 de diciembre, se resolvió que se aprontaran los doscientos mil pesos en que había tasado la obra el maestro mayor Martínez. El resto del año se pasó en acopiar dicha suma. (c) En este mismo año se libró cédula real para que el gobierno de los vireyes de Nueva España, que hasta entonces había sido de seis años, lo fuera de tres.

*

* *

NOTAS AL LIBRO SEXTO

¹ Así se escribe en el texto latino; en el castellano la palabra es ilegible.

² Don Luis de Velasco (1534-1617) era el hijo del segundo virrey de Nueva España. Durante su virreinato (1590-1596; 1607-1611) se concertó la paz con los chichimecas y se organizó la expedición de Juan de Oñate para la conquista de Nuevo México.

³ Se trata aquí de D. fray García Guerra que gobernó el arzobispado de México de 1608 a 1612, y fue virrey de 1611 a 1612.

⁴ Es decir, en todo ocho jesuitas murieron por la fe. Recientemente el padre Joaquín Cardoso, S.J., tuvo la suerte de encontrar los seis legajos que contienen el *Proceso Canónico acerca del Martirio de los Padres de la Compañía de Jesús muertos por la Fe en los Pueblos de los Indios Tepebuanes el año de 1616*, en el Archivo General de la Nación, Colección Historia, tomo 311.

31. (a) Alegre, *Historia* manuscrita de la Provincia de México.

(b) Gemelli, *Giro del Mundo*, p. 6, lib. 1, cap. 9.

(c) Juan Díaz de la Calle, citado por Murillo en su *Geografía*, lib. 9, cap. 2; Díaz, *sic*, por Díaz. [E.]

⁵ D. Diego Fernández de Córdova que gobernó el reino de México de 1612 a 1621.

⁶ Pedro Hein o Heyn, marino holandés, nació en 1578 y murió en 1629. En 1624 derrotó a los españoles en San Salvador, y en 1626 en la bahía de Todos los Santos tomándoles 23 barcos muy bien equipados. Después, al servicio de la Compañía de las Indias Occidentales y nombrado almirante, apresó en la bahía de Matanzas, Cuba, en 1628 una gran flota española cargada de plata.